

#### SANITAS EMPRESARIAL

#### PLAN BASE PLUS

TRABAJADORES, CÓNYUGES E HIJOS HASTA 18 AÑOS

#### COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

**CS 06 - CM** 

FECHA DE INICIO DE COBERTURA: 01/05/2024

#### 1.- COBERTURA

#### COBERTURA OBLIGATORIA: PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD - PEAS

Consiste en la lista priorizada de condiciones asegurables e intervenciones, mediante las prestaciones preventivas, promocionales, de recuperación de la salud y emergencias, según el Decreto Supremo N° 016-2009-SA que serán financiadas a todos los asegurados por las IAFAS. Dicha cobertura no excluye el tratamiento de dolencias preexistentes y se otorga sin límite de suma asegurada.

#### COBERTURA COMPLEMENTARIA: NO PEAS

- a. Comprende la atención de contingencias no incluidas en el Plan Esencial de Aseguramiento Universal en Salud (PEAS) que permiten dar integridad, oportunidad y continuidad a las prestaciones de salud. Se encuentra sujeta a los límites, prestaciones y condiciones estipulados libremente por las partes, sin que ello implique la pérdida del derecho del trabajador de mantener las mismas en EsSalud.
- b. La continuidad de cobertura de preexistencias no incluidas en el Plan Esencial de Aseguramiento Universal en Salud (PEAS) se atenderán en las Clínicas indicadas en la red del Plan de Salud contratado.

2 COBERTURAS DE SALUD	
COBERTURA OBLIGATORIA:	ILIMITADA
COBERTURA COMPLEMENTARIA:	ILIMITADA

#### 3.- PRESTACIONES A SER OTORGADAS

ATENCI	ÓN AMBULATO	PRIA <sup>1</sup>			Copago	Cubierto al
cobertu	ra complementa	as de acuerdo a las condicior aria (NO PEAS). rio y Anatomia Patológica <sup>2</sup> , R		ciones por evento señaladas e kámenes Auxiliares.	en el PEAS	y/o
		CI. Versalles	Integramédica	CI. Limatambo (Minka)		
	Red 1 Ampliada	CI. Los Andes CI. Mundo Salud	CI. Maison de Santé (Lima)	C.M. Medicis	S/. 45	80%
		Cl. San Juan Bautista		CI. Vesalio		
	Red 2 Ampliada	CI. San Pedro (Huacho)	CM Medex	CI. Corazón de Jesús (Cañete)		
		CI. Providencia CI. Stella Maris CI. San Gabriel	Suiza Lab (Miraflores) Cl. María del Socorro Cl. Montefiori	Suiza Lab (Surco) CI. Santa Martha del Sur CI. San Judas Tadeo	S/. 50	80%
	Red 3 Ampliada	Cl. Cayetano Heredia Cl. Limatambo (San Juan de Lurigancho)	CI. de Especialidades Médicas CI. Maison de Santé (Chorrillos)	CI. Maison de Santé (Surco)		
		Policlínico Cayetano Heredia (Lince)	CI. AUNA Bellavista		S/. 60	75%
		C.M. SANNA (La Molina)	C.M. SANNA (Chacarilla)	C.M. SANNA (Miraflores)		
		Medavan (Cirugía Ambulatoria)	Cl. Jesús del Norte			
		Cl.San Pablo * (Asia)	Cl. Limatambo (San Isidro)	CI. Auna (Guardia Civil)		

(1) Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario. Se incluyen cirugías ambulatorias y procedimientos endoscópicos.

Cl. Internacional (San Borja)

Cl. Centenario Peruano

Japonesa

Cl. San Juan De Dios (Lima) Cl. Javier Prado

CI. Good Hope

Isidro)

(Surco)

C.M. Jockey Salud

CI. Internacional MDC

CI. Internacional MDC (San

S/. 65

S/. 65

70%

70%

(3) Las recetas médicas tienen una vigencia de 7 días calendario, aplica petitorio de Sanitas Perú, revisar nuestra página web:

#### www.sanitasperu.com

Red 4

**Ampliada** 

Red 5

CI. Ricardo Palma

CI. Internacional (Lima)

(Chorrillos)

CI. Detecta

Para cualquier duda / consulta, por favor comunicarse a SANITAS EN LINEA 219-1919 - Nivel Nacional 0800-19191.

(\*) Los examenes de ayuda diagnostica (laboratorio, imágenes, patologia, etc) deben ser originadas por una atencion ambulatoria cubierta por Sanitas.

ATENCIÓN AMBULATORIA<sup>1</sup>
Copago Cubierto al

Atenciones ambulatorias de acuerdo a las condiciones, diagnósticos e intervenciones por evento señaladas en el PEAS y/o cobertura complementaria (NO PEAS).

1. Consultas, Laboratorio y Anatomia Patológica<sup>2</sup>, Radiología Convencional y Exámenes Auxiliares.

1. Cons	ultas, Laboratori	io y Anatomia Patológica <sup>2</sup> , R	Radiología Convencional y Ex	xámenes Auxiliares.		
		CI. AUNA Miraflores (Piura)	Cl. Del Sur (Moquegua)	Cl. Huánuco (Huánuco)		
		CI. La Luz (Tacna)	CI. Los Condes (Ica)	CI. Los Fresnos (Cajamarca)		
	Provincias A		CI. Ortega (Huancayo)	Policlínico Medic Salud (Apurimac)	S/. 45	80%
	Ampliada		CI. San Antonio (Trujillo)	CI. San José (Cusco)		
		CI. San Vicente (Ica)	CI. Tresa (Piura)	CI. AUNA Camino Real (Trujillo)		
			de provincias; <b>excepto</b> las pre Ampliada y D Ampliada <b>(Ver a</b>			
		CI. Ana Stahl (Iquitos)	CI. ABSI (Arequipa)	CI. AUNA Servimédicos (Chiclayo)		
		CI. AUNA Vallesur (Arequipa)	CI. Carita Feliz (Piura)	CI. Del Pacifico (Chiclayo)		
	Provincias B Ampliada	CI. Isabel (Tacna)	CI. Metropolitana (Chiclayo)	CI. SAN PABLO La Merced (Trujillo)	S/. 50	80%
		CI. San Pedro (Chimbote)	Cl. Santa María (Chimbote)	CI. SANNA Sanchez Ferrer (Trujillo)		
		CI. Auna (Chiclayo)	CI. Juan Pablo II (Ucayali)			
		CI. San Juan de Dios (Arequipa)	Cl. Arequipa (Arequipa)	CI. San Juan de Dios (Iquitos)		
	Provincias C Ampliada	C.M. García Bragagnini (Arequipa)	CI. Monte Carmelo (Arequipa)	CI. Peruano Americana (Trujillo)	S/. 60	75%
		CI. Promedic (Tacna)	CI. San Juan de Dios (Cusco)	CI. San Juan de Dios (Chiclayo)		
	Provincias D	CI. Mac Salud (Cusco)	CI. San Pablo (Arequipa)	CI. San Juan de Dios (Piura)	0/05	700/
	Ampliada	CI. San Pablo (Huaraz)	Centro de Reposo San Juan de Dios (Piura)		S/. 65	70%
		Ponemos a tu disposición a coordinación de tus medic	ionadas con atenciones amb nuestra asistente virtual Sofi amentos a nivel nacional vía aplica en las ciudades que dis farma <sup>3</sup> , MiFarma <sup>3</sup> .	en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%
		Medicinas de denominació	n Comercial relacionadas co	on atenciones ambulatorias.		
	Medicinas	coordinación de tus medic	nuestra asistente virtual Sofi amentos a nivel nacional vía aplica en las ciudades que dis	WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	80%
		Farmacias de cadenas: Inka	farma <sup>3</sup> , MiFarma <sup>3</sup> .			
		Medicinas relacionadas con Farmacias de clínicas afiliad	atenciones ambulatorias. as a la red Ambulatoria 1, 2, 3	Ampliadas y Provincias	Sin Copago	como amb
		Medicinas relacionadas con Farmacias de clínicas afiliad	atenciones ambulatorias. as a la red Ambulatoria 4 Amp	liada y 5	Sin Copago	como amb
( )	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					<u>.                                    </u>

(1) Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario. Se incluyen cirugías ambulatorias y procedimientos endoscópicos.

(\*) Los examenes de ayuda diagnostica (laboratorio, imágenes, patologia, etc) deben ser originadas por una atencion ambulatoria cubierta por Sanitas.

Para cualquier duda / consulta, por favor comunicarse a SANITAS EN LINEA 219-1919 - Nivel Nacional 0800-19191.

La atención médica a crédito incluye los honorarios de los médicos tratantes. Cualquier honorario adicional que fuere concertado directamente entre el asegurado y su médico tratante constituye un acto privado sobre el cual Sanitas Perú no tiene ninguna responsabilidad.

(\*) Sujeto a las fechas de funcionamiento de la Clínica.

<sup>(3)</sup> Las recetas médicas tienen una vigencia de 7 días calendario, aplica petitorio de Sanitas Perú, revisar nuestra página web: www.sanitasperu.com

Este beneficio aplica para la entrega de medicamentos para tratamientos crónicos confirmados, que tengan cobertura dentro del plan de salud.

Comprende los siguientes diagnósticos: asma, gastritis, hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, insuficiencia cardiaca, EPOC, hipotiroidismo, hipertiroidismo y arritmias cardiacas, que requieren tratamiento por periodos mayores a 30 días. Se entregará el medicamento bajo este beneficio cumpliendo las siguientes condiciones:

- La receta, debe sustentar el tiempo de tratamiento y se entregarán máximo hasta 3 meses de tratamiento en el beneficio de "plazo extendido"
- Los diagnósticos deben ser sustentados con la receta médica, la cual debe contar con los siguientes datos: nombre del paciente, fecha de emisión, diagnóstico, firma y registro del profesional que emite.
- Las recetas médicas tienen una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para gestionar la solicitud del medicamento.
- Esta misma receta deberá ser presentada de forma mensual para gestionar cada envío.
- No hacemos dotaciones de medicamentos para más de 30 días en una sola coordinación.
- Si por omisión del usuario no se hace la coordinación, no se podrá dispensar los medicamentos de forma retroactiva.
- Estas recetas podrán ser gestionadas exclusivamente por nuestra asistenta virtual Sofi, al (+51) 955 973 936

Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	100%
Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	80%

## ACOMPAÑAMIENTO PARA TU SALUD Copago Cubierto al

#### ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA DISPONIBLE LAS 24 HORAS

#### Consulta en medicina general

	Médicos cuidando de ti en todo momento.		
	Contamos con un staff de médicos de primer nivel a su disposición para orientación y consejería médica de		
	problemas de salud.		
	Accede a ella las 24 horas del día a través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191.		
	Restricciones:	Sin copago	100%
. \			



- 1. Las atenciones se realizan en función a la disponibilidad de nuestros médicos.
- 2. Las atenciones no reemplazan a una cita médica.
- 3. Durante las atenciones no se brindan diagnósticos definitivos, ni se prescriben medicamentos.
- 4. No dirigido para orientaciones de emergencia / urgencia.

TELECONSULTA<sup>1</sup> Copago Cubierto al

Servicio de telesalud, que permite realizar un asesoramiento diagnóstico o terapéutico por un profesional de salud especializado, a través de medios electrónicos, que incluye la prescripción de exámenes de laboratorio y medicamentos, de acuerdo al estado de salud del usuario, en diagnósticos agudos de baja complejidad.

Consulta Médica  Sanitas en Línea 219 - 1919	Medicina General  El servicio incluye: Orientación en problemas generales de salud, tales como: dolor de cabeza, reacciones alérgicas, dolor de espalda, resfríos, fiebre, contractura muscular, estreñimiento y otras patologias de baja complejidad definidas por el medico. También incluye, la explicación de informes y pruebas diagnósticas, las recomendaciones sobre los medicamentos, dosis, forma de administración y los efectos adversos o molestias causadas por otros tratamientos médicos.  Importante: El Servicio de teleconsulta no reemplaza una atención y/o consulta médica presencial.	S/. 30	100%	
	Médica  Sanitas en Línea	Especialidades: Medicina interna, pediatría y nutrición.  Medicina interna y pediatría: 1 vez al mes, salvo criterioo médico por descompensación de enfermedad.  Psiquiatría y psicología: Máximo 2 teleconsultas al mes.  Nutrición: Máximo 1 teleconsulta al mes.  Importante: El servicio de teleconsulta no reemplaza una atención y/o consulta médica presencial.	S/. 35	
		Especialidades: Psiquiatría, psicología.  Plenamente Aviva  Para la psicoterapia, ver la parte de cobertura de salud mental.  Importante: El servicio de teleconsulta no reemplaza una atención y/o consulta médica presencial.	S/. 35	100%
	Exámenes de laboratorio	Prescrito dentro de la teleconsulta, de acuerdo a pertinencia médica disponibilidad de prestador y de la red.	Como amb	Como amb
层		Prescrito dentro de la teleconsulta, de acuerdo a pertinencia médica y petitorio. <b>Lima:</b> Entrega a través de delivery de medicamentos con Sofi, nuestra asistente virtual,	Sin copago	100% genéricos
	Medicinas	al (+51) 955 973 933  Provincias: Entregado de manera presencial en cadena de farmacias.	Sin copago	80% comerciale

- (1) La cobertura se activa través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191.
- (2) Entrega de medicamentos aplica según el petitorio farmacológico de Sanitas. \* Sujeto a disponibilidad.

PROGR	AMA VIVE SANO		Copago	Cubierto al
		¿En qué consiste? El Programa Vive Sano para pacientes Crónicos, especializado y dirigido a nuestros afiliados que cuentan con el diagnóstico confirmado de Asma Bronquial, Diabetes Mellitus tipo 2 no insulino dependiente no complicada, Dislipidemia o Hipertensión arterial no complicada, es decir sin daño en órgano blanco (cerebro, corazón, sistema cardiovascular, riñon, ojos, etc).  Para acceder al programa en Lima, Trujillo, Piura, Iquitos, Arequipa, Chimbote y Tacna, puede llamar a Sanitas en Línea o ingresar a la página web www.sanitasperu.com, donde encontrarás el paso a paso para pre inscribirte, adjuntando la constancia del diagnóstico (informe médico) y carta de compromiso firmada.		
	Programa Vive Sano  Accede Ilamando a	<ul> <li>Controles médicos periódicos en Lima y provincias, brindados por un equipo multidisciplinario asignado por el gestor del programa.</li> <li>Controles médicos en Lima a domicilio, centro laboral o a través de la teleconsulta según disponibilidad del prestador.</li> <li>Controles médicos en provincias pueden realizarse a través de teleconsulta o de manera presencial según disponibilidad del prestador.</li> <li>Consultas médicas especializadas de acuerdo a las necesidades del paciente: Médico general, enfermera, nutricionista, podólogo, etc.</li> <li>Exámenes de laboratorio de acuerdo a protocolo.</li> </ul>		
	Sanitas en Línea 219-1919 A través de nuestra página web	<ul> <li>Se entregaran recetas de plazo extendido hasta maximo 3 meses.</li> <li>Vacuna contra la influenza y neumococo en el centro de vacunación de la Cl. Javier Prado.</li> <li>Educación para la salud.</li> </ul>	Sin copago	100%
		Servicios de plazo extendido: Por indicacion de su médico tratante y para el control de su enfermedad, usted puede acceder:		
		<ul> <li>Al beneficio atención médica de control trimestral.</li> <li>Entrega de medicamentos mensual con la receta generada en dicha consulta trimestral.</li> <li>El usuario debe solicitar el envió de su medicación de forma mensual a través de nuestros canales de comunicación.</li> <li>Seguimiento mensual a cargo de una enfermera.</li> <li>Exámenes auxiliares que corresponden al programa de salud en la periodicidad definida por los protocolos clínicos del programa</li> </ul>		
		Es importante recordar que:		
		<ul> <li>- La inscripción o inclusión al Programa Vive Sano es personal.</li> <li>- Aplican condiciones de ingreso; es decir, con los documentos solicitados y la evaluación de un equipo que confirma el diagnóstico del usuario, se le presentará e informará acerca de los beneficios del programa. Con ello, el usuario debe brindarnos su conformidad firmando la ficha de ingreso al programa y la carta de compromiso.</li> <li>- Aplica para adultos y niños a partir de los 7 años de edad cumplidos.</li> </ul>		
No inclu	ye: Diagnóstico de	e la enfermedad.	<u>I</u>	

Servicio sujeto a disponibilidad y localidad.

Solo aplica crédito, no reembolso.

Medicamentos que se encuentren fuera del beneficio del Programa Vive Sano, pero que se encuentren en relación directa con los diagnósticos cubiertos por el programa, serán solicitados por Carta de garantía y estarán cubiertos al 80% (Ejemplo: Insulina).

PROGR	AMA KRYSTAL (	Solo en Lima)	Copago	Cubierto al
		<ul> <li>- La frecuencia de la consulta médica es máximo una vez al mes. Puede espaciarse de acuerdo a la evaluación clínica de control de la enfermedad. El gestor del programa coordina la consulta médica de los especilistas asignados.</li> <li>- Vacunacion: Influenza y Neumococo de acuerdo al protocolo del programa Krystal en el</li> </ul>	Sin copago	
	Sanitas en Línea 219-1919 A través de	centro de vacunación de Clinica Javier Prado.  - Educación para la salud.  Medicinas  - Prescrito dentro del programa Krystal, de acuerdo al petitorio de Sanitas  - Se entregarán recetas de plazo extendido hasta máximo 3 meses.	Sin copago	80%
	nuestra www.sanitasper	Laboratorio		000/
	u.com	Prescrito dentro del programa Krystal, de acuerdo a pertinencia médica y necesidad.	Sin copago	80%
		Servicios de plazo extendido:  Por Indicacion de su médico tratante, y ante control de sus enfermedades usted puede acceder:  - Entrega de medicamentos mensual con la receta generada en la consulta. El usuario debe solicitar el envió de su medicación de forma mensual a través de nuestros canales de comunicación.  - Seguimiento mensual a cargo de una Enfermeria.  - Exámenes auxiliares que corresponden al programa de salud en la periodicidad definida por los protocolos clinicos del programa	Sin copago	80%
<b>□</b>		Es importante recordar que:  - La inscripción o inclusión al programa Krystal es personal.  - Aplican condiciones de ingreso; es decir, con los documentos solicitados y la evaluación confirma  el diagnóstico del usuario, se le presentará e informará acerca de los beneficios del programario  debe brindarnos su conformidad firmando la ficha de ingreso al programa y la carta de co  - Aplica para adultos y niños a partir de los 7 años cumplidos de edad.  - La permanencia dentro del programa se encuentra relacionada a la canacidad reso	rama. Con e ompromiso.	ello, el

- La permanencia dentro del programa se encuentra relacionada a la capacidad resolutiva del mismo y la

necesidad de migrar a otro programa o salir del mismo será notificada por Sanitas Perú.

- (1) No incluye: Diagnóstico de la enfermedad.
- (2) Servicio sujeto a disponibilidad y localidad.
- (3) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

PROGR	AMA CONTIGO N	IO ONCOLOGICO - SANITAS ( Solo en LIMA)	Copago	Cubierto al
	Programa Contigo No Oncológico (LIMA)	<ul> <li>¿En qué consiste?</li> <li>Nuestro Programa de cuidados paliativos "Contigo no oncológico" brinda una atención integral basado en el soporte y acompañamiento para mejorar la calidad de vida de las personas a las que cuidamos con algunas enfermedades crónicas en estado avanzado y terminal.</li> <li>El cuidado del paciente comprende los protocolos de las normas y disposiciones del MINSA de acuerdo al Plan Nacional de Cuidados Paliativos.</li> <li>Para acceder al programa se requiere de la evaluación, valoración de los criterios clínicos de ingreso y aprobación del equipo especialista en Cuidados Paliativos de Sanitas.</li> <li>Beneficios</li> <li>El programa cuenta con los siguientes beneficios que estarán de acuerdo a las necesidades de cada paciente establecido por el equipo de cuidados paliativos de Sanitas Peru: <ul> <li>Consulta médica de cuidados paliativos.</li> <li>Administración de medicamentos.</li> <li>Intervención psicológica al paciente y su familia.</li> <li>Intervención de trabajo social.</li> <li>Consulta nutricional.</li> <li>Terapia física.</li> <li>Llamadas de seguimiento y monitoreo.</li> <li>Ruta preferente para el paciente.</li> <li>Acceso a nuestro call center las 24 horas del día a través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191.</li> </ul> </li> </ul>	Sin copago	
		- Exámenes de laboratorio de acuerdo a protocolo y necesidad (toma de muestra en casa).		
		- Medicamentos según indicación y petitorio de Sanitas Peru (entrega en casa)		
		<ul> <li>Hospitalización domiciliaria, se activa frente a consideración médica por parte del equipo de cuidados paliativos de Sanitas</li> <li>No incluye cama clínica, monitores, ventilador mecánico, colchón anti-escaras, aspiración de secreciones.</li> <li>Se aplica un COPAGO ÚNICO por evento. De prolongarse la necesidad de hospitallización en casa mas de 30 días se aplicará un COPAGO MENSUAL (mes calendario).</li> </ul>	S/. 350	100%

Es importante recordar que:

Servicio sujeto a disponibilidad y localidad.

Sólo aplica crédito, NO reembolso.

Sujeto a exclusiones, limitaciones del Plan de Salud y disponibilidad del Prestador. No Incluye técnica de enfermería, ni enfermera como acompañantes.

DIAGNO	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y MEDICINA NUCLEAR					Cubierto al
Centros	Especializados	en Diagnóstico por Imáge	enes, Laboratorio y Medicin	a Nuclear		
Ų	RED Lima 1	Cimedic	DPI	SC Medic	S/. 50	100%
	RED Lima 2	Resocentro	Resomasa		S/. 100	100%
	RED Provincia 1	Sedimed (Arequipa)	Remasur (Arequipa)	Master Imagen (Chimbote) Resocentro (Piura)	S/. 50	100%
	Piovilicia i	Resonorte (Trujillo)	Tomonorte (Truillo)	Sermedial (Arequipa)		
	RED Medicina Nuclear 1	PetScan Perú / CAMN			Sin copago	70%
Coordina	ar a través de <mark>San</mark>	itas en Línea al 219 1919	, opción 1 o al 0800 19191.			

LABOR	ABORATORIO CLINICO			Cubierto al	
	Laboratorio Clínico	Cimedic	Medlab S/. 40	100%	
Coordinar a través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191.					

MÉDICO A DOMICILIO			Copago	Cubierto al	
Consulta Domiciliaria (Medicina General, Pediatría*) SANITAS EN LINEA 219-1919 Nivel Nacional: 0800-19191	LIMA 219-1919	Límites: Norte: Ancón. Sur: Hasta Villa El Salvador. Este: Hasta Chosica (Puente Los Ángeles). Oeste: La Punta Callao. Horario: Médico General: Lunes a Domingo (incluye feriados) Pediatría: Lunes a Viernes: 7am - 9pm. Sábados y Domingos sujetos a disponibilidad de prestador y previa programación. Incluye consulta médica, medicinas de acuerdo a petitorio y exámenes de laboratorio que el médico solicite de acuerdo a la especialidad.		100%	
	AREQUIPA 0801-10500 0800-19191 <sup>1</sup>	Límites: Norte: Zona Cono Norte. Sur: Socabaya. Oeste: Cerro Colorado. Este: Paucarpata. Horario: de 8 am a 8 pm			
	PIURA 0801-10500 0800-19191 <sup>1</sup>	Límites: Distritos: Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori y La Arena. Horario: de 8 am a 8 pm	S/. 50	100%	
	TRUJILLO 0801-10500 0800-19191 <sup>1</sup>	Límites: Norte: Esperanza y Huanchaco (no areopuerto). Sur: Moche, Delicias Salaverry. Oeste: Florencia de Mora, Porvenir, Laredo. Este: Buenos Aires. Horario: de 8 am a 8 pm			

<sup>\*</sup> Sujeto a disponibilidad.

(1) La cobertura se activa través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191 llamada gratuita.

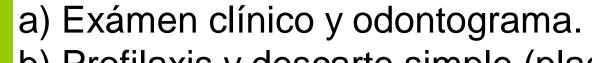
#### Exámenes derivados de la consulta a domicilio:

Exámenes de Laboratorio (adulto), solo se incluye de acuerdo a la pertinencia: hemograma completo, hemoglobina (Hb), glucosa, colesterol total, examen completo de orina, urocultivo y parasitológico simple (x1)

Exámenes de Laboratorio (niño), solo se incluye de acuerdo a pertinencia: hemograma completo, hemoglobina (Hb), glucosa, examen completo de orina, urocultivo, Rx. inflamatoria en heces y parasitológico simple (x1)

Entrega de medicamentos es bajo pertinencia y petitorio Sanitas, el cual se encuentra en nuestra página web www.sanitasperu.com

#### Atenciones ambulatorias de acuerdo a las condiciones, diagnósticos e intervenciones por evento señaladas en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS)



- b) Profilaxis y descarte simple (placa blanda, limpieza manual simple sin uso de cavitrón o equivalentes).
- c) Restauraciones, que incluyen colocación de h) Pulpotomías. amalgamas y resinas.
- d) Endodoncias.
- e) Apicectomías

- f) Exodoncias simples y complejas (se excluyen exodoncias de caninos, terceras molares y supernumerarios con necesidad de cirugía especializada, así como exodoncias por requerimiento estético y ortodóntico).
- g) Pulpectomías.
- i) Fluorización y colocación de sellantes en niños menores de 12 y adultos mayores de 59 años.
- j) Radiografías (bite wing, periapical, oclusal).

	Red Odontológica Lima 1	Miguel, Jesús María y Los Borja Olivos)	ja, Ŝan Isidro y Surco)	Dental San José (Los Olivos, San Borja, San Isidro y San Miguel)	S/. 25	85%
	Red Odontológica Provincia 1	,	araz: Cl. Dental Bolognesi resentaciones Generales E	Dental	S/. 25	85%
	Red Odontológica Lima 2	Centro Odontológico Americano (C Molina, Santa Catalina, Lima Cent	S/. 40	80%		
	Red Odontológica Provincia 2	Centro Odontológico Americano (COA) en: Arequipa, Ancash, Piura, Cajamarca, Ica, Iunin, Puno, San Martín, Tumbes, Ucayali, La Libertad y Lambayeque.				80%
	Red Odontológica Lima 3	C.M. Jockey Salud			S/. 40	80%
		Medicinas Genéricas relacionadas Ponemos a tu disposición a nuestr coordinación de tus medicamen 936. El delivery es gratuito y aplica Farmacias de cadenas: Inkafarma	ra asistente virtual Sofi entos a nivel nacional vía Va en las ciudades que disp	n donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>2</sup>	Medicinas de denominación Come Ponemos a tu disposición a nuestr coordinación de tus medicamen 936. El delivery es gratuito y aplica Farmacias de cadenas: Inkafarma	ercial relacionadas con atera asistente virtual Sofi entos a nivel nacional vía Va en las ciudades que disp	n donde podrás realizar la VhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con atenci analgésicos y/o anti-inflamatorios) Farmacias de centros odontológico	) <b>.</b>		Sin Copago	como amb

<sup>(1)</sup> Copago por pieza tratada y por especialidad.

NO CUBRE: Ortodoncia, Rehabilitación Oral y Prótesis.

En ciudades donde no exista prestador odontológico adscrito- contratado, podrá hacerse uso de éste beneficio en la red de clínicas donde exista disponibilidad.

<sup>(2)</sup> La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

Consulta, laboratorio, imágenes, procedimientos, etc.

	Consulta ambul	atoria, exámenes, procedimi	entos y cirugía ambulato	ria	Copago	Cubierto al
	Red	Arbrayss		Norvisión		
	Oftalmológica	Oculaser		Opeluce		
سلام	Lima 1		Vistasalud		S/. 30	90%
	Red	Arequipa: Oftalmosalud	Trujillo: Oftalmovisión	Piura: BM Clinica de Ojos	J 07.00	0070
	Oftalmológica Provincia 1	Cajamarca: BM Clinica de Ojos				
	Red Oftalmológica	Oftalmosalud (San Isidro)	Oftalmosalud (Surco)	Oftalmosalud (Los Olivos)	S/. 50	90%
	Lima 2	Instituto Oftalmológico Wong	Oftalmica	Optima Vision		
	Red de Clínicas d	de Lima y Provincias afiliadas	al plan de salud		Como Amb	Como Amb
		•	uestra asistente virtual Somentos a nivel nacional aplica en las ciudades que	ofi en donde podrás realizar la vía WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>1</sup>	para el alta  Ponemos a tu disposición a n	uestra asistente virtual Samentos a nivel nacional aplica en las ciudades que arma <sup>3</sup> , MiFarma <sup>3</sup> .		Sin Copago Sin Copago	90%
	<b>1</b> 11 41	Medicinas relacionadas con a Oftalmosalud (San Isidro) una vigencia de 7 días calend	Oftalmosalud (Surco)	Oftalmosalud (Los Olivos)	Sin Copago	90%

(1) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

Entrega de medicamentos es bajo petitorio el cual se encuentra en nuestra página web www.sanitasperu.com

R LÁSER* refractaria de mi	opía, hipermetropía	a y astigmatismo		Copago	Cubierto al
RED EXCIMER	Arbrayss	Opeluce	Norvisión	S/. 850 por ojo	100%

Tecnología Lasik. Incluye los siguientes procedimientos: Topografía corneal (según indicación médica) y Paquimetría Ultrasónica Ocular (según indicación médica).

Atenciones pre operatorias, consultas y medicamentos post operatorios se brindan en los centros oftalmológicos, de acuerdo a su red y plan de salud.

NO INCLUYE: Wave Front y femtosegundo.

(\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

ATENCIO	ATENCIÓN NUTRICIONAL				Copago	Cubierto al
Consulta	a Nutricional An	nbulatoria				
	RED NUTRICIÓN	CI. Limatambo (Minka) Suiza Lab (Miraflores) Arequipa: ABSI Trujillo: CI. SAN PABLO La	C.M. Medicis Suiza Lab (Surco) a Merced	Integramédica CI. Arequipa	S/. 40	100%
		C.M Jockey Salud			S/. 50	100%
SERVICI	O DE HOSPITA	LIZACION EN CASA - SOL	O LIMA (SHEC)		Copago	Cubierto al

Dirigido al manejo de patologías agudas de baja complejidad y/o al proceso de recuperación post hospitalización prolongada por patología compleja en la comodidad de su hogar, con la misma calidad y seguridad que en el centro hospitalario. Determinado previa evaluación médica por el equipo de Sanitas.

S/. 350

100%



RED HOSPITALIZACI ÓN EN CASA

Servicio brindado atraves del prestador: Expertta (Unicamente en LIMA)
El acceso de este beneficio será previa evaluación médica y de acuerdo con la

pertinencia médica. Podrás contar con:
- Enfermería para la administración de medicamentos.

- Medicamentos

- Terapias: físicas y respiratorias

- Laboratorios

- Valoraciones médicas

Se aplica un COPAGO ÚNICO por evento. De prolongarse la necesidad de hospitallización en casa más de 30 días se aplicará un COPAGO MENSUAL (mes calendario).

Sujeto a exclusiones, limitaciones del plan de salud y disponibilidad del prestador.

No incluye enfermería o auxiliar de enfermería de forma permanente, como cuidador. Aplica sólo a crédito, no reembolso.

ATENC	IÓN HOSPITALAF	RIA <sup>1</sup>			Copago	Cubierto
Atenció	n Hospitalaria					al
		CI. Vesalio CI. San Juan Bautista	CI. Los Andes CI. Versalles	CI. Mundo Salud CI. Maison de Santé (Lima)	1 día de hab.	90%
	Red 2 Ampliada	CI. Providencia	Cl. San Judas Tadeo Cl. Stella Maris Cl. San Gabriel	Cl. Montefiori Cl. Santa Martha del Sur Cl. Corazón de Jesús (Cañete)	1 día de hab.	85%
		Cl. Cayetano Heredia	Medavan (Cirugía Ambulatoria)	Cl. de Especialidades Médicas		
	Red 3 Ampliada		CI. Limatambo (San Juan de Lurigancho)	CI. AUNA Bellavista	1 día de hab.	80%
		Cl. Maison de Santé (Chorrillos)	Cl. Maison de Santé (Surco)	CI. Jesús del Norte		
		Cl. Limatambo (San Isidro)	Cl. San Juan De Dios (Lima)	Cl. Auna (Guardia Civil)	1 día de	700/
	Red 4 Ampliada	CI. Centenario Peruano Japonesa	CI. Good Hope	Cl. Javier Prado	hab.	70%
	Red 5	CI. Detecta	CI. Internacional (Lima)	CI. Internacional (San Borja)	1 día de hab.	70%
		CI. AUNA Miraflores (Piura) CI. Los Condes (Ica) CI. Ortega (Huancayo)	Cl. Huánuco (Huánuco) Cl. Los Fresnos (Cajamarca)	Cl. San Antonio (Trujillo)		
	Provincias A Ampliada	CI. San José (Cusco) CI. AUNA Camino Real (Trujillo)	Cl. San Vicente (Ica)	Cl. Tresa (Piura)	1 día de hab.	90%
			de provincias; excepto las pred Ampliada <b>(Ver anexo Red de</b>	cisadas en la Red Hospitalaria IPRESS).		
		CI. Ana Stahl (Iquitos) CI. AUNA Vallesur (Arequipa)	Cl. Carita Feliz (Piura) ) Cl. Auna (Chiclayo)	CI. Del Pacifico (Chiclayo) CI. Juan Pablo II (Ucayali)		
	Provincias B Ampliada	Cl. Isabel (Tacna)	Cl. Metropolitana (Chiclayo)	CI. SAN PABLO La Merced (Trujillo)	1 día de hab.	85%
		Cl. San Pedro (Chimbote)	Cl. Santa María (Chimbote)	CI. SANNA Sanchez Ferrer (Trujillo)		
	Provincias C	Cl. San Juan de Dios (Arequipa)	Cl. Cara Juan de Dias	Cl. Peruano Americana (Trujillo)	1 día de	80%
	Ampliada	CI. Promedic (Tacna)	Cl. San Juan de Dios (Cusco)		hab.	
	Provincias D Ampliada	Cl. Mac Salud (Cusco) Cl. San Pablo (Huaraz)	Cl. San Pablo (Arequipa) Centro de Reposo San Juan	de Dios (Piura)	1 día de hab.	70%
		Ponemos a tu disposición a no coordinación de tus medica	onadas con atenciones hosp nuestra asistente virtual Sofi e amentos a nivel nacional vía aplica en las ciudades que disp arma, MiFarma.	en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%
	Medicinas	Medicinas de denominación para el alta	n Comercial relacionadas co	n atenciones hospitalarias	Sin	
		Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi en donde podrás realizar la coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que dispongan de este servicio. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma.				80%
			Medicinas relacionadas con atenciones hospitalarias para el alta farmacias de clínicas afiliadas a la red Ambulatoria del plan de salud.			

(1) Incluye Unidad de Cuidado Intensivo. Sujeto a exclusiones y limitaciones.

	PLANIFI	ICACIÓN FAMILI	AR (HASTA S/.10,000)*	Copago	Cubierto al		
	QQ		Ligadura de trompas: Cl. Vesalio	Cin			
		Solo crédito	Vasectomía e inserción y retiro de DIU: CI. Vesalio (por única vez y no incluye recanalización)	Copago	Sin Copago 100%		
		Red de clínicas afiliadas de Lima y Provincias	Com Amb/Hosp	100%			
	(*) Sólo a	(*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.					

ATENCIÓN DE MATERNIDAD <sup>1</sup>						Cubierto al
Parto na	atural y/o múltiple	e, control pre-natal y post-na	atal y atenciones ambulatoria	as por complicaciones de la ç	gestación.	
	Maternidad en	CI. Mundo Salud CI. Cayetano Heredia (San Martín de Porres)	CI. Santa Martha del Sur	CI. San Juan Bautista	Sin Copago	100%
	Red 1 de Maternidad Ampliada	Cl. Stella Maris	CI. Versalles		Sin copago	100%
	Red 2 de maternidad	CI. Montefiori	CI. Vesalio	CI. Los Andes	Sin copago	100%
	Ampliada	Cl. San Judas Tadeo	CI. San Gabriel	CI. Providencia		
	Red 3 de	Cl. Maison de Santé (Chorrillos)	CI. Maison de Santé (Lima)			
0	maternidad	Cl. Maison de Santé (Surco)	CI. Jesús del Norte		Sin copago	95%
	Ampliada		CI. Limatambo (San Juan de Lurigancho)	CI. AUNA Bellavista		
		Cl. Limatambo (San Isidro)	CI. San Juan De Dios (Lima)	CI. Centenario Peruano Japonesa		
		CI. Good Hope	Cl. Javier Prado	C.M. Jockey Salud		
	maternidad Ampliada	CI. Internacional (Lima)	CI. Internacional (San Borja)	CI. Internacional - Medicentro San Isidro	Sin copago	90%
	•	Cl. Internacional MDC (Surco)				

<sup>(2)</sup> La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición. servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo nannetel nroduca continuided nere al niño necido an al nlen ei ae efiliedo dantro da los 30 díes da nroducido al necimianto Sólo atenciones ambulatorias.

ATENCI	ÓN DE MATERN	IDAD <sup>1</sup>			Copago	Cubierto al
Parto na	atural y/o múltiple	e, control pre-natal y post-n	atal y atenciones ambulatori	as por complicaciones de la	gestación.	
	Red Gratuita de Maternidad Provincias	CI. Pardo (Cusco)  CI. San Juan de Dios (Arequipa)	Cl. Sanna Belén (Piura)	CI. SANNA Sanchez Ferrer (Trujillo)	Sin Copago	100%
		CI. Huánuco (Huánuco) CI. Los Fresnos (Cajamarca)	Cl. La Luz (Tacna)	CI. Los Condes (Ica) CI. Miraflores (Piura)		
	Red A de Maternidad Ampliada		CI. San Antonio (Trujillo)  de provincias; excepto las pre B de Maternidad Ampliada, C	CI. San José (Cusco) CI. Tresa (Piura) cisadas en la Red Gratuita de Ampliada y D Ampliada <b>(Ver</b>	Sin copago	100%
	Red B de Maternidad Ampliada	CI. Del Pacifico (Chiclayo) CI. AUNA Vallesur (Arequipa) CI. Santa María (Chimbote) CI. Juan Pablo II (Ucayali)	Cl. Ana Stahl (Iquitos) Cl. SAN PABLO La Merced (Trujillo) Hospital Privado (Chiclayo)	CI. San Pedro (Chimbote)  CI. Auna (Chiclayo)  CI. Carita Feliz (Piura)	Sin copago	100%
	Red C de Maternidad Ampliada	CI. San Pablo (Arequipa) CI. Peruano Americana (Trujillo)	Cl. Arequipa (Arequipa) Cl. Promedic (Tacna)	CI. AUNA Camino Real (Trujillo)	Sin copago	95%
+	Medicinas <sup>2</sup>	Medicinas relacionadas co Farmacias de clínicas afiliada	n atenciones de maternidad as al Plan de salud.	ambulatoria al alta.	Sin Copago	como mat amb
(1) FI be	hé nacido de usu	aria de la FPS Sanitas con de	recho a los servicios de atenc	ión médica obstétrica del narto	sará hanafi	ciario de los

|(1) El bebé nacido de usuaria de la EPS Sanitas con derecho a los servicios de atención médica obstétrica del parto, será beneficiario de los| servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo neonatal produce continuidad para el niño nacido en el plan si es afiliado dentro de los 30 días de producido el nacimiento.

(2) La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

(\*) Sólo atenciones ambulatorias.

a, aborto no prove ca, infección urina	<u>-</u>	larias por complicaciones de	la gestación (estreñimiento,	hiperemesis	
Matarpidad op	CI. Mundo Salud CI. Cayetano Heredia (San Martín de Porres)	CI. Santa Martha del Sur	CI. San Juan Bautista	Sin Copago	100%
Red de maternidad hospitalaria 1 ampliada	CI. Stella Maris			Sin Copago	95%
Red 2 de maternidad hospitalaria Ampliada	CI. Vesalio CI. Montefiori	CI. Providencia CI. San Judas Tadeo	CI. Los Andes CI. San Gabriel	Sin Copago	90%
Red 3 de maternidad hospitalaria Ampliada	CI. AUNA Bellavista  CI. Maison de Santé (Lima)	Cl. Limatambo (San Juan de Lurigancho) Cl. Maison de Santé (Surco) Cl. Jesús del Norte	Cl. Maison de Santé (Chorrillos)	Sin Copago	90%
Red 4 de maternidad hospitalaria Ampliada	CI. Limatambo (San Isidro)  CI. Good Hope CI. Internacional (Lima)	CI. San Juan De Dios (Lima)  CI. Javier Prado  CI. Internacional (San Borja)	CI. Centenario Peruano Japonesa	Sin Copago	80%

Cubierto

al

Copago

La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

ATENCIÓN DE MATERNIDAD\*

(\*) El bebé nacido de usuaria de la EPS Sanitas con derecho a los servicios de atención médica obstétrica del parto, será beneficiario de los servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo neonatal produce continuidad para el niño nacido en el plan si es afiliado dentro de los 30 días de producido el nacimiento.

ATENCIÓN DE MATERNIDAD*	Copago	Cubierto al
Cesárea, aborto no provocado y atenciones hospitalarias por complicaciones de la gestación (estreñimiento,	hiperemes	is
gravídica, infección urinaria y vaginitis).		

	,							
	Red Gratuita de Maternidad Provincias	CI. Pardo (Cusco)  CI. San Juan de Dios (Arequipa)	Cl. Sanna Belén (Piura)	CI. SANNA Sanchez Ferrer (Trujillo)	Sin Copago	100%		
			Cl. Huánuco (Huánuco)	CI. La Luz (Tacna)				
		CI. Los Condes (Ica)	Cl. Los Fresnos (Cajamarca)					
	Red de maternidad	CI. Ortega (Huancayo)		CI. San Antonio (Trujillo)	Sin	95%		
	hospitalaria A ampliada	CI. San José (Cusco)	Cl. San Vicente (Ica)	CI. Tresa (Piura)	Copago	3070		
			de provincias; excepto las pred B de Maternidad Ampliada, C					
	Red de maternidad	Cl. Ana Stahl (Iquitos)	Cl. AUNA Servimédicos (Chiclayo)	CI. AUNA Vallesur (Arequipa)				
		CI. Del Pacifico (Chiclayo)	Hospital Privado (Chiclayo)	CI. Santa María (Chimbote)	Sin	90%		
	hospitalaria B ampliada	CI. SAN PABLO La Merced (Trujillo)	Cl. San Pedro (Chimbote)	CI. Carita Feliz (Piura)	Copago			
		CI. Juan Pablo II (Ucayali)	Cl. Auna (Chiclayo)	CI. AUNA Miraflores (Piura)				
	Red de maternidad	CI. San Pablo (Arequipa)	Cl. Arequipa (Arequipa)	CI. AUNA Camino Real (Trujillo)	1 día de	90%		
	hospitalaria C ampliada	CI. Peruano Americana (Trujillo)	Cl. Promedic (Tacna)		hab.	30 70		
	Medicinas	Medicinas relacionadas co Farmacias de clínicas afiliada	n atenciones de maternidad as al plan de salud	por complicación al alta.	Sin Copago	como mat hosp		
la recet	a receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición							

La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

(\*) El bebé nacido de usuaria de la EPS Sanitas con derecho a los servicios de atención médica obstétrica del parto, será beneficiario de los servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo neonatal produce continuidad para el niño nacido en el plan si es afiliado dentro de los 30 días de producido el nacimiento.

Para el descarte de las siguientes enfermedades congénitas: Hipotiroidismo Congénito, Hiperplasia Suprarrenal, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Descarte de Catarata y Descarte de Hipoacusia. Aplica al recién nacido hasta máximo 28 días desde la fecha de su nacimiento.



Red de clínicas con servicio de maternidad, dentro de la estancia hospitalaria o hasta los 28 días de nacido.

Sin copago

100%

Se da cobertura por reembolso hasta un máximo de S/. 350.00 nuevos soles, solo en los casos en que el prestador de la red no brinde el servicio.

(\*) Cobertura aplica según Red de Clínicas donde se tenga beneficio de maternidad

CONTR	CONTROL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO					Cubierto al
	CI. San Judas Tadeo <sup>1</sup>	Cl. Mundo Salud <sup>1</sup>	Suiza Lab (Surco)*	Suiza Lab (Miraflores)*		
	Cl. San Juan de Dios (Arequipa) <sup>1</sup>	Cl. Sanna Belén (Piura) <sup>1</sup>	Cl. Pardo (Cusco) <sup>1</sup>	CI. SANNA Sanchez Ferrer (Trujillo) <sup>1</sup>	Sin Copago	100%
	Cl. La Luz (Tacna) <sup>1</sup>	Cl. Ortega (Huancayo) <sup>1</sup>	Oftalmosalud (Arequipa) <sup>2</sup>			
	Disponible en red de clínicas y provincias detalladas en la Red de Maternidad hasta el primer año de vida y que cuenten con la cobertura. (Ver el anexo de Prevención).				Sin Copago	100%

- (1) Cobertura para niños hasta los 11 años, 11 meses y 30 días.
- (2) Sólo cobertura oftalmológica relacionada al programa de niño sano.
- \* Cobertura para niños desde el primer año hasta los 11 años, 11 meses y 30 días.

TALLE	TALLER DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO		Cubierto al
SQ	Curso de preparación para el recién nacido. El esquema del curso, se da de acuerdo a la programación del prestador.	Sin	100%
	Lima: Escuela para Embarazadas y Cl. San Judas Tadeo.	Copago	10070
	Provincia: Prenatal (Arequipa)		
Se ofred	ce para niños hasta los 2 años, 11 meses y 30 días.		

INMUNI	INMUNIZACIONES			Cubierto al	
780	Lima	Centro de vacunación Cl. Javier Prado. (Ver tabla de inmunizaciones)	Sin Copago	100%	
TILLIA.	Provincia	Clínicas Afiliadas al plan de salud contratado			
	Las vacunas a cubrir serán de acuerdo al calendario de inmunizaciones del Ministerio de Salud. En Provincia donde no existan Clínicas Afiliadas, aplicará el reembolso al 100% con tope máximo de S/. 200 (Inc IGV)				
ENFERMEDADES CONGÉNITAS		Copago	Cubierto al		

EN	FERMEDADES CONGÉNITAS	Copago	al
رامار	Para todos los niños (as) Sanitas cuya concepción fue dentro de la vigencia del Plan de Salud y cuya inscripción fue dentro de los 30 días desde la fecha de nacimiento y/o para aquellos que hayan tenido cobertura de este beneficio en su anterior EPS y por lo tanto tengan derecho a continuidad de cobertura de acuerdo a la Ley N° 29561.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud.	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp
9	Para aquellos niños (as) concebidos y nacidos fuera del Plan de Salud corresponderá de acuerdo al PEAS. Las patologias coberturadas dentro del plan Peas son: Hidrocefalia congénita, hipotiroidismo congénito, displasia congénita de cadera y paladar hendido.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud.	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp

PSICOP	PSICOPROFILAXIS*		Copago	Cubierto al
	Cobertura	Curso de preparación para el recién nacido que empieza en el 4to mes de gestación.		
	Red Lima	Escuela para Embarazadas Waiting for your Baby	Cin	
	Red provincias	Prenatal (Arequipa) Santa María de Chimbote (Chimbote) Uroginec (Chimbote)	Sin Copago	100%
Esquema	a del curso de acı	uerdo a programación de prestador	•	
Solo apli	ca crédito, no ree	mbolso.		
(*) Sujeto	o a las fechas de t	funcionamiento del prestador		

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Copago
Cubierto
al

Se entiende como emergencia a toda condición repentina e inesperada que requiere atención inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud, o que pueden dejar secuelas invalidantes en el usuario.

#### Tipos de Emergencia:

Emergencia accidental: Es aquella producida por un accidente (acción imprevista, fortuita u ocasional externa) que afecta a la persona. Ejemplo: Fractura de una pierna.

Emergencia médica: Es aquella que no es consecuencia de un accidente y requiere atención y procedimientos médicos inmediatos. Ejemplo: Infarto al corazón.

Si se requiere uso de sala de operaciones o ser hospitalizado aplican los copagos fijos y variables correspondientes a la atención ambulatoria, Cirugia ambulatoria u hospitalaria de la Red dónde se brinde la atención.

Atenciones de Urgencia: Son las situaciones en la que ni tu vida ni tu salud están en riesgo, están sujetas al pago del copago fijo y variable de la Red dónde ser brinde la atención.

La determinación de la condición de emergencia médica es realizada por el profesional médico encargado de la atención, bajo responsabilidad (Decreto Supremo N° 016-2002-SA reglamento de Ley N° 27604 que modifica la Ley General de Salud N° 26842).

Emergencia Médica	Atenciones médicas brindadas a través de la red de clínicas afiliadas.	Sin Copago	100%
Emergencia Accidental	Atenciones médicas brindadas a través de la red de clínicas afiliadas.	Sin Copago	100%
Aplica para afiliados cuyo accidente fue atendido en el servicio de Emergencia de la red de Clinicas de Sanitas.  El beneficio aplica dentro del mismo establecimiento de salud donde se produjo la atención inicial. Sanitas Cubre la continuidad de la emergencia accidental hasta un máximo de 90 días contados desde la fecha de ocurrencia del accidente.  - Válido sólo en prestadores incluidos en las redes de atención del plan de Salud contratado.  - Cubre únicamente: controles ambulatorios, exámenes de laboratorio de control, exámenes radiología convencional de control, sesión de terapia física, curaciones, retiro de puntos, cambio y/o retiro de vendaje/yeso.		Sin Copago	100%
\$ Reembolso	El beneficio de reembolso solo es aplicable en los casos que se trate de una atención de emergencia debidamente comprobada por el área médica de SANITAS PERÚ EPS y en zonas donde no existan prestadores vinculados.	Sin Copago	100%

(1) Para el uso del beneficio de continuidad de emergencia accidental, el evento debe ser reportado dentro de las 48 horas a Sanitas en Línea 219-1919 en Lima o 0800 191911 en provincias.

TRASLA	TRASLADOS EN AMBULANCIA			Cubierto al
		oacitado para el transporte asistido del paciente. al 219-1919 en Lima o 0800 19191 <sup>1</sup> en provincias.		
	Traslados de Emergencia (En el marco de una emergencia médica o Accidental):  - Por falta de Capacidad Resolutiva; es decir, hay necesidad de una Institucion de mayor complejidad para la resolución definitiva de la patologia.  - Inter-Institucional, cuando hay necesidad de un servicio; por ejemplo, RMN, TEM, necesario para el diagnóstico o resolución de la patologia	<ul> <li>Cusco Ciudad: Incluye Cusco, Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo.</li> <li>Cusco Periferie I: Incluye Poroy, Ccorca y Saylla.</li> <li>Cusco Periferie II: Incluye Urubamba, Calca, Anta, Pisac, Paruro, Paucartambo, Canchis, Acomayo, Quispicanchi.</li> <li>TRUJILLO</li> <li>Límites: <ul> <li>Norte: Esperanza y Huanchaco (no aeropuerto).</li> <li>Sur: Moche, Delicias, Salaverry.</li> <li>Este: Buenos Aires.</li> <li>Oeste: Florencia de Mora, Porvenir, Laredo.</li> </ul> </li> </ul>	Sin Copago	100%
(1) La co	el medico tratante y validado por pertinencia medica.  - Alta Hospitalaria: Del Centro hospitalario al lugar de residencia definitiva del Paciente.  - Control Hospitalario: Del Lugar de Residencia definitiva a Centro Hospitalario.	Límites: - Norte: Ancón Sur: Hasta Villa El Salvador Este: Hasta Chosica (Puente Los Ángeles) Oeste: La Punta Callao.  AREQUIPA  Límites: - Zona 1: Cerro Colorado, Paucarpata, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma, José Luis Bustamante y Rivero (parte baja), Cercado Zona 2: Cerro Colorado, Zamacola (parte alta) y Ciudad Municipal, Yura, Paucarpata (parte alta), Hunter, Tiabaya y Uchumayo.  CUSCO  Límites: - Cusco Ciudad: Incluye Cusco, Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo Cusco Periferie I: Incluye Poroy, Ccorca y Saylla Cusco Periferie II: Incluye Urubamba, Calca, Anta, Pisac, Paruro, Paucartambo, Canchis, Acomayo, Quispicanchi.  TRUJILLO  Límites: - Norte: Esperanza y Huanchaco (no aeropuerto) Sur: Moche, Delicias, Salaverry Este: Buenos Aires Oeste: Florencia de Mora, Porvenir, Laredo.	S/. 80.00	100%

TRASLADO	ASLADOS EN AMBULANCIA			Cubierto al
		l capacitado para el transporte asistido del paciente. nea al 219-1919 en Lima o 0800 19191 <sup>1</sup> en provincias.		
	Transporte por evacuación	Aplica sólo cuando el proveedor donde se encuentra el paciente hospitalizado no cuenta con la capacidad resolutiva necesaria para su atención. El transporte por evacuación se realizará en ambulancia terrestre y/o avión comercial nacional, al establecimiento de salud con capacidad resolutiva mas cercado (sólo ida).  La autorización y activación la realiza el área médica de SANITAS PERÚ EPS.	Sin Copago	100%
		Este beneficio solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).		
(1) La caban	eturo oo ootiyo trovén da Conitan on Lína	Incluve acompañante, únicamente, en menores de edad.		

(1) La cobertura se activa través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191 llamada gratuita.

(\*) Sujeto a disponibilidad del prestador.

PROGRA	AMA CONTIGO	ONCOLOGICO - SANITAS (Solo en LIMA)	Copago	Cubierto al
	Programa Contigo Oncológico: Cuidados Paliativos (LIMA)	Len qué consiste?  Nuestro Programa de cuidados paliativos "Contigo Oncológico" brinda una atención integral basado en el soporte y acompañamiento para mejorar la calidad de vida de las personas a las que cuidamos con algunas enfermedades crónicas en estado avanzado y terminal.  El cuidado del paciente comprende los protocolos de las normas y disposiciones del MINSA de acuerdo al Plan Nacional de Cuidados Paliativos.  Para acceder al programa se requiere de la evaluacion, valoracion de los criterios clínicos de ingreso y aprobacion del equipo especialista en Cuidados Paliativos.  Ante cualquier duda, escribenos a sanitascontigo@sanitasperu.com  Beneficios  El programa cuenta con los siguientes beneficios que estarán de acuerdo a las necesidades de cada paciente establecido por el equipo de cuidados paliativos:  - Consulta médica de cuidados paliativos.  - Administración de medicamentos.  - Intervención psicológica al paciente y su familia.  - Intervención de trabajo social.  - Consulta nutricional.  - Terapia física.  - Llamadas de seguimiento y monitoreo.  - Acceso a nuestro call center las 24 horas del día a través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191.  - Exámenes de laboratorio de acuerdo a protocolo y necesidad (toma de muestra en casa).  - Medicamentos según petitorio de Sanitas Peru.	Sin copago	100%
0 ★ ② i		<ul> <li>Hospitalización domiciliaria, se activa frente a consideración médica por parte del equipo de cuidados paleativos de Sanitas</li> <li>No incluye cama clinica, Monitores, Ventilador Mecanico, colchon anti-escaras, aspiracion de secreciones.</li> <li>Se aplica un COPAGO ÚNICO por evento. De prolongarse la necesidad de hospitallizacion en casa mas de 30 días se aplicará un COPAGO MENSUAL (mes calendario).</li> </ul>	Sin copago	100%

#### Es importante recordar que:

- (1) Servicio sujeto a disponibilidad y localidad.
- (2) Sólo aplica crédito, NO reembolso.
- (3) Sujeto a exclusiones, limitaciones del Plan de Salud y disponibilidad del Prestador.
- (4) No Incluye Tecnica de Enfermeria, ni Enfermera como acompañantes.

### ATENCIÓN ONCOLÓGICA<sup>1</sup> (Cobertura por Cáncer) al

La cobertura oncológica se activa una vez confirmado el diagnóstico oncológico con el resultado de anatomía patológica por parte del prestador especializado.

<del>,</del> 50	estador especializado.						
	Acompañamien to oncológico	Accene a ena a traves ne Sannas en Linea al 719 1919 O al nomi 19191			Sin copago	100%	
		CI. Detecta	Centro de Oncología de la Mujer	Centro Oncológico Aliada			
	Oncología ambulatoria <sup>2</sup>	CI. Centenario Peruano Japonesa	CI. Good Hope		Sin copago	100%	
	ambulatoria	CI. Internacional (Lima)	Cl. Internacional (San Borja)				
		Red de Clínicas de Provincia oncológica.	s afiliadas al plan de salud, qu	e cuenten con la especialidad			
		CI. Detecta	CI. Centenario Peruano Japonesa	CI. Good Hope			
	Oncología Hospitalaria <sup>3</sup>	CI. Internacional (Lima)	Cl. Internacional (San Borja)		Sin copago	100%	
		Red de Clínicas de Provincia oncológica.	s afiliadas al plan de salud, qu	e cuenten con la especialidad			
	Otras ayudas	CI. Detecta	Centro de Oncología de la Mujer	Centro Oncológico Aliada			
	diagnósticas	CI. Internacional (Lima)	Cl. Internacional (San Borja)		Sin copago	100%	
	oncológicas	Red de Clínicas de Provincia oncológica.	s afiliadas al plan de salud, qu	e cuenten con la especialidad			
	PETSCAN	Clínica Delgado	PetScan Perú Cann		Sin copago	100%	
		CI. Detecta	Centro Oncológico Aliada	IPOR	Cin cara	4000/	
	Radioterapia	Red de Clínicas de Provincia oncológica.	s afiliadas al plan de salud, qu	e cuenten con la especialidad	Sin copago	100%	
	Terapia biológica oncológica	<u>-</u>	Intiangiogénicos, Inhibidores d stimulantes de Colonia, Tratan	el Proteosoma, Inhibidores de niento con Interferón.	Sin copago	100%	

(1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network - NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría **2A** y del NCI - National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.

- (2) Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.
- (3) Contempla en la cobertura oncológica hospitalaria: Cirugía oncológica y quimioterapia con internamiento.

TERAPIA ONCOLÓGICA EN FASE EXPERIMENTAL (TOPE DE COBERTURA S/. 50 MIL POR VIGENCIA DE PLAN DE SALUD)	Copago	Cubierto al
De acuerdo a la Ley nacional de cáncer (tratamientos experimentales en fase I y II). Red de Clínicas Oncológicas Afiliadas al Plan de Salud solo en: Detecta, Good Hope, Centenario e IPOR.	Sin copago	100%

(1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network - NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría **2A** y del NCI - National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.

COBER	TURA DE PATOL	OGIAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS A TRATAMIENTO ONCOLOGICO	Copago	Cubierto al
	Complicacione s medicas derivadas del tratamiento oncológico	deshidratación, mucositis de tracto digestivo). Transtorno Metabólico (hipercalcemia	Sin copago	100%
	Otras complicaciones o patologías médicas derivadas del tratamiento oncológico	Para todos las demás patologías o complicaciones generadas como consecuencias directa del tratamiento Oncológico no incluidas dentro de las contempladas en COMPLICACIONES MEDICAS DERIVADAS DEL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, las atenciones se brindarán en las redes de clínicas afiliadas.  Patologias que se presentan en el curso de la enfermedad oncologica sin que tenga relacion directa con el cancer, siendo las mas frecuentes, pero no restringidas a ellas, las siguientes: Infecciones sin neutropenia febril, Anticoagulacion, Reaccion adversa a medicamentos de tratamiento no oncologico, Ulceras de presion, falla cardiaca y falla renal.  En estos casos no corresponde a beneficio Oncológico.	Sin copago	100%
	Patologías por progresión del cáncer local a distancia	Las atenciones serán financiadas de acuerdo a las guías de práctica médica , y según la Medicina Basada en la evidencia. Aplican exclusiones.	Sin copago	100%
	Medicinas oncológicas	CI. Detecta  Centro Oncológico Aliada  CI. Centenario Peruano Japonesa  CI. Good Hope  CI. Internacional (Lima)  CI. Internacional (San Borja)  Red de Clínicas de Provincias afiliadas al plan de salud, que cuenten con la especialidad oncológica.	Sin copago	100%
		WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al. (+51), 955, 973, 936, (solo Lima)	Sin copago	100%
	Medicinas no oncológicas	CI. Detecta  Centro Oncológico Aliada  Japonesa  CI. Centenario Peruano  Japonesa  CI. Internacional  (San Borja)	Sin copago	100%

<sup>(1)</sup> De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network - NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI - National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.

<sup>(3)</sup> Contempla en la cobertura oncológica hospitalaria: Cirugía oncológica y quimioterapia con internamiento.

ATENCIÓN PREVENTIVO PROMOCIONALES	Copago	Cubierto al
Educación y promoción de la salud a través de charlas, webinars y material digital enfocado al cuidado de la salud. Accede a www.sanitasperu.com	Sin Copago	100%

<sup>(2)</sup> Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.

CHEQUEO PREVENTIVO ANUAL	Copago	Cubierto al
Nuestro compromiso es con la salud de nuestros usuarios. Por ello, hemos nuesto a su disposición	n el Programa de Che	aneo

Nuestro compromiso es con la salud de nuestros usuarios. Por ello, hemos puesto a su disposición el Programa de Chequeo Preventivo Anual para mantener controlada su salud y detectar a tiempo futuras enfermedades.

		Chequeo Médico				
		CI. Limatambo (San Isidro)	Policlínico Cayetano Heredia (Lince)	Cl. Vesalio		
		Suiza Lab (Surco)	Suiza Lab (Miraflores)	C.M. Medicis C.M. Jockey Salud		
	Red Chequeo Preventivo Lima	Chequeo Oftalmológico			Sin	
	1	Opeluce Oftalmosalud (San Isidro, Sur	Optima Visión co y Los Olivos)	Oftálmica Oftalmosalud (Arequipa)	Copago	100%
		Chequeo Odontológico				
		Belle Dent (Miraflores)				
		Cerdent	Centro Odontológico Americano	Arbrayss Láser		
	Red Chequeo		Incluye Mamografia 2D		S/1/10 1000/2	
	Preventivo Lima 2	CI. Detecta	Incluye Mamografia 3D		S/140	100%
		Arequipa: Cl. AUNA Vallesur	CI. ABSI	Oftalmosalud		
		Chiclayo: Cl. AUNA Serviméd	licos			
丽비		Chimbote: Cl. Santa María de	Chimbote	Cl. San Pedro		
	Red Chequeo	Cusco: Cl. Pardo			O:	
	Preventivo provincias	Iquitos: Cl. Ana Stahl			Sin Copago	100%
		Piura: Cl. SANNA Belén	C.M. SANNA Talara			
		Puno: Cl. Americana de Julia	ca	C.M. Tourist Health		
		Trujillo: Cl. AUNA Camino Re Cl. San Antonio	al	Oftalmovisión		

Los examénes incluídos en cada uno de nuestros chequeos preventivos, se encuentran en el anexo de preventivos.

No aplica reembolso.

(1) Cobertura desde los 12 años, de acuerdo protocolo indicado en el plan de salud.

#### BENEFICIOS ADICIONALES

MEDICI	NA FÍSICA Y REH	IABILITACIÓN			Copago	Cubierto al
Consult	a de Medicina Fí	sica y Rehabilitación y Te	erapia Física Ambulatoria.			
		ALIVIAR	OSI		S/. 30	100%
	Consulta	Arequipa: Saint Lucie	Trujillo: FISIOTERAPIA ALVYSA			100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%
	medicina física y rehabilitación	CI. Chacarilla	Cl. San Juan De Dios (Lima)	ARTRAUMA	Como Amb Como A  Sin	100%
		Red de Clínicas de Lima y	Provincias afiliadas al plan de salud		Como Amb	Como Amb
		ALIVIAR	OSI			90%
	Terapia física y	Arequipa: Saint Lucie	Trujillo: FISIOTERAPIA ALVYSA		Oopago	
	rehabilitación	CI. Chacarilla	Cl. San Juan De Dios (Lima)	ARTRAUMA	Sin Copago Sin Copago 80°	80%
		Red de Clínicas de Lima y especialidad.	Provincias afiliadas al plan de salud,	donde exista la	Como Amb	90%
	Terapia Ocupacional	Cobertura según diagnóst	ticos descritos en el PEAS que indique	n dicho tratamiento	S/. 40	100%
	Magnetoterapia y Laser terapia	Aliviar	Trujillo: Centro de Fisioterapia Alvisa		S/. 35	100%
Benefici	o solo aplica para	atenciones ambulatorias.	Solo aplica crédito, no reembolso			

SALUD	MENTAL				Copago	Cubierto al			
Consult	Consulta Psicológica, Psicoterapia, Consulta Psiquiátrica y Hospitalización Psiquiátrica. Corresponde a las condiciones PEAS								
		Red Psicológica Lima 1	Activa	Plenamente	S/. 25				
			Suiza Lab (Miraflores)	Suiza Lab (Surco)					
		CI. Good Hope  Red Psicológica  CI. Centenario Peruano Japonesa	_		100%				
	Consulta	Lima 2	Integramédica CI. Vesalio	C.M. Medicis Cl. Limatambo (Minka)	S/. 50				
	Psicológica		Policlínico Cayetano Heredia (Lince)	CI. Cayetano Heredia					
<b>←</b>		Red Psicológica Lima 3	CI. Chacarilla	CI. Internacional (Lima)	S/. 80	BEAS  100%  100%  100%  100%  100%  100%  100%  100%  100%  100%  100%  80%			
		Red Psicológica Provincia 1	Arequipa: Tu Salud	Activa (teleconsulta)	S/. 25 100°  S/. 50 100°  S/. 50 100°  S/. 50 100°	100%			
		Red Psicológica Provincia 2	Arequipa: ABSI	Policlínico MISTI	S/. 50	100%			
	Psicoterapia <sup>1</sup> (Psicológo)	Plenamente	Activa		S/. 25	100%			
		CI. Chacarilla CI. Cayetano Heredia	C.M. Medicis	Policlínico Cayetano Heredia (Lince)	S/. 50	100%			
	Psicoterapia <sup>1</sup>	Plenamente	Activa		S/. 50	100%			
	(Psiquiatría)	CI. Chacarilla	C.M. Medicis		S/. 75	100%			
	Conquito	Plenamente	CI. Vesalio	Activa					
	Consulta Psiquiátrica	Policlínico Cayetano Heredia (Lince)	CI. Cayetano Heredia		S/. 50	100%			
	Hospitalización psiquiátrica <sup>2</sup>	CI. Vesalio			Como Hosp				
		Ponemos a tu disposición a n coordinación de tus medica	onadas con atenciones ambiguestra asistente virtual Sofi elementos a nivel nacional vía aplica en las ciudades que disparma <sup>3</sup> , MiFarma <sup>3</sup> .	en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%			
	MEDICINAS <sup>3</sup>	Ponemos a tu disposición a n coordinación de tus medica	n Comercial relacionadas con uestra asistente virtual Sofi e amentos a nivel nacional vía aplica en las ciudades que disparma <sup>3</sup> , MiFarma <sup>3</sup> .	en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	80%			
		Medicinas relacionadas con a Farmacias de clínicas afiliado salud mental.	tenciones ambulatorias. es al plan de salud, dentro de la	a cobertura de atención de	Sin Copago	Como Amb			

Cubierto

- (1) La psicoterapia será derivada de una consulta psicológica.
- (2) Según disponibilidad de camas para diagnósticos psiquiátricos cubiertos, de acuerdo a exclusiones y limitaciones. De acuerdo a PEAS.
- (3) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición. Medicamentos de acuerdo a petitorio Sanitas lo puedes encontrar en www.sanitasperu.com
- (3) Para atención en provincias, por favor comunicarse a Sanitas en Línea al 219-1919 o al 0800-19191
- (\*) Sujeto a las fechas de funcionamiento del prestador.

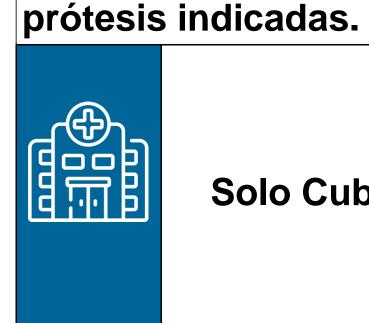
ATENCI	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL <sup>1</sup>			Copago	Cubierto al			
Benefic	ios Adicionales d	le Salud Mental.			·			
	Psicoterapia (Psiquíatra)	Plenamente	Activa	S/. 50	100%			
	Psicoterapia de pareja	Plenamente	Activa	S/. 50	100%			
_ <del>(</del>	Psicoterapia familiar	Plenamente	Activa	S/. 50	100%			
	Orientación vocacional	Plenamente	Activa	S/. 50	100%			
	Evaluación neuropsicológi ca completa	Plenamente	Activa	S/. 50	100%			
	Terapia grupal	Plenamente	Activa	S/. 50	100%			
	(1) Un copago por cada sesión. (*) NO incluye medicamentos y hospitalización.							

- (\*) INO incluye medicamentos y nospitalización.
- (\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

Sin

Copago

100%



Solo Cubre

a) Lentes intraoculares monofocales para tratamiento de cataratas.

b) Stents.

c) Injertos biológicos o artificiales.

d) Diversores de flujo. e) Prótesis internas (reemplazos articulares y óseos, válvulas cardiacas, cages para

columna y prótesis vertebrales, marcapaso cardiaco y cardiovertores defibriladores)

(1) No se cubren bajo este beneficio prótesis externas (oculares con o sin soporte de hidroxiapatita, de extremidades, audífonos, implante mamario, prótesis dentales, entre otros). No se cubren audífonos, gafas, lentes tóricos, implante coclear, lentes intraoculares multifocales, cirugías para corrección de refracción visual. Prótesis con impresora 3D.

EQUIPOS ELECTROQUIRÚRGICOS	Copago	Cubierto al
De acuerdo al PEAS, se cubren:		
- Para Hepatectomía, Colectomía total o parcial, Nefrectomía, Histerectomía y Miomectomías, Esplenectomía y Gastrectomía: Se cubre generador de sellado vascular como Ligasure®, Bisturí armónico®, Enseal® y similares habiéndose demostrado beneficio en ellos Para Tiroidectomía abierta y Pancreatoduodenectomía: Se cubre unicamente bisturí Armónico.	Sin Copago	100%

Sanitas EPS no cubre estos equipos para ninguna otra condición o intervención de salud. Cobertura dentro del beneficio de Cirugia Ambulatoria o beneficio Hospitalario.

ACUPU	NTURA <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
	Consulta médica y terapia (sólo crédito)	OSI S/. 40	100%

- (1) Beneficio brindado únicamente en el prestador mencionado.
- (\*) NO incluye: Agujas descartables.
- (\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

HOMEOPATÍA <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al			
Consulta médica (solo crédito) OSI	S/.60	100%			
<ul> <li>(1) Beneficio brindado únicamente en el prestador mencionado.</li> <li>(2) NO incluye: Preparados y/o Medicamentos.</li> <li>(*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.</li> </ul>					

QUIROPRÁCTICO <sup>1</sup>	QUIROPRÁCTICO <sup>1</sup>		
Consulta y terapia (solo crédito)	OSI	S/.50	100%

- (1) Beneficio brindado únicamente en el prestador mencionado.
- (2) NO incluye: Medicamentos.
- (\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

(\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

	TERAPIA HORMONAL PARA DIABETES MELLITUS, MENOPAUSIA, HIPOTIROIDISMO, OSTEOPOROSIS Y LOS DIAGNÓSTICOS CONSIDERADOS EN EL PEAS <sup>1</sup>		Copago	Cubierto al			
	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde existe la especialidad y capacidad resolutiva.  Se cubre terapia hormonal basada en las indicaciones aprobadas por la FDA y MBE para dichos medicamentos.	/ Hosp	Como Amb / Hosp			
(1) Los t	(1) Los tratamientos deben contar con la pertinencia médica correspondiente y con los criterios de severidad para su uso.						

VIH - SI	TH - SIDA <sup>1</sup>			Cubierto al		
Consul	onsulta, laboratorio, imágenes, procedimientos, etc.					
24	Para acceder al servicio y coordinar una cita con un médico especialista, programar exámenes complementarios y coordinar la entrega de medicamentos, deberá comunicarse a Sanitas en Línea al 219-1919 o al 0800-19191.					
	Consulta	Servicio cerrado con médico designado.	S/. 49	100%		
	Exámenes complementari os	Derivados de la enfermedad.	S/. 49	100%		
+	Medicinas	Medicinas relacionadas con antenciones de VIH - SIDA.  Los medicamentos antiretrovirales contenidos dentro de las guías Minsa, pueden aplicar para reembolso. Para ello, deben cumplir con los lineamientos definidos en la guía de reembolsos de Sanitas Perú.	Sin Copago	70%		
(1) De a	cuerdo al PEAS.					

TRATAI	TRATAMIENTOS PERIODONTALES <sup>1</sup> (Periodo de espera: 12 meses ininterrumpidos)		Copago	Cubierto al		
Consulta médica y procedimientos ambulatorios.						
روسی ا	Red Lima	Centro Odontológico Americano	S/. 150	<b>500</b> /		
	Red Provincia	Centro Odontológico Americano (COA) en Arequipa, Ancash, Piura, Cajamarca, Ica, Junín, Puno, San Martín, Tumbes, Ucayali, La Libertad y Lambayeque.		50%		
(1) De a	1) De acuerdo al PEAS. Solo vía crédito. Bajo pertinencia médica y se aplica Copago Fijo por cuadrante.					

TERAPI	A BIOLÓGICA PA	ARA CASOS NO ONCOLÓGICOS <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
	Solo crédito	Beneficio que brinda terapia con "Anticuerpos Monoclonales" aprobados por la FDA y que cuenten con Medicina Basada en Evidencias (MBE).  En caso de las siguientes enfermedades: Enfermedades Cardíacas: Infarto al Corazón. Enfermedades Gastrointestinales: Colitis Ulcerativa, Enfermedad de Crhon. Enfermedades Neurológicas: Esclerosis Múltiple. Enfermedades Oftalmológicas: Enfermedades Maculares. Enfermedades Respiratorias: Asma. Enfermedades Reumatológicas: Artritis Juvenil, Artritis Reumatoide, Artritis por Psoriasis, Espondilitis Anquilosante, Lupus Eritematoso y Osteoporosis.	Como Amb / Hosp	Como Amb / Hosp

(1) Las enfermedades deben contar con el diagnóstico definitivo, de acuerdo a las guías vigentes.

Los tratamientos deben contar con la pertinencia médica correspondiente y con los criterios de severidad para su uso.

Sólo aplica crédito, no reembolso.

E	ENFERM	IEDADES EPIDÉ	EMICAS hasta S/. 5,000	Copago	Cubierto al	
C	\$200 \$200 \$200 \$200 \$200 \$200 \$200 \$200	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud.	Como Amb Co		
C	188		Beneficio cubre los gastos médicos de epidemias declaradas por el Ministerio de Salud.	/ Hosp	/ Hosp	
	El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio					

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

Para solicitar el reembolso se deje adjuntar la indicación médica y el recibo por honorarios de profesional de enfermería.

(\*) Sólo aplica reembolso.

TERROF	RISMO <sup>1</sup>		Copago	Cubierto al
	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud.  Beneficio cubre los gastos médicos de curación y/o tratamiento médico por lesiones sufridas a consecuencia de terrorismo; excepto en participación activa, terrorismo biológico, químico y nuclear, según tope y condiciones detallados en el plan de salud.	Sin copago	100%

Plazo máximo de la atención médica del beneficio: 12 meses desde el evento o a la recuperación del mismo.

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

No incluye o contempla: Gastos de Sepelio, Transporte Aéreo o Terrestre.

Sólo aplica crédito, no reembolso.

ZACIÓN DE APORTES (Trabajadores, cónyuges e hijos hasta los 18 año	s)
Aportes mensuales - Incluyen tributos de ley y gastos	Aportes del plan base plus
ADULTOS HASTA 35 AÑOS	S/. 322.00
ADULTOS DE 36 A 45 AÑOS	S/. 364.00
ADULTOS DE 46 A 55 AÑOS	S/. 551.00
ADULTOS DE 56 A 65 AÑOS	S/. 782.00
ADULTOS DE 66 AÑOS A MAS	S/. 782.00

S/. 272.00

PERIODO DE EVALUACIÓN : Anual con posibilidad de revisión de acuerdo a la siniestralidad.

HIJOS

MÉTODO DE REAJUSTE DE RETRIBUCIONES				
Rangos de siniestralidad	Copago	Cobertura	Variación de Aportes	
S > 75% y S<= 100%	COPAGO*(1+inflación médica)	No cambia	TARIFA*(1+inflación médica)*(1+Siniestrali dad -70%)	
S > 100%	COPAGO*(1+inflación médica)	No cambia	TARIFA*(1+inflación médica)*(1+Siniestrali dad -70%)	

#### 5. CONDICIONES

La aplicación del reajuste es procedente siempre que la EPS cumpla con brindar la información contemplada en la Clausula Décimo sétima del presente Contrato.

Previamente a la aplicación del reajuste de los aportes y dentro de los plazos acordados entre las partes, LA EPS deberá haber cumplido con presentar a la ENTIDAD EMPLEADORA, un reporte de la siniestralidad, debidamente sustentado y analizado, señalando las medidas orientadas a la racionalización del gasto. El reajuste de copagos o aportes (si los hubiera) serán aplicados semestralmente a partir del primer día del séptimo mes de vigencia del plan. Este plazo podrá ser en periodos menores, por acuerdo de partes. La retribución pactada en el presente Contrato, estará afecta a los resultados anuales obtenidos por Inflación médica. Los datos utilizados para el cálculo de reajuste incluyen tributos de ley y gastos.

#### **ECUACIÓN DE SINIESTRALIDAD**

<b>C</b> –	P + R
S =	A

S = Siniestralidad (%)

P = Prestaciones Netas Liquidadas en los primeros 4 meses del período de validación para el reajuste (últimos seis

A = Aportes Netos De los 6 últimos meses

R = Reservas : Promedio de prestaciones liquidadas de los primeros 4 meses del período de validación para el reajuste (últimos seis meses), multiplicado por 2.

#### 6.- INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

**Afiliados Potestativos o Independientes:** Son aquellas personas que no reúnen los requisitos para una afilación regular, además de sus dependientes (cónyuge o concubina (o), hijos, padres, suegros y hermanos).

**Derechohabientes:** Son derechohabientes el cóyuge o el concubino a quienes se refiere el Artículo 326 del Código Civil, así como los hijos menores de edad y mayores incapacitados en forma total y permanente para el trabajo, siempre que no sean afiliados obligatorios. La cobertura de los hijos se inicia desde la concepción, en la atención a la madre gestante.

Sistema de Quejas y Reclamos: El trabajador tiene el derecho a acceder al sistema de quejas y reclamos y al trámite Previo a la oferta del plan de salud correspondiente a traves del teléfono 2191919 o al 080019191. También esta información será publicada en nuestra página web www.sanitasperu.com.pe; cualquier aclaración adicional podrá solicitarla en el correo electrónico

defensoriadelusuario@sanitasperu.com

Inicio de la Cobertura Obligatoria: El trabajador podrá gozar de su cobertura, siempre que haya completado tres meses consecutivos de aportaciones; o cuando hayan completado cuatro meses de aportaciones no consecutivas dentro de los seis meses anteriores al mes en que se inició la relación laboral; ya sea en Essalud o una EPS.

# 7. CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES PEAS NO PEAS VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES El Volante de Autorización de Servicios o Carta de Garantía tendrá una vigencia de 30 días calendario, siempre que, al momento de su utilización, el afiliado se encuentre vigente .

#### 8. ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS POR REDES.

VER ANEXO RED DE PRESTADORES



#### SANITAS EMPRESARIAL

#### **PLAN ADICIONAL 1**

TRABAJADORES, CÓNYUGES E HIJOS HASTA 18 AÑOS

#### COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

**CS 01 - CM** 

FECHA DE INICIO DE COBERTURA:

01/05/2024

#### 1.- COBERTURA:

Son los planes que se ofertan al trabajador, sus derechohabientes legales y a otros beneficiarios del trabajador cuyas coberturas, sumas aseguradas, beneficios, redes y aportes descritos se adicionan al Plan Base Peas, Plan Base Esencial y Plan Base Plus. Se encuentran sujetos a los limites, prestaciones y condiciones estipulados libremente por las partes y se financian con aportes adicionales. Para el caso, la cobertura complementaria se brindará según lo establecido en el Anexo 2 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

#### 2.- COBERTURAS DE SALUD

COBERTURA COMPLEMENTARIA
PLAN BASE PEAS + BASE ESENCIAL + BASE PLUS
ILIMITADA

#### 3.- PRESTACIONES A SER OTORGADAS

ATENCI	ÓN AMBULAT	ORIA <sup>1</sup>		Copago	Cubierto al
Consult	as, laboratori	y anatomia-patológica, radiología y exá	menes auxiliares.		
	Red 6	Cl. Tezza	CI. SANNA EI Golf	S/. 65	70%
	Red 7	CI. Santa Isabel CI. SANNA San Borja	(Surco)	S/. 75	70%
		•	nte virtual Sofi en donde podrás realizar la vel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 iudades que dispongan de este servicio.	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>2</sup>	•	nte virtual Sofi en donde podrás realizar la vel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 iudades que dispongan de este servicio.	Sin Copago	80%
		<b>Medicinas relacionadas con atenciones</b> Farmacias de clínicas afiliadas a la red Am		Sin Copago	como amb
\$	Reembolso <sup>3</sup>		as de Provincias en donde no existan egistradas en SUSALUD. Para uso de este estador con Sanitas en Linea al 219-1919	S/. 20	90%
	1/6611100190	Reembolso ambulatorio en provincias		S/. 45	70%
		Reembolso de medicinas en Provincias. Co ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acu	obertura según el petitorio de medicamentos uerdo a pertinencia médica	Sin Copago	70%

- (1) Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario. Se incluyen cirugías ambulatorias y procedimientos endoscópicos.
- (2) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.
- (3) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica en provincia hasta S/.100. El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en **www.sanitasperu.com**

#### SERVICIO DE ENTREGA DE MEDICAMENTO DE PLAZO EXTENDIDO:

Copago

Cubierto

Cubierto

al

70%

70%

Copago

S/. 45

Sin

Copago

Este beneficio aplica para la entrega de medicamentos para tratamientos crónicos confirmados, que tengan cobertura dentro del plan de salud.

Comprende los siguientes diagnósticos: asma, gastritis, hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, insuficiencia cardiaca, EPOC, hipotiroidismo, hipertiroidismo y arritmias cardiacas, que requieren tratamiento por periodos mayores a 30 días.

Se entregará el medicamento bajo este beneficio cumpliendo las siguientes condiciones:

- La receta, debe sustentar el tiempo de tratamiento y se entregarán máximo hasta 3 meses de tratamiento en el beneficio de "plazo extendido"
- Los diagnósticos deben ser sustentados con la receta médica, la cual debe contar con los siguientes datos: nombre del paciente, fecha de emisión, diagnóstico, firma y registro del profesional que emite.
- Las recetas médicas tienen una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para gestionar la solicitud del medicamento.
- Esta misma receta deberá ser presentada de forma mensual para gestionar cada envío.

Reembolso odontológico en provincias

- No hacemos dotaciones de medicamentos para más de 30 días en una sola coordinación.
- Si por omisión del usuario no se hace la coordinación, no se podrá dispensar los medicamentos de forma retroactiva.
- Estas recetas podrán ser gestionadas exclusivamente por nuestra asistenta virtual Sofi, al (+51) 955 973 936

Reembolso<sup>2</sup> Reembolso de medicinas en Provincias. Cobertura según el petitorio de medicamentos

odontológicos de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica

(2) Los líimites de cobertura son los mismos que las atenciones de crédito (al igual que las exclusiones).

Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	100%
Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	80%

ENC	IÓN OFTALMO	DLÓGICA	Copago	Cubierto al
nsult	ta, laboratorio	, imágenes, procedimientos, etc.		
	consulta ambulatoria, exámenes y procedimien tos	Red de clínicas de Lima y provincias afiliadas al plan de salud	Como Amb	Como An
	Cirugia Ambulatoria	Red de clínicas de Lima y provincias afiliadas al plan de salud	Como cirugía Amb	Como cirugía Amb
		Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones oftalmológicas para el alta Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi en donde podrás realizar la coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que dispongan de este servicio. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>1</sup>	Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones oftalmológicas para el alta Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi en donde podrás realizar la coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que dispongan de este servicio. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con atenciones oftalmológicas. Farmacias de clínicas afiliadas al Plan de salud.	Sin Copago	50%
		Reembolso ambulatorio oftalmológico en zonas alejadas de Provincias en donde no existan entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SUSALUD. Para uso de este beneficio, se debe validar la ausencia de prestador con Sanitas en Linea al 219-1919	S/. 20	90%
\$	Reembolso <sup>2</sup>	Reembolso de cirugía oftalmológica en zonas alejadas de Provincias en donde no existan entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SUSALUD. Para uso de este beneficio, se debe validar la ausencia de prestador con Sanitas en Linea al 219-1919	S/. 180	90%
		Reembolso ambulatorio en provincia	S/. 45	85%
		Reembolso de cirugía oftalmológica en provincia	S/. 250	70%
		Reembolso de medicinas en Provincias. Cobertura según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica	Sin Copago	70%

- (1) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para la adquisión del medicamento y esta condición se verifica en el momento del reembolso
- (\*) Delivery de medicamentos a través de WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al (+51) 955 973936 (solo Lima) Inkafarma 315-9009, MiFarma 612-5000 y Audifarma)
- (2) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.100.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

ATENCI	ÓN HOSPITAI	ARIA		Copago	Cubierto al
	Red 6	CI. Tezza	CI. SANNA EI Golf	1 día de hab.	70%
		Cl. San Pablo (Surco)	Cl. Santa Isabel	1 día de	
	Red 7		CI. SANNA San Borja	hab.	70%
		Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones hosp Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi e coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que disp Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma	en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%
	Medicinas	Medicinas de denominación Comercial relacionadas compara el alta  Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi e coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que disposición de cadenas: Inkafarma, MiFarma.	en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con atenciones hospitalarias par Farmacias de clínicas afiliadas a la red hospitaria 6 y 7		Sin Copago	como amb
		entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SU beneficio, se debe validar la ausencia de prestador con San	JSALUD. Para uso de este	Com Hosp	85%
	Reembolso <sup>1</sup>	Reembolso Hospitalario en Provincias*		S/. 650	85%
		Reembolso de medicinas del alta hospitalaria en Provincias petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú Ef pertinencia médica.	•	Sin Copago	70%

Incluye Unidad de Cuidado Intensivo. Sujeto a exclusiones y limitaciones del plan de salud.

(1) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.100. El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

Las medicinas recetadas al alta de la atención hospitalaria están sujetas a condiciones de reembolso de medicinas ambulatorias

PL	ANIFICACIÓN FAI	MILIAR (HASTAS S/. 10.000)	Copago	Cubierto al
		Ligadura de trompas: Cl. Santa Isabel	Sin	4.000/
3	Solo crédito	Vasectomía e Inserción y Retiro de DIU: Cl. Vesalio (por única vez y no incluye recanalización)	Copago	100%
		Red de clínicas afiliadas de Lima y Provincias	Com Amb/Hosp	100%
(*)	Sólo aplica crédito	, NO reembolso.		ı

<sup>(\*\*)</sup> Considerar que para el servicio de este beneficio la clinica deberá gestionar la carta de garantia

ATENC	IÓN DE MATE	RNIDAD	Copago	Cubierto al	
Parto na	Parto natural y/o múltiple, control pre-natal y post-natal y atenciones ambulatorias por complicaciones d				
	Red 5 de maternidad	SANNA CI. El Golf CI. Tezza	Sin copago	90%	
	Red 6 de maternidad	Cl. San Pablo (Surco) Cl. Santa Isabel Cl. SANNA San Borja	Sin copago	90%	
	Medicinas <sup>1</sup>	Medicinas relacionadas con atenciones de maternidad ambulatoria al alta. Farmacias de clínicas afiliadas al Plan de salud.	Sin Copago	como mat amb	
		Reembolso por maternidad ambulatoria aplica en caso se encuentre en provincias en donde no existan entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SUSALUD.	S/. 20	100%	
		Reembolso por maternidad ambulatoria en provincias	S/. 45	85%	
\$	Reembolso <sup>2</sup>	Reembolso de medicinas en Provincias está coberturado según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica.	Sin Copago	70%	
		Reembolso por Parto natural y/o múltiple en Provincias en donde no existan entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SUSALUD	Sin Copago	90%	
		Reembolso por Parto natural y/o múltiple en Provincias***	Sin Copago	85%	

- (1) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para la adquisión del medicamento y esta condición se verifica en el momento del reembolso.
- (2) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.100 Se aplica copago por cada servicio brindado (consulta, laboratorio, imágenes, etc). en el caso de ordenes de laboratorio y radiología convencional, se aplicará un copago por cada orden médica, independinete del número de servicios solicitados. Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario.

El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

(\*\*\*) Las medicinas recetadas al alta de la atención de Parto natural y/o múltiple están sujetas a condiciones de reembolso de medicinas de maternidad ambulatorias

ATENCI	ÓN DE MATE	RNIDAD POR COMPLICACIÓN		Copago	Cubierto al
Cesárea	a, aborto no pi	ovocado y atenciones hospitalarias por co	mplicaciones de la gestación		
	Red 5 de maternidad hospitalaria	CI. Tezza	CI. SANNA EI Golf	1 día de hab.	90%
(G)	Red 6 de maternidad hospitalaria	CI. San Pablo (Surco) CI. Santa Isabel	CI. SANNA San Borja	1 día de hab.	90%
	Medicinas <sup>1</sup>	Medicinas relacionadas con atenciones de Farmacias de clínicas afiliadas al Plan de salu		Sin Copago	como mat hosp
\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Reembolso <sup>2</sup>	Reembolso de maternidad por complicación donde no existan entidades vinculadas a San Para uso de este beneficio, se debe validar la Linea al 219-1919.	itas Perú EPS registradas en SUSALUD.	Sin Copago	90%
		Reembolso por maternidad hospitalaria en Pr	ovincias*	S/. 650	85%

(1) Las medicinas no relacionadas con la maternidad, recetadas al alta de la atención hospitalaria, están sujetas a copagos ambulatorios de la clínica en la que se produjo la atención o de farmacias afiliadas.

El bebé nacido de la usuaria afiliada a la EPS con derecho a los servicios de atención médica obstétrica del parto, será beneficiario de los servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas descritas en el PEAS o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo neonatal produce continuidad para el niño nacido en el plan si es afiliado dentro de los 30 días de producido el nacimiento.

- (2) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.100.
- El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.
- (\*) Las medicinas recetadas al alta de la atención de maternidad hospitalaria están sujetas a condiciones de reembolso de medicinas de maternidad ambulatorias

TAMIZAJE NEONATAL	Copago	Cubierto al
Para el descarte de las siguientes enfermedades congénitas: Hipotiroidismo Congénito, Hiperplasia Su Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Descarte de Catarata y Descarte de Hipoacusia. Aplica al recién nacid días desde la fecha de su nacimiento.	•	i <b>mo 28</b>
Red de clínicas con servicio de maternidad, dentro de la estancia hospitalaria o hasta los 28 días de nacido.	Sin copago	100%
(1) Se da copertura por reembolso hasta un maximo de S/. 430.00 huevos soles, solo em los casos en que el particio brinda al santicio (*) Cobertura aplica según Red de Clínicas donde se tenga beneficio de maternidad	restauoi ue ia	Teano

CONTRO	OL DEL CREC	CIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO	Copago	Cubierto al
		Disponible en red de clínicas detalladas en la Red de Maternidad, afiliadas al plan de salucuenten con la cobertura. En caso de no contar con servicio odontológico u oftalmológico atención debería ser en la red odontológica u oftalmológica del plan de salud (Ver el anex Prevención).	o, la	100%
(1) Cobe	rtura para niñ	os hasta los 11 años, 11 meses y 30 días.		•
(*) Solo a	aplica crédito,	no reembolso		

ENFERMEDADES CONGÉNITAS	Copago	Cubierto al
Para todos los niños (as) Sanitas cuya concepción fue dentro de la vigencia del Plan de Salud y cuya inscripción fue dentro de los 30 días desde la fecha de nacimiento y/o para aquellos que hayan tenido cobertura de este beneficio en su anterior EPS y por lo tanto tengan derecho a continuidad de cobertura de acuerdo a la Ley N° 29561.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp
Para aquellos niños (as) concebidos y nacidos fuera del Plan de Salud corresponderá de acuerdo al PEAS y a las coberturas establecidas por el PEAS.  Las patologias coberturadas dentro del Plan Peas son: Hidrocefalia congénita, hipotiroidismo congénito, displasia congénita de cadera y paladar hendido.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp
No aplica reembolso, únicamente crédito.		

ATENCIÓN PREVENTIVO PROMOCIONALES	Copago	Cubierto al
Educación y promoción de la salud a través de charlas, webinars y material digital enfocado al cuidado de la salud. Accede a www.sanitasperu.com	Sin Copago	100%

BENEFI	BENEFICIOS ADICIONALES						
MEDICIN	NA FÍSICA Y R	REHABILITACIÓN	Copago	Cubierto al			
Consult	a de Medicina	Física y Rehabilitación, Terapia Física Ambulatoria y Terapia del Lenguaje.					
	Consulta medicina física y rehabilitació n	Red de clínicas afiliadas al plan de salud donde existe la especialidad.	Como amb	Como amb			
	Terapia física y rehabilitació n	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde exista la especialidad*	Sin copago	80%			
		C.M. San Judas Tadeo	S/. 30	100%			
	Terapia de	CI. Chacarilla	S/. 50	100%			
	lenguaje	Arequipa: Saint Lucie Prenatal	S/. 35	100%			
		Arequipa: San Juan de Dios	S/. 40	100%			
\$	Reembolso <sup>3</sup>	Reembolso ambulatorio en provincias	S/. 45	70%			

- (2) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.
- (3) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica en provincia hasta S/.100. El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en www.sanitasperu.com

Beneficio solo aplica para atenciones ambulatorias

MEDIC	MEDICINA FÍSICA DOMICILIARIA <sup>1</sup>			Cubierto al
Terapi				
	Terapia física y rehabilitació n domiciliaria <sup>1</sup>	REHMED HOME		
		Arequipa: Expertta	S/. 25	100%
\$	Reembolso <sup>3</sup>	Reembolso ambulatorio en provincias	S/. 45	70%

- (1) Un copago por cada sesión de terapia física domiciliaria.
- (3) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica en provincia hasta S/.100. El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en **www.sanitasperu.com**

SALUD	MENTAL <sup>1</sup>		Copago	Cubierto al
Consult del PEA		, Psicoterapia, Consulta Psiquiátrica y Hospitalización Psiquiátrica. Aplican condici	ones y lími	taciones
		Reembolso de Salud Mental en zonas alejadas de Provincias en donde no existan entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SUSALUD. Para uso de este beneficio, se debe validar la ausencia de prestador con Sanitas en Linea al 219-1919	S/. 20	90%
	Reembolso <sup>3</sup>	Reembolso ambulatorio en provincia	S/. 45	70%
		Reembolso de medicinas en Provincias. Cobertura según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica	Sin Copago	70%

- (1) Según lo indicado en el PEAS. (2) La psicoterapia debe desprenderse de una consulta psicológica.
- (4) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición. Medicamentos de acuerdo a petitorio. -5000 y Audifarma) (\*) Sólo aplica crédito, no reembolso.
- (\*) Delivery de medicamentos a través de WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al (+51) 955 973933 (solo Lima) Inkafarma 315-9009, MiFarma 612-5000 y Audifarma)

VACUNACION DOMICILIARIA			Cubierto al
Inmunizaciones a Do	micilio (Vacunas) <sup>1</sup>		
Inmunizacio nes a domicilio (vacunas)	BIOVAC	Sin Copago	100%

(1) Vacunas comerciales de acuerdo al cronograma de vacunación del MINSA, detallado en el plan de salud.

Cobertura activada por **SANITAS EN LINEA**, con 24 horas de anticipación, como mínimo.

No se ofrece la vacuna de BCG a domicilio, únicamente en la sede del prestador.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 09:30hrs a 12:30hrs y de 15:30hrs a 18:00hrs. Úlltima solicitud a las 17:00hrs.

No brinda atención Sábados, Domingos ni feriados.

Alcance: Barranco, Breña, Cercado, Chorrillos, Jesús María, La Molina, La Victoria, Miraflores, Pueblo Libre, San Borja, San Isidro, San Juan de Miraflores, San Luis, San Miguel, Surco y Surquillo.

Sólo aplica crédito, NO reembolso.

La cobertura oncológica se activa una vez confirmado el diagnóstico oncológico con el resultado de anatomía patológica por parte del prestador especializado.						
Acompañam iento	Accede a ella a través de Sanitas en Línea al 219 1919 o al 0800 19191.	Sin copago	100%			
Oncología ambulatoria <sup>2</sup>	Oncosalud					
Hospitalaria <sup>3</sup>	SANNA CI. El Golf Oncosalud SANNA CI. El Golf Oncosalud SANNA CI. El Golf Clínica Delgado PetScan Perú Cann	Sin copago	100%			
Radioterapia Terapia	Oncosalud	Sin copago	100%			
nes medicas derivadas del tratamiento	lumoral) y Shock Anamactico.	Sin copago	100%			
nes o patologías médicas derivadas	Para todas las demás patologías o complicaciones generadas como consecuencias directa del tratamiento Oncológico no incluidas dentro de las contempladas en COMPLICACIONES MEDICAS DERIVADAS DEL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, las atenciones se brindarán en las redes de clínicas afiliadas.  Patologias que se presentan en el curso de la enfermedad oncologica sin que tenga relacion directa con el cancer, siendo las mas frecuentes, pero no restringidas a ellas, las siguientes: Infecciones sin neutropenia febril, Anticoagulacion, Reaccion adversa a medicamentos de tratamiento no oncologico, Ulceras de presion, falla cardiaca y falla renal.  En estos casos no corresponde a beneficio Oncológico.	Sin copago	100%			
Patologías por progresión del cáncer local a distancia	Las atenciones serán financiadas de acuerdo a las guías de practica medica, y según la Medicina Basada en la evidencia. Aplican exclusiones.	Sin copago	100%			

Cubierto

al

Copago

- (1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica hospitaria: cirugia oncológica y quimioterapia con internamiento
- \* Sólo aplica crédito, no reembolso.

ATENCIÓN ONCOLÓGICA<sup>1</sup> (Cobertura por cáncer)

ATENCI	ATENCIÓN ONCOLÓGICA <sup>1</sup> (Cobertura por cáncer)			Cubierto al		
	La cobertura oncológica se activa una vez confirmado el diagnóstico oncológico con el resultado de anatomía patológica por parte del prestador especializado.					
	Medicinas oncológicas	Oncosalud SANNA CI. EI Golf	Sin copago	100%		
+	Medicinas no	Medicinas al alta vía WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al (+51) 955 973 936. (solo Lima)	Sin copago	100%		
	oncológicas	Oncosalud SANNA CI. EI Golf	Sin copago	100%		

- (1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica hospitaria: cirugia oncológica y quimioterapia con internamiento
- \* Sólo aplica crédito, no reembolso.

TERAPIA ONCOLÓGICA EN FASE EXPERIMENTAL (TOPE DE COBERTURA S/. 75 MIL POR VIGENCIA DE PLAN DE SALUD)	Copago	Cubierto al
De acuerdo a la Ley nacional de cáncer (tratamientos experimentales en fase I y II. Red de Clínicas Oncológicas Afiliadas al Plan de Salud solo en: Detecta, Good Hope, Centenario e IPOR.	Sin copago	100%

(1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network - NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI - National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.

#### PRÓTESIS QUIRÚRGICAS INTERNAS Y STENTS (HASTA S/. 23,000)

Copago

**Cubierto** al

De acuerdo al PEAS. Hasta S/ 23,000 monto total como Beneficio Máximo Anual por persona, independiente del tipo y cantidad de prótesis indicadas.



Solo Cubre

- a) Lentes intraoculares monofocales para tratamiento de cataratas.
- b) Stents.
- c) Injertos biológicos o artificiales.
- d) Diversores de flujo.
- e) Prótesis internas (reemplazos articulares y óseos, válvulas cardiacas, cages para columna y prótesis vertebrales, marcapaso cardiaco y cardiovertores defibriladores)

Sin Copago 100%

(1) No se cubren bajo este beneficio prótesis externas (oculares con o sin soporte de hidroxiapatita, de extremidades, audífonos, implante mamario, prótesis dentales, entre otros). No se cubren audífonos, gafas, lentes tóricos, implante coclear, lentes intraoculares multifocales, cirugías para corrección de refracción visual. Prótesis con impresora 3D.

NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL	Copago	Cubierto al
De acuerdo a pertinencia médica y como parte del beneficio hospitalario. Red de Clínicas Lima y Provincias afiliadas al Plan.	Sin Copago	100%
(*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.	Jopago	

CIRUGÍA PREVENTIV	CIRUGÍA PREVENTIVA DE MAMAS Y OVARIOS¹		
Solo crédito	CI. Detecta  Beneficio cubre el tratamiento quirúrgico para la prevención del cáncer de mama y de ovarios en las afiliadas con mutaciones en los genes BRCA 1 y/o BRCA 2.  El tratamiento quirúrgico incluye la mastectomía bilateral y/o la salpingo ooforectomía bilateral (extirpación de los ovarios y trompas).	Como Hosp	Como Hosp

- (1) No cubre el costo de las pruebas genéticas (BRCA 1 o BRCA 2).
- (2) No incluye la reconstrucción mamaria.

Beneficio sólo aplica en Lima y en el prestador descrito: Cl. Detecta.

(\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

ALIMENTACIÓN PAR	A ACOMPAÑANTE DEL PACIENTE HOSPITALIZADO <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
Solo crédito	Servicio de alimentación gratuita para un acompañante. El servicio ofrece de manera gratuita: 1 desayuno, 1 almuerzo y 1 cena al día, servida por la clínica durante el tiempo que dure el internamiento.	Sin Copago	100%

(1) Beneficio brindado para hospitalizaciones oncológicos (sin importar la edad del paciente) y para hospitalizaciones no oncológicas (menores de 18 años y mayores de 65 años).

Beneficio contempla la red de clínicas de Lima, excepto: Cl. Tezza.

Beneficio contempla las siguientes clínicas de Provincia: Cl. Ana Stahl (Iquitos), Cl. Arequipa (Arequipa), Cl. Carita Feliz (Piura), Cl. Pardo (Cusco), Cl. San José (Cusco), Cl. San Juan de Dios (Arequipa).

Sólo aplica crédito, NO reembolso.

ENFERM	MEDADES CO	NGÉNITAS NO CONOCIDAS¹ (HASTA S/. 35,000 POR VIGENCIA DE POLIZA)	Copago	Cubierto al
	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud.  Beneficio cubre las siguientes condiciones o malformación presentes desde el nacimiento de la persona y que ha transcurrido de forma asintomática e inadvertida a lo largo de su vida:  a) Comunicación Interauricular del Corazión (CIA)  b) Malformaciones Arteriovenosas Cerebrales (MAV)  c) Quiste Tirogloso.	Como Amb / Hosp	Como Amb / Hosp

(1) El diagnóstico debe realizarse durante la cobertura del plan de salud.

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

(\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

E	BLANQUEAMIENTO DENTAL <sup>1</sup> (HASTA S/. 350 POR VIGENCIA DE POLIZA)			Copago	al
			Blanqueamiento dental, una vez por vigencia de póliza, según condiciones y tope máximo.	Sin Copago	100%
(	1) Sólo <sub>l</sub>				

MONTURAS Y CRIST	TALES O LENTES DE CONTACTO¹ (HASTA S/. 250 POR VIGENCIA DE POLIZA)	Copago	Cubierto al
Solo reembolso	Beneficio brinda el reembolso por: Cristales, Monturas o Lentes de Contacto.	Sin Copago	100%

(1) Sólo aplica para aquellas personas que tengan afectada la agudeza visual.

No se cubren: Lentes de contacto sin medida, lentes de seguridad para el trabajo

Para solicitar el reembolso se debe adjuntar la indicación médica firmada y sellada por el médico oftalmólogo, incluyendo la medida de vista, junto con los documentos usuales de reembolso.

Sólo aplica reembolso.

SEGUN	NDA OPINIÓN N	NACIONAL E INTERNACIONAL <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
		Beneficio que se brinda, en caso se requiera y bajo pertinencia del área de auditoría médica, una segunda opinión nacional o internacional (la cual aplica sólo en Colombia), para el manejo y/o tratamiento médico de alguna patología compleja, sea ambulatoria, quirúrgica u hospitalaria.	Sin Copago	100%

- (1) La activación del beneficio es previa autorización y revisión de historia médica completa, según pertinencia médica, del área de auditoría médica de SANITAS PERÚ EPS.
- (2) El expediente deberá contener: Histora Médica Completa, Exámenes Auxiliares, Otras Ayudas Diagnósticas. La recopilación del expediente se encuentra a cargo del afiliado.
- (\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

	L PARA DIABETES MELLITUS, MENOPAUSIA, HIPOTIROIDISMO, OSTEOPOROSIS OS CONSIDERADOS EN EL PEAS <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde existe la especialidad y capacidad resolutiva.		Como Amb
0-0 Greate	Se cubre terapia hormonal basada en las indicaciones aprobadas por la FDA y MBE para dichos medicamentos.	/ Hosp	/ Hosp

- (1) Los tratamientos deben contar con la pertinencia médica correspondiente y con los criterios de severidad para su uso.
- (\*) Sólo aplica crédito, no reembolso.

SEGURO DE PRIMAS POR MUERTE DEL TITULAR		Copago	Cubierto al	
		Hasta la renovación del plan, mínimo por 1 mes y máximo por 12 meses. Solo aplica para los Derechohabientes Legales e hijos mayores de 18 años.	Sin Copago	100%

GASTOS	S POR TRANS	SPLANTE DE ÓRGANOS¹ (HASTA S/. 25,000 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)	Copago	Cubierto al
		Beneficio brinda el reembolso en caso de transplante de los siguientes órganos: Córnea, Corazón, Hígado, Médula Ósea y Pulmón. Se excluye el transplante de cualquier otro órgano no nombrado, partes de órganos, tejidos o células.	Sin Copago	100%

(1) Tope máximo del beneficio por única vez: S/. 25,000.

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

El beneficio aplica sólo para el receptor del órgano.

El reembolso se realizará posterior a la cirugía, siempre y cuando la institución cuente con la certificación para dicho procedimiento. Beneficio sólo a nivel nacional.

(\*) Sólo aplica reembolso.

ı	ΓRASLA	DO DE REST	OS hsata S/. 1,500	Copago	Cubierto al
		•	Sólo Reembolso. Traslado de restos a nivel nacional.	Sin Copago	100%

SEPEL	IO HASTA EL MONTO MÁXIMO DE S/ 5, 000	Copago	Cubierto al
	Ataúd, capilla ardiente, carroza, carro para flores, cargadores, velatorio y cremación (de requerirse)		
4	<b>LIMA:</b> Funeraria San Martin, Oscar Pimentel (Lima), Agustín Merino   <b>TRUJILLO:</b> Funeraria Ramirez, Funeraria Salas   <b>PIURA:</b> Funeraria Ramos, Finisterre (Ver anexo Red Ipress) El fallecimiento deberá ser a consecuencia de un accidente o enfermedad cubierto por el plan de salud.	Sin Copago	100%
	Reembolso de sepelio en zonas alejadas de Provincias en donde no existan prestador de Sanitas. Para uso de este beneficio, se debe validar la ausencia de prestador con Sanitas en Linea al 219- 1919		

Aportes mensuales - Incluyen tributos de ley y gastos	Aportes adicionales al plan base plus
ADULTOS HASTA 35 AÑOS	S/. 114.00
ADULTOS DE 36 A 45 AÑOS	S/. 138.00
ADULTOS DE 46 A 55 AÑOS	S/. 196.00
ADULTOS DE 56 A 65 AÑOS	S/. 276.00
ADULTOS DE 66 AÑOS A MAS	S/. 276.00
HIJOS	S/. 87.00

MÉTODO DE REAJUSTE DE RETRIBUCIONES			
Rangos de siniestralidad	Copago	Cobertura	Variación de Aportes
S > 75% y S<= 100%	COPAGO*(1+inflación médica)	No cambia	TARIFA*(1+inflación médica)*(1+Siniestrali dad -70%)
S > 100%	COPAGO*(1+inflación médica)	No cambia	TARIFA*(1+inflación médica)*(1+Siniestrali dad -70%)

#### **5.- CONDICIONES**

La aplicación del reajuste es procedente siempre que la EPS cumpla con brindar la información contemplada en la Clausula Décimo sétima del presente Contrato.

Previamente a la aplicación del reajuste de los aportes y dentro de los plazos acordados entre las partes, LA EPS deberá haber cumplido con presentar a la ENTIDAD EMPLEADORA, un reporte de la siniestralidad, debidamente sustentado y analizado, señalando las medidas orientadas a la racionalización del gasto. El reajuste de copagos o aportes (si los hubiera) serán aplicados semestralmente a partir del primer día del séptimo mes de vigencia del plan. Este plazo podrá ser en periodos menores, por acuerdo de partes. La retribución pactada en el presente Contrato, estará afecta a los resultados anuales obtenidos por Inflación médica. Los datos utilizados para el cálculo de reajuste incluyen tributos de ley y gastos.

#### ECUACIÓN DE SINIESTRALIDAD

<b>S</b> –	P + R
<b>S</b> =	Α

S = Siniestralidad (%)

P = Prestaciones Netas Liquidadas en los primeros 4 meses del período de validación para el reajuste (últimos seis meses); Sin incluir los montos de las prestaciones catastroficas o excepcionales por su alto costo.

A = Aportes Netos De los 6 últimos meses

R = Reservas : Promedio de prestaciones liquidadas de los primeros 4 meses del período de validación para el

6 CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES			
PEAS	VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES		
NO PEAS	VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES		
Validez de Cartas de Garantía	El Volante de Autorización de Servicios o Carta de Garantía tendrá una vigencia de 30 días calendario, siempre que, al momento de su utilización, el afiliado se encuentre Vigente.		

#### 7.- ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS POR REDES.

VER ANEXO RED DE PRESTADORES



#### SANITAS EMPRESARIAL

#### PLAN ADICIONAL 2

#### TRABAJADORES, CÓNYUGES E HIJOS HASTA 18 AÑOS

#### **COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU**

**CS 01 - CM** 

FECHA DE INICIO DE COBERTURA:

01/05/2024

#### 1.- COBERTURA:

Son los planes que se ofertan al trabajador, sus derechohabientes legales y a otros beneficiarios del trabajador cuyas coberturas, sumas aseguradas, beneficios, redes y aportes descritos se adicionan al Plan Base Peas, Plan Base Esencial, Plan Base Plus y Plan Adicional 1. Se encuentran sujetos a los limites, prestaciones y condiciones estipulados libremente por las partes y se financian con aportes adicionales. Para el caso, la cobertura complementaria se brindará según lo descrito en el Anexo 2 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

2 COBERTURAS DE SALUD	
COBERTURA COMPLEMENTARIA	ILIMITADA
PLAN BASE PEAS + BASE ESENCIAL + BASE PLUS + ADICIONAL 1	ILIMITADA
3 PRESTACIONES A SER OTORGADAS	

ATENCI	IÓN AMBULA	TORIA <sup>1</sup>		Copago	Cubierto al
Consult	as, laborator	rio y anatomia-patológica, ra	diología y exámenes auxiliares.		
	Red 8	CI. AngloAmericana (La Molina) CI. San Felipe (Jesús María)	CI. AngloAmericana (Miraflores) CI. San Felipe (La CI. Ricardo Palma (San Isidro)	a Molina) S/. 90	65%
	Red 9	CI. Delgado		S/. 110	65%
	Medicinas <sup>2</sup>	Ponemos a tu disposición a rocordinación de tus medica	onadas con atenciones ambulatorias.  uestra asistente virtual Sofi en donde podrás rementos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51 aplica en las ciudades que dispongan de este serarma, MiFarma	Sin	100%
		Ponemos a tu disposición a roccordinación de tus medica	Comercial relacionadas con atenciones amb uestra asistente virtual Sofi en donde podrás re amentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51 aplica en las ciudades que dispongan de este se arma, MiFarma	ealizar la I) 955 973 Sin	80%
		Medicinas relacionadas con Farmacias de clínicas afiliada		Sin Copago	como amb
\$	Reembolso	Reembolso ambulatorio en Li	ma	S/. 120	50%
	3		Provincias. Cobertura según el petitorio de medio EPS y de acuerdo a pertinencia médica	camentos Sin Copago	55%

- (1) Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario. Se incluyen cirugías ambulatorias y procedimientos endoscópicos.
- (2) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición
- (3) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en www.sanitasperu.com. Consulta médica hasta S/.250.
- El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

#### SERVICIO DE ENTREGA DE MEDICAMENTO DE PLAZO EXTENDIDO:

Este beneficio aplica para la entrega de medicamentos para tratamientos crónicos confirmados, que tengan cobertura dentro del plan de salud.

Comprende los siguientes diagnósticos: asma, gastritis, hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, insuficiencia cardiaca, EPOC, hipotiroidismo, hipertiroidismo y arritmias cardiacas, que requieren tratamiento por periodos mayores a 30 días.

Se entregará el medicamento bajo este beneficio cumpliendo las siguientes condiciones:

#### - La receta, debe sustentar el tiempo de tratamiento y se entregarán máximo hasta 3 meses de tratamiento en el beneficio de "plazo extendido"

- Los diagnósticos deben ser sustentados con la receta médica, la cual debe contar con los siguientes datos: nombre del paciente, fecha de emisión, diagnóstico, firma y registro del profesional que emite.

- Las recetas médicas tienen una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para gestionar la solicitud del medicamento.
- Esta misma receta deberá ser presentada de forma mensual para gestionar cada envío.
- No hacemos dotaciones de medicamentos para más de 30 días en una sola coordinación.
- Si por omisión del usuario no se hace la coordinación, no se podrá dispensar los medicamentos de forma retroactiva.
- Estas recetas podrán ser gestionadas exclusivamente por nuestra asistenta virtual Sofi, al (+51) 955 973 936

Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	100%
Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	80%

ATENC	IÓN ODONTO	LÓGICA <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
		Reembolso odontológico en Lima.	S/. 45	70%
Reembolso	Reembolso de medicinas en Lima. Cobertura según el petitorio de medicamentos odontológicos de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica	Sin Copago	70%	
(2) Los I	íimites de cob	ertura son los mismos que las atenciones de crédito (al igual que las exclusiones).	-	•
` '	líimites de cob erdo a Tarifario	·		

ATENC	IÓN OFTALM	OLÓGICA	Copago	Cubierto al
Consult	ta, laboratorio	o, imágenes, procedimientos, etc.		
	consulta ambulatoria , exámenes y procedimie	Red de clínicas de Lima y provincias afiliadas al plan de salud	Como Amb	como amb
	Cirugia Ambulatori a	Red de clínicas de Lima y provincias afiliadas al plan de salud	Como Cirugia Amb/Hosp	como amb
		Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones oftalmológicas para el alta Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi en donde podrás realizar la coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que dispongan de este servicio. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>1</sup>	Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones oftalmológicas para el alta Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi en donde podrás realizar la coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que dispongan de este servicio.  Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con atenciones oftalmológicas. Farmacias de clínicas afiliadas al Plan de salud.	Sin Copago	como amb
		Reembolso oftalmológico por consulta en Lima	S/. 130	70%
(\$)	Reembolso	Reembolso cirugía oftalmológica en Lima	S/. 800	70%
(\$) 	2	Reembolso de medicinas en Lima. Cobertura según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica	Sin Copago	55%

<sup>(1)</sup> La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

<sup>(2)</sup> Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en www.sanitasperu.com. Consulta médica hasta S/.250.

Se aplica copago por cada servicio brindado (consulta, laboratorio, imágenes, etc). En el caso de órdenes de laboratorio y radiología convencional, se aplicará un copago por cada orden médica, independiente del número de servicios solicitados. Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario.

ATENCIÓN HOSPITALARIA			Copago	Cubierto al		
	Red 8	Cl. Angloamericana	CI. San Felipe	Cl. Ricardo Palma (San Isidro)	1 día de hab.	70%
国丽的	Red 9	CI. Delgado			1 día de hab.	65%
		coordinación de tus medica	nuestra asistente virtua amentos a nivel nacior aplica en las ciudades q	s hospitalarias para el alta I Sofi en donde podrás realizar la nal vía WhatsApp al (+51) 955 973 ue dispongan de este servicio.	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>1</sup>	para el alta  Ponemos a tu disposición a r coordinación de tus medica	nuestra <mark>asistente virtua</mark> amentos a nivel nacior aplica en las ciudades q	l Sofi en donde podrás realizar la nal vía WhatsApp al (+51) 955 973 ue dispongan de este servicio.	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con Farmacias de clínicas afiliada	-	-	Sin Copago	como amb
\$	Reembolso	Reembolso Hospitalario en L	.ima*		1 día de hab.	60%
	2	Reembolso de medicinas en ambulatorios de Sanitas Peru	_	el petitorio de medicamentos ertinencia médica	Sin Copago	55%

Se aplica un **copago único** según la clínica en la red 8, para la red 9 se aplica copago fijo más variable, sin importar el número de días ni el tipo de hospitalización. Incluye Unidad de Cuidado Intensivo. Sujeto a exclusiones y limitaciones.

- (1) Las medicinas recetadas al alta de la atención hospitalaria están sujetas a copagos ambulatorios de la clínica en la que se produjo la atención o de farmacias afiliadas.
- (2) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.250.
- El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

ATENC	IÓN DE MATE	ERNIDAD			Copago	Cubierto al
Parto n	atural y/o mú	Itiple, control pre-nat	al y post-natal y atenciones	ambulatorias por complicaciones de	e la gestació	źn.
	Red 7 de maternidad	CI. San Felipe	CI. San Felipe (La Molina)	Cl. Ricardo Palma (San Isidro)	Sin copago	80%
	Red 8 de maternidad	CI. Delgado			Sin copago	80%
	Medicinas <sup>1</sup>		das con atenciones de mate afiliadas al Plan de salud.	ernidad ambulatoria al alta.	Sin Copago	como mat amb
		Reembolso por mater	nidad ambulatoria en Lima.		S/. 120	70%
\$	Reembolso	petitorio de medicame		ia en Lima. Cobertura según el Perú EPS y de acuerdo a pertinencia	Sin Copago	55%
	2		natural y/o múltiple en Lima *	*	Sin Copago	70%
				multiple en Lima. Cobertura según el Perú EPS y de acuerdo a pertinencia	Sin Copago	55%

- (1) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para la adquisión del
- (2) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en www.sanitasperu.com. Consulta médica hasta S/.250.

Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario.

El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

ATENC	ATENCIÓN DE MATERNIDAD POR COMPLICACION			Cubierto al
Cesárea	a, aborto no p	provocado y atenciones hospitalarias por complicaciones de la gestación.		
	Red 7 de maternidad hospitalaria	CI. San Felipe (Jesús María) CI. Ricardo Palma (San Isidro)	1 día de hab.	85%
	Red 8 de maternidad hospitalaria		1 día de hab.	80%
	Medicinas	Medicinas relacionadas con atenciones de maternidad por complicación al alta. Farmacias de clínicas afiliadas al Plan de salud.	Sin Copago	como mat hosp
\$   	Reembolso 1	Reembolso por maternidad por complicacion hospitalaria en Lima.	1 día de hab.	60%
		Reembolso de medicinas en Lima. Cobertura según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica*	Sin Copago	55%

El bebé nacido de usuaria de LA EPS con derecho a los servicios de atención médica obstétrica del parto, será beneficiario de los servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo neonatal produce continuidad para el niño nacido en el plan si es afiliado dentro de los 30 días de producido el nacimiento.

(1) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario "A" de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.250.

El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

ENFERMEDADES CONGÉNITAS DEL RECIÉN NACIDO	Copago	Cubierto al
Para todos los niños (as) Sanitas cuya concepción fue dentro de la vigencia del Plan de Salud y cuya inscripción fue dentro de los 30 días desde la fecha de nacimiento y/o para aquellos que hayan tenido cobertura de este beneficio en su anterior EPS y por lo tanto tengan derecho a continuidad de cobertura de acuerdo a la Ley N° 29561.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp
Para aquellos niños (as) concebidos y nacidos fuera del Plan de Salud corresponderá de acuerdo al PEAS y a las coberturas establecidas por el PEAS.  Las patologias coberturadas dentro del Plan Peas son: Hidrocefalia congénita, hipotiroidismo congénito, displasia congénita de cadera y paladar hendido.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp

TAMIZAJE NEONATAL	Copago	Cubierto al
Para el descarte de las siguientes enfermedades congénitas: Hipotiroidismo Congénito, Hiperplasia Sup	arrenal,	

Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Descarte de Catarata y Descarte de Hipoacusia. Aplica al recién nacido hasta máximo 28 días desde la fecha de su nacimiento.

Red de clínicas con servicio de maternidad, dentro de la estancia hospitalaria o hasta los 28 días de nacido.

Sin copago 100%

(1) Se da copendra por reempoiso nasta un maximo de S/. Soo nuevos soles, solo em los casos en que el prestador de la red no bimbe al carvicia

(\*) Cobertura aplica según Red de Clínicas donde se tenga beneficio de maternidad

CONTROL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO	Copago	Cubierto al
CI. San Felipe	Sin Copago	100%
CI. Delgado	S/.85	100%

Cobertura para niños hasta los 11 años, 11 meses y 30 días.

Para la evaluación odontológica acudir a las redes especializadas de su plan de salud.

(\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

ATENCIÓN PREVENTIVO PROMOCIONALES	Copago	Cubierto al
Educación y promoción de la salud a través de charlas, webinars y material digital enfocado al cuidado de la salud. Accede a www.sanitasperu.com	Sin Copago	100%

#### BENEFICIOS ADICIONALES

MEDICI	NA FÍSICA Y	REHABILITACIÓN	Copago	Cubierto al		
Consult	ta de Medicin	na Física y Rehabilitación, Terapia Física Ambulatoria y Terapia del Lenguaje.				
	Consulta medicina física y rehabilitaci ón	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud	Como Amb	Como Amb		
	Terapia física y rehabilitaci ón <sup>1</sup>	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde exista la especialidad.	Sin copago	80%		
Benefici	Beneficio solo aplica para atenciones ambulatorias. Solo aplica crédito, no reembolso					

SALUD	MENTAL <sup>1</sup>		Copago	Cubierto al
Consult	ta Psicológic	a, Psicoterapia, Consulta Psiquiátrica y Hospitalización Psiquiátrica.		
	Consulta Psicológica <sup>2</sup>	Cl. Ricardo Palma	Como Amb	
	Consulta Psiquiátrica	CI. Ricardo Palma	Como Amb	100%
	Hospitaliza ción Psiquiatríca <sup>3</sup>	CI. Ricardo Palma (De acuerdo al PEAS hasta 30 días por evento)	Como Hosp	80%
		Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones ambulatorias. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma (incluye BTL, Arcangel y Fasa), Audifarma (solo Lima) y Delivery de medicamentos a través de WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al (+51) 955 973936	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>4</sup>	Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones ambulatorias. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma (incluye BTL, Arcangel y Fasa), Audifarma (solo Lima) y Delivery de medicamentos a través de WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al (+51) 955 973936	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con atenciones ambulatorias. Farmacias de clínicas afiliados al plan de salud, dentro de la cobertura de atención de salud mental.	Sin Copago	Como Amb
\$   	Reembolso	Reembolso ambulatorio en Lima	Como amb	60%
	3	Reembolso de medicinas en Provincias. Cobertura según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica	Sin Copago	55%

- (1) Según lo indicado en el PEAS.
- (2) La psicoterapia debe desprenderse de una consulta psicológica.
- (3) Hasta un máximo de 30 días por evento al año. Según disponibilidad de camas para diagnósticos psiquiátricos cubiertos. De acuerdo a exclusiones y limitaciones.
- (4) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición. Medicamentos de acuerdo a petitorio Sanitas.

		gica se activa una vez confirmado el diagnóstico oncológico con el resultado de anat specializado.	tomía patoló	gica por
	Acompaña miento oncológico	Accede a ella a través de Sanitas en Línea al 219 1919 o al 0800 19191.	Sin copago	100%
	Oncología ambulatoria <sup>2</sup>	Cl. San Felipe (Jesús María)		
	Oncología Hospitalaria 3	Cl. San Felipe (Jesús María)	Sin copago	100%
	ayudas diagnóstica s	Cl. San Felipe (Jesús María)		
	Terapia	Anticuerpos Monoclonales, Antiangiogénicos, Inhibidores del Proteosoma, Inhibidores de la Tirosin Kinasa, Factores Estimulantes de Colonia, Tratamiento con Interferón.		

Cubierto

Copago

- (1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.
- (2) Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.
- (3) Contempla en la cobertura oncológica hospitalaria: Cirugía oncológica y quimioterapia con internamiento.

ATENCIÓN ONCOLÓGICA<sup>1</sup> (Cobertura por cáncer)

ATENCI	ÓN ONCOLÓ	OGICA <sup>1</sup> (Cobertura por cáncer)	Copago	Cubierto al
		gica se activa una vez confirmado el diagnóstico oncológico con el resultado de ana especializado.	tomía patoló	gica por
-	Complicaci ones medicas derivadas del tratamiento	Atenciones médicas no oncológicas producto del caso oncológico Complicaciones Post Quirúrgicas: Hemorragias Quirúrgicas y Dehiscencia de Anastomosis de Tubo Digestivo. Complicaciones Post Quimioterapia: Toxicidad Hematológica (neutropenia febril, pancitopenia, anemia y trombocitopenia), Toxicidad Gastrointestinal (emesis, deshidratación, mucositis de tracto digestivo), Transtorno Metabólico (hipercalcemia tumoral) y Shock Anafiláctico. Complicaciones Post Radioterapia: Radiodermitis Grados I y II, Mucositis, Proctitis, Cistitis, Esofagitis y Neumonitis Actínicas	Sin copago	100%
	ones o patologías médicas derivadas del tratamiento	Para todas las demás patologías o complicaciones generadas como consecuencias directa del tratamiento Oncológico no incluidas dentro de las contempladas en COMPLICACIONES MEDICAS DERIVADAS DEL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, las atenciones se brindarán en las redes de clínicas afiliadas.  Patologias que se presentan en el curso de la enfermedad oncologica sin que tenga relacion directa con el cancer, siendo las mas frecuentes, pero no restringidas a ellas, las siguientes: Infecciones sin neutropenia febril, Anticoagulacion, Reaccion adversa a medicamentos de tratamiento no oncologico, Ulceras de presion, falla cardiaca y falla renal.  En estos casos no corresponde a beneficio Oncológico.	Sin copago	100%
	-	Las atenciones serán financiadas de acuerdo a las guías de practica medica, y según la Medicina Basada en la evidencia. Aplican exclusiones.	Sin copago	100%
	Medicinas oncológica s	CI. San Felipe	Sin copago	100%
	no	(Solo Lima)	Sin copago	100%
	oncológica s	CI. San Felipe	Sin copago	100%

- (1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica hospitaria: cirugia oncológica y quimioterapia con internamiento
- \* Sólo aplica crédito, no reembolso.

#### PRÓTESIS QUIRÚRGICAS INTERNAS Y STENTS (HASTA S/. 28,000 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)

Copago

Copago

Cubierto

100%

De acuerdo al PEAS. Hasta S/ 28,000 monto total como Beneficio Máximo Anual por persona, independiente del tipo y cantidad de prótesis indicadas.



Solo Cubre

- a) Lentes intraoculares monofocales para tratamiento de cataratas.
- b) Stents.
- c) Injertos biológicos o artificiales.

d) Diversores de flujo.

e) Prótesis internas (reemplazos articulares y óseos, válvulas cardiacas, cages para columna y prótesis vertebrales, marcapaso cardiaco y cardiovertores defibriladores)

(1) No se cubren bajo este beneficio prótesis externas (oculares con o sin soporte de hidroxiapatita, de extremidades, audífonos, implante mamario, prótesis dentales, entre otros). No se cubren audífonos, gafas, lentes tóricos, implante coclear, lentes intraoculares multifocales, cirugías para corrección de refracción visual. Prótesis con impresora 3D.

NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL	Copago	Cubierto al
De acuerdo a pertinencia médica y como parte del beneficio hospitalario. Red de Clínicas Lima y Provincias afiliadas al Plan.	Sin Copago	100%
(*) Sólo aplica crédito, no reembolso.		<u> </u>

ALIV	IENT	ACIÓN PAF	RA ACOMPAÑANTE DEL PACIENTE HOSPITALIZADO <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
		5010 cródito	Servicio de alimentación gratuita para un acompañante. El servicio ofrece de manera gratuita: 1 desayuno, 1 almuerzo y 1 cena al día, servida por la clínica durante el tiempo que dure el internamiento.	Sin Copago	100%

- (1) Beneficio brindado para hospitalizaciones oncológicos (sin importar la edad del paciente) y para hospitalizaciones no oncológicas (menores de 18 años y mayores de 65 años).
- (2) Beneficio contempla la red de clínicas de Lima, excepto: Cl. Tezza.
- (3) Beneficio contempla las siguientes clínicas de Provincia: Cl. Ana Stahl (Iquitos), Cl. Arequipa (Arequipa), Cl. Carita Feliz (Piura), Cl. Pardo (Cusco), Cl. San José (Cusco), Cl. San Juan de Dios (Arequipa).
- (\*) Sólo aplica crédito, no reembolso.

Copago	al
Sin Copago	100%

- (1) Tope máximo a reembolsar por única vez, por audífono: S/. 800.
- (\*) Sólo aplica reembolso.

COBERT	COBERTURA MÉDICA INTERNACIONAL <sup>1</sup>			Cubierto al
	Solo crédito	Europ Assistance	Sin Copago	100%
` '	1) Exclusivo para afiliados en plan de salud. Ver condiciones adjuntas en el anexo SANITAS PREMIUM PLUS. *) Sólo aplica crédito, NO reembolso.Revisar terminos y condiciones a través de Sanitas en Línea 219-1919			

DESAST	RES NATU	RALES¹ (HASTA S/. 200,000 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)	Copago	Cubierto al
	Solo	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, que se encuentren desde la red 1 y 8 en Lima, redes A y B en Provincias.	Como Amb	Como Amb
	crédito	Beneficio cubre los gastos médicos de curación y/o tratamiento médico por lesiones sufridas a consecuencia de accidentes por desastres naturales en el territorio nacional, incluídos pero no limitados a: Terremotos, Tsunami, Tormentas e Inundaciones.	/ Hosp	/ Hosp

(1) Tope máximo del beneficio por vigencia de la póliza una única vez: S/. 200,000.

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

No incluye o contempla: Gastos de Sepelio, Transporte Aéreo o Terrestre.

Sólo aplica crédito, no reembolso.

ENFERM	EDADES E	PIDÉMICAS <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
\$20°\$5	Solo	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud.	Como Amb	Como Amb
J. 83	crédito	Beneficio cubre los gastos médicos de epidemias declaradas por el Ministerio de Salud.	/ Hosp	/ Hosp

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

Para solicitar el reembolso se deje adjuntar la indicación médica y el recibo por honorarios de profesional de enfermería.

(\*) Sólo aplica reembolso.

GASTOS DE ENFERI	MERÍA ACOMPAÑANTE¹ (HASTA S/. 5,000 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)	Copago	Cubierto al
SÓLO REEMBOLS O	Beneficio cubre los gastos de una enfermera acompañante, en domicilio, bajo INDICACIÓN MÉDICA, debido a una enfermedad o accidente catastrófica. La indicación médica debe sustentar la necesidad, contemplar las horas y plazo del requerimiento.	Sin Copago	100%

(1) Tope máximo del beneficio por vigencia de póliza: S/. 5,000.

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

Para solicitar el reembolso se deje adjuntar la indicación médica y el recibo por honorarios de profesional de enfermería.

Sólo aplica reembolso.

ENFERM	EDADES C	CONGÉNITAS NO CONOCIDAS¹ (HASTA S/. 45,000 POR VIGENCIA DE POLIZA)	Copago	Cubierto al
		Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud.		
	Solo crédito	Beneficio cubre las siguientes condiciones o malformación presentes desde el nacimiento de la persona y que ha transcurrido de forma asintomática e inadvertida a lo largo de su vida:  a) Comunicación Interauricular del Corazión (CIA)  b) Malformaciones Arteriovenosas Cerebrales (MAV)  c) Quiste Tirogloso.	Como Amb / Hosp	Como Amb / Hosp
(1) El dia	anáctico do	he realizarse durante la cohertura del nlan de salud	•	

(1) El diagnostico debe realizarse durante la cobertura del pian de salud.

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

Sólo aplica crédito, NO reembolso.

ORTOD	ORTODONCIA <sup>1</sup> (HASTA S/. 2,500 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)		Copago	Cubierto al	
		Beneficio que brinda tratamientos ortodónticos. Edad máxima de cobertura: 40 años.	Sin Copago	80%	
. ,	(1) Tope máximo del beneficio por únicas vez: S/. 2,500. Aplica sólo con ortodoncistas con número de registro de especialista.				

al

100%

Como

Hosp

Sólo aplica reembolso. Cubierto RECONSTRUCCIÓN MAMARIA ONCOLÓGICA<sup>11</sup> (HASTA S/. 18,000 POR VIGENCIA DE PÓLIZA) Copago

Red Oncológicas de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde

existe la especialidad y capacidad resolutiva. crédito

(1) Tope máximo del beneficio por vigencia de póliza: S/. 18,000. Sólo en caso de mastectomía radical por cancer.

Sólo aplica crédito, no reembolso.

Solo

PRÓTES PÓLIZA)		CONSTRUCCIÓN MAMARIA ONCOLÓGICA¹ (HASTA S/. 3,000 POR VIGENCIA DE	Copago	Cubierto al	
	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde existe la especialidad y capacidad resolutiva.	Como Hosp	100%	
(1) Tope	(1) Tope máximo del beneficio por vigencia de póliza: S/. 3,000.				

Sólo aplica crédito, no reembolso.

		AL PARA DIABETES MELLITUS, MENOPAUSIA, HIPOTIROIDISMO, OSTEOPOROSIS OS CONSIDERADOS EN EL PEAS <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
0,0	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde existe la especialidad y capacidad resolutiva. Se cubre terapia hormonal basada en las indicaciones aprobadas por la FDA y MBE para dichos medicamentos.		Como Amb / Hosp
(1) Los tr	atamientos c	leben contar con la pertinencia médica correspondiente v con los criterios de severidad par	a su uso.	

(\*) Sólo aplica crédito, no reembolso.

ZAPATOS CORREC	ZAPATOS CORRECTIVOS O PLANTILLAS¹ (HASTA S/. 500 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)				
Solo reembolso	Beneficio que cubre el costo de zapatos correctivos o plantillas.	Sin Copago	100%		
(1) Tope máximo del beneficio por vigencia de la póliza, por zapato o plantilla: S/. 500.					
Sólo aplica reembols	Sólo aplica reembolso.				

BLANQ	LANQUEAMIENTO DENTAL <sup>1</sup> (HASTA S/. 450 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)			
	Solo reembolso	Blanqueamiento dental, una vez por vigencia de póliza, según condiciones y tope máximo.	Sin Copago	100%

(1) Tope máximo a reembolsar por vigencia de póliza: S/. 450.

Sólo para mayores de 18 años.

Sólo aplica reembolso.

Aportes mensuales - Incluyen tributos de ley y gastos	Aportes adicionales al plan adicional 1
ADULTOS HASTA 35 AÑOS	S/. 173.00
ADULTOS DE 36 A 45 AÑOS	S/. 221.00
ADULTOS DE 46 A 55 AÑOS	S/. 284.00
ADULTOS DE 56 A 65 AÑOS	S/. 366.00
ADULTOS DE 66 AÑOS A MAS	S/. 366.00
HIJOS	S/. 114.00

MÉTODO DE REAJUSTE DE RETRIBUCIONE	ES		
Rangos de siniestralidad	Copago	Cobertura	Variación de Aportes
S > 75%	COPAGO*(1+inflación	No cambia	TARIFA*(1+inflación médica)*(1+Siniestrali
y S<= 100%	médica)	140 Garribia	dad -70%)
0 4000/	COPAGO*(1+inflación	<b>N.</b> 1 •	TARIFA*(1+inflación
S > 100%	médica)	No cambia	médica)*(1+Siniestrali dad - 70%)

#### **5.- CONDICIONES**

La aplicación del reajuste es procedente siempre que la EPS cumpla con brindar la información contemplada en la Clausula Décimo sétima del presente Contrato.

Previamente a la aplicación del reajuste de los aportes y dentro de los plazos acordados entre las partes, LA EPS deberá haber cumplido con presentar a la ENTIDAD EMPLEADORA, un reporte de la siniestralidad, debidamente sustentado y analizado, señalando las medidas orientadas a la racionalización del gasto. El reajuste de copagos o aportes (si los hubiera) serán aplicados semestralmente a partir del primer día del séptimo mes de vigencia del plan. Este plazo podrá ser en periodos menores, por acuerdo de partes. La retribución pactada en el presente Contrato, estará afecta a los resultados anuales obtenidos por Inflación médica. Los datos utilizados para el cálculo de reajuste incluyen tributos de ley y gastos.

#### **ECUACIÓN DE SINIESTRALIDAD**

<b>C</b> _	P + R
S =	A

S = Siniestralidad (%)

P = Prestaciones Netas Liquidadas en los primeros 4 meses del período de validación para el reajuste (últimos seis meses); Sin incluir los montos de las prestaciones catastroficas o excepcionales por su alto costo.

A = Aportes Netos De los 6 últimos meses

R = Reservas : Promedio de prestaciones liquidadas de los primeros 4 meses del período de validación para el

6 CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES				
PEAS	VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES			
NO PEAS	VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES			
Validez de Cartas de Garantía	El Volante de Autorización de Servicios o Carta de Garantía tendrá una vigencia de 30 días calendario, siempre que, al momento de su utilización, el afiliado se encuentre Vigente.			

#### 7.- ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS POR REDES.

VER ANEXO RED DE PRESTADORES



#### SANITAS EMPRESARIAL PLAN BASE PLUS **HIJOS DESDE 18 AÑOS**

#### COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

**CS 06 - CM** 

FECHA DE INICIO DE COBERTURA: 01/05/2024

#### 1.- COBERTURA

#### COBERTURA OBLIGATORIA: PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD - PEAS

Consiste en la lista priorizada de condiciones asegurables e intervenciones, mediante las prestaciones preventivas, promocionales, de recuperación de la salud y emergencias, según el Decreto Supremo Nº 016-2009-SA que serán financiadas a todos los asegurados por las IAFAS. Dicha cobertura no excluye el tratamiento de dolencias preexistentes y se otorga sin límite de suma asegurada.

#### COBERTURA COMPLEMENTARIA: NO PEAS

- a. Comprende la atención de contingencias no incluidas en el Plan Esencial de Aseguramiento Universal en Salud (PEAS) que permiten dar integridad, oportunidad y continuidad a las prestaciones de salud. Se encuentra sujeta a los límites, prestaciones y condiciones estipulados libremente por las partes, sin que ello implique la pérdida del derecho del trabajador de mantener las mismas en EsSalud.
- b. La continuidad de cobertura de preexistencias no incluidas en el Plan Esencial de Aseguramiento Universal en Salud (PEAS) se atenderán en las Clínicas indicadas en la red del Plan de Salud contratado.

2 COBERTURAS DE SALUD	
COBERTURA OBLIGATORIA:	ILIMITADA
COBERTURA COMPLEMENTARIA:	ILIMITADA

#### 3.- PRESTACIONES A SER OTORGADAS

ATENCI	ÓN AMBULATO	PRIA <sup>1</sup>			Copago	Cubierto al
Atenciones ambulatorias de acuerdo a las condiciones, diagnósticos e intervenciones por evento señalada cobertura complementaria (NO PEAS).  1. Consultas, Laboratorio y Anatomia Patológica <sup>2</sup> , Radiología Convencional y Exámenes Auxiliares.						y/o
I. COIIS	uitas, Laburatui	Cl. Versalles	Integramédica	Cl. Limatambo (Minka)		
	Red 1	CI. Los Andes	CI. Maison de Santé (Lima)	C.M. Medicis	C/ 15	900/
	Ampliada	Cl. Mundo Salud			S/. 45	80%
		Cl. San Juan Bautista		Cl. Vesalio		
		CI. San Pedro (Huacho)	CM Medex	Cl. Corazón de Jesús (Cañete)		
	Red 2	CI. Providencia	Suiza Lab (Miraflores)	Suiza Lab (Surco)	S/. 50	80%
	Ampliada	CI. Stella Maris	Cl. María del Socorro	Cl. Santa Martha del Sur		
		CI. San Gabriel	Cl. do Fanacialidades	Cl. San Judas Tadeo		



	Ampliada	CI. Mundo Salud			S/. 45	80%
		CI. San Juan Bautista		Cl. Vesalio		
	D a d O	CI. San Pedro (Huacho)	CM Medex	Cl. Corazón de Jesús (Cañete)		
	Red 2 Ampliada	CI. Providencia CI. Stella Maris CI. San Gabriel	Suiza Lab (Miraflores) CI. María del Socorro CI. Montefiori	Suiza Lab (Surco) Cl. Santa Martha del Sur Cl. San Judas Tadeo	S/. 50	80%
<b>←</b>		CI. Cayetano Heredia	CI. de Especialidades Médicas			
		CI. Limatambo (San Juan de Lurigancho)	CI. Maison de Santé (Chorrillos)	Cl. Maison de Santé (Surco)		
	Red 3 Ampliada	Policlínico Cayetano Heredia (Lince)	CI. AUNA Bellavista		S/. 60	75%
		C.M. SANNA (La Molina)	C.M. SANNA (Chacarilla)	C.M. SANNA (Miraflores)		
		Medavan (Cirugía Ambulatoria)	CI. Jesús del Norte			
		CI.San Pablo * (Asia)	Cl. Limatambo (San Isidro)	Cl. Auna (Guardia Civil)		
	Red 4 Ampliada	CI. Ricardo Palma (Chorrillos)	CI. Centenario Peruano Japonesa	CI. Good Hope	S/. 65	70%
		CI. San Juan De Dios (Lima)	Cl. Javier Prado	C.M. Jockey Salud		
	Red 5	CI. Detecta		CI. Internacional MDC (San Isidro)	S/. 65	70%
		CI. Internacional (Lima)	CI. Internacional (San Borja)	CI. Internacional MDC (Surco)	<b></b>	7 -

- (1) Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario. Se incluyen cirugías ambulatorias y procedimientos endoscópicos.
- (3) Las recetas médicas tienen una vigencia de 7 días calendario, aplica petitorio de Sanitas Perú, revisar nuestra página web:

#### www.sanitasperu.com

Para cualquier duda / consulta, por favor comunicarse a SANITAS EN LINEA 219-1919 - Nivel Nacional 0800-19191.

(\*) Los examenes de ayuda diagnostica (laboratorio, imágenes, patologia, etc) deben ser originadas por una atencion ambulatoria cubierta por Sanitas.

ATENCIÓN AMBULATORIA<sup>1</sup> Copago Cubierto al

Atenciones ambulatorias de acuerdo a las condiciones, diagnósticos e intervenciones por evento señaladas en el PEAS y/o cobertura complementaria (NO PEAS).

1. Consultas, Laboratorio y Anatomia Patológica<sup>2</sup>, Radiología Convencional y Exámenes Auxiliares.

1. Cons	ultas, Laboratori	io y Anatomia Patológica <sup>2</sup> , R	Radiología Convencional y Ex	xámenes Auxiliares.		
		CI. AUNA Miraflores (Piura)	Cl. Del Sur (Moquegua)	Cl. Huánuco (Huánuco)		
		CI. La Luz (Tacna)	CI. Los Condes (Ica)	CI. Los Fresnos (Cajamarca)		
	Provincias A		CI. Ortega (Huancayo)	Policlínico Medic Salud (Apurimac)	S/. 45	80%
	Ampliada		CI. San Antonio (Trujillo)	CI. San José (Cusco)		
		CI. San Vicente (Ica)	CI. Tresa (Piura)	CI. AUNA Camino Real (Trujillo)		
			de provincias; <b>excepto</b> las pre Ampliada y D Ampliada <b>(Ver a</b>			
		CI. Ana Stahl (Iquitos)	CI. ABSI (Arequipa)	CI. AUNA Servimédicos (Chiclayo)		
		CI. AUNA Vallesur (Arequipa)	CI. Carita Feliz (Piura)	CI. Del Pacifico (Chiclayo)		
	Provincias B Ampliada	CI. Isabel (Tacna)	CI. Metropolitana (Chiclayo)	CI. SAN PABLO La Merced (Trujillo)	S/. 50	80%
		CI. San Pedro (Chimbote)	Cl. Santa María (Chimbote)	CI. SANNA Sanchez Ferrer (Trujillo)		
		CI. Auna (Chiclayo)	CI. Juan Pablo II (Ucayali)			
		CI. San Juan de Dios (Arequipa)	Cl. Arequipa (Arequipa)	CI. San Juan de Dios (Iquitos)		
	Provincias C Ampliada	C.M. García Bragagnini (Arequipa)	CI. Monte Carmelo (Arequipa)	CI. Peruano Americana (Trujillo)	S/. 60	75%
		CI. Promedic (Tacna)	CI. San Juan de Dios (Cusco)	CI. San Juan de Dios (Chiclayo)		
	Provincias D	CI. Mac Salud (Cusco)	CI. San Pablo (Arequipa)	CI. San Juan de Dios (Piura)	0/05	700/
	Ampliada	CI. San Pablo (Huaraz)	Centro de Reposo San Juan de Dios (Piura)		S/. 65	70%
		Ponemos a tu disposición a coordinación de tus medic	ionadas con atenciones amb nuestra asistente virtual Sofi amentos a nivel nacional vía aplica en las ciudades que dis farma <sup>3</sup> , MiFarma <sup>3</sup> .	en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%
		Medicinas de denominació	n Comercial relacionadas co	on atenciones ambulatorias.		
	Medicinas	coordinación de tus medic	nuestra asistente virtual Sofi amentos a nivel nacional vía aplica en las ciudades que dis	WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	80%
		Farmacias de cadenas: Inka	farma <sup>3</sup> , MiFarma <sup>3</sup> .			
		Medicinas relacionadas con Farmacias de clínicas afiliad	atenciones ambulatorias. as a la red Ambulatoria 1, 2, 3	Ampliadas y Provincias	Sin Copago	como amb
		Medicinas relacionadas con Farmacias de clínicas afiliad	atenciones ambulatorias. as a la red Ambulatoria 4 Amp	liada y 5	Sin Copago	como amb
( )	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					<u>.                                    </u>

(1) Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario. Se incluyen cirugías ambulatorias y procedimientos endoscópicos.

(\*) Los examenes de ayuda diagnostica (laboratorio, imágenes, patologia, etc) deben ser originadas por una atencion ambulatoria cubierta por Sanitas.

Para cualquier duda / consulta, por favor comunicarse a SANITAS EN LINEA 219-1919 - Nivel Nacional 0800-19191.

La atención médica a crédito incluye los honorarios de los médicos tratantes. Cualquier honorario adicional que fuere concertado directamente entre el asegurado y su médico tratante constituye un acto privado sobre el cual Sanitas Perú no tiene ninguna responsabilidad.

(\*) Sujeto a las fechas de funcionamiento de la Clínica.

<sup>(3)</sup> Las recetas médicas tienen una vigencia de 7 días calendario, aplica petitorio de Sanitas Perú, revisar nuestra página web: www.sanitasperu.com

Este beneficio aplica para la entrega de medicamentos para tratamientos crónicos confirmados, que tengan cobertura dentro del plan de salud.

Comprende los siguientes diagnósticos: asma, gastritis, hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, insuficiencia cardiaca, EPOC, hipotiroidismo, hipertiroidismo y arritmias cardiacas, que requieren tratamiento por periodos mayores a 30 días. Se entregará el medicamento bajo este beneficio cumpliendo las siguientes condiciones:

- La receta, debe sustentar el tiempo de tratamiento y se entregarán máximo hasta 3 meses de tratamiento en el beneficio de "plazo extendido"
- Los diagnósticos deben ser sustentados con la receta médica, la cual debe contar con los siguientes datos: nombre del paciente, fecha de emisión, diagnóstico, firma y registro del profesional que emite.
- Las recetas médicas tienen una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para gestionar la solicitud del medicamento.
- Esta misma receta deberá ser presentada de forma mensual para gestionar cada envío.
- No hacemos dotaciones de medicamentos para más de 30 días en una sola coordinación.
- Si por omisión del usuario no se hace la coordinación, no se podrá dispensar los medicamentos de forma retroactiva.
- Estas recetas podrán ser gestionadas exclusivamente por nuestra asistenta virtual Sofi, al (+51) 955 973 936

Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	100%
Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	80%

## ACOMPAÑAMIENTO PARA TU SALUD Copago Cubierto al

#### ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA DISPONIBLE LAS 24 HORAS

#### Consulta en medicina general

	Médicos cuidando de ti en todo momento.		
	Contamos con un staff de médicos de primer nivel a su disposición para orientación y consejería médica de		
	problemas de salud.		
	Accede a ella las 24 horas del día a través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191.		
	Restricciones:	Sin copago	100%
. \			



- 1. Las atenciones se realizan en función a la disponibilidad de nuestros médicos.
- 2. Las atenciones no reemplazan a una cita médica.
- 3. Durante las atenciones no se brindan diagnósticos definitivos, ni se prescriben medicamentos.
- 4. No dirigido para orientaciones de emergencia / urgencia.

TELECONSULTA<sup>1</sup> Copago Cubierto al

Servicio de telesalud, que permite realizar un asesoramiento diagnóstico o terapéutico por un profesional de salud especializado, a través de medios electrónicos, que incluye la prescripción de exámenes de laboratorio y medicamentos, de acuerdo al estado de salud del usuario, en diagnósticos agudos de baja complejidad.

		Medicina General  El servicio incluye: Orientación en problemas generales de salud, tales como: do cabeza, reacciones alérgicas, dolor de espalda, resfríos, fiebre, contractura muso estreñimiento y otras patologias de baja complejidad definidas por el medico. Tal incluye, la explicación de informes y pruebas diagnósticas, las recomendaciones los medicamentos, dosis, forma de administración y los efectos adversos o molecausadas por otros tratamientos médicos.  Importante: El Servicio de teleconsulta no reemplaza una atención y/o consulta presencial.		100%
	Médica  Sanitas en Línea 219 - 1919	Especialidades: Medicina interna, pediatría y nutrición.  Medicina interna y pediatría: 1 vez al mes, salvo criterioo médico por descompensación de enfermedad.  Psiquiatría y psicología: Máximo 2 teleconsultas al mes.  Nutrición: Máximo 1 teleconsulta al mes.  Importante: El servicio de teleconsulta no reemplaza una atención y/o consulta médica presencial.	S/. 35	
		Especialidades: Psiquiatría, psicología.  Plenamente Aviva  Para la psicoterapia, ver la parte de cobertura de salud mental.  Importante: El servicio de teleconsulta no reemplaza una atención y/o consulta médica presencial.	S/. 35	100%
	Exámenes de laboratorio	Prescrito dentro de la teleconsulta, de acuerdo a pertinencia médica disponibilidad de prestador y de la red.	Como amb	Como amb
		Prescrito dentro de la teleconsulta, de acuerdo a pertinencia médica y petitorio. <b>Lima:</b> Entrega a través de delivery de medicamentos con Sofi, nuestra asistente virtual,	Sin copago	100% genéricos
	Medicinas	al (+51) 955 973 933  Provincias: Entregado de manera presencial en cadena de farmacias.	Sin copago	80% comerciale

- (1) La cobertura se activa través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191.
- (2) Entrega de medicamentos aplica según el petitorio farmacológico de Sanitas. \* Sujeto a disponibilidad.

PROGR	AMA VIVE SANO		Copago	Cubierto al
		¿En qué consiste? El Programa Vive Sano para pacientes Crónicos, especializado y dirigido a nuestros afiliados que cuentan con el diagnóstico confirmado de Asma Bronquial, Diabetes Mellitus tipo 2 no insulino dependiente no complicada, Dislipidemia o Hipertensión arterial no complicada, es decir sin daño en órgano blanco (cerebro, corazón, sistema cardiovascular, riñon, ojos, etc).  Para acceder al programa en Lima, Trujillo, Piura, Iquitos, Arequipa, Chimbote y Tacna, puede llamar a Sanitas en Línea o ingresar a la página web www.sanitasperu.com, donde encontrarás el paso a paso para pre inscribirte, adjuntando la constancia del diagnóstico (informe médico) y carta de compromiso firmada.		
	Programa Vive Sano  Accede Ilamando a	<ul> <li>Beneficios:</li> <li>Controles médicos periódicos en Lima y provincias, brindados por un equipo multidisciplinario asignado por el gestor del programa.</li> <li>Controles médicos en Lima a domicilio, centro laboral o a través de la teleconsulta según disponibilidad del prestador.</li> <li>Controles médicos en provincias pueden realizarse a través de teleconsulta o de manera presencial según disponibilidad del prestador.</li> <li>Consultas médicas especializadas de acuerdo a las necesidades del paciente: Médico general, enfermera, nutricionista, podólogo, etc.</li> <li>Exámenes de laboratorio de acuerdo a protocolo.</li> </ul>		
	Sanitas en Línea 219-1919 A través de nuestra página web www.sanitasper u.com	<ul> <li>- Medicamentos genéricos, según petitorio de programa, coberturados al 100%.</li> <li>- Se entregarán recetas de plazo extendido hasta máximo 3 meses.</li> <li>- Vacuna contra la influenza y neumococo en el centro de vacunación de la Cl. Javier Prado.</li> <li>- Educación para la salud.</li> <li>Servicios de plazo extendido:</li> <li>Por indicacion de su médico tratante y para el control de su enfermedad, usted puede acceder:</li> </ul>	Sin copago	100%
		<ul> <li>Al beneficio atención médica de control trimestral.</li> <li>Entrega de medicamentos mensual con la receta generada en dicha consulta trimestral.</li> <li>El usuario debe solicitar el envió de su medicación de forma mensual a través de nuestros canales de comunicación.</li> <li>Seguimiento mensual a cargo de una enfermera.</li> <li>Exámenes auxiliares que corresponden al programa de salud en la periodicidad definida por los protocolos clínicos del programa</li> </ul>		
No inclus	ye: Diagnóstico de	Es importante recordar que:  - La inscripción o inclusión al Programa Vive Sano es personal.  - Aplican condiciones de ingreso; es decir, con los documentos solicitados y la evaluación de un equipo que confirma el diagnóstico del usuario, se le presentará e informará acerca de los beneficios del programa. Con ello, el usuario debe brindarnos su conformidad firmando la ficha de ingreso al programa y la carta de compromiso.  - Aplica para adultos y niños a partir de los 7 años de edad cumplidos.		

Servicio sujeto a disponibilidad y localidad.

Solo aplica crédito, no reembolso.

Medicamentos que se encuentren fuera del beneficio del Programa Vive Sano, pero que se encuentren en relación directa con los diagnósticos cubiertos por el programa, serán solicitados por Carta de garantía y estarán cubiertos al 80% (Ejemplo: Insulina).

PROGR	AMA KRYSTAL (	Solo en Lima)	Copago	Cubierto al
		<ul> <li>- La frecuencia de la consulta médica es máximo una vez al mes. Puede espaciarse de acuerdo a la evaluación clínica de control de la enfermedad. El gestor del programa coordina la consulta médica de los especilistas asignados.</li> <li>- Vacunacion: Influenza y Neumococo de acuerdo al protocolo del programa Krystal en el</li> </ul>	Sin copago	
	Sanitas en Línea 219-1919 A través de	centro de vacunación de Clinica Javier Prado.  - Educación para la salud.  Medicinas  - Prescrito dentro del programa Krystal, de acuerdo al petitorio de Sanitas  - Se entregarán recetas de plazo extendido hasta máximo 3 meses.	Sin copago	80%
	nuestra www.sanitasper	Laboratorio		000/
	u.com	Prescrito dentro del programa Krystal, de acuerdo a pertinencia médica y necesidad.	Sin copago	80%
		Servicios de plazo extendido:  Por Indicacion de su médico tratante, y ante control de sus enfermedades usted puede acceder:  - Entrega de medicamentos mensual con la receta generada en la consulta. El usuario debe solicitar el envió de su medicación de forma mensual a través de nuestros canales de comunicación.  - Seguimiento mensual a cargo de una Enfermeria.  - Exámenes auxiliares que corresponden al programa de salud en la periodicidad definida por los protocolos clinicos del programa	Sin copago	80%
<b>□</b>		Es importante recordar que:  - La inscripción o inclusión al programa Krystal es personal.  - Aplican condiciones de ingreso; es decir, con los documentos solicitados y la evaluación confirma  el diagnóstico del usuario, se le presentará e informará acerca de los beneficios del programario  debe brindarnos su conformidad firmando la ficha de ingreso al programa y la carta de co  - Aplica para adultos y niños a partir de los 7 años cumplidos de edad.  - La permanencia dentro del programa se encuentra relacionada a la canacidad reso	rama. Con e ompromiso.	ello, el

- La permanencia dentro del programa se encuentra relacionada a la capacidad resolutiva del mismo y la

necesidad de migrar a otro programa o salir del mismo será notificada por Sanitas Perú.

- (1) No incluye: Diagnóstico de la enfermedad.
- (2) Servicio sujeto a disponibilidad y localidad.
- (3) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

PROGR	AMA CONTIGO N	IO ONCOLOGICO - SANITAS ( Solo en LIMA)	Copago	Cubierto al
	Programa Contigo No Oncológico (LIMA)	<ul> <li>¿En qué consiste?</li> <li>Nuestro Programa de cuidados paliativos "Contigo no oncológico" brinda una atención integral basado en el soporte y acompañamiento para mejorar la calidad de vida de las personas a las que cuidamos con algunas enfermedades crónicas en estado avanzado y terminal.</li> <li>El cuidado del paciente comprende los protocolos de las normas y disposiciones del MINSA de acuerdo al Plan Nacional de Cuidados Paliativos.</li> <li>Para acceder al programa se requiere de la evaluación, valoración de los criterios clínicos de ingreso y aprobación del equipo especialista en Cuidados Paliativos de Sanitas.</li> <li>Beneficios</li> <li>El programa cuenta con los siguientes beneficios que estarán de acuerdo a las necesidades de cada paciente establecido por el equipo de cuidados paliativos de Sanitas Peru: <ul> <li>Consulta médica de cuidados paliativos.</li> <li>Administración de medicamentos.</li> <li>Intervención psicológica al paciente y su familia.</li> <li>Intervención de trabajo social.</li> <li>Consulta nutricional.</li> <li>Terapia física.</li> <li>Llamadas de seguimiento y monitoreo.</li> <li>Ruta preferente para el paciente.</li> <li>Acceso a nuestro call center las 24 horas del día a través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191.</li> </ul> </li> </ul>	Sin copago	
		- Exámenes de laboratorio de acuerdo a protocolo y necesidad (toma de muestra en casa).		
		- Medicamentos según indicación y petitorio de Sanitas Peru (entrega en casa)		
		<ul> <li>Hospitalización domiciliaria, se activa frente a consideración médica por parte del equipo de cuidados paliativos de Sanitas</li> <li>No incluye cama clínica, monitores, ventilador mecánico, colchón anti-escaras, aspiración de secreciones.</li> <li>Se aplica un COPAGO ÚNICO por evento. De prolongarse la necesidad de hospitallización en casa mas de 30 días se aplicará un COPAGO MENSUAL (mes calendario).</li> </ul>	S/. 350	100%

Es importante recordar que:

Servicio sujeto a disponibilidad y localidad.

Sólo aplica crédito, NO reembolso.

Sujeto a exclusiones, limitaciones del Plan de Salud y disponibilidad del Prestador. No Incluye técnica de enfermería, ni enfermera como acompañantes.

DIAGNO	IAGNOSTICO POR IMÁGENES Y MEDICINA NUCLEAR					
Centros	Especializados	en Diagnóstico por Imáge	enes, Laboratorio y Medicin	a Nuclear		
Ų	RED Lima 1	Cimedic	DPI	SC Medic	S/. 50	100%
	RED Lima 2	Resocentro	Resomasa		S/. 100	100%
	RED Provincia 1	Sedimed (Arequipa)	Remasur (Arequipa)	Master Imagen (Chimbote) Resocentro (Piura)	S/. 50	100%
	Piovilicia i	Resonorte (Trujillo)	Tomonorte (Truillo)	Sermedial (Arequipa)		
	RED Medicina Nuclear 1	PetScan Perú / CAMN			Sin copago	70%
Coordina	ar a través de <mark>San</mark>	itas en Línea al 219 1919	, opción 1 o al 0800 19191.			

LABOR	ATORIO CLINICO		Copago	Cubierto al	
	Laboratorio Clínico	Cimedic	Medlab S/. 40	100%	
Coordinar a través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191.					

MÉDICO A DOMICILIO			Copago	Cubierto al	
Consulta Domiciliaria (Medicina General, Pediatría*)	LIMA 219-1919	Límites: Norte: Ancón. Sur: Hasta Villa El Salvador. Este: Hasta Chosica (Puente Los Ángeles). Oeste: La Punta Callao. Horario: Médico General: Lunes a Domingo (incluye feriados) Pediatría: Lunes a Viernes: 7am - 9pm. Sábados y Domingos sujetos a disponibilidad de prestador y previa programación. Incluye consulta médica, medicinas de acuerdo a petitorio y exámenes de laboratorio que el médico solicite de acuerdo a la especialidad.	S/. 55	100%	
SANITAS EN LINEA 219-1919 Nivel Nacional: 0800-19191	AREQUIPA 0801-10500 0800-19191 <sup>1</sup>	Límites: Norte: Zona Cono Norte. Sur: Socabaya. Oeste: Cerro Colorado. Este: Paucarpata. Horario: de 8 am a 8 pm			
	PIURA 0801-10500 0800-19191 <sup>1</sup>	Límites: Distritos: Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori y La Arena. Horario: de 8 am a 8 pm	S/. 50	100%	
	TRUJILLO 0801-10500 0800-19191 <sup>1</sup>	Límites: Norte: Esperanza y Huanchaco (no areopuerto). Sur: Moche, Delicias Salaverry. Oeste: Florencia de Mora, Porvenir, Laredo. Este: Buenos Aires. Horario: de 8 am a 8 pm			

<sup>\*</sup> Sujeto a disponibilidad.

(1) La cobertura se activa través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191 llamada gratuita.

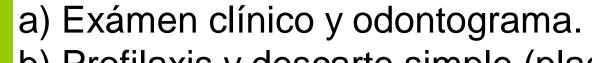
#### Exámenes derivados de la consulta a domicilio:

Exámenes de Laboratorio (adulto), solo se incluye de acuerdo a la pertinencia: hemograma completo, hemoglobina (Hb), glucosa, colesterol total, examen completo de orina, urocultivo y parasitológico simple (x1)

Exámenes de Laboratorio (niño), solo se incluye de acuerdo a pertinencia: hemograma completo, hemoglobina (Hb), glucosa, examen completo de orina, urocultivo, Rx. inflamatoria en heces y parasitológico simple (x1)

Entrega de medicamentos es bajo pertinencia y petitorio Sanitas, el cual se encuentra en nuestra página web www.sanitasperu.com

#### Atenciones ambulatorias de acuerdo a las condiciones, diagnósticos e intervenciones por evento señaladas en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS)



- b) Profilaxis y descarte simple (placa blanda, limpieza manual simple sin uso de cavitrón o equivalentes).
- c) Restauraciones, que incluyen colocación de h) Pulpotomías. amalgamas y resinas.
- d) Endodoncias.
- e) Apicectomías

- f) Exodoncias simples y complejas (se excluyen exodoncias de caninos, terceras molares y supernumerarios con necesidad de cirugía especializada, así como exodoncias por requerimiento estético y ortodóntico).
- g) Pulpectomías.
- i) Fluorización y colocación de sellantes en niños menores de 12 y adultos mayores de 59 años.
- j) Radiografías (bite wing, periapical, oclusal).

	Red Odontológica Lima 1	Miguel, Jesús María y Los Borja Olivos)	ja, Ŝan Isidro y Surco)	Dental San José (Los Olivos, San Borja, San Isidro y San Miguel)	S/. 25	85%
	Red Odontológica Provincia 1	Arequipa: Clinicentro ABSI Hua Ortodent Trujillo: Oral Med Servicios y Repre	araz: Cl. Dental Bolognesi resentaciones Generales E	Dental	S/. 25	85%
	Red Odontológica Lima 2	Centros Odontológicos afiliados de provincias (Ver anexo Red de IPRESS)  Centro Odontológico Americano (COA) en Lima: Barranco, Comas, Jesús María, La				
	Red Odontológica Provincia 2	Centro Odontológico Americano (COA) en: Arequipa, Ancash, Piura, Cajamarca, Ica, unin, Puno, San Martín, Tumbes, Ucayali, La Libertad y Lambayeque.				80%
	Red Odontológica Lima 3	C.M. Jockey Salud			S/. 40	80%
		Medicinas Genéricas relacionadas Ponemos a tu disposición a nuestr coordinación de tus medicamen 936. El delivery es gratuito y aplica Farmacias de cadenas: Inkafarma	ra asistente virtual Sofi entos a nivel nacional vía Va en las ciudades que disp	n donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>2</sup>	Medicinas de denominación Come Ponemos a tu disposición a nuestr coordinación de tus medicamen 936. El delivery es gratuito y aplica Farmacias de cadenas: Inkafarma	ercial relacionadas con atera asistente virtual Sofi entos a nivel nacional vía Va en las ciudades que disp	n donde podrás realizar la VhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con atenci analgésicos y/o anti-inflamatorios) Farmacias de centros odontológico	) <b>.</b>		Sin Copago	como amb

<sup>(1)</sup> Copago por pieza tratada y por especialidad.

NO CUBRE: Ortodoncia, Rehabilitación Oral y Prótesis.

En ciudades donde no exista prestador odontológico adscrito- contratado, podrá hacerse uso de éste beneficio en la red de clínicas donde exista disponibilidad.

<sup>(2)</sup> La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

Consulta, laboratorio, imágenes, procedimientos, etc.

	Consulta ambul	atoria, exámenes, procedimi	entos y cirugía ambulato	ria	Copago	Cubierto al
	Red	Arbrayss		Norvisión		
	Oftalmológica	Oculaser		Opeluce		
سلام	Lima 1		Vistasalud		S/. 30	90%
	Red	Arequipa: Oftalmosalud	Trujillo: Oftalmovisión	Piura: BM Clinica de Ojos	J 07.00	0070
	Oftalmológica Provincia 1	Cajamarca: BM Clinica de Ojos				
	Red Oftalmológica	Oftalmosalud (San Isidro)	Oftalmosalud (Surco)	Oftalmosalud (Los Olivos)	S/. 50	90%
	Lima 2	Instituto Oftalmológico Wong	Oftalmica	Optima Vision		
	Red de Clínicas d	de Lima y Provincias afiliadas	al plan de salud		Como Amb	Como Amb
		•	uestra asistente virtual Somentos a nivel nacional aplica en las ciudades que	ofi en donde podrás realizar la vía WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>1</sup>	para el alta  Ponemos a tu disposición a n	uestra asistente virtual Samentos a nivel nacional aplica en las ciudades que arma <sup>3</sup> , MiFarma <sup>3</sup> .		Sin Copago Sin Copago	90%
	<b>7</b> 11 41	Medicinas relacionadas con a Oftalmosalud (San Isidro) una vigencia de 7 días calend	Oftalmosalud (Surco)	Oftalmosalud (Los Olivos)	Sin Copago	90%

(1) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

Entrega de medicamentos es bajo petitorio el cual se encuentra en nuestra página web www.sanitasperu.com

R LÁSER* refractaria de mi	opía, hipermetropía	a y astigmatismo		Copago	Cubierto al
RED EXCIMER	Arbrayss	Opeluce	Norvisión	S/. 850 por ojo	100%

Tecnología Lasik. Incluye los siguientes procedimientos: Topografía corneal (según indicación médica) y Paquimetría Ultrasónica Ocular (según indicación médica).

Atenciones pre operatorias, consultas y medicamentos post operatorios se brindan en los centros oftalmológicos, de acuerdo a su red y plan de salud.

NO INCLUYE: Wave Front y femtosegundo.

(\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

ATENCIO	ATENCIÓN NUTRICIONAL					Cubierto al
Consulta	a Nutricional An	nbulatoria				
	RED NUTRICIÓN	CI. Limatambo (Minka) Suiza Lab (Miraflores) Arequipa: ABSI Trujillo: CI. SAN PABLO La	C.M. Medicis Suiza Lab (Surco) a Merced	Integramédica CI. Arequipa	S/. 40	100%
		C.M Jockey Salud			S/. 50	100%
SERVICI	SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN CASA - SOLO LIMA (SHEC)				Copago	Cubierto al

Dirigido al manejo de patologías agudas de baja complejidad y/o al proceso de recuperación post hospitalización prolongada por patología compleja en la comodidad de su hogar, con la misma calidad y seguridad que en el centro hospitalario. Determinado previa evaluación médica por el equipo de Sanitas.

S/. 350

100%



RED HOSPITALIZACI ÓN EN CASA

Servicio brindado atraves del prestador: Expertta (Unicamente en LIMA)
El acceso de este beneficio será previa evaluación médica y de acuerdo con la

pertinencia médica. Podrás contar con:
- Enfermería para la administración de medicamentos.

- Medicamentos

- Terapias: físicas y respiratorias

- Laboratorios

- Valoraciones médicas

Se aplica un COPAGO ÚNICO por evento. De prolongarse la necesidad de hospitallización en casa más de 30 días se aplicará un COPAGO MENSUAL (mes calendario).

Sujeto a exclusiones, limitaciones del plan de salud y disponibilidad del prestador.

No incluye enfermería o auxiliar de enfermería de forma permanente, como cuidador. Aplica sólo a crédito, no reembolso.

ATENC	IÓN HOSPITALAF	RIA <sup>1</sup>			Copago	Cubierto
Atenció	n Hospitalaria					al
		CI. Vesalio CI. San Juan Bautista	CI. Los Andes CI. Versalles	CI. Mundo Salud CI. Maison de Santé (Lima)	1 día de hab.	90%
	Red 2 Ampliada	CI. Providencia	Cl. San Judas Tadeo Cl. Stella Maris Cl. San Gabriel	Cl. Montefiori Cl. Santa Martha del Sur Cl. Corazón de Jesús (Cañete)	1 día de hab.	85%
		Cl. Cayetano Heredia	Medavan (Cirugía Ambulatoria)	Cl. de Especialidades Médicas		
	Red 3 Ampliada		CI. Limatambo (San Juan de Lurigancho)	CI. AUNA Bellavista	1 día de hab.	80%
		Cl. Maison de Santé (Chorrillos)	Cl. Maison de Santé (Surco)	CI. Jesús del Norte		
		Cl. Limatambo (San Isidro)	Cl. San Juan De Dios (Lima)	Cl. Auna (Guardia Civil)	1 día de	700/
	Red 4 Ampliada	CI. Centenario Peruano Japonesa	CI. Good Hope	Cl. Javier Prado	hab.	70%
	Red 5	CI. Detecta	CI. Internacional (Lima)	CI. Internacional (San Borja)	1 día de hab.	70%
		CI. AUNA Miraflores (Piura) CI. Los Condes (Ica) CI. Ortega (Huancayo)	Cl. Huánuco (Huánuco) Cl. Los Fresnos (Cajamarca)	Cl. San Antonio (Trujillo)		
	Provincias A Ampliada	CI. San José (Cusco) CI. AUNA Camino Real (Trujillo)	Cl. San Vicente (Ica)	Cl. Tresa (Piura)	1 día de hab.	90%
			de provincias; excepto las pred Ampliada <b>(Ver anexo Red de</b>	cisadas en la Red Hospitalaria IPRESS).		
		CI. Ana Stahl (Iquitos) CI. AUNA Vallesur (Arequipa)	Cl. Carita Feliz (Piura) ) Cl. Auna (Chiclayo)	CI. Del Pacifico (Chiclayo) CI. Juan Pablo II (Ucayali)		
	Provincias B Ampliada	Cl. Isabel (Tacna)	Cl. Metropolitana (Chiclayo)	CI. SAN PABLO La Merced (Trujillo)	1 día de hab.	85%
		Cl. San Pedro (Chimbote)	Cl. Santa María (Chimbote)	CI. SANNA Sanchez Ferrer (Trujillo)		
	Provincias C	Cl. San Juan de Dios (Arequipa)	Cl. Cara Juan de Dias	Cl. Peruano Americana (Trujillo)	1 día de	80%
	Ampliada	CI. Promedic (Tacna)	Cl. San Juan de Dios (Cusco)		hab.	
	Provincias D Ampliada	Cl. Mac Salud (Cusco) Cl. San Pablo (Huaraz)	Cl. San Pablo (Arequipa) Centro de Reposo San Juan	de Dios (Piura)	1 día de hab.	70%
Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones hospitalarias para el a Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi en donde podrás recoordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que dispongan de este ser Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma.		en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%		
	Medicinas	Medicinas de denominación para el alta	n Comercial relacionadas co	n atenciones hospitalarias	Sin	
		Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi en donde podrás realizar la coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que dispongan de este servicio. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma.			Copago	80%
			Medicinas relacionadas con atenciones hospitalarias para el alta Farmacias de clínicas afiliadas a la red Ambulatoria del plan de salud.			

(1) Incluye Unidad de Cuidado Intensivo. Sujeto a exclusiones y limitaciones.

	PLANIFICACIÓN FAMILIAR (HASTA S/.10,000)*		Copago	Cubierto al	
		Ligadura de trompas: Cl. Vesalio	Cin		
		Vasectomía e inserción y retiro de DIU: ( Solo crédito recanalización)	Vasectomía e inserción y retiro de DIU: CI. Vesalio (por única vez y no incluye recanalización)	Sin Copago	100%
			Red de clínicas afiliadas de Lima y Provincias	Com Amb/Hosp	100%
	(*) Sólo a	(*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.			

ATENCIÓN DE MATERNIDAD <sup>1</sup>					Copago	Cubierto al
Parto na	gestación.					
	Maternidad en	CI. Mundo Salud CI. Cayetano Heredia (San Martín de Porres)	CI. Santa Martha del Sur	CI. San Juan Bautista	Sin Copago	100%
	Red 1 de Maternidad Ampliada	Cl. Stella Maris	CI. Versalles		Sin copago	100%
	Red 2 de maternidad	CI. Montefiori	CI. Vesalio	CI. Los Andes	Sin copago	100%
	Ampliada	Cl. San Judas Tadeo	CI. San Gabriel	CI. Providencia		
	Red 3 de	Cl. Maison de Santé (Chorrillos)	CI. Maison de Santé (Lima)			
0	maternidad	Cl. Maison de Santé (Surco)	CI. Jesús del Norte		Sin copago	95%
	Ampliada		CI. Limatambo (San Juan de Lurigancho)	CI. AUNA Bellavista		
		Cl. Limatambo (San Isidro)	CI. San Juan De Dios (Lima)	CI. Centenario Peruano Japonesa		
		CI. Good Hope	Cl. Javier Prado	C.M. Jockey Salud		
	maternidad Ampliada	CI. Internacional (Lima)	CI. Internacional (San Borja)	CI. Internacional - Medicentro San Isidro	Sin copago	90%
	•	Cl. Internacional MDC (Surco)				

<sup>(2)</sup> La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición. servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo nannetel nroduca continuided nere al niño necido an al nlen ei ae efiliedo dantro da los 30 díes da nroducido al necimianto Sólo atenciones ambulatorias.

ATENCI	ÓN DE MATERN	IDAD <sup>1</sup>			Copago	Cubierto al
Parto na	atural y/o múltiple	e, control pre-natal y post-n	atal y atenciones ambulatori	as por complicaciones de la	gestación.	
	Red Gratuita de Maternidad Provincias	CI. Pardo (Cusco)  CI. San Juan de Dios (Arequipa)	Cl. Sanna Belén (Piura)	CI. SANNA Sanchez Ferrer (Trujillo)	Sin Copago	100%
		CI. Huánuco (Huánuco) CI. Los Fresnos (Cajamarca)	Cl. La Luz (Tacna)	CI. Los Condes (Ica) CI. Miraflores (Piura)		
0	Red A de Maternidad Ampliada		CI. San Antonio (Trujillo)  de provincias; excepto las pre B de Maternidad Ampliada, C	CI. San José (Cusco) CI. Tresa (Piura) cisadas en la Red Gratuita de Ampliada y D Ampliada <b>(Ver</b>	Sin copago	100%
	Red B de Maternidad Ampliada	CI. Del Pacifico (Chiclayo) CI. AUNA Vallesur (Arequipa) CI. Santa María (Chimbote) CI. Juan Pablo II (Ucayali)	Cl. Ana Stahl (Iquitos) Cl. SAN PABLO La Merced (Trujillo) Hospital Privado (Chiclayo)	CI. San Pedro (Chimbote)  CI. Auna (Chiclayo)  CI. Carita Feliz (Piura)	Sin copago	100%
	Red C de Maternidad Ampliada	CI. San Pablo (Arequipa) CI. Peruano Americana (Trujillo)	Cl. Arequipa (Arequipa) Cl. Promedic (Tacna)	CI. AUNA Camino Real (Trujillo)	Sin copago	95%
+	Medicinas <sup>2</sup>	Medicinas relacionadas co Farmacias de clínicas afiliada	n atenciones de maternidad as al Plan de salud.	ambulatoria al alta.	Sin Copago	como mat amb
(1) Fl be	hé nacido de usu	aria de la FPS Sanitas con de	recho a los servicios de atenc	ión médica obstétrica del narto	sará hanafi	ciario de los

|(1) El bebé nacido de usuaria de la EPS Sanitas con derecho a los servicios de atención médica obstétrica del parto, será beneficiario de los| servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo neonatal produce continuidad para el niño nacido en el plan si es afiliado dentro de los 30 días de producido el nacimiento.

(2) La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

(\*) Sólo atenciones ambulatorias.

a, aborto no prove ca, infección urina	<u>-</u>	larias por complicaciones de	la gestación (estreñimiento,	hiperemesis	
Matarpidad op	CI. Mundo Salud CI. Cayetano Heredia (San Martín de Porres)	CI. Santa Martha del Sur	CI. San Juan Bautista	Sin Copago	100%
Red de maternidad hospitalaria 1 ampliada	CI. Stella Maris			Sin Copago	95%
Red 2 de maternidad hospitalaria Ampliada	CI. Vesalio CI. Montefiori	CI. Providencia CI. San Judas Tadeo	CI. Los Andes CI. San Gabriel	Sin Copago	90%
Red 3 de maternidad hospitalaria Ampliada	CI. AUNA Bellavista  CI. Maison de Santé (Lima)	Cl. Limatambo (San Juan de Lurigancho) Cl. Maison de Santé (Surco) Cl. Jesús del Norte	Cl. Maison de Santé (Chorrillos)	Sin Copago	90%
Red 4 de maternidad hospitalaria Ampliada	CI. Limatambo (San Isidro)  CI. Good Hope CI. Internacional (Lima)	CI. San Juan De Dios (Lima)  CI. Javier Prado  CI. Internacional (San Borja)	CI. Centenario Peruano Japonesa	Sin Copago	80%

Cubierto

al

Copago

La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

ATENCIÓN DE MATERNIDAD\*

(\*) El bebé nacido de usuaria de la EPS Sanitas con derecho a los servicios de atención médica obstétrica del parto, será beneficiario de los servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo neonatal produce continuidad para el niño nacido en el plan si es afiliado dentro de los 30 días de producido el nacimiento.

ATENCIÓN DE MATERNIDAD*	Copago	Cubierto al				
Cesárea, aborto no provocado y atenciones hospitalarias por complicaciones de la gestación (estreñimiento, hiperemesis						
gravídica, infección urinaria y vaginitis).						

	,						
	Red Gratuita de Maternidad Provincias	CI. Pardo (Cusco)  CI. San Juan de Dios (Arequipa)	Cl. Sanna Belén (Piura)	CI. SANNA Sanchez Ferrer (Trujillo)	Sin Copago	100%	
			Cl. Huánuco (Huánuco)	CI. La Luz (Tacna)			
		CI. Los Condes (Ica)	Cl. Los Fresnos (Cajamarca)				
	Red de maternidad	CI. Ortega (Huancayo)		CI. San Antonio (Trujillo)	Sin	95%	
	hospitalaria A ampliada	CI. San José (Cusco)	Cl. San Vicente (Ica)	CI. Tresa (Piura)	Copago	3070	
			de provincias; excepto las pred B de Maternidad Ampliada, C				
	Red de maternidad hospitalaria B ampliada	Cl. Ana Stahl (Iquitos)	Cl. AUNA Servimédicos (Chiclayo)	CI. AUNA Vallesur (Arequipa)	Sin Copago		
		CI. Del Pacifico (Chiclayo)	Hospital Privado (Chiclayo)	CI. Santa María (Chimbote)		90%	
		CI. SAN PABLO La Merced (Trujillo)	Cl. San Pedro (Chimbote)	CI. Carita Feliz (Piura)			
		CI. Juan Pablo II (Ucayali)	Cl. Auna (Chiclayo)	CI. AUNA Miraflores (Piura)			
	Red de maternidad	CI. San Pablo (Arequipa)	Cl. Arequipa (Arequipa)	CI. AUNA Camino Real (Trujillo)	1 día de	90%	
	hospitalaria C ampliada	CI. Peruano Americana (Trujillo)	Cl. Promedic (Tacna)		hab.	30 70	
	Medicinas	Medicinas relacionadas co Farmacias de clínicas afiliada	n atenciones de maternidad as al plan de salud	por complicación al alta.	Sin Copago	como mat hosp	
la recet	a receta tiene una videncia de 7 días calendario contados a nartir de la fecha de expedición						

La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

(\*) El bebé nacido de usuaria de la EPS Sanitas con derecho a los servicios de atención médica obstétrica del parto, será beneficiario de los servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo neonatal produce continuidad para el niño nacido en el plan si es afiliado dentro de los 30 días de producido el nacimiento.

Para el descarte de las siguientes enfermedades congénitas: Hipotiroidismo Congénito, Hiperplasia Suprarrenal, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Descarte de Catarata y Descarte de Hipoacusia. Aplica al recién nacido hasta máximo 28 días desde la fecha de su nacimiento.



Red de clínicas con servicio de maternidad, dentro de la estancia hospitalaria o hasta los 28 días de nacido.

Sin copago

100%

Se da cobertura por reembolso hasta un máximo de S/. 350.00 nuevos soles, solo en los casos en que el prestador de la red no brinde el servicio.

(\*) Cobertura aplica según Red de Clínicas donde se tenga beneficio de maternidad

CONTR	OL DEL CRECIM	IIENTO Y DESARROLLO DE	EL NIÑO		Copago	Cubierto al
	CI. San Judas Tadeo <sup>1</sup>	Cl. Mundo Salud <sup>1</sup>	Suiza Lab (Surco)*	Suiza Lab (Miraflores)*		
	Cl. San Juan de Dios (Arequipa) <sup>1</sup>	Cl. Sanna Belén (Piura) <sup>1</sup>	Cl. Pardo (Cusco) <sup>1</sup>	CI. SANNA Sanchez Ferrer (Trujillo) <sup>1</sup>	Sin Copago	100%
	Cl. La Luz (Tacna) <sup>1</sup>	Cl. Ortega (Huancayo) <sup>1</sup>	Oftalmosalud (Arequipa) <sup>2</sup>			
	Disponible en red de clínicas y provincias detalladas en la Red de Maternidad hasta el primer año de vida y que cuenten con la cobertura. (Ver el anexo de Prevención).				Sin Copago	100%

- (1) Cobertura para niños hasta los 11 años, 11 meses y 30 días.
- (2) Sólo cobertura oftalmológica relacionada al programa de niño sano.
- \* Cobertura para niños desde el primer año hasta los 11 años, 11 meses y 30 días.

TALLE	R DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO	Copago	Cubierto al
SQ	Curso de preparación para el recién nacido. El esquema del curso, se da de acuerdo a la programación del prestador.		100%
(C)	Lima: Escuela para Embarazadas y Cl. San Judas Tadeo.	Copago	10070
	Provincia: Prenatal (Arequipa)		
Se ofred	ce para niños hasta los 2 años, 11 meses y 30 días.		

INMUNI	ZACIONES		Copago	Cubierto al		
780	Lima	Centro de vacunación Cl. Javier Prado. (Ver tabla de inmunizaciones)	Sin	100%		
TILLIA.	Provincia	Clínicas Afiliadas al plan de salud contratado	Copago	100%		
Las vacunas a cubrir serán de acuerdo al calendario de inmunizaciones del Ministerio de Salud. En Provincia donde no existan Clínicas Afiliadas, aplicará el reembolso al 100% con tope máximo de S/. 200 (Inc IGV)						
ENFERMEDADES CONGÉNITAS				Cubierto al		

EN	FERMEDADES CONGÉNITAS	Copago	al
رامار	Para todos los niños (as) Sanitas cuya concepción fue dentro de la vigencia del Plan de Salud y cuya inscripción fue dentro de los 30 días desde la fecha de nacimiento y/o para aquellos que hayan tenido cobertura de este beneficio en su anterior EPS y por lo tanto tengan derecho a continuidad de cobertura de acuerdo a la Ley N° 29561.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud.	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp
9	Para aquellos niños (as) concebidos y nacidos fuera del Plan de Salud corresponderá de acuerdo al PEAS. Las patologias coberturadas dentro del plan Peas son: Hidrocefalia congénita, hipotiroidismo congénito, displasia congénita de cadera y paladar hendido.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud.	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp

PSICOP	ROFILAXIS*		Copago	Cubierto al			
	Cobertura	Curso de preparación para el recién nacido que empieza en el 4to mes de gestación.					
	Red Lima	Escuela para Embarazadas Waiting for your Baby	Cin				
	Red provincias	Prenatal (Arequipa) Santa María de Chimbote (Chimbote) Uroginec (Chimbote)	Sin Copago	100%			
Esquema	Esquema del curso de acuerdo a programación de prestador						
Solo aplica crédito, no reembolso.							
(*) Sujeto	*) Sujeto a las fechas de funcionamiento del prestador						

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Copago
Cubierto
al

Se entiende como emergencia a toda condición repentina e inesperada que requiere atención inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud, o que pueden dejar secuelas invalidantes en el usuario.

#### Tipos de Emergencia:

Emergencia accidental: Es aquella producida por un accidente (acción imprevista, fortuita u ocasional externa) que afecta a la persona. Ejemplo: Fractura de una pierna.

Emergencia médica: Es aquella que no es consecuencia de un accidente y requiere atención y procedimientos médicos inmediatos. Ejemplo: Infarto al corazón.

Si se requiere uso de sala de operaciones o ser hospitalizado aplican los copagos fijos y variables correspondientes a la atención ambulatoria, Cirugia ambulatoria u hospitalaria de la Red dónde se brinde la atención.

Atenciones de Urgencia: Son las situaciones en la que ni tu vida ni tu salud están en riesgo, están sujetas al pago del copago fijo y variable de la Red dónde ser brinde la atención.

La determinación de la condición de emergencia médica es realizada por el profesional médico encargado de la atención, bajo responsabilidad (Decreto Supremo N° 016-2002-SA reglamento de Ley N° 27604 que modifica la Ley General de Salud N° 26842).

	Emergencia Médica	Atenciones médicas brindadas a través de la red de clínicas afiliadas.	Sin Copago	100%
	Emergencia Accidental	Atenciones médicas brindadas a través de la red de clínicas afiliadas.	Sin Copago	100%
Continuidad de Emergencia Accidental Ambulatoria Ambulatoria de Clinicas de Sanitas. El beneficio aplica dent atención inicial. Sanitas hasta un máximo de 90 - Válido sólo en prestado contratado Cubre únicamente: co exámenes radiología co		El beneficio aplica dentro del mismo establecimiento de salud donde se produjo la atención inicial. Sanitas Cubre la continuidad de la emergencia accidental ambulatoria hasta un máximo de 90 días contados desde la fecha de ocurrencia del accidente.  - Válido sólo en prestadores incluidos en las redes de atención del plan de Salud	Sin Copago	100%
\$	Reembolso	El beneficio de reembolso solo es aplicable en los casos que se trate de una atención de emergencia debidamente comprobada por el área médica de SANITAS PERÚ EPS y en zonas donde no existan prestadores vinculados.	Sin Copago	100%

(1) Para el uso del beneficio de continuidad de emergencia accidental, el evento debe ser reportado dentro de las 48 horas a Sanitas en Línea 219-1919 en Lima o 0800 191911 en provincias.

TRASLA	Copago	Cubierto al		
		oacitado para el transporte asistido del paciente. al 219-1919 en Lima o 0800 19191 <sup>1</sup> en provincias.		
	Traslados de Emergencia (En el marco de una emergencia médica o Accidental):  - Por falta de Capacidad Resolutiva; es decir, hay necesidad de una Institucion de mayor complejidad para la resolución definitiva de la patologia.  - Inter-Institucional, cuando hay necesidad de un servicio; por ejemplo, RMN, TEM, necesario para el diagnóstico o resolución de la patologia	<ul> <li>Cusco Ciudad: Incluye Cusco, Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo.</li> <li>Cusco Periferie I: Incluye Poroy, Ccorca y Saylla.</li> <li>Cusco Periferie II: Incluye Urubamba, Calca, Anta, Pisac, Paruro, Paucartambo, Canchis, Acomayo, Quispicanchi.</li> <li>TRUJILLO</li> <li>Límites: <ul> <li>Norte: Esperanza y Huanchaco (no aeropuerto).</li> <li>Sur: Moche, Delicias, Salaverry.</li> <li>Este: Buenos Aires.</li> <li>Oeste: Florencia de Mora, Porvenir, Laredo.</li> </ul> </li> </ul>	Sin Copago	100%
(1) La co	el medico tratante y validado por pertinencia medica.  - Alta Hospitalaria: Del Centro hospitalario al lugar de residencia definitiva del Paciente.  - Control Hospitalario: Del Lugar de Residencia definitiva a Centro Hospitalario.	Límites: - Norte: Ancón Sur: Hasta Villa El Salvador Este: Hasta Chosica (Puente Los Ángeles) Oeste: La Punta Callao.  AREQUIPA  Límites: - Zona 1: Cerro Colorado, Paucarpata, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma, José Luis Bustamante y Rivero (parte baja), Cercado Zona 2: Cerro Colorado, Zamacola (parte alta) y Ciudad Municipal, Yura, Paucarpata (parte alta), Hunter, Tiabaya y Uchumayo.  CUSCO  Límites: - Cusco Ciudad: Incluye Cusco, Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo Cusco Periferie I: Incluye Poroy, Ccorca y Saylla Cusco Periferie II: Incluye Urubamba, Calca, Anta, Pisac, Paruro, Paucartambo, Canchis, Acomayo, Quispicanchi.  TRUJILLO  Límites: - Norte: Esperanza y Huanchaco (no aeropuerto) Sur: Moche, Delicias, Salaverry Este: Buenos Aires Oeste: Florencia de Mora, Porvenir, Laredo.	S/. 80.00	100%

TRASLADO	TRASLADOS EN AMBULANCIA			Cubierto al
Vehículo con equipamiento apropiado y personal capacitado para el transporte asistido del paciente.  Servicio de ambulancia a través de Sanitas en Línea al 219-1919 en Lima o 0800 19191 <sup>1</sup> en provincias.				
	Transporte por evacuación	Aplica sólo cuando el proveedor donde se encuentra el paciente hospitalizado no cuenta con la capacidad resolutiva necesaria para su atención. El transporte por evacuación se realizará en ambulancia terrestre y/o avión comercial nacional, al establecimiento de salud con capacidad resolutiva mas cercado (sólo ida).  La autorización y activación la realiza el área médica de SANITAS PERÚ EPS.	Sin Copago	100%
		Este beneficio solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).		
(1) La caban	eturo oo ootiyo trovén da Conitan on Lína	Incluve acompañante, únicamente, en menores de edad.		

(1) La cobertura se activa través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191 llamada gratuita.

(\*) Sujeto a disponibilidad del prestador.

PROGRA	AMA CONTIGO	ONCOLOGICO - SANITAS (Solo en LIMA)	Copago	Cubierto al
	Programa Contigo Oncológico: Cuidados Paliativos (LIMA)	Len qué consiste?  Nuestro Programa de cuidados paliativos "Contigo Oncológico" brinda una atención integral basado en el soporte y acompañamiento para mejorar la calidad de vida de las personas a las que cuidamos con algunas enfermedades crónicas en estado avanzado y terminal.  El cuidado del paciente comprende los protocolos de las normas y disposiciones del MINSA de acuerdo al Plan Nacional de Cuidados Paliativos.  Para acceder al programa se requiere de la evaluacion, valoracion de los criterios clínicos de ingreso y aprobacion del equipo especialista en Cuidados Paliativos.  Ante cualquier duda, escribenos a sanitascontigo@sanitasperu.com  Beneficios  El programa cuenta con los siguientes beneficios que estarán de acuerdo a las necesidades de cada paciente establecido por el equipo de cuidados paliativos:  - Consulta médica de cuidados paliativos.  - Administración de medicamentos.  - Intervención psicológica al paciente y su familia.  - Intervención de trabajo social.  - Consulta nutricional.  - Terapia física.  - Llamadas de seguimiento y monitoreo.  - Acceso a nuestro call center las 24 horas del día a través de Sanitas en Línea al 219 1919, opción 1 o al 0800 19191.  - Exámenes de laboratorio de acuerdo a protocolo y necesidad (toma de muestra en casa).  - Medicamentos según petitorio de Sanitas Peru.	Sin copago	100%
0 ★ ② i		<ul> <li>Hospitalización domiciliaria, se activa frente a consideración médica por parte del equipo de cuidados paleativos de Sanitas</li> <li>No incluye cama clinica, Monitores, Ventilador Mecanico, colchon anti-escaras, aspiracion de secreciones.</li> <li>Se aplica un COPAGO ÚNICO por evento. De prolongarse la necesidad de hospitallizacion en casa mas de 30 días se aplicará un COPAGO MENSUAL (mes calendario).</li> </ul>	Sin copago	100%

#### Es importante recordar que:

- (1) Servicio sujeto a disponibilidad y localidad.
- (2) Sólo aplica crédito, NO reembolso.
- (3) Sujeto a exclusiones, limitaciones del Plan de Salud y disponibilidad del Prestador.
- (4) No Incluye Tecnica de Enfermeria, ni Enfermera como acompañantes.

### ATENCIÓN ONCOLÓGICA<sup>1</sup> (Cobertura por Cáncer) al

La cobertura oncológica se activa una vez confirmado el diagnóstico oncológico con el resultado de anatomía patológica por parte del prestador especializado.

<del>,</del> 50	stador especializado.						
	Acompañamien to oncológico	Accede a ella a través de Sa	Accede a ella a través de Sanitas en Línea al 219 1919 o al 0800 19191.			100%	
		CI. Detecta	Centro de Oncología de la Mujer	Centro Oncológico Aliada			
	Oncología ambulatoria <sup>2</sup>	CI. Centenario Peruano Japonesa	CI. Good Hope		Sin copago	100%	
	ambulatoria	CI. Internacional (Lima)	Cl. Internacional (San Borja)				
		Red de Clínicas de Provincias afiliadas al plan de salud, que cuenten con la especialidad oncológica.					
		CI. Detecta	CI. Centenario Peruano Japonesa	CI. Good Hope			
	Oncología Hospitalaria <sup>3</sup>	CI. Internacional (Lima)	Cl. Internacional (San Borja)		Sin copago	100%	
Hos	поѕрпата	Red de Clínicas de Provincias afiliadas al plan de salud, que cuenten con la especialidad oncológica.					
	Otras ayudas	CI. Detecta	Centro de Oncología de la Mujer	Centro Oncológico Aliada			
	diagnósticas	CI. Internacional (Lima)	Cl. Internacional (San Borja)		Sin copago	100%	
	oncológicas	Red de Clínicas de Provincia oncológica.	s afiliadas al plan de salud, qu	e cuenten con la especialidad			
	PETSCAN	Clínica Delgado	PetScan Perú Cann		Sin copago	100%	
		CI. Detecta	Centro Oncológico Aliada	IPOR	Cin cara	4000/	
	Radioterapia	Red de Clínicas de Provincia oncológica.	s afiliadas al plan de salud, qu	e cuenten con la especialidad	Sin copago	100%	
	Terapia biológica oncológica	<u>-</u>	Intiangiogénicos, Inhibidores d stimulantes de Colonia, Tratan	el Proteosoma, Inhibidores de niento con Interferón.	Sin copago	100%	

(1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network - NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría **2A** y del NCI - National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.

- (2) Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.
- (3) Contempla en la cobertura oncológica hospitalaria: Cirugía oncológica y quimioterapia con internamiento.

TERAPIA ONCOLÓGICA EN FASE EXPERIMENTAL (TOPE DE COBERTURA S/. 50 MIL POR VIGENCIA DE PLAN DE SALUD)	Copago	Cubierto al
De acuerdo a la Ley nacional de cáncer (tratamientos experimentales en fase I y II). Red de Clínicas Oncológicas Afiliadas al Plan de Salud solo en: Detecta, Good Hope, Centenario e IPOR.	Sin copago	100%

(1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network - NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría **2A** y del NCI - National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.

COBER	TURA DE PATOL	OGIAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS A TRATAMIENTO ONCOLOGICO	Copago	Cubierto al
	Complicacione s medicas derivadas del tratamiento oncológico	deshidratación, mucositis de tracto digestivo). Transtorno Metabólico (hipercalcemia	Sin copago	100%
	Otras complicaciones o patologías médicas derivadas del tratamiento oncológico	Para todos las demás patologías o complicaciones generadas como consecuencias directa del tratamiento Oncológico no incluidas dentro de las contempladas en COMPLICACIONES MEDICAS DERIVADAS DEL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, las atenciones se brindarán en las redes de clínicas afiliadas.  Patologias que se presentan en el curso de la enfermedad oncologica sin que tenga relacion directa con el cancer, siendo las mas frecuentes, pero no restringidas a ellas, las siguientes: Infecciones sin neutropenia febril, Anticoagulacion, Reaccion adversa a medicamentos de tratamiento no oncologico, Ulceras de presion, falla cardiaca y falla renal.  En estos casos no corresponde a beneficio Oncológico.	Sin copago	100%
	Patologías por progresión del cáncer local a distancia	Las atenciones serán financiadas de acuerdo a las guías de práctica médica , y según la Medicina Basada en la evidencia. Aplican exclusiones.	Sin copago	100%
	Medicinas oncológicas	CI. Detecta  Centro Oncológico Aliada  CI. Centenario Peruano Japonesa  CI. Good Hope  CI. Internacional (Lima)  CI. Internacional (San Borja)  Red de Clínicas de Provincias afiliadas al plan de salud, que cuenten con la especialidad oncológica.	Sin copago	100%
		WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al. (+51), 955, 973, 936, (solo Lima)	Sin copago	100%
	Medicinas no oncológicas	CI. Detecta  Centro Oncológico Aliada  Japonesa  CI. Centenario Peruano  Japonesa  CI. Internacional  (San Borja)	Sin copago	100%

<sup>(1)</sup> De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network - NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI - National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.

<sup>(3)</sup> Contempla en la cobertura oncológica hospitalaria: Cirugía oncológica y quimioterapia con internamiento.

ATENCIÓN PREVENTIVO PROMOCIONALES	Copago	Cubierto al
Educación y promoción de la salud a través de charlas, webinars y material digital enfocado al cuidado de la salud. Accede a www.sanitasperu.com	Sin Copago	100%

<sup>(2)</sup> Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.

CHEQUEO PREVENTIVO ANUAL	Copago	Cubierto al
Nuestro compromiso es con la salud de nuestros usuarios. Por ello, hemos nuesto a su disposición	n el Programa de Che	aneo

Nuestro compromiso es con la salud de nuestros usuarios. Por ello, hemos puesto a su disposición el Programa de Chequeo Preventivo Anual para mantener controlada su salud y detectar a tiempo futuras enfermedades.

		Chequeo Médico				
		CI. Limatambo (San Isidro)	Policlínico Cayetano Heredia (Lince)	Cl. Vesalio		
		Suiza Lab (Surco)	Suiza Lab (Miraflores)	C.M. Medicis C.M. Jockey Salud		
	Red Chequeo Preventivo Lima	Chequeo Oftalmológico			Sin	
	1	Opeluce Oftalmosalud (San Isidro, Sur	Optima Visión co y Los Olivos)	Oftálmica Oftalmosalud (Arequipa)	Copago	100%
		Chequeo Odontológico				
		Belle Dent (Miraflores)				
		Cerdent	Centro Odontológico Americano	Arbrayss Láser		
	Red Chequeo		Incluye Mamografia 2D			
F	Preventivo Lima 2	CI. Detecta	Incluye Mamografia 3D		S/140	100%
		Arequipa: Cl. AUNA Vallesur	CI. ABSI	Oftalmosalud		
		Chiclayo: Cl. AUNA Serviméd	licos			
丽비		Chimbote: Cl. Santa María de	Chimbote	Cl. San Pedro		
	Red Chequeo	Cusco: Cl. Pardo			O:	
	Preventivo provincias	Iquitos: Cl. Ana Stahl			Sin Copago	100%
		Piura: Cl. SANNA Belén	C.M. SANNA Talara			
		Puno: Cl. Americana de Julia	ca	C.M. Tourist Health		
		Trujillo: Cl. AUNA Camino Re Cl. San Antonio	al	Oftalmovisión		

Los examénes incluídos en cada uno de nuestros chequeos preventivos, se encuentran en el anexo de preventivos.

No aplica reembolso.

(1) Cobertura desde los 12 años, de acuerdo protocolo indicado en el plan de salud.

#### BENEFICIOS ADICIONALES

MEDICI	NA FÍSICA Y REH	IABILITACIÓN			Copago	Cubierto al
Consult	a de Medicina Fí	sica y Rehabilitación y Te	erapia Física Ambulatoria.			
		ALIVIAR	OSI		S/. 30 100%  S/. 50 100%  Como Amb Como An  Copago 90%  Sin Copago 80%	100%
	Consulta	Arequipa: Saint Lucie	Trujillo: FISIOTERAPIA ALVYSA			
	medicina física y rehabilitación	CI. Chacarilla	Cl. San Juan De Dios (Lima)	ARTRAUMA	S/. 50	100%
		Red de Clínicas de Lima y	Provincias afiliadas al plan de salud		Como Amb	Como Amb
	Terapia física y	ALIVIAR	OSI			90%
		Arequipa: Saint Lucie	Trujillo: FISIOTERAPIA ALVYSA		Oopago	
	rehabilitación	CI. Chacarilla	Cl. San Juan De Dios (Lima)	ARTRAUMA		80%
		Red de Clínicas de Lima y especialidad.	Provincias afiliadas al plan de salud,	donde exista la	Como Amb	90%
	Terapia Ocupacional	Cobertura según diagnóst	ticos descritos en el PEAS que indique	n dicho tratamiento	S/. 40	100%
	Magnetoterapia y Laser terapia	Aliviar	Trujillo: Centro de Fisioterapia Alvisa		S/. 35	100%
Benefici	o solo aplica para	atenciones ambulatorias.	Solo aplica crédito, no reembolso			

SALUD	MENTAL				Copago	Cubierto al
Consult	a Psicológica, Ps	sicoterapia, Consulta Psiquia	átrica y Hospitalización Psiq	uiátrica. Corresponde a las c	ondiciones	S PEAS
		Red Psicológica Lima 1	Activa	Plenamente	S/. 25	
			Suiza Lab (Miraflores)	Suiza Lab (Surco)		
		Red Psicológica	CI. Good Hope	CI. Centenario Peruano Japonesa		100%
	Consulta	Lima 2	Integramédica CI. Vesalio	C.M. Medicis Cl. Limatambo (Minka)	S/. 50	
	Psicológica		Policlínico Cayetano Heredia (Lince)	CI. Cayetano Heredia		
<u>~</u> ⊕		Red Psicológica Lima 3	CI. Chacarilla	CI. Internacional (Lima)	S/. 25 100% S/. 50 100% a 100%	100%
		Red Psicológica Provincia 1	Arequipa: Tu Salud	Activa (teleconsulta)	S/. 25	100%
		Red Psicológica Provincia 2	Arequipa: ABSI	Policlínico MISTI	S/. 50	100%
	Psicoterapia <sup>1</sup> (Psicológo)	Plenamente	Activa		S/. 25	100%
		CI. Chacarilla CI. Cayetano Heredia	C.M. Medicis	Policlínico Cayetano Heredia (Lince)	S/. 50	100%
	Psicoterapia <sup>1</sup>	Plenamente	Activa		S/. 50	100%
	(Psiquiatría)	CI. Chacarilla	C.M. Medicis		S/. 75	100%
	Conquito	Plenamente	CI. Vesalio	Activa		
	Consulta Psiquiátrica	Policlínico Cayetano Heredia (Lince)	CI. Cayetano Heredia		S/. 50	100%
	Hospitalización psiquiátrica <sup>2</sup>	CI. Vesalio			Como Hosp	Como Hosp
	MEDICINAS <sup>3</sup>	Ponemos a tu disposición a n coordinación de tus medica	onadas con atenciones ambiguestra asistente virtual Sofi elementos a nivel nacional vía aplica en las ciudades que disparma <sup>3</sup> , MiFarma <sup>3</sup> .	en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%
		Ponemos a tu disposición a n coordinación de tus medica	n Comercial relacionadas con uestra asistente virtual Sofi e amentos a nivel nacional vía aplica en las ciudades que disparma <sup>3</sup> , MiFarma <sup>3</sup> .	en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con a Farmacias de clínicas afiliado salud mental.	tenciones ambulatorias. es al plan de salud, dentro de la	a cobertura de atención de	Sin Copago	Como Amb

Cubierto

- (1) La psicoterapia será derivada de una consulta psicológica.
- (2) Según disponibilidad de camas para diagnósticos psiquiátricos cubiertos, de acuerdo a exclusiones y limitaciones. De acuerdo a PEAS.
- (3) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición. Medicamentos de acuerdo a petitorio Sanitas lo puedes encontrar en www.sanitasperu.com
- (3) Para atención en provincias, por favor comunicarse a Sanitas en Línea al 219-1919 o al 0800-19191
- (\*) Sujeto a las fechas de funcionamiento del prestador.

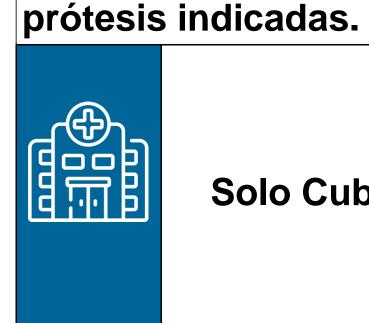
ATENCI	ÓN DE SALUD M	ENTAL <sup>1</sup>		Copago	Cubierto al
Benefic	ios Adicionales d	le Salud Mental.			·
	Psicoterapia (Psiquíatra)	Plenamente	Activa	S/. 50	100%
	Psicoterapia de pareja	Plenamente	Activa	S/. 50	100%
_ <del>(</del>	Psicoterapia familiar	Plenamente	Activa	S/. 50	100%
	Orientación vocacional	Plenamente	Activa	S/. 50	100%
	Evaluación neuropsicológi ca completa	Plenamente	Activa	S/. 50	100%
	Terapia grupal	Plenamente	Activa	S/. 50	100%
	opago por cada se	esión. tos v hospitalización.		<b>1</b>	•

- (\*) INO incluye medicamentos y nospitalización.
- (\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

Sin

Copago

100%



Solo Cubre

a) Lentes intraoculares monofocales para tratamiento de cataratas.

b) Stents.

c) Injertos biológicos o artificiales.

d) Diversores de flujo. e) Prótesis internas (reemplazos articulares y óseos, válvulas cardiacas, cages para

columna y prótesis vertebrales, marcapaso cardiaco y cardiovertores defibriladores)

(1) No se cubren bajo este beneficio prótesis externas (oculares con o sin soporte de hidroxiapatita, de extremidades, audífonos, implante mamario, prótesis dentales, entre otros). No se cubren audífonos, gafas, lentes tóricos, implante coclear, lentes intraoculares multifocales, cirugías para corrección de refracción visual. Prótesis con impresora 3D.

EQUIPOS ELECTROQUIRÚRGICOS	Copago	Cubierto al
De acuerdo al PEAS, se cubren:		
- Para Hepatectomía, Colectomía total o parcial, Nefrectomía, Histerectomía y Miomectomías, Esplenectomía y Gastrectomía: Se cubre generador de sellado vascular como Ligasure®, Bisturí armónico®, Enseal® y similares habiéndose demostrado beneficio en ellos Para Tiroidectomía abierta y Pancreatoduodenectomía: Se cubre unicamente bisturí Armónico.	Sin Copago	100%

Sanitas EPS no cubre estos equipos para ninguna otra condición o intervención de salud. Cobertura dentro del beneficio de Cirugia Ambulatoria o beneficio Hospitalario.

ACUPU	NTURA <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
	Consulta médica y terapia (sólo crédito)	OSI S/. 40	100%

- (1) Beneficio brindado únicamente en el prestador mencionado.
- (\*) NO incluye: Agujas descartables.
- (\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

HOMEOPATÍA <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al	
Consulta médica (solo crédito) OSI	S/.60	100%	
<ul> <li>(1) Beneficio brindado únicamente en el prestador mencionado.</li> <li>(2) NO incluye: Preparados y/o Medicamentos.</li> <li>(*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.</li> </ul>			

QUIROPRÁCTICO <sup>1</sup>		Copago	Cubierto al
Consulta y terapia (solo crédito)	OSI	S/.50	100%

- (1) Beneficio brindado únicamente en el prestador mencionado.
- (2) NO incluye: Medicamentos.
- (\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

(\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

TERAPIA HORMONAL PARA DIABETES MELLITUS, MENOPAUSIA, HIPOTIROIDISMO, OSTEOPOROSIS Y LOS DIAGNÓSTICOS CONSIDERADOS EN EL PEAS <sup>1</sup>			Copago	Cubierto al		
	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde existe la especialidad y capacidad resolutiva.  Se cubre terapia hormonal basada en las indicaciones aprobadas por la FDA y MBE para dichos medicamentos.	/ Hosp	Como Amb / Hosp		
(1) Los t	(1) Los tratamientos deben contar con la pertinencia médica correspondiente y con los criterios de severidad para su uso.					

VIH - SI	VIH - SIDA <sup>1</sup>				
Consult	ta, laboratorio, im	ágenes, procedimientos, etc.			
24	Para acceder al servicio y coordinar una cita con un médico especialista, programar exámenes complementarios y coordinar la entrega de medicamentos, deberá comunicarse a Sanitas en Línea al 219-1919 o al 0800-19191.				
( <del>1</del> )	Consulta	Servicio cerrado con médico designado.	S/. 49	100%	
	Exámenes complementari os	Derivados de la enfermedad.	S/. 49	100%	
	Medicinas	Medicinas relacionadas con antenciones de VIH - SIDA.  Los medicamentos antiretrovirales contenidos dentro de las guías Minsa, pueden aplicar para reembolso. Para ello, deben cumplir con los lineamientos definidos en la guía de reembolsos de Sanitas Perú.	Sin Copago	70%	
(1) De a	cuerdo al PEAS.				

TRATAI	TRATAMIENTOS PERIODONTALES <sup>1</sup> (Periodo de espera: 12 meses ininterrumpidos)			Cubierto al	
Consult	Consulta médica y procedimientos ambulatorios.				
طها	Red Lima	Centro Odontológico Americano	S/. 150	50%	
	Red Provincia	Centro Odontológico Americano (COA) en Arequipa, Ancash, Piura, Cajamarca, Ica, Junín, Puno, San Martín, Tumbes, Ucayali, La Libertad y Lambayeque.			
(1) De a	(1) De acuerdo al PEAS. Solo vía crédito. Bajo pertinencia médica y se aplica Copago Fijo por cuadrante.				

TERAPI	TERAPIA BIOLÓGICA PARA CASOS NO ONCOLÓGICOS <sup>1</sup> Copago			Cubierto al
	Solo crédito	Beneficio que brinda terapia con "Anticuerpos Monoclonales" aprobados por la FDA y que cuenten con Medicina Basada en Evidencias (MBE).  En caso de las siguientes enfermedades: Enfermedades Cardíacas: Infarto al Corazón. Enfermedades Gastrointestinales: Colitis Ulcerativa, Enfermedad de Crhon. Enfermedades Neurológicas: Esclerosis Múltiple. Enfermedades Oftalmológicas: Enfermedades Maculares. Enfermedades Respiratorias: Asma. Enfermedades Reumatológicas: Artritis Juvenil, Artritis Reumatoide, Artritis por Psoriasis, Espondilitis Anquilosante, Lupus Eritematoso y Osteoporosis.	Como Amb / Hosp	Como Amb / Hosp

(1) Las enfermedades deben contar con el diagnóstico definitivo, de acuerdo a las guías vigentes.

Los tratamientos deben contar con la pertinencia médica correspondiente y con los criterios de severidad para su uso.

Sólo aplica crédito, no reembolso.

ENFERM	ENFERMEDADES EPIDÉMICAS hasta S/. 5,000			Cubierto al
ST.S.	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud.	Como Amb	Como Amb
2645		Beneficio cubre los gastos médicos de epidemias declaradas por el Ministerio de Salud.	/ Hosp /	/ Hosp

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

Para solicitar el reembolso se deje adjuntar la indicación médica y el recibo por honorarios de profesional de enfermería.

(\*) Sólo aplica reembolso.

TERRO	TERRORISMO <sup>1</sup>			Cubierto al
	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud.  Beneficio cubre los gastos médicos de curación y/o tratamiento médico por lesiones sufridas a consecuencia de terrorismo; excepto en participación activa, terrorismo biológico, químico y nuclear, según tope y condiciones detallados en el plan de salud.	Sin copago	100%

Plazo máximo de la atención médica del beneficio: 12 meses desde el evento o a la recuperación del mismo.

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

No incluye o contempla: Gastos de Sepelio, Transporte Aéreo o Terrestre.

Sólo aplica crédito, no reembolso.

Aportes mensuales - Incluyen tributos de ley y gastos	Aportes del plan base plus
	Aportes del plant base pius
HIJOS DE 18 A 29 AÑOS	S/. 261.00
HIJOS DE 30 A 35 AÑOS	S/. 268.00
HIJOS DE 36 A 45 AÑOS	S/. 303.00
HIJOS DE 46 A 55 AÑOS	S/. 459.00
HIJOS DE 56 A 65 AÑOS	S/. 652.00
HIJOS MAYORES DE 65 AÑOS	S/. 652.00

MÉTODO DE REAJUSTE DE RETRIBUCIONES					
Rangos de siniestralidad	Copago	Cobertura	Variación de Aportes		
S > 75% y S<= 100%	COPAGO*(1+inflación médica)	No cambia	TARIFA*(1+inflación médica)*(1+Siniestrali dad -70%)		
S > 100%	COPAGO*(1+inflación médica)	No cambia	TARIFA*(1+inflación médica)*(1+Siniestrali dad -70%)		

#### 5. CONDICIONES

La aplicación del reajuste es procedente siempre que la EPS cumpla con brindar la información contemplada en la Clausula Décimo sétima del presente Contrato.

Previamente a la aplicación del reajuste de los aportes y dentro de los plazos acordados entre las partes, LA EPS deberá haber cumplido con presentar a la ENTIDAD EMPLEADORA, un reporte de la siniestralidad, debidamente sustentado y analizado, señalando las medidas orientadas a la racionalización del gasto. El reajuste de copagos o aportes (si los hubiera) serán aplicados semestralmente a partir del primer día del séptimo mes de vigencia del plan. Este plazo podrá ser en periodos menores, por acuerdo de partes. La retribución pactada en el presente Contrato, estará afecta a los resultados anuales obtenidos por Inflación médica. Los datos utilizados para el cálculo de reajuste incluyen tributos de ley y gastos.

#### **ECUACIÓN DE SINIESTRALIDAD**

<b>C</b> –	P + R
S =	A

S = Siniestralidad (%)

P = Prestaciones Netas Liquidadas en los primeros 4 meses del período de validación para el reajuste (últimos seis

A = Aportes Netos De los 6 últimos meses

R = Reservas : Promedio de prestaciones liquidadas de los primeros 4 meses del período de validación para el reajuste (últimos seis meses), multiplicado por 2.

#### 6.- INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

**Afiliados Potestativos o Independientes:** Son aquellas personas que no reúnen los requisitos para una afilación regular, además de sus dependientes (cónyuge o concubina (o), hijos, padres, suegros y hermanos).

**Derechohabientes:** Son derechohabientes el cóyuge o el concubino a quienes se refiere el Artículo 326 del Código Civil, así como los hijos menores de edad y mayores incapacitados en forma total y permanente para el trabajo, siempre que no sean afiliados obligatorios. La cobertura de los hijos se inicia desde la concepción, en la atención a la madre gestante.

Sistema de Quejas y Reclamos: El trabajador tiene el derecho a acceder al sistema de quejas y reclamos y al trámite Previo a la oferta del plan de salud correspondiente a traves del teléfono 2191919 o al 080019191. También esta información será publicada en nuestra página web www.sanitasperu.com.pe; cualquier aclaración adicional podrá solicitarla en el correo electrónico

defensoriadelusuario@sanitasperu.com

Inicio de la Cobertura Obligatoria: El trabajador podrá gozar de su cobertura, siempre que haya completado tres meses consecutivos de aportaciones; o cuando hayan completado cuatro meses de aportaciones no consecutivas dentro de los seis meses anteriores al mes en que se inició la relación laboral; ya sea en Essalud o una EPS.

# 7. CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES PEAS NO PEAS VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES El Volante de Autorización de Servicios o Carta de Garantía tendrá una vigencia de 30 días calendario, siempre que, al momento de su utilización, el afiliado se encuentre vigente .

#### 8. ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS POR REDES.

VER ANEXO RED DE PRESTADORES



## SANITAS EMPRESARIAL PLAN ADICIONAL 1 HIJOS DESDE 18 AÑOS

#### COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

**CS 01 - CM** 

FECHA DE INICIO DE COBERTURA:

01/05/2024

#### 1.- COBERTURA:

Son los planes que se ofertan al trabajador, sus derechohabientes legales y a otros beneficiarios del trabajador cuyas coberturas, sumas aseguradas, beneficios, redes y aportes descritos se adicionan al Plan Base Peas, Plan Base Esencial y Plan Base Plus de hijos mayores de 18 años. Se encuentran sujetos a los limites, prestaciones y condiciones estipulados libremente por las partes y se financian con aportes adicionales. Para el caso, la cobertura complementaria se brindará según lo establecido en el Anexo 2 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

#### 2.- COBERTURAS DE SALUD

COBERTURA COMPLEMENTARIA
PLAN BASE PEAS + BASE ESENCIAL + BASE PLUS
ILIMITADA

#### 3.- PRESTACIONES A SER OTORGADAS

ATENCI	IÓN AMBULA	ORIA <sup>1</sup>			Copago	Cubierto al
Consult	tas, laboratori	y anatomia-patológica, radiolog	gía y exámenes auxilia	ares.		
	Red 6		Tezza	CI. SANNA EI Golf	S/. 65	70%
	Red 7	CI. Santa Isabel CI. SANNA San Borja	San Pablo (Surco)		S/. 75	70%
		Medicinas Genéricas relacionad Ponemos a tu disposición a nuest coordinación de tus medicamen 936. El delivery es gratuito y aplica Farmacias de cadenas: Inkafarma Medicinas de denominación Co	ra asistente virtual Sontos a nivel nacional virtual sontos a nivel nacional virtual sontos a en las ciudades que de la MiFarma.	fi en donde podrás realizar la la WhatsApp al (+51) 955 973 ispongan de este servicio.	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>2</sup>	Ambulatorias.  Ponemos a tu disposición a nuest coordinación de tus medicamer 936. El delivery es gratuito y aplica Farmacias de cadenas: Inkafarma	ra asistente virtual Sontos a nivel nacional vi a en las ciudades que d	fi en donde podrás realizar la ía WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con ate Farmacias de clínicas afiliadas a l	nciones ambulatorias		Sin Copago	como amb
		Reembolso ambulatorio en zona entidades vinculadas a Sanitas Pe beneficio, se debe validar la auser	erú EPS registradas en	SUSALUD. Para uso de este	S/. 20	90%
	Reembolso <sup>3</sup>	Reembolso ambulatorio en provin	cias		S/. 45	70%
		Reembolso de medicinas en Prov ambulatorios de Sanitas Perú EPS	•	•	Sin Copago	70%

- (1) Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario. Se incluyen cirugías ambulatorias y procedimientos endoscópicos.
- (2) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.
- (3) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica en provincia hasta S/.100. El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en **www.sanitasperu.com**

#### SERVICIO DE ENTREGA DE MEDICAMENTO DE PLAZO EXTENDIDO:

Copago

Cubierto

Cubierto

al

70%

70%

Copago

S/. 45

Sin

Copago

Este beneficio aplica para la entrega de medicamentos para tratamientos crónicos confirmados, que tengan cobertura dentro del plan de salud.

Comprende los siguientes diagnósticos: asma, gastritis, hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, insuficiencia cardiaca, EPOC, hipotiroidismo, hipertiroidismo y arritmias cardiacas, que requieren tratamiento por periodos mayores a 30 días.

Se entregará el medicamento bajo este beneficio cumpliendo las siguientes condiciones:

- La receta, debe sustentar el tiempo de tratamiento y se entregarán máximo hasta 3 meses de tratamiento en el beneficio de "plazo extendido"
- Los diagnósticos deben ser sustentados con la receta médica, la cual debe contar con los siguientes datos: nombre del paciente, fecha de emisión, diagnóstico, firma y registro del profesional que emite.
- Las recetas médicas tienen una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para gestionar la solicitud del medicamento.
- Esta misma receta deberá ser presentada de forma mensual para gestionar cada envío.

Reembolso odontológico en provincias

- No hacemos dotaciones de medicamentos para más de 30 días en una sola coordinación.
- Si por omisión del usuario no se hace la coordinación, no se podrá dispensar los medicamentos de forma retroactiva.
- Estas recetas podrán ser gestionadas exclusivamente por nuestra asistenta virtual Sofi, al (+51) 955 973 936

Reembolso<sup>2</sup> Reembolso de medicinas en Provincias. Cobertura según el petitorio de medicamentos

odontológicos de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica

(2) Los líimites de cobertura son los mismos que las atenciones de crédito (al igual que las exclusiones).

Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	100%
Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	80%

ENC	IÓN OFTALMO	DLÓGICA	Copago	Cubierto al
nsult	ta, laboratorio	, imágenes, procedimientos, etc.		
	consulta ambulatoria, exámenes y procedimien tos	Red de clínicas de Lima y provincias afiliadas al plan de salud	Como Amb	Como An
	Cirugia Ambulatoria	Red de clínicas de Lima y provincias afiliadas al plan de salud	Como cirugía Amb	Como cirugía Amb
		Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones oftalmológicas para el alta Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi en donde podrás realizar la coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que dispongan de este servicio. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>1</sup>	Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones oftalmológicas para el alta Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi en donde podrás realizar la coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que dispongan de este servicio. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con atenciones oftalmológicas. Farmacias de clínicas afiliadas al Plan de salud.	Sin Copago	50%
	Reembolso <sup>2</sup>	Reembolso ambulatorio oftalmológico en zonas alejadas de Provincias en donde no existan entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SUSALUD. Para uso de este beneficio, se debe validar la ausencia de prestador con Sanitas en Linea al 219-1919	S/. 20	90%
\$		Reembolso de cirugía oftalmológica en zonas alejadas de Provincias en donde no existan entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SUSALUD. Para uso de este beneficio, se debe validar la ausencia de prestador con Sanitas en Linea al 219-1919	S/. 180	90%
		Reembolso ambulatorio en provincia	S/. 45	85%
		Reembolso de cirugía oftalmológica en provincia	S/. 250	70%
		Reembolso de medicinas en Provincias. Cobertura según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica	Sin Copago	70%

- (1) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para la adquisión del medicamento y esta condición se verifica en el momento del reembolso
- (\*) Delivery de medicamentos a través de WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al (+51) 955 973936 (solo Lima) Inkafarma 315-9009, MiFarma 612-5000 y Audifarma)
- (2) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.100.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

ATENCIÓN HOSPITALARIA			Copago	Cubierto al	
	Red 6	CI. Tezza	CI. SANNA EI Golf	1 día de hab.	70%
		Cl. San Pablo (Surco)	Cl. Santa Isabel	1 día de	
	Red 7		CI. SANNA San Borja	hab.	70%
		Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones hosp Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi e coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que disp Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma	en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%
	Medicinas	Medicinas de denominación Comercial relacionadas compara el alta  Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi e coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que disposición de cadenas: Inkafarma, MiFarma.	en donde podrás realizar la WhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con atenciones hospitalarias par Farmacias de clínicas afiliadas a la red hospitaria 6 y 7		Sin Copago	como amb
		entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SU beneficio, se debe validar la ausencia de prestador con San	JSALUD. Para uso de este	Com Hosp	85%
	Reembolso <sup>1</sup>	Reembolso Hospitalario en Provincias*		S/. 650	85%
		Reembolso de medicinas del alta hospitalaria en Provincias petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú Ef pertinencia médica.	•	Sin Copago	70%

Incluye Unidad de Cuidado Intensivo. Sujeto a exclusiones y limitaciones del plan de salud.

(1) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.100. El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

Las medicinas recetadas al alta de la atención hospitalaria están sujetas a condiciones de reembolso de medicinas ambulatorias

PL	PLANIFICACIÓN FAMILIAR (HASTAS S/. 10.000)		Copago	Cubierto al
8		Ligadura de trompas: Cl. Santa Isabel	Sin	40001
	Solo crédito	Vasectomía e Inserción y Retiro de DIU: Cl. Vesalio (por única vez y no incluye recanalización)	Copago	100%
		Red de clínicas afiliadas de Lima y Provincias	Com Amb/Hosp	100%
(*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.				

<sup>(\*\*)</sup> Considerar que para el servicio de este beneficio la clinica deberá gestionar la carta de garantia

		ÓN DE MATE		Copago	Cubierto al
Pa	Parto natural y/o múltiple, control pre-natal y post-natal y atenciones ambulatorias por complicaciones de la gestación.				
	)	Red 5 de maternidad	SANNA CI. El Golf CI. Tezza	Sin copago	90%
			CI. San Pablo (Surco) CI. Santa Isabel CI. SANNA San Borja	Sin copago	90%
5		Medicinas <sup>1</sup>	Medicinas relacionadas con atenciones de maternidad ambulatoria al alta. Farmacias de clínicas afiliadas al Plan de salud.	Sin Copago	como mat amb
			Reembolso por maternidad ambulatoria aplica en caso se encuentre en provincias en donde no existan entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SUSALUD.	S/. 20	100%
			Reembolso por maternidad ambulatoria en provincias	S/. 45	85%
	\$	Reembolso <sup>2</sup>	Reembolso de medicinas en Provincias está coberturado según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica.	Sin Copago	70%
			Reembolso por Parto natural y/o múltiple en Provincias en donde no existan entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SUSALUD	Sin Copago	90%
			Reembolso por Parto natural y/o múltiple en Provincias***	Sin Copago	85%

- (1) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para la adquisión del medicamento y esta condición se verifica en el momento del reembolso.
- (2) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.100 Se aplica copago por cada servicio brindado (consulta, laboratorio, imágenes, etc). en el caso de ordenes de laboratorio y radiología convencional, se aplicará un copago por cada orden médica, independinete del número de servicios solicitados. Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario.

El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

(\*\*\*) Las medicinas recetadas al alta de la atención de Parto natural y/o múltiple están sujetas a condiciones de reembolso de medicinas de maternidad ambulatorias

ATENCI	ÓN DE MATE	RNIDAD POR COMPLICACIÓN		Copago	Cubierto al
Cesárea	a, aborto no pi	ovocado y atenciones hospitalarias por co	mplicaciones de la gestación		
	Red 5 de maternidad hospitalaria	CI. Tezza	CI. SANNA EI Golf	1 día de hab.	90%
(G)	Red 6 de maternidad hospitalaria	CI. San Pablo (Surco) CI. Santa Isabel	CI. SANNA San Borja	1 día de hab.	90%
	Medicinas <sup>1</sup>	Medicinas relacionadas con atenciones de Farmacias de clínicas afiliadas al Plan de salu	<del>-</del>	Sin Copago	como mat hosp
\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Reembolso <sup>2</sup>	Reembolso de maternidad por complicación donde no existan entidades vinculadas a San Para uso de este beneficio, se debe validar la Linea al 219-1919.	itas Perú EPS registradas en SUSALUD.	Sin Copago	90%
		Reembolso por maternidad hospitalaria en Pr	ovincias*	S/. 650	85%

(1) Las medicinas no relacionadas con la maternidad, recetadas al alta de la atención hospitalaria, están sujetas a copagos ambulatorios de la clínica en la que se produjo la atención o de farmacias afiliadas.

El bebé nacido de la usuaria afiliada a la EPS con derecho a los servicios de atención médica obstétrica del parto, será beneficiario de los servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas descritas en el PEAS o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo neonatal produce continuidad para el niño nacido en el plan si es afiliado dentro de los 30 días de producido el nacimiento.

(2) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.100.

El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

(\*) Las medicinas recetadas al alta de la atención de maternidad hospitalaria están sujetas a condiciones de reembolso de medicinas de maternidad ambulatorias

TAMIZAJE NEONATAL	Copago	Cubierto al				
Para el descarte de las siguientes enfermedades congénitas: Hipotiroidismo Congénito, Hiperplasia Suprarrenal, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Descarte de Catarata y Descarte de Hipoacusia. Aplica al recién nacido hasta máximo 28 Bías desde la fecha de su nacimiento.						
Red de clínicas con servicio de maternidad, dentro de la estancia hospitalaria o hasta los 28 días de nacido.	Sin copago	100%				

(1) Se da copertura por reembolso hasta un maximo de S/. 450.00 huevos soles, solo em los casos en que el préstador de la red no hrinda al carvicia

Cobertura aplica según Red de Clínicas donde se tenga beneficio de maternidad

CONTRO	OL DEL CREC	CIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO	Copago	Cubierto al
		Disponible en red de clínicas detalladas en la Red de Maternidad, afiliadas al plan de salucuenten con la cobertura. En caso de no contar con servicio odontológico u oftalmológico atención debería ser en la red odontológica u oftalmológica del plan de salud (Ver el anex Prevención).	o, la	100%
(1) Cobe	rtura para niñ	os hasta los 11 años, 11 meses y 30 días.		•
(*) Solo a	aplica crédito,	no reembolso		

ENFERMEDADES CONGÉNITAS	Copago	Cubierto al
Para todos los niños (as) Sanitas cuya concepción fue dentro de la vigencia del Plan de Salud y cuya inscripción fue dentro de los 30 días desde la fecha de nacimiento y/o para aquellos que hayan tenido cobertura de este beneficio en su anterior EPS y por lo tanto tengan derecho a continuidad de cobertura de acuerdo a la Ley N° 29561.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp
Para aquellos niños (as) concebidos y nacidos fuera del Plan de Salud corresponderá de acuerdo al PEAS y a las coberturas establecidas por el PEAS.  Las patologias coberturadas dentro del Plan Peas son: Hidrocefalia congénita, hipotiroidismo congénito, displasia congénita de cadera y paladar hendido.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp
No aplica reembolso, únicamente crédito.		

ATENCIÓN PREVENTIVO PROMOCIONALES	Copago	Cubierto al
Educación y promoción de la salud a través de charlas, webinars y material digital enfocado al cuidado de la salud. Accede a www.sanitasperu.com	Sin Copago	100%

BENEFI	BENEFICIOS ADICIONALES					
MEDICIN	NA FÍSICA Y R	REHABILITACIÓN	Copago	Cubierto al		
Consult	a de Medicina	Física y Rehabilitación, Terapia Física Ambulatoria y Terapia del Lenguaje.				
	Consulta medicina física y rehabilitació n	Red de clínicas afiliadas al plan de salud donde existe la especialidad.	Como amb	Como amb		
	Terapia física y rehabilitació n	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde exista la especialidad*	Sin copago	80%		
		C.M. San Judas Tadeo	S/. 30	100%		
	Terapia de	CI. Chacarilla	S/. 50	100%		
	lenguaje	Arequipa: Saint Lucie Prenatal	S/. 35	100%		
		Arequipa: San Juan de Dios	S/. 40	100%		
\$	Reembolso <sup>3</sup>	Reembolso ambulatorio en provincias	S/. 45	70%		

- (2) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.
- (3) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica en provincia hasta S/.100. El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en www.sanitasperu.com

Beneficio solo aplica para atenciones ambulatorias

MEDIC	MEDICINA FÍSICA DOMICILIARIA <sup>1</sup>			Cubierto al
Terapi	a física domicil	iaria		
	Terapia física y rehabilitació n domiciliaria <sup>1</sup>	REHMED HOME		
		Arequipa: Expertta	S/. 25	100%
\$	Reembolso <sup>3</sup>	Reembolso ambulatorio en provincias	S/. 45	70%

- (1) Un copago por cada sesión de terapia física domiciliaria.
- (3) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica en provincia hasta S/.100. El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en **www.sanitasperu.com**

SALUD	MENTAL <sup>1</sup>		Copago	Cubierto al
Consult del PEA		, Psicoterapia, Consulta Psiquiátrica y Hospitalización Psiquiátrica. Aplican condici	ones y lími	taciones
		Reembolso de Salud Mental en zonas alejadas de Provincias en donde no existan entidades vinculadas a Sanitas Perú EPS registradas en SUSALUD. Para uso de este beneficio, se debe validar la ausencia de prestador con Sanitas en Linea al 219-1919	S/. 20	90%
	Reembolso <sup>3</sup> Reembolso ambulatorio en provincia	Reembolso ambulatorio en provincia	S/. 45	70%
		Reembolso de medicinas en Provincias. Cobertura según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica	Sin Copago	70%

- (1) Según lo indicado en el PEAS. (2) La psicoterapia debe desprenderse de una consulta psicológica.
- (4) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición. Medicamentos de acuerdo a petitorio. -5000 y Audifarma) (\*) Sólo aplica crédito, no reembolso.
- (\*) Delivery de medicamentos a través de WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al (+51) 955 973933 (solo Lima) Inkafarma 315-9009, MiFarma 612-5000 y Audifarma)

VACUNACION DOMICILIARIA			Cubierto al
Inmunizaciones a Do	micilio (Vacunas) <sup>1</sup>		
Inmunizacio nes a domicilio (vacunas)	BIOVAC	Sin Copago	100%

(1) Vacunas comerciales de acuerdo al cronograma de vacunación del MINSA, detallado en el plan de salud.

Cobertura activada por **SANITAS EN LINEA**, con 24 horas de anticipación, como mínimo.

No se ofrece la vacuna de BCG a domicilio, únicamente en la sede del prestador.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 09:30hrs a 12:30hrs y de 15:30hrs a 18:00hrs. Úlltima solicitud a las 17:00hrs.

No brinda atención Sábados, Domingos ni feriados.

Alcance: Barranco, Breña, Cercado, Chorrillos, Jesús María, La Molina, La Victoria, Miraflores, Pueblo Libre, San Borja, San Isidro, San Juan de Miraflores, San Luis, San Miguel, Surco y Surquillo.

Sólo aplica crédito, NO reembolso.

ertura oncológ el prestador es	ica se activa una vez confirmado el diagnóstico oncológico con el resultado de ana specializado.	atomía pato	ógica por
Acompañam iento	Accede a ella a través de Sanitas en Línea al 219 1919 o al 0800 19191.	Sin copago	100%
Oncología ambulatoria <sup>2</sup>	Oncosalud		
Hospitalaria <sup>3</sup>	SANNA CI. El Golf Oncosalud SANNA CI. El Golf Oncosalud SANNA CI. El Golf Clínica Delgado PetScan Perú Cann	Sin copago	100%
Radioterapia Terapia	Oncosalud	Sin copago	100%
nes medicas derivadas del tratamiento	lumoral) y Shock Anamactico.	Sin copago	100%
nes o patologías médicas derivadas	Para todas las demás patologías o complicaciones generadas como consecuencias directa del tratamiento Oncológico no incluidas dentro de las contempladas en COMPLICACIONES MEDICAS DERIVADAS DEL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, las atenciones se brindarán en las redes de clínicas afiliadas.  Patologias que se presentan en el curso de la enfermedad oncologica sin que tenga relacion directa con el cancer, siendo las mas frecuentes, pero no restringidas a ellas, las siguientes: Infecciones sin neutropenia febril, Anticoagulacion, Reaccion adversa a medicamentos de tratamiento no oncologico, Ulceras de presion, falla cardiaca y falla renal.  En estos casos no corresponde a beneficio Oncológico.	Sin copago	100%
Patologías por progresión del cáncer local a distancia	Las atenciones serán financiadas de acuerdo a las guías de practica medica, y según la Medicina Basada en la evidencia. Aplican exclusiones.	Sin copago	100%

Cubierto

al

Copago

- (1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica hospitaria: cirugia oncológica y quimioterapia con internamiento
- \* Sólo aplica crédito, no reembolso.

ATENCIÓN ONCOLÓGICA<sup>1</sup> (Cobertura por cáncer)

ATENCI	ATENCIÓN ONCOLÓGICA <sup>1</sup> (Cobertura por cáncer)			Cubierto al
La cobertura oncológica se activa una vez confirmado el diagnóstico oncológico con el resultado de anatomía patológica p parte del prestador especializado.				
	Medicinas oncológicas	Oncosalud SANNA CI. EI Golf	Sin copago	100%
	Medicinas no	Medicinas al alta vía WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al (+51) 955 973 936. (solo Lima)	Sin copago	100%
	oncológicas	Oncosalud SANNA CI. EI Golf	Sin copago	100%

- (1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica hospitaria: cirugia oncológica y quimioterapia con internamiento
- \* Sólo aplica crédito, no reembolso.

TERAPIA ONCOLÓGICA EN FASE EXPERIMENTAL (TOPE DE COBERTURA S/. 75 MIL POR VIGENCIA DE PLAN DE SALUD)	Copago	Cubierto al
De acuerdo a la Ley nacional de cáncer (tratamientos experimentales en fase I y II. Red de Clínicas Oncológicas Afiliadas al Plan de Salud solo en: Detecta, Good Hope, Centenario e IPOR.	Sin copago	100%

(1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network - NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI - National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.

## PRÓTESIS QUIRÚRGICAS INTERNAS Y STENTS (HASTA S/. 23,000)

Copago

**Cubierto** al

De acuerdo al PEAS. Hasta S/ 23,000 monto total como Beneficio Máximo Anual por persona, independiente del tipo y cantidad de prótesis indicadas.



Solo Cubre

- a) Lentes intraoculares monofocales para tratamiento de cataratas.
- b) Stents.
- c) Injertos biológicos o artificiales.
- d) Diversores de flujo.
- e) Prótesis internas (reemplazos articulares y óseos, válvulas cardiacas, cages para columna y prótesis vertebrales, marcapaso cardiaco y cardiovertores defibriladores)

Sin Copago 100%

(1) No se cubren bajo este beneficio prótesis externas (oculares con o sin soporte de hidroxiapatita, de extremidades, audífonos, implante mamario, prótesis dentales, entre otros). No se cubren audífonos, gafas, lentes tóricos, implante coclear, lentes intraoculares multifocales, cirugías para corrección de refracción visual. Prótesis con impresora 3D.

NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL	Copago	Cubierto al
De acuerdo a pertinencia médica y como parte del beneficio hospitalario. Red de Clínicas Lima y Provincias afiliadas al Plan.	Sin Copago	100%
(*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.	Jopago	

CIRUGÍA PREVENTIV	'A DE MAMAS Y OVARIOS¹	Copago	Cubierto al
Solo crédito	CI. Detecta  Beneficio cubre el tratamiento quirúrgico para la prevención del cáncer de mama y de ovarios en las afiliadas con mutaciones en los genes BRCA 1 y/o BRCA 2.  El tratamiento quirúrgico incluye la mastectomía bilateral y/o la salpingo ooforectomía bilateral (extirpación de los ovarios y trompas).	Como Hosp	Como Hosp

- (1) No cubre el costo de las pruebas genéticas (BRCA 1 o BRCA 2).
- (2) No incluye la reconstrucción mamaria.

Beneficio sólo aplica en Lima y en el prestador descrito: Cl. Detecta.

(\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

ALIMENTACIÓN PARA ACOMPAÑANTE DEL PACIENTE HOSPITALIZADO <sup>1</sup>			Cubierto al
Solo crédito	Servicio de alimentación gratuita para un acompañante. El servicio ofrece de manera gratuita: 1 desayuno, 1 almuerzo y 1 cena al día, servida por la clínica durante el tiempo que dure el internamiento.	Sin Copago	100%

(1) Beneficio brindado para hospitalizaciones oncológicos (sin importar la edad del paciente) y para hospitalizaciones no oncológicas (menores de 18 años y mayores de 65 años).

Beneficio contempla la red de clínicas de Lima, excepto: Cl. Tezza.

Beneficio contempla las siguientes clínicas de Provincia: Cl. Ana Stahl (Iquitos), Cl. Arequipa (Arequipa), Cl. Carita Feliz (Piura), Cl. Pardo (Cusco), Cl. San José (Cusco), Cl. San Juan de Dios (Arequipa).

Sólo aplica crédito, NO reembolso.

ENFERM	Copago	Cubierto al		
	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud.  Beneficio cubre las siguientes condiciones o malformación presentes desde el nacimiento de la persona y que ha transcurrido de forma asintomática e inadvertida a lo largo de su vida:  a) Comunicación Interauricular del Corazión (CIA)  b) Malformaciones Arteriovenosas Cerebrales (MAV)  c) Quiste Tirogloso.	Como Amb / Hosp	Como Amb / Hosp

(1) El diagnóstico debe realizarse durante la cobertura del plan de salud.

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

(\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

E	BLANQUEAMIENTO DENTAL <sup>1</sup> (HASTA S/. 350 POR VIGENCIA DE POLIZA)			Copago	al		
			Blanqueamiento dental, una vez por vigencia de póliza, según condiciones y tope máximo.	Sin Copago	100%		
(	(1) Sólo para mayores de 18 años. Válido para reembolso.						

MONTURAS Y CRIST	TALES O LENTES DE CONTACTO¹ (HASTA S/. 250 POR VIGENCIA DE POLIZA)	Copago	Cubierto al
Solo reembolso	Beneficio brinda el reembolso por: Cristales, Monturas o Lentes de Contacto.	Sin Copago	100%

(1) Sólo aplica para aquellas personas que tengan afectada la agudeza visual.

No se cubren: Lentes de contacto sin medida, lentes de seguridad para el trabajo

Para solicitar el reembolso se debe adjuntar la indicación médica firmada y sellada por el médico oftalmólogo, incluyendo la medida de vista, junto con los documentos usuales de reembolso.

Sólo aplica reembolso.

SEGUNDA OPINIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL <sup>1</sup>			Copago	Cubierto al
		Beneficio que se brinda, en caso se requiera y bajo pertinencia del área de auditoría médica, una segunda opinión nacional o internacional (la cual aplica sólo en Colombia), para el manejo y/o tratamiento médico de alguna patología compleja, sea ambulatoria, quirúrgica u hospitalaria.	Sin Copago	100%

- (1) La activación del beneficio es previa autorización y revisión de historia médica completa, según pertinencia médica, del área de auditoría médica de SANITAS PERÚ EPS.
- (2) El expediente deberá contener: Histora Médica Completa, Exámenes Auxiliares, Otras Ayudas Diagnósticas. La recopilación del expediente se encuentra a cargo del afiliado.
- (\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

TERAPIA HORMONA Y LOS DIAGNÓSTICO	Copago	Cubierto al	
Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde existe la especialidad y capacidad resolutiva.		Como Amb
0-0 Greate	Se cubre terapia hormonal basada en las indicaciones aprobadas por la FDA y MBE para dichos medicamentos.	/ Hosp	/ Hosp

- (1) Los tratamientos deben contar con la pertinencia médica correspondiente y con los criterios de severidad para su uso.
- (\*) Sólo aplica crédito, no reembolso.

GASTOS	GASTOS POR TRANSPLANTE DE ÓRGANOS¹ (HASTA S/. 25,000 POR VIGENCIA DE PÓLIZA) Copago			Cubierto al
	Solo reembolso	Beneficio brinda el reembolso en caso de transplante de los siguientes órganos: Córnea, Corazón, Hígado, Médula Ósea y Pulmón. Se excluye el transplante de cualquier otro órgano no nombrado, partes de órganos, tejidos o células.	Sin Copago	100%

- (1) Tope máximo del beneficio por única vez: S/. 25,000.
- El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.
- El beneficio aplica sólo para el receptor del órgano.
- El reembolso se realizará posterior a la cirugía, siempre y cuando la institución cuente con la certificación para dicho procedimiento. Beneficio sólo a nivel nacional.
- (\*) Sólo aplica reembolso.

TRASLADO DE RESTOS hsata S/. 1,500			Copago	Cubierto al
		Sólo Reembolso. Traslado de restos a nivel nacional.	Sin Copago	100%

SEPELIO HASTA EL MONTO MÁXIMO DE S/ 5, 000			Cubierto al
	Ataúd, capilla ardiente, carroza, carro para flores, cargadores, velatorio y cremación (de requerirse)		
	<b>LIMA:</b> Funeraria San Martin, Oscar Pimentel (Lima), Agustín Merino   <b>TRUJILLO:</b> Funeraria Ramirez, Funeraria Salas   <b>PIURA:</b> Funeraria Ramos, Finisterre (Ver anexo Red Ipress) El fallecimiento deberá ser a consecuencia de un accidente o enfermedad cubierto por el plan de salud.	Sin Copago	100%
	Reembolso de sepelio en zonas alejadas de Provincias en donde no existan prestador de Sanitas. Para uso de este beneficio, se debe validar la ausencia de prestador con Sanitas en Linea al 219- 1919		

. COTIZACIÓN DE APORTES (Hijos mayores de 18 años)				
Aportes mensuales - Incluyen tributos de ley y gastos	Aportes adicionales al plan base plus			
HIJOS DE 18 A 29 AÑOS	S/. 98.00			
HIJOS DE 30 A 35 AÑOS	S/. 95.00			
HIJOS DE 36 A 45 AÑOS	S/. 115.00			
HIJOS DE 46 A 55 AÑOS	S/. 163.00			
HIJOS DE 56 A 65 AÑOS	S/. 230.00			
HIJOS MAYORES DE 65 AÑOS	S/. 230.00			
IODO DE EVALUACIÓN : Anual con posibilidad de revisión de acuerdo	o a la siniestralidad.			

MÉTODO DE REAJUSTE DE RETRIBUCIONES						
Rangos de siniestralidad	Copago	Cobertura	Variación de Aportes			
S > 75% y S<= 100%	COPAGO*(1+inflación médica)	No cambia	TARIFA*(1+inflación médica)*(1+Siniestrali dad -70%)			
S > 100%	COPAGO*(1+inflación médica)	No cambia	TARIFA*(1+inflación médica)*(1+Siniestrali dad -70%)			

## 5.- CONDICIONES

La aplicación del reajuste es procedente siempre que la EPS cumpla con brindar la información contemplada en la Clausula Décimo sétima del presente Contrato.

Previamente a la aplicación del reajuste de los aportes y dentro de los plazos acordados entre las partes, LA EPS deberá haber cumplido con presentar a la ENTIDAD EMPLEADORA, un reporte de la siniestralidad, debidamente sustentado y analizado, señalando las medidas orientadas a la racionalización del gasto. El reajuste de copagos o aportes (si los hubiera) serán aplicados semestralmente a partir del primer día del séptimo mes de vigencia del plan. Este plazo podrá ser en periodos menores, por acuerdo de partes. La retribución pactada en el presente Contrato, estará afecta a los resultados anuales obtenidos por Inflación médica. Los datos utilizados para el cálculo de reajuste incluyen tributos de ley y gastos.

# ECUACIÓN DE SINIESTRALIDAD

<b>c</b> –	P + R
<b>S</b> =	Α

S = Siniestralidad (%)

P = Prestaciones Netas Liquidadas en los primeros 4 meses del período de validación para el reajuste (últimos seis meses); Sin incluir los montos de las prestaciones catastroficas o excepcionales por su alto costo.

A = Aportes Netos De los 6 últimos meses

R = Reservas : Promedio de prestaciones liquidadas de los primeros 4 meses del período de validación para el

6 CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES				
PEAS	VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES			
NO PEAS	VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES			
Validez de Cartas de Garantía	El Volante de Autorización de Servicios o Carta de Garantía tendrá una vigencia de 30 días calendario, siempre que, al momento de su utilización, el afiliado se encuentre Vigente.			

### 7.- ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS POR REDES.

VER ANEXO RED DE PRESTADORES



#### SANITAS EMPRESARIAL

# PLAN ADICIONAL 2 HIJOS DESDE 18 AÑOS

#### COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

**CS 01 - CM** 

FECHA DE INICIO DE COBERTURA:

01/05/2024

#### 1.- COBERTURA:

Son los planes que se ofertan al trabajador, sus derechohabientes legales y a otros beneficiarios del trabajador cuyas coberturas, sumas aseguradas, beneficios, redes y aportes descritos se adicionan al Plan Base Peas, Plan Base Esencial, Plan Base Plus y Plan Adicional 1. Se encuentran sujetos a los limites, prestaciones y condiciones estipulados libremente por las partes y se financian con aportes adicionales. Para el caso, la cobertura complementaria se brindará según lo descrito en el Anexo 2 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

2 COBERTURAS DE SALUD	
COBERTURA COMPLEMENTARIA	ILIMITADA
PLAN BASE PEAS + BASE ESENCIAL + BASE PLUS + ADICIONAL 1	ILIMITADA
3 PRESTACIONES A SER OTORGADAS	

ATENCI	IÓN AMBULA	ATORIA <sup>1</sup>			Copago	Cubierto al
Consult	tas, laborator	rio y anatomia-patológica, ra	diología y exámenes auxiliare	es.		
	Red 8	CI. AngloAmericana (La Molina) CI. San Felipe (Jesús María)	CI. AngloAmericana (Miraflores) CI. Ricardo Palma (San Isidro)	CI. San Felipe (La Molina)	S/. 90	65%
	Red 9	CI. Delgado			S/. 110	65%
		Ponemos a tu disposición a r coordinación de tus medica	onadas con atenciones ambuluestra asistente virtual Sofi elementos a nivel nacional vía Vaplica en las ciudades que disperarma, MiFarma	n donde podrás realizar la VhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>2</sup>	Ponemos a tu disposición a rocordinación de tus medica	n Comercial relacionadas con questra asistente virtual Sofi e amentos a nivel nacional vía V aplica en las ciudades que dispe- arma, MiFarma	n donde podrás realizar la VhatsApp al (+51) 955 973	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con Farmacias de clínicas afiliada			Sin Copago	como amb
	Reembolso	Reembolso ambulatorio en L	ma		S/. 120	50%
	3		Provincias. Cobertura según el i EPS y de acuerdo a pertinenci	•	Sin Copago	55%

- (1) Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario. Se incluyen cirugías ambulatorias y procedimientos endoscópicos.
- (2) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición
- (3) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en www.sanitasperu.com. Consulta médica hasta S/.250.
- El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

#### SERVICIO DE ENTREGA DE MEDICAMENTO DE PLAZO EXTENDIDO:

Este beneficio aplica para la entrega de medicamentos para tratamientos crónicos confirmados, que tengan cobertura dentro del plan de salud.

Comprende los siguientes diagnósticos: asma, gastritis, hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, insuficiencia cardiaca, EPOC, hipotiroidismo, hipertiroidismo y arritmias cardiacas, que requieren tratamiento por periodos mayores a 30 días.

Se entregará el medicamento bajo este beneficio cumpliendo las siguientes condiciones:

### - La receta, debe sustentar el tiempo de tratamiento y se entregarán máximo hasta 3 meses de tratamiento en el beneficio de "plazo extendido"

- Los diagnósticos deben ser sustentados con la receta médica, la cual debe contar con los siguientes datos: nombre del paciente, fecha de emisión, diagnóstico, firma y registro del profesional que emite.

- Las recetas médicas tienen una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para gestionar la solicitud del medicamento.
- Esta misma receta deberá ser presentada de forma mensual para gestionar cada envío.
- No hacemos dotaciones de medicamentos para más de 30 días en una sola coordinación.
- Si por omisión del usuario no se hace la coordinación, no se podrá dispensar los medicamentos de forma retroactiva.
- Estas recetas podrán ser gestionadas exclusivamente por nuestra asistenta virtual Sofi, al (+51) 955 973 936

Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	100%
Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones ambulatorias.	Sin Copago	80%

ATENC	IÓN ODONTO	LÓGICA <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
		Reembolso odontológico en Lima.	S/. 45	70%
(\$)	<del></del>	Reembolso de medicinas en Lima. Cobertura según el petitorio de medicamentos odontológicos de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica	Sin Copago	70%
(2) Los I	íimites de cob	ertura son los mismos que las atenciones de crédito (al igual que las exclusiones).	-	•
` '	líimites de cob erdo a Tarifario	·		

ATENC	IÓN OFTALM	OLÓGICA	Copago	Cubierto al
Consult	ta, laboratorio	o, imágenes, procedimientos, etc.		
	consulta ambulatoria , exámenes y procedimie	Red de clínicas de Lima y provincias afiliadas al plan de salud	Como Amb	como amb
	Cirugia Ambulatori a	Red de clínicas de Lima y provincias afiliadas al plan de salud	Como Cirugia Amb/Hosp	como amb
		Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones oftalmológicas para el alta Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi en donde podrás realizar la coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que dispongan de este servicio. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>1</sup>	Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones oftalmológicas para el alta Ponemos a tu disposición a nuestra asistente virtual Sofi en donde podrás realizar la coordinación de tus medicamentos a nivel nacional vía WhatsApp al (+51) 955 973 936. El delivery es gratuito y aplica en las ciudades que dispongan de este servicio.  Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con atenciones oftalmológicas. Farmacias de clínicas afiliadas al Plan de salud.	Sin Copago	como amb
		Reembolso oftalmológico por consulta en Lima	S/. 130	70%
(\$)	Reembolso	Reembolso cirugía oftalmológica en Lima	S/. 800	70%
(\$) 	2	Reembolso de medicinas en Lima. Cobertura según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica	Sin Copago	55%

<sup>(1)</sup> La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

<sup>(2)</sup> Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en www.sanitasperu.com. Consulta médica hasta S/.250.

Se aplica copago por cada servicio brindado (consulta, laboratorio, imágenes, etc). En el caso de órdenes de laboratorio y radiología convencional, se aplicará un copago por cada orden médica, independiente del número de servicios solicitados. Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario.

ATENCI	ÓN HOSPIT <i>A</i>	ALARIA			Copago	Cubierto al
	Red 8	Cl. Angloamericana	CI. San Felipe	Cl. Ricardo Palma (San Isidro)	1 día de hab.	70%
国丽的	Red 9	CI. Delgado			1 día de hab.	65%
		coordinación de tus medica	nuestra asistente virtua amentos a nivel nacior aplica en las ciudades q	s hospitalarias para el alta I Sofi en donde podrás realizar la nal vía WhatsApp al (+51) 955 973 ue dispongan de este servicio.	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>1</sup>	para el alta  Ponemos a tu disposición a r coordinación de tus medica	nuestra <mark>asistente virtua</mark> amentos a nivel nacior aplica en las ciudades q	l Sofi en donde podrás realizar la nal vía WhatsApp al (+51) 955 973 ue dispongan de este servicio.	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con Farmacias de clínicas afiliada	-	-	Sin Copago	como amb
\$	Reembolso	Reembolso Hospitalario en L	.ima*		1 día de hab.	60%
	2	Reembolso de medicinas en ambulatorios de Sanitas Peru	_	el petitorio de medicamentos ertinencia médica	Sin Copago	55%

Se aplica un **copago único** según la clínica en la red 8, para la red 9 se aplica copago fijo más variable, sin importar el número de días ni el tipo de hospitalización. Incluye Unidad de Cuidado Intensivo. Sujeto a exclusiones y limitaciones.

- (1) Las medicinas recetadas al alta de la atención hospitalaria están sujetas a copagos ambulatorios de la clínica en la que se produjo la atención o de farmacias afiliadas.
- (2) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.250.
- El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

ATENC	IÓN DE MATE	ERNIDAD			Copago	Cubierto al
Parto n	atural y/o mú	Itiple, control pre-nat	al y post-natal y atenciones	ambulatorias por complicaciones de	e la gestació	źn.
	Red 7 de maternidad	CI. San Felipe	CI. San Felipe (La Molina)	Cl. Ricardo Palma (San Isidro)	Sin copago	80%
J O	Red 8 de maternidad	CI. Delgado			Sin copago	80%
	Medicinas <sup>1</sup>		das con atenciones de mate afiliadas al Plan de salud.	ernidad ambulatoria al alta.	Sin Copago	como mat amb
		Reembolso por mater	nidad ambulatoria en Lima.		S/. 120	70%
\$	Reembolso	petitorio de medicame		ia en Lima. Cobertura según el Perú EPS y de acuerdo a pertinencia	Sin Copago	55%
	2		natural y/o múltiple en Lima *	*	Sin Copago	70%
				multiple en Lima. Cobertura según el Perú EPS y de acuerdo a pertinencia	Sin Copago	55%

- (1) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición para la adquisión del
- (2) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Verificar las condiciones de reembolso en la guía de reembolso publicada en www.sanitasperu.com. Consulta médica hasta S/.250.

Las órdenes médicas tienen una vigencia de 7 días calendario.

El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

ATENC	IÓN DE MATE	ERNIDAD POR COMPLICACION	Copago	Cubierto al
Cesárea	a, aborto no p	provocado y atenciones hospitalarias por complicaciones de la gestación.		
	Red 7 de maternidad hospitalaria	CI. San Felipe (Jesús María) CI. Ricardo Palma (San Isidro)	1 día de hab.	85%
	Red 8 de maternidad hospitalaria		1 día de hab.	80%
	Medicinas	Medicinas relacionadas con atenciones de maternidad por complicación al alta. Farmacias de clínicas afiliadas al Plan de salud.	Sin Copago	como mat hosp
	Reembolso 1	Reembolso por maternidad por complicacion hospitalaria en Lima.	1 día de hab.	60%
		Reembolso de medicinas en Lima. Cobertura según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica*	Sin Copago	55%

El bebé nacido de usuaria de LA EPS con derecho a los servicios de atención médica obstétrica del parto, será beneficiario de los servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo pruebas de tamizaje neonatal (hasta los 28 días de vida) y la atención de las enfermedades congénitas o causadas por deficiencias de maduración. Dicha cobertura durante el periodo neonatal produce continuidad para el niño nacido en el plan si es afiliado dentro de los 30 días de producido el nacimiento.

(1) Montos a reembolsar de acuerdo al Tarifario "A" de Reembolsos de Sanitas Perú EPS. Consulta médica hasta S/.250.

El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

ENFERMEDADES CONGÉNITAS DEL RECIÉN NACIDO	Copago	Cubierto al
Para todos los niños (as) Sanitas cuya concepción fue dentro de la vigencia del Plan de Salud y cuya inscripción fue dentro de los 30 días desde la fecha de nacimiento y/o para aquellos que hayan tenido cobertura de este beneficio en su anterior EPS y por lo tanto tengan derecho a continuidad de cobertura de acuerdo a la Ley N° 29561.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp
Para aquellos niños (as) concebidos y nacidos fuera del Plan de Salud corresponderá de acuerdo al PEAS y a las coberturas establecidas por el PEAS.  Las patologias coberturadas dentro del Plan Peas son: Hidrocefalia congénita, hipotiroidismo congénito, displasia congénita de cadera y paladar hendido.  Cobertura en la red de clínicas afiliadas al plan de salud	Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp

TAMIZAJE NEONATAL	Copago	Cubierto al
Para el descarte de las siguientes enfermedades congénitas: Hipotiroidismo Congénito, Hiperplasia Sup	arrenal,	

Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Descarte de Catarata y Descarte de Hipoacusia. Aplica al recién nacido hasta máximo 28 días desde la fecha de su nacimiento.

Red de clínicas con servicio de maternidad, dentro de la estancia hospitalaria o hasta los 28 días de nacido.

Sin copago 100%

(1) Se da copendra por reempoiso nasta un maximo de S/. Soo nuevos soles, solo em los casos en que el prestador de la red no bimbe al carvicia

(\*) Cobertura aplica según Red de Clínicas donde se tenga beneficio de maternidad

CONTROL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO	Copago	Cubierto al
CI. San Felipe	Sin Copago	100%
CI. Delgado	S/.85	100%

Cobertura para niños hasta los 11 años, 11 meses y 30 días.

Para la evaluación odontológica acudir a las redes especializadas de su plan de salud.

(\*) Sólo aplica crédito, NO reembolso.

ATENCIÓN PREVENTIVO PROMOCIONALES	Copago	Cubierto al
Educación y promoción de la salud a través de charlas, webinars y material digital enfocado al cuidado de la salud. Accede a www.sanitasperu.com	Sin Copago	100%

### BENEFICIOS ADICIONALES

MEDICI	NA FÍSICA Y	REHABILITACIÓN	Copago	Cubierto al	
Consult	Consulta de Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física Ambulatoria y Terapia del Lenguaje.				
	Consulta medicina física y rehabilitaci ón	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud	Como Amb	Como Amb	
	Terapia física y rehabilitaci ón <sup>1</sup>	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde exista la especialidad.	Sin copago	80%	
Benefici	o solo aplica <sub>l</sub>	para atenciones ambulatorias. Solo aplica crédito, no reembolso			

SALUD	MENTAL <sup>1</sup>		Copago	Cubierto al
Consult	ta Psicológic	a, Psicoterapia, Consulta Psiquiátrica y Hospitalización Psiquiátrica.		
	Consulta Psicológica <sup>2</sup>	Cl. Ricardo Palma	Como Amb	
	Consulta Psiquiátrica	CI. Ricardo Palma	Como Amb	100%
	Hospitaliza ción Psiquiatríca <sup>3</sup>	CI. Ricardo Palma (De acuerdo al PEAS hasta 30 días por evento)	Como Hosp	80%
		Medicinas Genéricas relacionadas con atenciones ambulatorias. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma (incluye BTL, Arcangel y Fasa), Audifarma (solo Lima) y Delivery de medicamentos a través de WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al (+51) 955 973936	Sin Copago	100%
	Medicinas <sup>4</sup>	Medicinas de denominación Comercial relacionadas con atenciones ambulatorias. Farmacias de cadenas: Inkafarma, MiFarma (incluye BTL, Arcangel y Fasa), Audifarma (solo Lima) y Delivery de medicamentos a través de WhatsApp con Sofi, nuestra asistente virtual, al (+51) 955 973936	Sin Copago	80%
		Medicinas relacionadas con atenciones ambulatorias. Farmacias de clínicas afiliados al plan de salud, dentro de la cobertura de atención de salud mental.	Sin Copago	Como Amb
(\$	Reembolso	Reembolso ambulatorio en Lima	Como amb	60%
	3	Reembolso de medicinas en Provincias. Cobertura según el petitorio de medicamentos ambulatorios de Sanitas Perú EPS y de acuerdo a pertinencia médica	Sin Copago	55%

- (1) Según lo indicado en el PEAS.
- (2) La psicoterapia debe desprenderse de una consulta psicológica.
- (3) Hasta un máximo de 30 días por evento al año. Según disponibilidad de camas para diagnósticos psiquiátricos cubiertos. De acuerdo a exclusiones y limitaciones.
- (4) La receta médica tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición. Medicamentos de acuerdo a petitorio Sanitas.

· ·	gica se activa una vez confirmado el diagnóstico oncológico con el resultado de anat especializado.	tomía patoló	ógica por
Acompaña miento oncológico	Accede a ella a través de Sanitas en Línea al 219 1919 o al 0800 19191.	Sin copago	100%
Oncología ambulatoria <sup>2</sup>	Cl. San Felipe (Jesús María)		
Oncología Hospitalaria 3	Cl. San Felipe (Jesús María)		
ayudas diagnóstica s	Cl. San Felipe (Jesús María)	Sin copago	100%
Terapia	Anticuerpos Monoclonales, Antiangiogénicos, Inhibidores del Proteosoma, Inhibidores de la Tirosin Kinasa. Factores Estimulantes de Colonia. Tratamiento con Interferón.		

Cubierto

Copago

- (1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.
- (2) Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.
- (3) Contempla en la cobertura oncológica hospitalaria: Cirugía oncológica y quimioterapia con internamiento.

ATENCIÓN ONCOLÓGICA<sup>1</sup> (Cobertura por cáncer)

ATENCI	ÓN ONCOLÓ	OGICA <sup>1</sup> (Cobertura por cáncer)	Copago	Cubierto al
		gica se activa una vez confirmado el diagnóstico oncológico con el resultado de ana especializado.	tomía patoló	gica por
-	Complicaci ones medicas derivadas del tratamiento	Atenciones médicas no oncológicas producto del caso oncológico Complicaciones Post Quirúrgicas: Hemorragias Quirúrgicas y Dehiscencia de Anastomosis de Tubo Digestivo. Complicaciones Post Quimioterapia: Toxicidad Hematológica (neutropenia febril, pancitopenia, anemia y trombocitopenia), Toxicidad Gastrointestinal (emesis, deshidratación, mucositis de tracto digestivo), Transtorno Metabólico (hipercalcemia tumoral) y Shock Anafiláctico. Complicaciones Post Radioterapia: Radiodermitis Grados I y II, Mucositis, Proctitis, Cistitis, Esofagitis y Neumonitis Actínicas	Sin copago	100%
	ones o patologías médicas derivadas del tratamiento	Para todas las demás patologías o complicaciones generadas como consecuencias directa del tratamiento Oncológico no incluidas dentro de las contempladas en COMPLICACIONES MEDICAS DERIVADAS DEL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, las atenciones se brindarán en las redes de clínicas afiliadas.  Patologias que se presentan en el curso de la enfermedad oncologica sin que tenga relacion directa con el cancer, siendo las mas frecuentes, pero no restringidas a ellas, las siguientes: Infecciones sin neutropenia febril, Anticoagulacion, Reaccion adversa a medicamentos de tratamiento no oncologico, Ulceras de presion, falla cardiaca y falla renal.  En estos casos no corresponde a beneficio Oncológico.	Sin copago	100%
	-	Las atenciones serán financiadas de acuerdo a las guías de practica medica, y según la Medicina Basada en la evidencia. Aplican exclusiones.	Sin copago	100%
	Medicinas oncológica s	CI. San Felipe	Sin copago	100%
	no	(Solo Lima)	Sin copago	100%
	oncológica s	CI. San Felipe	Sin copago	100%

- (1) De acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico del National Comprehensive Cancer Network NCCN (www.ncnn.rog) hasta categoría 2A y del NCI National Cancer Institute (www.cancer.gov) de los Estados Unidos. Cobertura en prestadores especializados, de acuerdo al plan de salud.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica ambulatoria: Laboratorio clínico, Radiología convencional y Quimioterapia sin internamiento.
- (1) Contempla en la cobertura oncológica hospitaria: cirugia oncológica y quimioterapia con internamiento
- \* Sólo aplica crédito, no reembolso.

# PRÓTESIS QUIRÚRGICAS INTERNAS Y STENTS (HASTA S/. 28,000 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)

Copago

Cubierto

De acuerdo al PEAS. Hasta S/ 28,000 monto total como Beneficio Máximo Anual por persona, independiente del tipo y cantidad de prótesis indicadas.



Solo Cubre

- a) Lentes intraoculares monofocales para tratamiento de cataratas.
- b) Stents.
- c) Injertos biológicos o artificiales.d) Diversores de flujo.
- e) Prótesis internas (reemplazos articulares y óseos, válvulas cardiacas, cages para columna y prótesis vertebrales, marcapaso cardiaco y cardiovertores defibriladores)

Sin Copago 100%

(1) No se cubren bajo este beneficio prótesis externas (oculares con o sin soporte de hidroxiapatita, de extremidades, audífonos, implante mamario, prótesis dentales, entre otros). No se cubren audífonos, gafas, lentes tóricos, implante coclear, lentes intraoculares multifocales, cirugías para corrección de refracción visual. Prótesis con impresora 3D.

NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL	Copago	Cubierto al
De acuerdo a pertinencia médica y como parte del beneficio hospitalario. Red de Clínicas Lima y Provincias afiliadas al Plan.	Sin Copago	100%
(*) Sólo aplica crédito, no reembolso.		

ALIMEN	TACIÓN PA	ARA ACOMPAÑANTE DEL PACIENTE HOSPITALIZADO <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
	Solo crédito	Servicio de alimentación gratuita para un acompañante. El servicio ofrece de manera gratuita: 1 desayuno, 1 almuerzo y 1 cena al día, servida por la clínica durante el tiempo que dure el internamiento.	Sin Copago	100%

- (1) Beneficio brindado para hospitalizaciones oncológicos (sin importar la edad del paciente) y para hospitalizaciones no oncológicas (menores de 18 años y mayores de 65 años).
- (2) Beneficio contempla la red de clínicas de Lima, excepto: Cl. Tezza.
- (3) Beneficio contempla las siguientes clínicas de Provincia: Cl. Ana Stahl (Iquitos), Cl. Arequipa (Arequipa), Cl. Carita Feliz (Piura), Cl. Pardo (Cusco), Cl. San José (Cusco), Cl. San Juan de Dios (Arequipa).
- (\*) Sólo aplica crédito, no reembolso.

Copago	al
Sin Copago	100%

- (1) Tope máximo a reembolsar por única vez, por audífono: S/. 800.
- (\*) Sólo aplica reembolso.

COBERT	TURA MÉDI	CA INTERNACIONAL <sup>1</sup>	Copago	Cubierto al
ST	Solo crédito	Europ Assistance	Sin Copago	100%
` '	•	liados en plan de salud. Ver condiciones adjuntas en el anexo SANITAS PREMIUM PLUS o, NO reembolso.Revisar terminos y condiciones a través de Sanitas en Línea 219-1919	*	

DESAST	RES NATU	IRALES¹ (HASTA S/. 200,000 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)	Copago	Cubierto al
	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, que se encuentren desde la red 1 y 8 en Lima, redes A y B en Provincias.  Beneficio cubre los gastos médicos de curación y/o tratamiento médico por lesiones sufridas a consecuencia de accidentes por desastres naturales en el territorio nacional, incluídos pero no limitados a: Terremotos, Tsunami, Tormentas e Inundaciones.	Como Amb / Hosp	Como Amb / Hosp
(1) Topo	mávima dal	l banaficia par vigancia de la náliza una única vaz. C/ 200 000		

(1) Tope máximo del beneficio por vigencia de la póliza una única vez: S/. 200,000.

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

No incluye o contempla: Gastos de Sepelio, Transporte Aéreo o Terrestre.

Sólo aplica crédito, no reembolso.

GASTOS DE ENFER	RMERÍA ACOMPAÑANTE¹ (HASTA S/. 5,000 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)	Copago	Cubierto al
SÓLO REEMBOLS O	Beneficio cubre los gastos de una enfermera acompañante, en domicilio, bajo INDICACIÓN MÉDICA, debido a una enfermedad o accidente catastrófica. La indicación médica debe sustentar la necesidad, contemplar las horas y plazo del requerimiento.	Sin Copago	100%

(1) Tope máximo del beneficio por vigencia de póliza: S/. 5,000.

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

Para solicitar el reembolso se deje adjuntar la indicación médica y el recibo por honorarios de profesional de enfermería.

Sólo aplica reembolso.

ENFERMEDADES	CONGÉNITAS NO CONOCIDAS¹ (HASTA S/. 45,000 POR VIGENCIA DE POLIZA)	Copago	Cubierto al
	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud.		
Solocrédito	Beneficio cubre las siguientes condiciones o malformación presentes desde el nacimiento de la persona y que ha transcurrido de forma asintomática e inadvertida a lo largo de su vida:  a) Comunicación Interauricular del Corazión (CIA)  b) Malformaciones Arteriovenosas Cerebrales (MAV)  c) Quiste Tirogloso.	Como Amb / Hosp	Como Amb / Hosp

(1) El diagnóstico debe realizarse durante la cobertura del plan de salud.

El afiliado debe mantener la afiliación para mantener el beneficio.

Sólo aplica crédito, NO reembolso.

ORTODONCIA <sup>1</sup> (HAS	STA S/. 2,500 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)	Copago	Cubierto al				
Solo reembolso	Beneficio que brinda tratamientos ortodónticos. Edad máxima de cobertura: 40 años.	Sin Copago	80%				
(1) Tope máximo del beneficio por únicas vez: S/. 2,500.							
Aplica sólo con ortodoncistas con número de registro de especialista.							
Sólo aplica reembol	Sólo aplica reembolso.						

RECONS	RECONSTRUCCIÓN MAMARIA ONCOLÓGICA <sup>11</sup> (HASTA S/. 18,000 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)					
	Solo crédito	Red Oncológicas de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde existe la especialidad y capacidad resolutiva.	Como Hosp	100%		
		beneficio por vigencia de póliza: S/. 18,000. tectomía radical por cancer.				

PRÓTES PÓLIZA)		CONSTRUCCIÓN MAMARIA ONCOLÓGICA¹ (HASTA S/. 3,000 POR VIGENCIA DE	Copago	Cubierto al
	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde existe la especialidad y capacidad resolutiva.	Como Hosp	100%

(1) Tope máximo del beneficio por vigencia de póliza: S/. 3,000.

Sólo aplica crédito, no reembolso.

Sólo aplica crédito, no reembolso.

	TERAPIA HORMONAL PARA DIABETES MELLITUS, MENOPAUSIA, HIPOTIROIDISMO, OSTEOPOROSIS Y LOS DIAGNÓSTICOS CONSIDERADOS EN EL PEAS <sup>1</sup>					
200	0,0	Solo crédito	Red de Clínicas de Lima y Provincias afiliadas al plan de salud, donde existe la especialidad y capacidad resolutiva. Se cubre terapia hormonal basada en las indicaciones aprobadas por la FDA y MBE para dichos medicamentos.		Como Amb / Hosp	
(1) Los tratamientos deben contar con la pertinencia médica correspondiente y con los criterios de severidad para su uso (*) Sólo aplica crédito, no reembolso.						
ZAPA	ZAPATOS CORRECTIVOS O PLANTILLAS¹ (HASTA S/. 500 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)					

ZAPATO	OS CORRECT	TIVOS O PLANTILLAS <sup>1</sup> (HASTA S/. 500 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)	Copago	Cubierto
	Solo reembolso	Beneficio que cubre el costo de zapatos correctivos o plantillas.	Sin Copago	100%
(1) Topo	mávima dal k	anoficio per vigencio de la póliza, per zeneta e plantilla. C/ 500		

(1) Tope máximo del beneficio por vigencia de la póliza, por zapato o plantilla: S/. 500. Sólo aplica reembolso.

BLANQUEAMIENT	LANQUEAMIENTO DENTAL¹ (HASTA S/. 450 POR VIGENCIA DE PÓLIZA)					
Solo reembols	Blanqueamiento dental, una vez por vigencia de póliza, según condiciones y tope máximo.	Sin Copago	100%			

(1) Tope máximo a reembolsar por vigencia de póliza: S/. 450.

Sólo para mayores de 18 años.

Sólo aplica reembolso.

Aportes mensuales - Incluyen tributos de ley y gastos	Aportes adicionales al plan adicional
HIJOS DE 18 A 29 AÑOS	S/. 148.00
HIJOS DE 30 A 35 AÑOS	S/. 144.00
HIJOS DE 36 A 45 AÑOS	S/. 183.00
HIJOS DE 46 A 55 AÑOS	S/. 236.00
HIJOS DE 56 A 65 AÑOS	S/. 305.00
HIJOS MAYORES DE 65 AÑOS	S/. 305.00

MÉTODO DE REAJUSTE DE RETRIBUCIONE	S		
Rangos de siniestralidad	Copago	Cobertura	Variación de Aportes
S > 75% y S<= 100%	COPAGO*(1+inflación médica)	No cambia	TARIFA*(1+inflación médica)*(1+Siniestrali dad -70%)
S > 100%	COPAGO*(1+inflación médica)	No cambia	TARIFA*(1+inflación médica)*(1+Siniestrali dad - 70%)

#### **5.- CONDICIONES**

La aplicación del reajuste es procedente siempre que la EPS cumpla con brindar la información contemplada en la Clausula Décimo sétima del presente Contrato.

Previamente a la aplicación del reajuste de los aportes y dentro de los plazos acordados entre las partes, LA EPS deberá haber cumplido con presentar a la ENTIDAD EMPLEADORA, un reporte de la siniestralidad, debidamente sustentado y analizado, señalando las medidas orientadas a la racionalización del gasto. El reajuste de copagos o aportes (si los hubiera) serán aplicados semestralmente a partir del primer día del séptimo mes de vigencia del plan. Este plazo podrá ser en periodos menores, por acuerdo de partes. La retribución pactada en el presente Contrato, estará afecta a los resultados anuales obtenidos por Inflación médica. Los datos utilizados para el cálculo de reajuste incluyen tributos de ley y gastos.

### **ECUACIÓN DE SINIESTRALIDAD**

<b>C</b> _	P + R
S =	A

S = Siniestralidad (%)

P = Prestaciones Netas Liquidadas en los primeros 4 meses del período de validación para el reajuste (últimos seis meses); Sin incluir los montos de las prestaciones catastroficas o excepcionales por su alto costo.

A = Aportes Netos De los 6 últimos meses

R = Reservas : Promedio de prestaciones liquidadas de los primeros 4 meses del período de validación para el

6 CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES						
PEAS	VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES					
NO PEAS	VER ANEXO CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES					
Validez de Cartas de Garantía	El Volante de Autorización de Servicios o Carta de Garantía tendrá una vigencia de 30 días calendario, siempre que, al momento de su utilización, el afiliado se encuentre Vigente.					

#### 7.- ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS POR REDES.

VER ANEXO RED DE PRESTADORES



# RED DE IPRESS

Lista referencial. Prevalecen las clínicas detalladas en el Plan de Salud elegido

ATENCION AMBULATORIA Y/U HOSPITALARIA

LIMA Y CALLAO Nivel de **IPRESS** Nombre Comercial RED Teléfono / Email Dirección Distrito Provincia Departamento Atención (Código único) CENTRO MEDICO SOLSALUD SAC Av. Javier Prado Oeste **I-3** 00019167 Magdalena del Mar Lima Lima (01) 637 2973 (MEDICIS) No 304 CLINICA LOS ANDES Miraflores (01) 221 0468 11-1 00011750 Ca. Asunción N°177 Lima Lima 11-2 00008281 CLINICA MAISON DE SANTE (LIMA) Jr. Miguel Aljovin N° 208 222 Lima (01) 619 6000 Lima Lima Av.Proceres de la RED 1 Independencia N°1764 MZ. G, San Juan de Lurigancho 11-2 00008271 CLINICA SAN JUAN BAUTISTA Lima Lima (01) 610 4545 LOTES 10-11-20-21 Urb.Las Flores Cl. Joseph Thompson N° 140, San Borja 11-2 CLINICA VESALIO 00009850 Lima Lima (01) 618 9999 Urb. Santo Tomás Ca. Carlos Gonzáles N° 250 260 San Miguel II-2 CLÍNICA PROVIDENCIA 00012666 Lima (01) 660-6000 Lima Urb. Maranga Av. Belisario Suárez Nº 998 CLÍNICA SANTA MARÍA DEL SUR 11-2 00018985 San Juan de Miraflores Lima Lima (01) 615 6767 Zona C CLÍNICA SAN JUDAS TADEO II-2 00011401 Calle Manuel Raygada Nº 170 San Miguel Lima (01) 219 1100 Lima AVENIDA MARISCAL BENAVIDES NÚMERO 565 II-2 LIMA CLINICA CORAZON DE JESUS San Vicente Cañete Cañete 00026070 5813115 - 997557064 RED 2 PISO 5 Av.Separadora Industrial N°1818-La Molina II-2 CLÍNICA MONTEFIORI 00009153 Lima Lima (01) 437 5151 1820 Mz A1 Lt17-24 Urb.Cactus Av.La Marina N°2945-2949-2955-San Miguel CLÍNICA SAN GABRIEL II-2 00014501 Lima (01) 614 2222 Lima 11-2 00010743 CLINICA STELLA MARIS Av. Paso de Los Andes Nº 923 Pueblo Libre Lima (01) 463 6666 Lima 00010603 CLÍNICA CAYETANO HEREDIA Av. Honorio Delgado N°370 San Martín de Porres Lima (01) 207 6200 **II-1** Lima II-1 00012975 CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS Jr. Eduardo Ordoñez Nº 468 San Borja Lima Lima (01) 225 9925 CLINICA BELLAVISTA (Ex San José Reaño Av. Las Gaviotas 207 Urb San Bellavista 00009250 II-1 Callao Callao (01) 204-9600 RED 3 JIRÓN ALMIRANTE MARTIN Consultorios externos de la Clínica Médica Lince **I-3** 00031527 Lima (01) 207-6200 Lima **GUISSE NÚMERO 2171** Cayetano Heredia CLINICA JESUS DEL NORTE **II-2** Lima 00010182 Av. Carlos izaguirre N°153 Independencia Lima (01) 613 4444 MAISON DE SANTÉ - SEDE CHORRILLOS **II-2** Av. Chorrillos N° 171 173 00010251 Chorrillos Lima Lima (01) 619 6000 Av. Republica de Panama N° II-2 San Isidro 00009437 CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN ISIDRO (01) 617-1111 Lima Lima CENTRO MÉDICO CLÍNICA RICARDO PALMA Av. Prolongación Paseo de la Chorrillos 00009868 **I-3** (01) 617 8200 Lima Lima SEDE PLAZA LIMA SUR República s/n Urb. Matellini CLINICA CENTENARIO PERUANO RED 4 II-2 00008325 Av. Paso De Los Andes Nº 675 Pueblo Libre Lima (01) 208-8000 Lima JAPONESA Av.Malecon Balta N° 956, 934, CLÍNICA GOOD HOPE Miraflores II-2 00008746 Lima (01) 610 7300 Lima 944 y Av.Grau N° 755 Av. Javier Prado Este Nº 499 San isidro II-2 00012633 CLINICA JAVIER PRADO Lima (01) 211 4141 Lima Urb. Jardin Lima Av. Argentina 3093 local 214 CONSULTORIOS CLINICA LIMATAMBO 00011182 **I-3** Callao Calle 3 Pabellón 4 Callao Lima (01) 652 7474 SEDE MINKA Multimercados Zonales Av.Alfredo Mendiola Nº 3698. **I-3** 00017820 INTEGRAMEDICA MEGAPLAZA Independencia Lima Lima (01) 634-1000 C.C. Megaplaza Tda. A13 CENTRO MEDICO SOLSALUD SAC 00019167 Magdalena del Mar **I-3** Av. Javier Prado Oeste No 304 Lima Lima (01) 637 2973 (MEDICIS) II-1 00009641 CLINICA MUNDO SALUD SAC Los Olivos LIMA LIMA (01) 523-5900 Av. Carlos Izaguirre N°1234 RED 1 II-1 00011750 CLINICA LOS ANDES Ca. Asunción N°177 Miraflores Lima Lima (01) 221 0468 Ampliada CLÍNICA MÉDICA ZEGARRA S.A.C. 00009144 II-1 Av.Tupac Amaru N° 1801 Comas (01) 620-9638 Llma Lima (VERSALLES) **II-2** 00008281 CLINICA MAISON DE SANTE (LIMA) Jr. Miguel Aljovin N° 208 222 Lima (01) 619 6000 Lima Lima Av.Proceres de la Independencia N°1764 MZ. G, San Juan de Lurigancho II-2 CLINICA SAN JUAN BAUTISTA 00008271 Lima Lima (01) 610 4545 LOTES 10-11-20-21 Urb.Las Flores Cl. Joseph Thompson N° 140, San Borja II-2 00009850 CLINICA VESALIO (01) 618 9999 Lima Urb. Santo Tomás Av.Republica de Panama N° San Isidro **I-3** MEDEX Lima 00009602 (01) 319-1530 Lima 3065 CLÍNICA SAN PEDRO (01) 232-4841 / (01) 232-2150 **II-1** 00010883 AV. ECHENIQUE N° 641 Huacho Huaura Lima CALLE MANZANA J LOTE 3-A II-1 CLINICA MARIA DEL SOCORRO Lima 00018584 CALLE APURIMAC 116 URB Ate Lima (51) 998609878 TILDA AVENIDA MARISCAL II-2 **BENAVIDES NÚMERO 565** LIMA 00026070 CLINICA CORAZON DE JESUS San Vicente Cañete Cañete 5813115 - 997557064 PISO 5 SUIZA LAB SAC LIMA 00023249 Santiago de Surco LIMA (01) 612-6666 Av. La Encalada Nº 1090 **I-3 I-3** 00008943 SUIZA LAB SAC Av. Angamos Oeste N° 300 Miraflores LIMA LIMA (01) 612-6666 RED 2 II-2 CLÍNICA SAN JUDAS TADEO 00011401 Calle Manuel Raygada Nº 170 San Miguel Lima (01) 219 1100 Lima **Ampliada** Ca. Carlos Gonzáles N° 250 260 San Miguel CLÍNICA PROVIDENCIA II-2 00012666 Lima Lima (01) 660-6000 Urb. Maranga Av. Belisario Suárez Nº 998 CLÍNICA SANTA MARÍA DEL SUR 11-2 San Juan de Miraflores 00018985 Lima Lima (01) 615 6767 Zona C Av.Separadora Industrial N°1818-La Molina 11-2 CLÍNICA MONTEFIORI Lima 00009153 (01) 437 5151 Lima 1820 Mz A1 Lt17-24 Urb.Cactus Av.La Marina N°2945-2949-2955-San Miguel CLÍNICA SAN GABRIEL II-2 00014501 (01) 614 2222 Lima Lima 2965 CLINICA STELLA MARIS II-2 00010743 Av. Paso de Los Andes Nº 923 (01) 463 6666 Pueblo Libre Lima Lima 00010603 CLÍNICA CAYETANO HEREDIA (01) 207 6200 II-1 Av. Honorio Delgado N°370 San Martín de Porres Lima Av.Proceres de la Indepedencia CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN JUAN DE San Juan de Lurigancho II-1 00009090 Lima Lima (01) 415-1600 N° 2701 y Ganimides 106-110 LURIGANCHO Av. Las Gaviotas 207 Urb San CLINICA BELLAVISTA (Ex San José Reaño Bellavista 00009250 Callao II-1 Callao (01) 204-9600 José JIRÓN ALMIRANTE MARTIN Consultorios externos de la Clínica Médica 00031527 Lince **I-3** Lima Lima (01) 207-6200 **GUISSE NÚMERO 2171** Cayetano Heredia CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS **II-1** 00012975 Jr. Eduardo Ordoñez Nº 468 San Borja Lima (01) 225 9925 Lima Av. Raúl Ferrero Rebagliati Mz. **I-3** SANNA CENTRO CLÍNICO LA MOLINA RED 3 00017726 C-2 Lote 01 Urb. El Remanso de La Molina Lima Lima (01) 635-5000 la Molina I **Ampliada** Av. Primavera N° 336 Urb. SANNA CENTRO CLÍNICO CHACARILLA **I-3** 00024132 Santiago de Surco (01) 635-5000 Lima Lima Chacarilla Del Estanque SANNA CENTRO CLÍNICO MIRAFLORES 00026642 **I-3** Av.Alfredo Benavides Nº 1936 (01) 635-5000 Miraflores Lima Lima 11-2 00010182 CLINICA JESUS DEL NORTE Av. Carlos izaguirre N°153 Lima (01) 613 4444 Independencia Lima MAISON DE SANTÉ - SEDE CHORRILLOS II-2 Av. Chorrillos N° 171 173 00010251 Chorrillos (01) 619 6000 Lima Lima MAISON DE SANTÉ - SEDE SURCO Santiago de Surco 00015118 Av.Benavides N° 5362 (01) 619-6000 11-2 Lima Lima Jr. Flora Tristán N° 206, II-E 00009620 CLINICA MEDAVAN Magdalena del Mar Lima Lima (01) 261 1737 Magdalena del Mar

ATENCION AMBULATORIA Y/U HOSPITALARIA LIMA Y CALLAO								
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
	I-3	00017754	CLÍNICA SAN PABLO SEDE ASIA	C.C Sur Plaza Boulevard Km 96.5 Panamericana Sur	San Vicente Cañete	Cañete	Lima	(01) 530 7888
	II-2	00008325	CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA	Av. Paso De Los Andes Nº 675	Pueblo Libre	Lima	Lima	(01) 208-8000
	I-3	00009868	CENTRO MÉDICO CLÍNICA RICARDO PALMA SEDE PLAZA LIMA SUR	Av. Prolongación Paseo de la República s/n Urb. Matellini	Chorrillos	Lima	Lima	(01) 617 8200
RED 4	II-2	00008746	CLÍNICA GOOD HOPE	Av.Malecon Balta N° 956, 934, 944 y Av.Grau N° 755	Miraflores	Lima	Lima	(01) 530 7888 (01) 208-8000
Ampliada	II-2	00012633	CLINICA JAVIER PRADO	Av. Javier Prado Este N° 499 Urb. Jardin Lima	San isidro	Lima	Lima	(01) 211 4141
	II-2	00008786	CLINICA SAN JUAN DE DIOS - LIMA	AVENIDA NICOLÁS ARRIOLA NÚMERO 3250	San Luis	Lima	Lima	(01) 319-1400
	I-3	00010109	(JOCKEY SALUD)	Av. Javier Prado Este 4200	Santiago de Surco	Lima	Lima	(01) 712 3456
	II-2	00009437	CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN ISIDRO	Av. Republica de Panama N° 3606	San Isidro	Lima	Lima	(01) 617-1111
	II-E	00027320	CLÍNICA AUNA GUARDIA CIVIL	Av. Guardia Civil 368	San Borja	Lima	Lima	
RED 5	II-E	00012206	DETECTA	A.Angamos Este N° 2688	Surquillo	Lima	Lima	(01) 217-5100 / 9991-34140
RED 6	II-2	00009989	CLÍNICA TEZZA	Jr. El Polo N° 570, Urb. Monterrico	Santiago de Surco	Lima	Lima	(01) 610 5050
	II-2	00008398	SANNA CLÍNICA EL GOLF	Av.Aurelio Miroquesada 1030	San Isidro	Lima	Lima	(01) 635-5000
	II-2	00009988	CLÍNICA SAN PABLO SEDE SURCO	Av. El Polo 789 Urb El Derby de Monterrico	Santiago de Surco	Lima	Lima	(01) 610-3333
	II-E	00013383	CLINICA SANTA ISABEL	Av.Guardia Civil N° 135	San Borja	Lima	Lima	(01) 417 4100
RED 7	I-2	00008215	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN ISIDRO	Av. Paseo de la República 3058, San Isidro	San Isidro	Lima	Lima	(01) 619-6161
KED I	I-3	00024299	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SURCO	Jiron el Polo 461 – 473 - 455	Surco	Lima	Lima	(01) 619-6163
	II-2	00015610	CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	Jr. Washington N° 1471	Lima	Lima	Lima	
	II-2	00009886	SANNA CLÍNICA San Borja	Av. Guardia Civil N° 333-337	San Borja	Lima	Lima	(01) 635-5000
	II-2	00009682	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	Av. Guardia Civil N° 385	San Borja	Lima	Lima	(01) 619-6161
	III-1	00009409	CLÍNICA RICARDO PALMA	Av.Javier Prado Oeste N°1066	San isidro	Lima	Lima	(01) 224-2224
	I-3	00010464	CLINICA ANGLOAMERICANA SEDE LA MOLINA	Av. La Fontana N° 362 Urb. Residencial Monterrico Sur	La Molina	Lima	Lima	(01) 616 8990
RED 8	I-3	00011795	CENTRO MEDICO SAN FELIPE	Av. Javier Prado Este N° 4841 – La Molina	La Molina	Lima	Lima	(01) 219 0000
	II-2	00009123	CLINICA ANGLOAMERICANA SEDE SAN ISIDRO	Jr.Alfredo Salazar N°350	San Isidro	Lima	Lima	(01) 616 8900
	III-1	00009116	CLINICA SAN FELIPE	Av .Gregorio Escobedo Nº 650	Jesús María	Lima	Lima	(01) 219 0000
RED 9	II-2	00019049	CLÍNICA DELGADO	Av. Angamos Oeste Nro 450- 490	Miraflores	Lima	Lima	(01) 377-7000

ATENCION AMBULATORIA Y/U HOSPITALARIA PROVINCIAS								
RED	Nivel de Atención	<b>IPRESS</b> (Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
Provincias A	II-1	00018310	ISANNA CIINICA BEIEN	Calle San Cristobal Nº 267 Urb. El Chipe	Piura	Piura	Piura	(073) 285960
Piovilicias A	II-E	00011338		Av, de la Cultura 710	Wanchaq	Cusco	Cusco	(084) 24-0387
Provincias B	II-1	00010581	ISANNA - Clinica Sanchez Ferrer	Los Laureles N°436, Urb. California	Victor Larco Herrera	Trujillo	La Libertad	(044) 74-9100
Provincias C	II-1	00015730		Av. Ejercito N° 1020	Cayma	Arequipa	Arequipa	(054) 38-2400
	I-2	00009262	ISANINA Centro Clinico Calamarca	Jr. Los Cedros 214 – Urbanización El Ingenio	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	(076) 36-8473
	I-2	00026110	CENTRO PEDIÁTRICO NEUMOLÓGICO	JR. SAN CRISTOBAL N°408. PISO 1.	Huanuco	Huánuco	Huánuco	(062) 518-085
	I-3	00015093	Policlínico Medic Salud Challhuahuacho	Av. Cristo de los Andes S/N	Challhuahuacho	Cotabambas	Apurímac	9653-96807
	I-3	00024733	TO POTTO IMPOTCO LITATO INTO	Prolongación Mariscal Castilla Mz D Lote 1	Mollendo	Islay	Arequipa	(054) 293729
	I-3	00016441		Jr. Moquegua N° 232	Camaná	Camaná	Arequipa	(054) 572-950
	I-3	00014756	Centro Médico Tusalud	URBANIZACION VALENCIA H6	Yanahuara	Arequipa	Arequipa	(054) 274635
	I-3	00024686	CLÍNICA DEL SUR	CA. LAS GARDENIAS MZ. A LT. 1	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	(053) 636-666 / (053) 636-777
	I-3	13490	SANNA Centro Clínico Talara	AVENIDA AV. FRANCISCO BOLOGNESI 167 URB. BARRIO PARTICULAR	Pariñas	Talara	Piura	943613655
	I-3	16511	SANNA Centro Clínico Talara I	AV. EL EJERCITO 121 - URB. BARRIO PARTICULAR	Pariñas	Talara	Piura	943613655
	I-4 I-4	00011592 00008269	Clínica Huánuco Clínica San Martín	Jr Constitución N° 980 Jr. San Martin N° 274	Huanuco Tarapoto	Huánuco San Martin	Huánuco San Martin	(062) 514-026 (042) 523680
	I-4 I-4	00008289	Sermeditum (Clínica de la Familia)	Av. Tumbes Norte 1079, Salamanca	Tumbes	Tumbes	Tumbes	(072) 523660
	I-4	00011592	CLINICA HUANUCO	Jr Constitución N° 980	Huanuco	Huánuco	Huánuco	(062) 514-026
	II-1 II-1	00010987 00012907	Uroginec SANNA Clínica del Sur (Centro Médico Galeno)	Jr. Saenz Peña N° 173  Av. Bolognesi 134	Chimbote Yanahuara	Santa Arequipa	Ancash Arequipa	(043) 325457 (054) 60-5900
	II-1	00010559		Av. San Idelfonso N° 226- Jr.	Chincha Alta	Chincha	Ica	(056) 26-2667 / (056) 26-1144
	II-1	00012765	Clínica San Vicente	Lima N°566  Av. Los Maestros N° 422 Urb.	Ica	Ica	Ica	(056) 22-7263
	II-1	00009234	Clínica Los Fresnos	San Jose  Jr. Los Nogales N° 179, Urb. El	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	(076) 36-4046
	II-1	00017493		Ingenio AV. AMÉRICA MZ. B LT. 03	Chincha Alta	Chincha	Ica	(056) 267-606
	II-1	00013386	Clínica Las Condes	Av. Conde de Nieva 1073 Urb Luren	Ica	Ica	Ica	(056) 21-4149
	II-1	00008858	Clinica Ortega	Av. Daniel Alcides Carrion N°	Huancayo	Huancayo	Junín	(064) 23-2921
	II-1	00008024		1124 Av. Huancavelica N° 745	El Tambo	Huancayo	Junín	(064) 24-7087
	II-1	00012261	Clínica Inmaculada	Av. José de Lama N° 1011 -	Sullana	Sullana	Piura	(073) 504898
	II-1	00011396		Urb. Santa Rosa AV A N 108 B	Pariñas	Talara	Piura	(073) 382213
	II-1	00011498		AV A N 98 2do Piso	Pariñas	Talara	Piura	(073) 381967
Provincias A	II-1	00010723	Hospital Privado del Perú	Fundo Puyuntala Km 5 carretera Piura - catacaos caserio simbila	Catacaos	Piura	Piura	(073) 285570
Ampliada	II-1	00010699		Av. Grau (A) N°100	Pariñas	Talara	Piura	(073) 382418
	II-1	00018310	ISANNA LIINICA BEIEN	Calle San Cristobal Nº 267 Urb. El Chipe	Piura	Piura	Piura	(073) 285960
	II-1	00027462		AV. MANUEL A. ODRÍA Nº 702		Tacna	Tacna	(052) 638-720 / 9892-10393
	II-1	00013494		Ca. Las Dalias Mz A Lt 12 - Urb. Miraflores		Piura	Piura	(073) 343037
	II-2	00012301	Cimica San Antonio	AV VICTOR LARCO N 620-630 URB SAN ANDRES Av. Daniel A Carrion N° 099,	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 20-2597
	II-1	00012449	Clinica Gonzales	Urb. San Juan Pampa	Yanacancha	Pasco	Pasco	(063) 421515
	II-E	00011338		Av, de la Cultura 710 Av. Los Incas N° 1408	Wanchaq Wanchaq	Cusco	Cusco	(084) 24-0387 (084) 24-3367
	II-1	00012262	Clínica Santa Rosa Sullana	Av. Panamericana , 332 - Urb.	Sullana	Sullana	Piura	(073) 505870
	II-1	00010777		Santa Rosa Ca. Bolívar N° 285	Sullana	Sullana	Piura	(073) 502278
	I-4	00009651	Clínica Las Américas	Av. Las Americas N° 901, Urb. Los Bancarios D-32,	Pisco	Pisco	Ica	(067) 53-2679
	I-4	00009648		Av. Conde de Nieva 360 Urb Luren	Ica	Ica	Ica	(056) 21-8471
	II-1	00016552		Jr. Manuel Villavicencio N° 512	Chimbote	Santa	Ancash	(043) 32-2453
	II-1	00010815	Clinica Americana de Juliaca	JR. LORETO Nº 315/ URB LA RINCONADA	Juliaca	San Roman	Puno	(051) 321369
	II-1	00021551	ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL (HOSPITAL GERIATRICO MUNICIPAL)	AV. PUMACAHUA S/N	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa	(054) 205804
	II-E II-1	00010014 00008154	Dr. Víctor Paredes Clínica El Nazareno	CALLE LECHUGAL N°405 Jr. Quinua N° 428	Cusco	Cusco	Cusco	(084) 22-5265 (066) 31-4517
	II-1 II-1	00008154	Clínica Limatambo Cajamarca	Jr. Puno N° 265	Ayacucho Cajamarca	Huamanga Cajamarca	Ayacucho Cajamarca	(076) 31-4517
	II-1	00009660	Clínica Señor de Luren	Av. San Martin Nº 536 Ca. Las Dalias Mz A Lt 12 - Urb	Ica	Ica	Ica	(056) 21-1989
	II-1	00013494		Ca. Las Dalias Mz A Lt 12 - Urb. Miraflores		Piura	Piura	(073) 343037
	II-1	00012118	Clínica Monte Horeb	Jr. Inmaculada N° 529 CAMPAMENTO MINERO	Calleria	Coronel Portillo		(061) 571689
	I-2	00012049	Clinica San Pablo sede Yanacancha	YANACANCHA	San Marcos	Huari	Ancash	(01) 217-3000 / (043) 483-110
	I-3 I-4	00008841 00009770		AV.SAENZ PEÑA N°421 Jr. Moquegua 191	Calleria Puno	Coronel Portillo Puno	Ucayali Puno	(061) 578432 (051) 365909
	II-E	00016830	Clínica Camino Real Auna	JR Bolognesi 565 - Centro Histórico	Trujillo	Trujillo	La Libertad	980710994
	II-E	00026080	SR de Torrechavoc	Jiron 25 de Julio Manzana B Lote 15	Santa Ana	La Convención	Cusco	(084) 984596477
				AV SESOUICENTENADIO Nº				

AV..SESQUICENTENARIO N° 416 URB. SANTA VICTORIA

Chiclayo

Chiclayo

Lambayeque

(074) 226-136

BM CLÍNICA MENDOZA

II-E

			A	TENCION AMBULATORIA Y/U HO PROVINCIAS	SPITALARIA			
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
	I-3	00017900	Clinicentro Absi	Av. Ejército 101, Local 103-104	Yanahuara	Arequipa	Arequipa	959373770
	I-3	00008229	Servimédicos Auna	Calle Manuel María Izaga N° 621	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque	(074) 221585
	II-1	00015375	Clínica San Pedro	JR. MANUEL VILLAVICENCIO N° 481	Chimbote	Santa	Ancash	(043) 32-1930
	II-1	00013164	Clínica Santa María de Chimbote	Jr. Elías Aguirre N° 761 - Bolívar Bajo	Chimbote	Santa	Ancash	(043) 32-5073
	II-1	00016744	Clínica Vallesur	Av. La Salle N°116 y N° 108 Cercado	Arequipa	Arequipa	Arequipa	(054) 28-1019
	II-1	00010581	SANNA - Clínica Sanchez Ferrer	Los Laureles N°436, Urb. California	Victor Larco Herrera	Trujillo	La Libertad	(044) 74-9100
	II-1	00011466	Clínica Isabel	C. Arica N° 151	Tacna	Tacna	Tacna	(052) 242401
Provincias B Ampliada	II-2	00018404	Clínica San Pablo Trujillo	Av. Husares de Junin 690- Urb La Merced	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044)485244
	II-2	00008750	Clínica del Pacífico	Av. Jose Leonardo Ortiz N° 420	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque	(074) 209039
	II-2	00008151	Hospital Privado Metropolitano sede Manuel Izaga	Calle Manuel Maria Izaga N° 154	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque	(074) 272828
	II-2	00012854	Clínica Adventista Ana Stahl	Av. La Marina N° 285	Iquitos	Maynas	Loreto	(065) 252535
	I-4	00026079	CLINICA JUAN PABLO II	Av. Saenz Peña Nº 124	Callería	Coronel Portil	lo Ucayali	(061) 572854
	II-1	00025208	GRUPO CARITA FELIZ	CA. HUANCAVELICA N° 1039. URB. 4 DE ENERO.	Piura	Piura	Piura	(073) 324-662
	II-E	00030057	CLINICA AUNA CHICLAYO	CALLE MARISCAL NIETO NÚMERO 480 URBANIZACIÓN CAMPODÓNICO	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque	(074) 920121632
	I - 3	00011777	Clínica San Juan de Dios - Iquitos	CARRETERA IQUITOS NAUTA KM. 2.8 C	Iquitos	Maynas	Loreto	065-606689
	I - 4	00013624	Clínica San Juan de Dios - Chiclayo	CARRETERA PIMENTEL KM 10	Pimentel	Chiclayo	Lambayeque	074-452856
	I-3	00009249	Policlínico García Bragagnini	Av. Trinidad Moran J-2, Urb. León XIII	Cayma	Arequipa	Arequipa	(054) 27-2614
Provincias C	I-4	00014765	Centro Médico Monte Carmelo	Ca. Francisco Gómez de la Torre Nº 119 Urb. Victoria Cercado	Arequipa	Arequipa	Arequipa	(054) 23-1444
Ampliada	II-1 II-1	00015730 00015875	Clínica San Juan de Dios de Arequipa Clínica Promedic	Av. Ejercito N° 1020 Calle Blondell N° 425	Cayma	Arequipa Tacna	Arequipa Tacna	(054) 38-2400 (052) 242414
	II-2	00013373	Clínica Peruano Americana	AV. MANSICHE Nº 810 URB. SANTA INES	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 24-2493
	II-E	00016541	Clínica San Juan de Dios - Cusco	AV. MANZANARES NRO. 264 URB. MANUEL PRADO	Cusco	Cusco	Cusco	084231340 / 084229955
	II-E	00013722	CLÍNICA AREQUIPA	ESQ. PUENTE GRAU / AV. BOLOGNESI S/N	Arequipa	Arequipa	Arequipa	(054) 599-000
	I-3	00016067	Clínica San Juan de Dios de Piura	JR. SAN CRISTOBAL # 104 - 108 URB. SANTA ISABEL / AV. LUIS MONTERO 101 - A	Castilla	Piura	Piura	073-310874/969646274
	II-1	00012671	Clínica San Pablo sede Huaraz	Jr. Huaylas N° 172	Independencia	Huaraz	Ancash	(043) 421-698
Provincias D	II-2	00027214	CLÍNICA SAN PABLO AREQUIPA	URB. TERESA DE JESUS MZ. K LT. 9	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa	(054) 410100
Ampliada	II-2	00012161	MAC SALUD	AV. DE LA CULTURA Nº 1410	Wanchaq	Cusco	Cusco	(084) 582-060(084) 225-151
	II-F	00013165	Centro de Renoso San Juan de Dios	AVENIDA CAYETANO HEREDIA 210, CASTILLA	Castilla	Piura	Piura	073-343592

HEREDIA 210. CASTILLA.

NÚMERO 210

Castilla

Piura

Piura

073-343592

00013165 Centro de Reposo San Juan de Dios

II-E

				LIMA Y CALLAO				
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
	II-1	00009641	CLINICA MUNDO SALUD SAC	Av.Carlos Izaguirre N°1234	Los Olivos	Lima	Lima	(01) 523-5900
RED GRATUITA DE	II-2	00008271	CLINICA SAN JUAN BAUTISTA	Av. Los Próceres de La Independencia N° 1764	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	(01) 610-4545
MATERNIDAD	II-2	00018985	CLINICA SANTA MARIA DEL SUR	Av. Belisario Suárez Nº 998, Zona C	San Juan de Miraflores	Lima	Lima	(01) 615-6767
LIMA	II-1	00010603	CLINICA CAYETANO HEREDIA	Av. Hororio Delgado N° 370, Ingeniería	San Martin de Porres	Lima	Lima	(01) 207-6200
RED 1 DE	II-1	00009144	CLINICA VERSALLES	Av. Tupac Amaru N° 1801 Urb.	Comas	Lima	Lima	(01) 620-9638
MATERNIDAD AMPLIADA	II-2	00010743	CLINICA STELLA MARIS	Huaquillay  Av. Paso de Los Andes N° 923	Pueblo Libre	Lima	Lima	(01) 463-6666
				Cl. Manuel Raygada N° 170 y				
	II-2	00011401	CLINICA SAN JUDAS TADEO	Cl. Laureano Martinez N° 260 Cl. Joseph Thompson N° 140,	San Miguel	Lima	Lima	(01) 219-1100
DED 2 DE	II-2	00009850	CLINICA LOS ANDES	Urb. Santo Tomás	San Borja	Lima	Lima	(01) 618-9999
RED 2 DE MATERNIDAD	II-1 II-2	00011750 00014501	CLÍNICA LOS ANDES  CLÍNICA SAN GABRIEL	Ca. Asunción N°177  Av.La Marina N°2945-2949-2955	Miraflores 5-San Miguel	Lima Lima	Lima	(01) 221 0468 (01) 614 2222
AMPLIADA	II-2	00012666	CLINICA PROVIDENCIA	2965 Ca. Carlos Gonzáles N° 250	San Miguel	Lima	Lima	(01) 660-6000
				260, Urb. Maranga Av. Separadora Industrial N°				
	II-2	00009153	CLINICA MONTEFIORI	1818 - 1820, Urb. Cactus	La Molina	Lima	Lima	(01) 437-5151
	II-2	00010251	CLINICA MAISON DE SANTE (CHORRILLOS)	Av. Chorrillos N° 171-173	Chorrillos	Lima	Lima	(01) 619-6000
	II-1	00009250	CLINICA BELLAVISTA (Ex San José Reaño Rios)	Av. Las Gaviotas 207 Urb San José	Bellavista	Callao	Callao	(01) 204-9600
RED 3 DE MATERNIDAD	II-2	00015118	CLINICA MAISON DE SANTE (SURCO)	Av. Benavides N° 5362	Surco	Lima	Lima	(01) 619-6000
AMPLIADA	II-2	00008281	CLINICA MAISON DE SANTE (LIMA)	Jr. Miguel Aljovin N° 208 - 222	Cercado	Lima	Lima	(01) 619-6000
	II-1	00009090	CLINICA LIMATAMBO (SJL)	Av. Proceres de la Independencia N° 2701	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima	(01) 415-1600
	II-2	00010182	CLINICA JESUS DEL NORTE	Av. Carlos E. Izaguirre N° 149-	Independencia	Lima	Lima	(01) 613-4444
	II-2	00009437	CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN ISIDRO	153 Av. Republica de Panama N°	San Isidro			
				3606 Av. Javier Prado Este N° 499		Lima	Lima	(01) 617-1111
RED 4 DE	II-2	00012633	CLINICA JAVIER PRADO	Urb. Jardin Lima	San isidro	Lima	Lima	(01) 211 4141
MATERNIDAD	II-2	00008786	CLINICA SAN JUAN DE DIOS - Lima	AVENIDA NICOLÁS ARRIOLA NÚMERO 3250	San Luis	Lima	Lima	(01) 319-1400
AMPLIADA	I-3	00010109	CENTROS MEDICOS DEL PERU S.A. (JOCKEY SALUD)	Av. Javier Prado Este 4200	Santiago de Surco	Lima	Lima	(01) 712 3456
	II-2	00008325	CLINICA CENTENARIO	Av. Paso De Los Andes Nº 675	Pueblo Libre	Lima	Lima	(01) 218-1017
	II-2	00008746	CLINICA GOOD HOPE	Av. Malecón Balta N° 956  Jr. El Polo N° 570, Urb.	Miraflores	Lima	Lima	(01) 610-7300
RED 5 DE	II-2	00009989	CLINICA PADRE LUIS TEZZA	Monterrico	Surco	Lima	Lima	(01) 610-5050
MATERNIDAD	II-2	00008398	CLINICA EL GOLF	Av. Aurelio Miroquesada N° 1030	San Isidro	Lima	Lima	(01) 319-1500
	II-2	00009988	CLINICA SAN PABLO - SEDE SURCO	Av. El Polo N° 789, Urb. El Derby de Monterrico	Surco	Lima	Lima	(01) 610-3333
	II-E II-2	00013383 00009886	CLINICA SANTA ISABEL SANNA CLÍNICA San Borja	Av. Guardia Civil N° 135 Av. Guardia Civil N° 333-337	San Borja San Borja	Lima Lima	Lima Lima	(01) 475-7777 (01) 635-5000
RED 6 DE MATERNIDAD	I-2	00008215	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN ISIDRO	Av. Paseo de la República 3058, San Isidro	San Isidro	Lima	Lima	(01) 619-6161
	I-3	00024299	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SURCO	Jiron el Polo 461 – 473 - 455	Surco	Lima	Lima	(01) 619-6163
	II-2 II-2	00015610 00009682	CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	Jr. Washington N° 1471  Av. Guardia Civil N° 385	Lima San Borja	Lima Lima	Lima	(01) 619 6161 (01) 619-6161
		00009409	CLÍNICA RICARDO PALMA	Av.Javier Prado Oeste N°1066	San isidro		Lima	
RED 7 DE MATERNIDAD						Lima		(01) 224-2224
RED 8 DE	III-1	00009116	CLINICA SAN FELIPE	Av .Gregorio Escobedo N° 650	Jesús María	Lima	Lima	(01) 219 0000
MATERNIDAD	II-2	00019049	CLINICA DELGADO	Av. Angamos Oeste N° 450-490  ATENCION DE MATERNII		Lima	Lima	(01) 513-7900
				PROVINCIA				
RED GRATUITA		00015730	CLINICA SAN JUAN DE DIOS AREQUIPA	Av. Ejercito N° 1020 Los Laureles N°436, Urb.	Cayma	Arequipa	Arequipa	(054) 38-2400
DE MATERNIDAD	II-1 	00010581	CLINICA SANCHEZ FERRER S.A.	California  Calle San Cristobal Nº 267 Urb.	Victor Larco Herrera	Trujillo	La Libertad	(044) 74-9100
PROVINCIAS	II-1	00018310	SANNA Clínica Belén	El Chipe	Piura	Piura	Piura	(073) 285960
	II-E II-1	00011338 00011396	Clínica Pardo CLINICA TRESA	Av, de la Cultura 710 AV A N 108 B	Wanchaq Pariñas	Cusco Talara	Cusco Piura	(084) 24-0387 (073) 382213
	II-1	00012907	SANNA CLÍNICA DEL SUR (CENTRO MÉDICO GALENO)	Av. Bolognesi 134	Yanahuara	Arequipa	Arequipa	(054) 60-5900
	II-1	00027462	CLÍNICA LA LUZ	AV. MANUEL A. ODRÍA Nº 702	TACNA	TACNA	TACNA	(052) 638-720 / 9892-10393
	II-1	00012765	CLINICA SAN VICENTE	Av. Los Maestros N° 422 Urb. San Jose	Ica	Ica	Ica	(056) 22-7263
	II-1	00008858	CLÍNICA ORTEGA	Av. Daniel Alcides Carrion N°	Huancayo	Huancayo	Junín	(064) 23-2921
RED A DE MATERNIDAD	II-1	00009234	CLÍNICA LOS FRESNOS	Jr. Los Nogales N° 179, Urb. El	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	(076) 36-4046
AMPLIADA	II-E	00011339	CLÍNICA SAN JOSÉ	Ingenio Av. Los Incas N° 1408	Wanchaq	Cusco	Cusco	(084) 24-3367
	II-2	00012301	CLINICA SAN ANTONIO	AV VICTOR LARCO N 620-630 URB SAN ANDRES	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 20-2597
	II-1	00015375	CLÍNICA SAN PEDRO	JR. MANUEL VILLAVICENCIO N° 481	Chimbote	Santa	Ancash	(043) 32-1930
	II-1	00013494	CLÍNICA AUNA MIRAFLORES PIURA	Ca. Las Dalias Mz A Lt 12 - Urb.	Castilla	Piura	Piura	(073) 343037
	II-1	00013386	LAS CONDES S.A.C.	Miraflores  Av. Conde de Nieva 1073 Urb	Ica	Ica	Ica	(056) 21-4149
				Luren CA. LAS GARDENIAS MZ. A				
	II-2	00012854	CLÍNICA ADVENTISTA ANA STAHL CLÍNICA SAN PABLO DE LA SALLE (CLÍNICA	LT. 1	Moquegua	Mariscal Nieto		(053) 636-666 / (053) 636-777
	II-1	00016744	VALLESUR)	Cercado	Arequipa	Arequipa	Arequipa	(054) 28-1019
	II-2	00018404	CLÍNICA LA MERCED	Av. Husares de Junin 690- Urb La Merced	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044)485244
	II-1	00013164	CLINICA SANTA MARIA DE CHIMBOTE S.A.C.	Jr. Elías Aguirre N° 761 - Bolívar Bajo	Chimbote	Santa	Ancash	(043) 32-5073
	II-2	00008151	HOSPITAL PRIVADO METROPOLITANO	Calle Manuel Maria Izaga N° 154	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque	(074) 272828
RED B DE MATERNIDAD	II-2	00018404	Clínica San Pablo Trujillo	Av. Husares de Junin 690- Urb La Merced	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044)485244
AMPLIADA	I-4	00026079	CLINICA JUAN PABLO II	Av. Saenz Peña Nº 124	Callería	Coronel Portill	o Ucayali	(061) 572854
	II-1	00025208	CARITA FELIZ	CA. HUANCAVELICA N° 1039.	PIURA	PIURA	PIURA	(073) 324-662
				URB. 4 DE ENERO.  Av. Jose Leonardo Ortiz Nº 420				
	II-2	00008750	Clínica del Pacífico	Av. Jose Leonardo Ortiz N° 420	<b>О</b> ППСІАУО	Chiclayo	Lambayeque	(074) 209039
	II-E	00030057	CLINICA AUNA CHICLAYO	CALLE MARISCAL NIETO NÚMERO 480 URBANIZACIÓN CAMPODÓNICO	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque	(074) 920121632
	II-1	00013722	CLINICA AREQUIPA S.A.	ESQ. PUENTE GRAU / AV. BOLOGNESI S/N	Arequipa	Arequipa	Arequipa	(054) 599-000
		00015875	PROMEDIC S. CIVIL R. L.	Calle Blondell N° 425	Tacna	Tacna	Tacna	(052) 242414
DED A DE	II-1			LIDD TEDEON DE JEOUGET-				
RED C DE MATERNIDAD	II-1 II-2	00027214	CLÍNICA SAN PABLO SEDE AREQUIPA	URB. TERESA DE JESUS MZ. K LT. 9	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa	(054) 410100
					Cerro Colorado  Trujillo		Arequipa  La Libertad	

JR Bolognesi 565 - Centro Histórico

00016830

II-E

CAMINO REAL

Trujillo

Trujillo

La Libertad

980710994

				RED ONCOLÓGICA LIMA Y CALLAO				
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
	I-2	00013034	Centro de Oncología de la Mujer	CALLE MONTE GRANDE Nº109 OFICINAS 205-304	Santiago de Surco	Lima	Lima	(01) 372-0855 - (01) 372-7407
DED	I-4	00008389	IPOR INSTITUTO PERUANO DE ONCOLOGI. Y RDAIOTERAPIA		San Isidro	LIMA	LIMA	(01) 2241598
RED NCOLÓGICA 1	II-2	00008325	CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA	Av. Paso De Los Andes N° 675	Pueblo Libre	Lima	Lima	(01) 208-8000
•	II-2	00008746	CLÍNICA GOOD HOPE	Av.Malecon Balta N° 956, 934, 944 y Av.Grau N° 755	Miraflores	Lima	Lima	(01) 610 7300
	II-E	00012206	DETECTA Aliada	A.Angamos Este N° 2688  Av. José Galvez Barrenechea  1044 - Urb. Corpac	Surquillo San Isidro	Lima Lima	Lima	(01) 217-5100 / 9991-34140 (01) 224 4088
	I-3	00016297	Oncosalud sede Benavides Radiooncología	Av. Benavides N° 2525 Av. Paseo de la República N°	Miraflores San Isidro	Lima Lima	Lima Lima	(01) 513 7900 (01) 422 5520
RED	I-3	00016786	Oncosalud sede San Borja	3650 - 3658 AV. GUARDIA CIVIL 545,571,585	San Borja	Lima	Lima	(01) 513 7900
NCOLÓGICA 2	II-1	00017634	ONCOCENTER PERU S.A.C. (CLINICA ONCOSALUD)	Av.Guardia Civil N°227-229. Urb.Corpac	San Borja	Lima	Lima	(01) 513 7900
	II-2	00015610	CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJ	Jr. Washington N° 1471	Lima San Borja	Lima	Lima	(01) 619 6161 (01) 619-6161
	II-2 II-2	00008398	SANNA CLÍNICA EL GOLF	Av.Aurelio Miroquesada 1030	San Isidro	Lima	Lima	(01) 635-5000
	II-E	00017634	Oncosalud sede San Borja	AV. GUARDIA CIVIL N°227- 229,URB. CORPAC	San Borja	Lima	Lima	(01) 513 7900
RED NCOLÓGICA	III-1	00009409	CLÍNICA RICARDO PALMA	Av.Javier Prado Oeste N°1066	San isidro	Lima	Lima	(01) 224-2224
3	III-1	00009116	CLINICA SAN FELIPE	Av .Gregorio Escobedo N° 650	Jesús María	Lima	Lima	(01) 219 0000
				RED DE OFTALMOLÓGI LIMA Y CALLAO	CA			
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
	I-3	00009495	Arbrayss Laser	Calle Francisco de Cuellar 253, Urb. Las Flores	Lima	Lima	Lima	(01) 437-1447
Red	II-E II-E	00015927 00011741	Clínica de Ojos Opeluce Norvision	Av. Arequipa 1885 AV. Paso de los Andes 850	Lince Pueblo libre	Lima	Lima	(01) 206-4700 (01) 333 1920
Oftalmológica Lima 1	II-E	00009483		Av Arenales N° 1181 Urb. Santa Beatriz		Lima	Lima	(01) 265 4833
	II-E	00015461	VISTASALUD	AV. LA ENCALADA Nº 923 URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	Santiago de Surco	Lima	Lima	(01) 434-1985 / (01) 678-9484 / (01) 436-2121
	II-E	00023852	Oftalmosalud sede Los Olivos	AVENIDA CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE 1250 K 11-20 ANGELICA GAMARRA LEON VELARDE I ETAPA	Los Olivos	Lima	Lima	(01) 990918454
	II-E	00009505	Oftalmosalud sede San Isidro	Javier Prado Este N°1142	San Isidro	Lima	Lima	(01) 990918454
Red Oftalmológica Lima 2	II-E	00013900	Oftalmosalud sede Surco	JIRÓN EL POLO Nº 670, OFIC. A-401, A-402, A-403, 4TO. PISO, C. RES. LIMA POLO AND HUNT CLUB	Santiago de Surco	Lima	Lima	(01) 3552222
	II-E	00010739	Instituto Oftalmológico Wong	Av. Guardia Civil 554. Urb. Corpac	San Isidro	Lima	Lima	(01) 715 0400 / (01) 226 4452 / (01) 9975 42917
	II-E	00018626	Oftalmica	AVENIDA SAN BORJA NORTE 794	San Borja	Lima	Lima	(01) 277 9320
	II-E	00015182	Optima Visión	Av. Angamos Oeste N° 884  RED DE OFTALMOLOGÍ  PROVINCIAS	Miraflores	Lima	Lima	(01) 445-1715
Red	I-3	00008044	Oftalmovision	Av. América Norte N° 2120 Urb Primavera	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 25-0922
Oftalmológica Provincia A	I-3	00032002	OFTALMOSALUD AREQUIPA SAC	Calle Manuel Ugarteche 522 Urbanizacion Selva Alegre	Arequipa	Arequipa	Arequipa	(054) 287373
				CENTROS DE IMÁGENES Y LABO LIMA Y CALLAO	DRATORIOS			
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
		00008373	DPI	Av. Dos de Mayo 602	San Isidro	Lima	Lima	(01) 202-3333
Red Lima 1		00011956		Jr. Via Lactea N° 454 Urb. Haras		Lima	Lima	(01) 355-2265
		00009784 00015986	Cimedic sede Av. Arequipa Cimedic sede Petit Thoaurs	Av Arequipa N° 3362 AV. PETIT THOUARS N° 3969	San Isidro San Isidro	Lima Lima	Lima Lima	(01) 442-2222 (01) 442-2222
		00010214	RESOMASA - SEDE CAVENECIA	AV. EMILIO CAVENECIA Nº 265	5 San Isidro	Lima	Lima	(01) 421-5370
Red Lima 2		00009183	RESOMASA - SEDE JAVIER PRADO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1178	San Isidro	Lima	Lima	(01) 212-2034
Red Medicina		00008890	Resocentro sede Petit Thoaurs	AV. PETIT THOUARS Nº 4240	Miraflores	Lima	Lima	(01) 221-1630
Nuclear 1 NA		00009617	CAMN  Medlab sede Miraflores	AV. PETIT THOUARS N° 4340  Av. Andrés Santa Cruz 361 -367	Miraflores  Miraflores	Lima	Lima	(01) 652-3815 / (01) 9973-78824 (01) 203-5900
NA		00017794		Cl Montegrande N° 103 Esq. Av.		Lima	Lima	(01) 203 3300
				ENTROS DE IMÁGENES Y LABO				
RED	Nivel de	IPRESS	Nombre Comercial	PROVINCIAS  Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
	Atención		Nombre Comercial  Tanacas (Secondary Market	Av. José Galvez N° 1480 P.J. El				
		00016047	Tomografías del Norte  CADYT SUR	Progreso	Cnimbote	Santa	Arcash	(054) 665 855
		00023103	REMASUR	CA. MISTI N° 604, INTERIOR 1  CA. LEON VELARDE N° 108.	Yanahuara	Arequipa Arequipa	Arequipa  Arequipa	(054) 665-855 (054) 255-792
		00010940	SERVICIOS MEDICOS Y DIALISIS DE SUR	URB. LAS RETAMAS  Francisco Ibañez Nro 102 Piso	Arequipa	Arequipa	Arequipa	(054) 255-792 (051) 054-326834 / (51) 958797434
		00012003	VIRGEN DE LA CANDELARIA SAC Sedimed	O urbanizacion Umacollo Calle Plaza Juan Manuel Polar	Arequipa	Arequipa	Arequipa	(051) 054 5255547 (51) 5567 57 454
ed Provincia 1		00013652	REMASUR	N° 103 Urb Vallecito AV. LOS INCAS N° 1408	Wanchaq	CUSCO	CUSCO	(084) 234-711
		00016734	Resonorte	Av. Jesus de Nazareth N° 650 San Nicolas CA. COLOMBIA N° 109 URB.	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 23- 4444
		00016976	TOMONORTE	EL RECREO  Av. San Ramón N° 549/553 Urb.	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 207111
		00016066		El Chipe PROL. DANIEL ALCIDES		Piura	Piura	(073) 324336
		00021023	REMASUR  PESONANCIA MAGNETICA DIGITAL	CARRIÓN N° 360	Tacna	Tacna	Tacna	(052) 638-500
		00025217	RESONANCIA MAGNETICA DIGITAL SERMEDIAL	Calle Francisco Ibañez Nro 101 Piso 1 urbanizacion Umacollo	Arequipa	Arequipa	Arequipa	(051) 958797434

RED ONCOLÓGICA

				PROFILAXIS Y PREPAPARACIÓ LIMA Y CALLAO	ON DEL PARTO			
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
		8936	Escuela para embarazadas sede Lince	AV AREQUIPA 2080 3ER PISO	Lince	Lima	Lima	(01) 265 7335
		15953	Escuela para embarazadas sede Miraflores	OFICINAS 307 Y 308  Av. Jose Pardo 541 Oficina 110	Miraflores	Lima	Lima	(01) 997332065
	I-1	00024708	PRENATAL SEDE MIRAFLORES	CALLE CHICLAYO N° 770, 1ER PISO	Miraflores	Lima	Lima	(01) 241-5771
	I-2	00025252	PRENATAL SEDE SURCO	CALLE LOS TULIPANES N° 150, 2DO PISO	Surco	Lima	Lima	(01) 241-5771
		00016655	Waiting For Your Baby	CALLE BEETHOVEN 622-626 URB SAN BORJA SUR	San borja	Lima	Lima	(01) 225 6940
			PSICC	PROFILAXIS Y PREPAPARACIÓ PROVINCIAS	ÓN DEL PARTO			
RED	Nivel de	IPRESS (Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
	Atorioion	(Codigo diffico)		CALLE MELGAR NÚMERO 111				
		00024136	Prenatal sede Arequipa	PISO 1 LOTE 2 URBANIZACIÓN EL CARMEN	Cayma	Arequipa	Arequipa	(54)574406
				Urbanizacion Pedro Diez				
		00028442	Prenatal sede Bustamante y rivero	Canseco piso 4 Departamento 402 Interior 402 Mz X Lote 14	Bustamante y Rivero	Arequipa	Arequipa	
	II-1	00013164	Clínica Santa María de Chimbote	Jr. Elías Aguirre N° 761 - Bolívar Bajo	Chimbote	Santa	Ancash	(043) 32-5073
	II-1	10987	Uroginec	Jr. Saenz Peña Nº 173 JR. LORETO Nº 315/ URB LA	Chimbote	Santa	Ancash	(043) 325457
	II-1	00010815	Clínica Americana de Juliaca	RINCONADA  RED DE REHABILITACIÓN Y TE	Juliaca ERAPIAS	San Roman	Puno	(051) 321369
	Nivel de	IPRESS		LIMA Y CALLAO				
RED		(Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
RED 2		00015479	Clínica Chacarilla	Av. Primavera 999 - Urb. Chacarilla	San Borja	Lima	Lima	(01) 610-7777 / (01) 610 — 3333
		00025744	ALIVIAR	AV. PRIMAVERA N° 517. URBANIZACIÓN CHACARILLA DEL ESTANQUE. SEMI	Santiago de surco	Lima	Lima	(01) 455-3013
				SÓTANO (SS)	B.A.: CI			
		00009783	Policlínico OSI  Policlínico OSI	CI. Gonzáles Prada 385  Avenida Rafael Escardo Aguirre	Miraflores San Miguel	Lima	Lima	(01) 739 0888 (01) 739 0888
		00030514	Policlínico OSI	Nro 656  Avenida Aviacion Nro 4004  urbanizacion La calera de la	Surquillo	Lima	Lima	(01) 739 0888
RED1		00030314		Merced  Calle Los Antares 320 interior	Surquiilo	LIIIIa	LIIIIa	(01) 739 0000
		00019163	Policlínico OSI	202 Torre B urbanizacion Alborda Avenida del Pinar 198	Santiago de surco	Lima	Lima	(01) 739 0888
		00011512	Policlínico OSI	Urbanizacion Chacarilla  Jiron Jose Santos Chocano 1010	Chacarilla	Lima	Lima	(01) 739 0888
		00014708	Policlínico OSI	- Urbanizacion Panamericana Norte	Los Olivos	Lima	Lima	(01) 739 0888
		00031328	Policlínico OSI	Avenida Argentina Nro 3096 Piso 2 CALLE CABO NICOLAS	Callao	Lima	Lima	(01) 739 0888
		00023573	Rehmed Home	GUTARRA 599  RED DE REHABILITACIÓN Y TE	Pueblo libre  ERAPIAS	Lima	Lima	(01) 990897431
	Nivol do	IDDESS		PROVINCIAS				
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
RED		IPRESS (Código único) 00016129	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER			Provincia  Arequipa	Departamento  Arequipa	Teléfono / Email (054) 23-3642
RED		(Código único)	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA	Dirección  Clle sanchez Trujillo 103- Urb.	Distrito  Arequipa			
RED		(Código único) 00016129 00016958 00023010	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO	Dirección  Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara	Arequipa	Arequipa  La Libertad  Arequipa	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799
RED		(Código único) 00016129 00016958	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA)	Dirección  Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N	Distrito Arequipa Trujillo Yanahuara Castilla	Arequipa  Trujillo	Arequipa  La Libertad	(054) 23-3642 (044) 207099
RED	Atención	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA)  GRUPOFISIO  Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios	Dirección  Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO	Distrito Arequipa Trujillo Yanahuara Castilla	Arequipa  Trujillo  Arequipa	Arequipa  La Libertad  Arequipa	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799
RED	Atención  Nivel de	(Código único)  00016129  00016958  00023010  00026077  IPRESS (Código único)	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA)  GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura	Dirección  Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA	Distrito Arequipa Trujillo Yanahuara Castilla  Distrito	Arequipa  Trujillo  Arequipa	Arequipa  La Libertad  Arequipa	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274 Teléfono / Email
	Atención  Nivel de	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA)  GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y	Dirección  Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108 AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553 Av. Del Pinar 134 Of. 404	Distrito Arequipa Trujillo Yanahuara Castilla  Distrito Miraflores	Arequipa  Trujillo  Arequipa  Piura	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274 Teléfono / Email (01) 447-9888
RED 1	Atención  Nivel de Atención  I-1	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077 IPRESS (Código único) 00009404	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA)  GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir	Dirección  Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS Nº 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA  LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int	Distrito Arequipa Trujillo Yanahuara Castilla  Distrito	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura  Departamento  Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274 Teléfono / Email
RED 1 RED 1	Atención  Nivel de Atención  I-1  I-1	(Código único)  00016129  00016958  00023010  00026077  IPRESS (Código único)  00009404  00017183	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA)  GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir  CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.)  CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)	Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque. Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb.	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima	Arequipa La Libertad Arequipa Piura  Departamento Lima Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274 Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609
RED 1 RED 1 RED 1 RED 1 RED 1 RED 1	Nivel de Atención I-1 I-1 I-1 I-1 I-1	(Código único)  00016129  00016958  00023010  00026077  IPRESS (Código único)  00009404  00017183  00016846  00009771  00008385	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA)  GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir  CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.)  CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre  Cerdent sede San Isidro	Cile sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura  Departamento  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274 Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631
RED 1	Nivel de Atención I-1 I-1 I-1 I-1 I-1	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077  IPRESS (Código único) 00009404 00017183 00016846 00009771 00008385 00010352	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel	Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque. Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro  San Miguel	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura  Departamento  Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274 Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281
RED 1 RED 1 RED 1 RED 1 RED 1 RED 1	Nivel de Atención I-1 I-1 I-1 I-1 I-1	(Código único)  00016129  00016958  00023010  00026077  IPRESS (Código único)  00009404  00017183  00016846  00009771  00008385	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA)  GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir  CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.)  CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre  Cerdent sede San Isidro	Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240  Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura  Departamento  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274 Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631
RED 1	Nivel de Atención I-1 I-1 I-1 I-1 I-1	(Código único)  00016129  00016958  00023010  00026077  IPRESS (Código único)  00009404  00017183  00016846  00009771  00008385  00010352	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel	Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240  Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro  San Miguel  Bellavista  Los Olivos	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura  Departamento  Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274 Teléfono / Email (01) 447-9888 (01) 37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281
RED 1	Nivel de Atención I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077  IPRESS (Código único) 00009404 00017183 00016846 00009771 00008385 00010352	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede Los Olivos	Cile sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240  Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01	Distrito Arequipa Trujillo Yanahuara Castilla  Distrito Miraflores Santiago de Surco Miraflores Los Olivos San Isidro San Miguel Bellavista  Los Olivos	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Callao	Arequipa La Libertad  Arequipa Piura  Departamento  Lima Lima Lima Lima Lima Lima Callao	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274 Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-5396
RED 1	Nivel de Atención I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077  IPRESS (Código único) 00009404 00017183 00016846 00009771 00008385 00010352 00013333	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.)  CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro  Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Isidro	Dirección  Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA  LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras  CI Lord Cochrane 240  Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII  CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso	Distrito Arequipa Trujillo Yanahuara Castilla  Distrito Miraflores Santiago de Surco Miraflores Los Olivos San Isidro San Miguel Bellavista Los Olivos San Borja San Isidro	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Callao Lima	Arequipa La Libertad Arequipa Piura  Departamento Lima Lima Lima Lima Lima Callao  Lima  Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274 Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-5396 (01) 522-1511
RED 1	Nivel de Atención I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1	(Código único)  00016129  00016958  00023010  00026077  IPRESS (Código único)  00009404  00017183  00016846  00009771  00008385  00010352  00013677  00013678	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Isidro	CIIe sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240  Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII  CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso  Av. Rafael Escardó N° 771. Urb. Maranga	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro  San Miguel  Bellavista  Los Olivos  San Borja  San Isidro  San Borja  San Isidro  San Miguel	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura  Departamento  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima  Callao  Lima  Lima  Callao	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274  Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-5396  (01) 522-1511 (01) 225-9510
RED 1	Nivel de Atención I-1	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077  IPRESS (Código único) 00009404 00017183 00016846 00009771 00008385 00010352 00013677  00013678 00013676	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Isidro	Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA  LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240  Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII  CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso  Av. Rafael Escardó N° 771. Urb.	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro  San Miguel  Bellavista  Los Olivos  San Borja  San Isidro  San Borja  San Isidro  San Miguel	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura  Departamento  Lima  Lima  Lima  Lima  Callao  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima  Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274  Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-4281 (01) 452-5396  (01) 522-1511 (01) 225-9510 (01) 422-8306
RED 1	Nivel de Atención I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1 I-1	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077  IPRESS (Código único) 00009404 00017183 00016846 00009771 00008385 00010352 00013676 00013676 00024432	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Isidro	Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA  LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras  CI Lord Cochrane 240  Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII  CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso  Av. Rafael Escardó N° 771. Urb. Maranga  Av. Alfredo Benavides Nro 1579 oficina 304  AV JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO (CONS	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro  San Miguel  Bellavista  Los Olivos  San Borja  San Isidro  San Borja  San Isidro  San Miguel	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa  La Libertad  Arequipa Piura  Departamento  Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lim	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274  Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-5396  (01) 522-1511 (01) 225-9510 (01) 422-8306 (01) 225-9510
RED 1	Nivel de Atención I-1	(Código único)  00016129  00016958  00023010  00026077  IPRESS (Código único)  00009404  00017183  00016846  00009771  00008385  00010352  00013676  00013676  00024432  00030520	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Isidro  Dental San José sede San Miguel  Belle Dent	Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA  LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240  Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII  CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso  Av. Rafael Escardó N° 771. Urb. Maranga  Av. Alfredo Benavides Nro 1579 oficina 304  AV JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO (CONS DENTAL) Y 3ER PISO	Distrito Arequipa Trujillo Yanahuara Castilla  Distrito Miraflores Santiago de Surco Miraflores Los Olivos San Isidro San Miguel Bellavista  Los Olivos San Borja San Isidro San Miguel Miraflores	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura  Departamento  Lima  Lima  Lima  Lima  Callao  Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274  Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-5396 (01) 522-1511 (01) 225-9510 (01) 225-9510 (01) 225-9510 (01) 222-7073
RED 1	Atención  Nivel de Atención  I-1  I-1  I-1  I-1  I-1  I-1  I-1  I-	(Código único)  00016129  00016958  00023010  00026077  IPRESS (Código único)  0009404  00017183  00016846  00009771  00008385  00010352  00013676  00013676  00024432  00030520  00013237	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir  CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.)  CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre  Cerdent sede San Isidro  Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Isidro  Dental San José sede San Miguel  Belle Dent  Dental Las Palmeras  CENTRO ODONTOLÓGICO CANO ALVAREZ	Cille sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque. Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240  Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII  CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso  Av. Rafael Escardó N° 771. Urb. Maranga  Av. Alfredo Benavides Nro 1579 oficina 304  AV JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO (CONS DENTAL) Y 3ER PISO  AV. REDUCTO N° 900  CALLE LOS ANTARES MZ A5 LOTE 1 OF 801A LA	Distrito Arequipa Trujillo Yanahuara Castilla  Distrito Miraflores Santiago de Surco Miraflores Los Olivos San Isidro San Miguel Bellavista  Los Olivos San Borja San Isidro San Miguel Miraflores San Isidro San Borja San Isidro San Miguel San Isidro	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa La Libertad Arequipa Piura  Departamento Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274  Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-5396 (01) 522-1511 (01) 225-9510 (01) 422-8306 (01) 225-9510 (01) 222-7073 (01) 222-7769 (01) 445-2656
RED 1 RED 2 RED 2	Atención	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077  IPRESS (Código único) 00009404 00017183 00016846 00009771 00008385 00010352 00013677  00013678 00013676 00024432 00030520  00013237 00009562	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Isidro  Dental San José sede San Miguel  Belle Dent  Dental Las Palmeras  CENTRO ODONTOLÓGICO CANO ALVAREZ SEDE LIMA	CIIe sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA  LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque. Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240  Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII  CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso  Av. Rafael Escardó N° 771. Urb. Maranga  Av. Alfredo Benavides Nro 1579 oficina 304  AV JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO (CONS DENTAL) Y 3ER PISO  AV. REDUCTO N° 900  CALLE LOS ANTARES MZ A5 LOTE 1 OF 801A LA ALBORADA SURCO  AV. GUARDIA CHALACA N°	Distrito Arequipa Trujillo Yanahuara Castilla  Distrito Miraflores Santiago de Surco Miraflores Los Olivos San Isidro San Miguel Bellavista  Los Olivos San Borja San Isidro San Miguel Miraflores San Isidro San Isidro San Isidro San Borja San Isidro San Miguel Miraflores San Miguel Miraflores	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura  Departamento  Lima  Lima  Lima  Lima  Callao  Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274  Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-5396 (01) 522-1511 (01) 225-9510 (01) 422-8306 (01) 225-9510 (01) 222-7073 (01) 222-7769 (01) 445-2656
RED 1 RED 2 RED 2 RED 2 RED 2 RED 2	Atención	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077  IPRESS (Código único) 00009404 00017183 00016846 00009771 00008385 00010352 00013677  00013677  00013676 00024432 00030520  00013237 00009562  00016288  00012672	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Miguel  Belle Dent  Dental Las Palmeras  CENTRO ODONTOLÓGICO CANO ALVAREZ SEDE LIMA  Cerdent sede Surco  COA SEDE CALLAO	CIIe sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240 Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII  CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso  Av. Rafael Escardó N° 771. Urb. Maranga  Av. Alfredo Benavides Nro 1579 oficina 304  AV JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO (CONS DENTAL) Y 3ER PISO  AV. REDUCTO N° 900  CALLE LOS ANTARES MZ A5 LOTE 1 OF 801A LA ALBORADA SURCO  AV. GUARDIA CHALACA N° 1362 URB. SANTA MARINA  AV. EL MAESTRO PERUANO	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro  San Miguel  Bellavista  Los Olivos  San Borja  San Isidro  San Miguel  Miraflores  San Isidro  San Miguel  Castilla	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa La Libertad Arequipa Piura  Departamento Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274  Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-5396 (01) 522-1511 (01) 225-9510 (01) 422-8306 (01) 225-9510 (01) 222-7073 (01) 222-7769 (01) 445-2656
RED 1 RED 2	Atención	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077  IPRESS (Código único) 00009404 00017183 00016846 00009771 00008385 00010352 00013677  00013677  00013676 00024432 00030520  00013237 00009562  00016288  00012672	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Isidro  Dental San José sede San Miguel  Belle Dent  Dental Las Palmeras  CENTRO ODONTOLÓGICO CANO ALVAREZ SEDE LIMA  Cerdent sede Surco  COA SEDE CALLAO	Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240 Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII  CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso  Av. Rafael Escardó N° 771. Urb. Maranga  Av. Alfredo Benavides Nro 1579 oficina 304  AV JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO (CONS DENTAL) Y 3ER PISO  AV. REDUCTO N° 900  CALLE LOS ANTARES MZ A5 LOTE 1 OF 801A LA ALBORADA SURCO  AV. GUARDIA CHALACA N° 1362 URB. SANTA MARINA  AV. EL MAESTRO PERUANO N°430 MZ. I LOTE 6 URB. CARABAYLLO 2° ETAPA	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro  San Miguel  Bellavista  Los Olivos  San Isidro  San Borja  San Isidro  San Miguel  Miraflores  San Isidro  San Aiguel  Miraflores  San Isidro  Can Miguel  Miraflores  Can Miguel  Miraflores  Can Lidro  Callao  Comas	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa La Libertad Arequipa Piura  Departamento Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274  Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 421-6631 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-5396  (01) 522-1511 (01) 225-9510 (01) 225-9510 (01) 222-7073 (01) 222-7769 (01) 445-2656 999448027 (01) 535-8144
RED 1 RED 2	Atención	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077  IPRESS (Código único) 00009404 00017183 00016846 00009771 00008385 00010352 00013333  00013677  00013678 00013676 00024432 00030520  00013237 00009562  00016288 00012672	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Isidro  Dental San José sede San Miguel  Belle Dent  Dental Las Palmeras  CENTRO ODONTOLÓGICO CANO ALVAREZ SEDE LIMA  Cerdent sede Surco  COA SEDE CALLAO  COA SEDE COMAS  COA SEDE JESÚS MARÍA	CIIe sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108 AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553 Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque. Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240 Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso Av. Rafael Escardó N° 771. Urb. Maranga Av. Alfredo Benavides Nro 1579 oficina 304  AV JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO (CONS DENTAL) Y 3ER PISO  AV. REDUCTO N° 900  CALLE LOS ANTARES MZ A5 LOTE 1 OF 801A LA ALBORADA SURCO AV. GUARDIA CHALACA N° 1362 URB. SANTA MARINA  AV. EL MAESTRO PERUANO N°430 MZ. I LOTE 6 URB. CARABAYLLO 2° ETAPA  JR. HUIRACOCHA N° 1486  CA. SANTA MAGDALENA	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro  San Miguel  Bellavista  Los Olivos  San Borja  San Isidro  San Isidro  San Isidro  San Isidro  San Isidro  Can Miguel  Miraflores  San Isidro  San Aiguel  Miraflores  San Isidro  Can Miguel  Miraflores  Can Isidro  Miraflores  San Isidro  Miraflores  Callao  Comas	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura  Departamento  Lima  Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274  Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-5396 (01) 522-1511 (01) 225-9510 (01) 225-9510 (01) 225-9510 (01) 222-7073 (01) 222-7769 (01) 445-2656  999448027 (01) 453-3276 (01) 535-8144 (01) 4241443
RED 1 RED 2	Atención	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077  IPRESS (Código único) 00009404 00017183 00016846 00009771 00008385 00010352 00013333  00013677  00013676 00024432 00030520  00013237 00009562  00016288 00012672  00014784  00013245 00010036	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Isidro  Dental San José sede San Miguel  Belle Dent  Dental Las Palmeras  CENTRO ODONTOLÓGICO CANO ALVAREZ SEDE LIMA  Cerdent sede Surco  COA SEDE CALLAO  COA SEDE COMAS  COA SEDE LISSÚS MARÍA  COA SEDE LA MOLINA	Clle sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108  AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA  LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553  Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque.  Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240  Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga  Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII  CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso  Av. Rafael Escardó N° 771. Urb. Maranga  Av. Alfredo Benavides Nro 1579 oficina 304  AV JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO (CONS DENTAL) Y 3ER PISO  AV. REDUCTO N° 900  CALLE LOS ANTARES MZ A5 LOTE 1 OF 801A LA ALBORADA SURCO  AV. GUARDIA CHALACA N° 1362 URB. SANTA MARINA  AV. EL MAESTRO PERUANO N°430 MZ. I LOTE 6 URB. CARABAYLLO 2° ETAPA  JR. HUIRACOCHA N° 1486  CA. SANTA MAGDALENA SOFIA N° 109 URB. CAMACHO	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro  San Miguel  Bellavista  Los Olivos  San Borja  San Isidro  San Isidro  San Miguel  Miraflores  San Isidro  Can Miguel  Miraflores  San Isidro  Can Miguel  Miraflores  Can Miguel  Miraflores  San Isidro  Miraflores  Callao  Comas  Jesús Maria  La Molina	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa La Libertad Arequipa Piura  Departamento Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274  Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-4281 (01) 522-1511 (01) 225-9510 (01) 225-9510 (01) 222-7073 (01) 222-7769 (01) 445-2656 999448027 (01) 453-3276 (01) 535-8144 (01) 4241443 (01) 436-2883
RED 1 RED 2	Atención	(Código único) 00016129 00016958 00023010 00026077  IPRESS (Código único) 00009404 00017183 00016846 00009771 00008385 00010352 00013333  00013677  00013678 00013676 00024432 00030520  00013237 00009562  00016288 00012672	SAINT LUCIE MEDICAL CENTER  CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION ALVYSA (FISIOTERAPIA ALVYSA) GRUPOFISIO Instituto de Rehabilitación San Juan de Dios Piura  Nombre Comercial  Sonreir CENTRO DE REHABILITACION ORAL Y ESTETICA S.R.LTDA. (CROE S.R.LTDA.) CROE S.R.LTDA. (CROE MIRAFLORES)  Cerdent sede Carlos Izaguirre Cerdent sede San Isidro Cerdent sede San Miguel  Dental San José sede Bellavista  Dental San José sede San Borja  Dental San José sede San Isidro  Dental San José sede San Miguel  Belle Dent  Dental Las Palmeras  CENTRO ODONTOLÓGICO CANO ALVAREZ SEDE LIMA  Cerdent sede Surco  COA SEDE CALLAO  COA SEDE COMAS  COA SEDE JESÚS MARÍA	CIIe sanchez Trujillo 103- Urb. La Perla  AVENIDA MANSICHE NRO 851  PJ. LAS LILAS N° 108 AVENIDA LUIS MONTERO NÚMERO S/N  RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO  Dirección  Av. 28 de Julio 553 Av. Del Pinar 134 Of. 404 Chacarilla del estanque. Av. Alfredo Benavides 1579 Int 304  Av. Carlos Izaguirre N°1122 Urb. Las Palmeras CI Lord Cochrane 240 Jr. Chachani N° 145, Cons 3, Urb Maranga Av. Oscar Benavides 5016 Dpto.402 Urb. San José  AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 DPTO 301 (01 CONSULTORIO) URB COVIDA  Av. Géminis N E-27 Urb. Papa Juan XXIII CI. Las Camelias N° 741- B 3° Piso Av. Rafael Escardó N° 771. Urb. Maranga Av. Alfredo Benavides Nro 1579 oficina 304  AV JAVIER PRADO OESTE 1465 2DO PISO (CONS DENTAL) Y 3ER PISO  AV. REDUCTO N° 900  CALLE LOS ANTARES MZ A5 LOTE 1 OF 801A LA ALBORADA SURCO AV. GUARDIA CHALACA N° 1362 URB. SANTA MARINA  AV. EL MAESTRO PERUANO N°430 MZ. I LOTE 6 URB. CARABAYLLO 2° ETAPA  JR. HUIRACOCHA N° 1486  CA. SANTA MAGDALENA	Distrito  Arequipa  Trujillo  Yanahuara  Castilla  Distrito  Miraflores  Santiago de Surco  Miraflores  Los Olivos  San Isidro  San Miguel  Bellavista  Los Olivos  San Borja  San Isidro  San Isidro  San Isidro  San Isidro  San Isidro  Can Miguel  Miraflores  San Isidro  San Aiguel  Miraflores  San Isidro  Can Miguel  Miraflores  Can Isidro  Miraflores  San Isidro  Miraflores  Callao  Comas	Arequipa Trujillo Arequipa Piura  Provincia Lima Lima Lima Lima Lima Lima Lima Li	Arequipa  La Libertad  Arequipa  Piura  Departamento  Lima  Lima	(054) 23-3642 (044) 207099 (054) 310-799 073-310874/969646274  Teléfono / Email (01) 447-9888 (01)37-20609 (01) 717-6990 (01) 485-1051 (01) 421-6631 (01) 452-4281 (01) 452-5396 (01) 522-1511 (01) 225-9510 (01) 225-9510 (01) 225-9510 (01) 222-7073 (01) 222-7769 (01) 445-2656  999448027 (01) 453-3276 (01) 535-8144 (01) 4241443

				RED ODONTOLÓGICA LIMA Y CALLAO				
RED	Nivel de	IPRESS	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
	Atencion	(Coaigo unico)		AV CADLOS ALDEDTO				
RED 2	I-1	00023749	COA SEDE LOS OLIVOS	AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE N° 1268 MZ. K LT. 8 URB. GAMARRA DE LEON VELARDE ANGELICA I ETAPA	Los Olivos	Lima	Lima	(51) 523-2190
RED 2	I-1	00012041		AV. JUAN PABLO FERNANDINI N° 1573 AV. PRIMAVERA N° 643 INT.	Pueblo libre	Lima	Lima	(01) 330-7492
RED 2	I-1	00023924	COA SEDE DDIMAN/EDA	503 MZ 72 LT 13 LIRB	San Borja	Lima	Lima	(01) 648-0253
RED 2	I-1	00010892	COA SEDE SAN BORJA	AV. JOAQUIN MADRID N° 235 URB. LAS CAMELIAS	San Borja	Lima	Lima	(01) 225-0809
RED 2	I-1	00027114	COA SEDE SAN ISIDRO	AV. PETIT THOUARS N° 3470	San Isidro	Lima	Lima	(01) 421-6323
RED 2	I-1	00014113	COA SEDE JAVIER PRADO	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 1692 1ER PISO	San Isidro	Lima	Lima	(01) 475-1717
RED 2	I-1	00008567		CA. LAS CHULPAS N° 296 OFICINA 201-202 URB. ZÁRATE	San Juan de Miraflores	Lima	Lima	(01) 458-6472
RED 2	I-1	00009547	COA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. GUILLERMO BILLINGHURST N° 619 MZ. G LT. 33 ZONA D URB. SAN JUAN	San Juan de Miraflores	Lima	Lima	(01) 466-1128
RED 2	I-1	00023441	ILLUA SEDE SAN MIGUEL EL L'AMPHILL	CA. AYARSA DE MORALES N° 237 URB. EL CAMPILLO	San Miguel	Lima	Lima	(01) 636-1105
RED 2	I-1	00008583	COA SEDE SAN MIGUEL	CA. MONSEÑOR JORGE	San Miguel	Lima	Lima	(01) 451-5553
				1ERA ETAPA  CA. LAS TIENDAS N° 331				
RED 2	I-1	00011860	COA SEDE SURCO	DPTO. 101  AV.CAMINOS DEL INCA N°	Surquillo	Lima	Lima	(01) 440-1021
RED 2	I-1	00026558	COA SEDE SURCO	1554 URB.LAS GARDENIAS  RED ODONTOLÓGICA	Surco	Lima	Lima	(01)279-1930
				PROVINCIAS				
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
RED 1	I-1	00012747	Clínica Dental Bolognesi (Dental Breeze)	V. FRANCISCO BOLOGNESI Nº 175	Chimbote	Santa	Ancash	(043) 327335
RED 1	I-1	00017625	Centro Odontológico Hartley Murillo	Mz H Lote 1 Urb. Valencia	Yanahuara		Arequipa	(054) 25-4519
RED 1	I-1	00017174	Consultorio Dental Elvis Alpaca	Clle. Puente Grau 505 ofic 408  CALLE LAS ORQUIDEAS NRO.	Arequipa	Arequipa	Arequipa	(054) 25-2337
RED 1	I-1	00009506	Future Dent Clinica Dental Imagen	107 calle real 716 2do piso	Cayma El tambo	Arequipa Huancayo	Arequipa Junín	(054) 271-970 (064) 24 - 9898
RED 1	I-1	00008092	Centro Odontologico Revoredo	CALLE HEREDIA NRO. 395 URB. SAN ANDRES	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 231-716
RED 1	I-1	00012297	Oral Med	MZ. J – LT. 29 – URB. SAN ANDRÉS 5ª ETAPA	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 28-5505
RED 1	I-1	00007770	Clínica Dental Becerril	Calle Los Rubies N° 103 - Of. 301 - Urb. Santa Inés - Trujillo	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 25 - 5562
RED 1	I-1	00024745	CERDENT SEDE ICA	AV. CUTERVO Nº 130. URB. SAN ISIDRO	Ica	Ica	Ica	(056) 216-889
RED 1	I-1	00009962	Dental San José sede Huaraz	JIRON SIMON BOLIVAR 794 2DO PISO	Huaraz	Huaraz	Ancash	(01) 434-24497
RED 1	I-1	00016617	Dental San José sede Yanahuara	Av. Abelardo Quiñones B-5 Yanahuara Magisterial II Etapa	Yanahuara	Arequipa	Arequipa	(054) 25-9669
RED 1	I-1	00019104	Dental San José sede Cajamarca	Jr. Los Sauces N° 415 Urb. Los Rosales	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	(076) 34-3693
RED 1	I-1	00016408	Dental San José sede Cusco	AV. EL SOL #346 OFICINA #303	Cusco	Cusco	Cusco	(084) 22-4445
RED 1	I-1	00014440	Dental San José sede Ica	Ca. El Parque N° 153 Urb. Res. La Angostura	Ica	Ica	Ica	(056) 25-8262
RED 1	I-1 I-2	00013784 00012169	Dental San José sede Paita Clínica Dental Urrunaga	Jr. San Martín N° 146 FITZCARRALD N° 201	Paita Iquitos	Paita Maynas	Piura Loreto	(073) 21-2387 (01) 652-35016
RED 1	I-3	00012157	Centro Odontológico Amdent	CALLE URUBAMBA Nº 205, DEPARTAMENTO Nº 1	Yanahuara	Arequipa	Arequipa	(054) 27-2104
RED 1	I-3	00012925	ORTODENT	JOSE SANTOS CHOCANO Nº 209	Yanahuara	Arequipa	Arequipa	(054) 257448
RED 1	I-3	00008961 00028094	Clidentika ORALBET	Pj. Santa Rosa N° 101 JR. GUILLERMO URRELO	Arequipa Cajamarca	Arequipa Cajamarca	Arequipa Cajamarca	(054) 281-720 (076) 507-411
RED 1	I-3	00028094	Cerdent sede Arequipa	N°1474  CALLE SAN JOSE 214A, INT C			Arequipa	054-204016
RED 1 RED 1		00014896	CENTRO ODONTOLÓGICO CANO ALVAREZ		Pariñas	Talara	Arequipa Piura	
RED 1 RED 2	I-4 I-1	00011811	SEDE TALARA  COA SEDE HUARAZ	ID IIIANI BALITICTA ME IIA NIº			Ancash	(073) 382-660 (043) 425-135
RED 2 RED 2	I-1 I-1	00018506		858 CA. SEVILLA N° 107 URB. LOS	Huaraz			(043) 425-135
RED 2	I-1 I-1	00020252	COA SEDE CAYMA  COA SEDE CAYMA  COA SEDE CAYMA	SAUCES JR. DOS DE MAYO N° 360	Cayma Cajamarca	Arequipa Cajamarca	Arequipa Cajamarca	(054) 272-716 (076) 369-456
RED 2	I-1	00010420	COA SEDE CUSCO	CA. ABRAHAM VALDELOMAR A-17 URB. SANTA MÓNICA	Wanchaq	Cusco	Cusco	(084) 262020
RED 2	I-1	00009621	COA SEDE ICA	CA. DOMINGO ELÍAS 129 URB. LUREN	Ica	Ica	Ica	(056) 21-6345
RED 2	I-1	00013230	COA SEDE CHICLAYO	CA. SANTA URSULA Nº 109 ESQUINA AV. AMERICA DEL SUR URB. LA MERCED	Trujillo	,	La Libertad	(044) 286-921 (074) 223-877
RED 2	I-1	00026708 00012577	COA SEDE CHICLAYO  COA SEDE MOQUEGUA	AV. JOSE BALTA N°039  MZ. D LT. 1 URB. EL HUAYCO	Chiclayo  Moquegua	Chiclayo  Mariscal Nieto	Lambayeque Moquegua	(074) 223-877 (053) 463-446
RED 2	I-1	00015614	COA SEDE PIURA	AV. GRAU N° 1050 LT. D-1	Piura	Piura	Piura	(073) 305-820
RED 2	I-1	00010379	COA SEDE PUNO COA SEDE JULIACA	JR. DEUSTUA N° 754 JR. PIURA N° 482 PARQUE	Puno Juliaca	Piura San Roman	Piura Puno	(051) 366-390 (051) 325-462
RED 2	I-1	00017115	COA SEDE TACNA	GRAU AV. BILLINGHURTS N° 358	Tacna	Tacna	Tacna	(051) 020 402
RED 2	I-1	00017113	COA SEDE TAGINA  COA SEDE TUMBES	CERCADO CA. LOS ANDES Nº 121	Tumbes	Tumbes	Tumbes	(072) 522-771
RED 2	I-1	00008213	COA SEDE PUCALLPA	JR. ATAHUALPA N° 139	Calleria	Coronel Portillo	Ucayalí	(061) 573-075
				PODOLOGÍA LIMA Y CALLAO				
	Nivel de	IPRESS						

Dirección

Distrito

AV. DOS DE MAYO N°113 OF. San Isidro

Provincia

Lima

Departamento

Lima

Teléfono / Email

(01) 221-3750

Nivel de Atención (Código único) Nombre Comercial

00011088

PIES SALUDABLES

RED

**I-2** 

			PRESTADORES D	E AMBULANCIA Y CONSULTA N LIMA Y CALLAO	IÉDICO A DOMICILIO (CM	D)		
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
		00018130	CONSORCIO MÉDICO SEDE LIMA	CALLE SOR TITA 136 DPTO 305 URB BENAVIDES	Miraflores	Lima	Lima	(01) 743 7933
		00026777	EXPERTTA	AV. ARICA N° 628 INT. N° 401	Miraflores	Lima	Lima	(01) 680-3050
		00017420	ESTRATEGIA & SALUD	AV. GENERAL SALAVERRY NRO. 2415 INT. 403	Pueblo libre	Lima	Lima	(01) 6527070
		00023920	SANNA DIVISIÓN AMBULATORIA	CALLE Victor Alzamora NÚMERO 460 URBANIZACIÓN Del Medico	Surquillo	Lima	Lima	(01) 626 8880
		00023967	EMERLIFE	JIRÓN SINCHI ROCA 2471 PISO 2 URBANIZACIÓN Risso	Lince	Lima	Lima	(01) 265 2893
			EPESALUD	JR. DÁVALOS N° 251 AV. MARISCAL NIETO N° 171	Barranco	Lima	Lima	(01) 2213731
			MAYDAY	PISO 1 URB. EL PINO	San Luis	Lima	Lima	(01) 347-2087 / (01) 9913-85603
		00012366	MISIÓN MÉDICA SEDE LIMA	AV, JAVIER PRADO ESTE 3542		Lima	Lima	(01) 435 7777
		00009985	S.O.S. EMERGENCIAS MEDICAS	JIRÓN JR. CAJAMARCA 3854 AV. SANTIAGO DE SURCO Nº	San Martin Porres	Lima	Lima	(01) 5696969
		00025563	SEGURICEL	3152	Santiago de Surco	Lima	Lima	(01) 448-1278
		00015728	ALERTA MÉDICA	AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 3418 DPTO. 602 INT. P-6 URB. LIMATAMBO	San Isidro	Lima	Lima	(01) 225 8668
		00023036	AKIMAR	JIRÓN SAN JOSE NÚMERO 160 PISO 1 DEPARTAMENTO 101	Pueblo libre	Lima	Lima	(01) 592 3605 / (01) 996414988
		00015463	CARDIOMOVIL	JR. EL POLO 789 DPTO. 601 MZ. C URB. EL DERBY DE MONTERRICO	Santiago de Surco	Lima	Lima	(01) 610 3300
		00009295	SUIZA ALERTA	AV. ANGAMOS OESTE N° 300	Miraflores	Lima	Lima	(01) 612-6688
			PRESTADORES D	E AMBULANCIA Y CONSULTA M PROVINCIA	IÉDICO A DOMICILIO (CM	D)		
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
		00021551	ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL (HOSPITAL GERIATRICO MUNICIPAL)	AV. PUMACAHUA S/N	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa	(054) 205804
	II-E	00011338	Clínica Pardo	Av, de la Cultura 710	Wanchaq	Cusco	Cusco	(084) 240387
		00010114	MISIÓN MÉDICA SEDE TRUJILLO	AVENIDA AVENIDA ALFONSO UGARTE 673 AVENIDA ALFONSO UGARTE 673	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 230077 (044) 230222
		00024107	CONSORCIO MÉDICO SEDE PIURA	URB. LOS PINOS MZ. H LT. 7	Pariñas	Talara	Piura	(01) 9564-85819
				PRESTADORES DE FARMA	ACIA			
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
			BOTICAS Y SALUD	JR. Alfred Rosenblat N° 145 Urb. Huertos de San Antonio (1°, "°, 3°, 4° y 5° Piso)	Santiago de surco	Lima	Lima	
			INKAFARMA	AV. Defensores del Morro Nro. 1277 Villa Baja	Chorrillos	Lima	Lima	
			BOTICAS MIFARMA, PUNTOFARMA	Calle Victor Alzamora Nro. 147	La Victoria	Lima	Lima	
		991264N	AUDIFARMA	CALLE LOS TULIPANES 147	Santiago de Surco	Lima	Lima	
			LIFE & HOPE	Calle Antequera 176 - Dpto 301 - Urb Jardin	San Isidro	Lima	Lima	
		0991593N	ASTAH S.A.C	Mz. H16 Lote 5f Urb. las Delicias de Villa	Chorrillos	Lima	Lima	(01) 981557137
		0991593N	ASTAH S.A.C	Calle Lee Areas Nrs 227 Int P	Caima	Arequipa	Arequipa	
				CENTRO DE VACUNACIÓ LIMA Y CALLAO	ON CONTRACTOR OF THE PROPERTY			
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único)	Nombre Comercial		Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
			BIOVAC	CA. CORONEL INCLÁN N° 235 DPTO N° 301	Miraflores	Lima	Lima	(01) 360-7717
		00024455	BIOVAC	AV. AYACUCHO N° 1340 1ER PISO	Santiago de Surco	Lima	Lima	(01) 360-7717
		00023213	Centro de Vacunación Internacional de la Clínica Javier Prado	CALLE LOS GERANIOS NÚMERO 160	Lince	Lima	Lima	440-2000
				CENTRO DE VACUNACIÓN A DO	OMICILIO			
RED	Nivel de Atención	IPRESS (Código único)	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email

Av Ayacucho 1340 1er Piso

Santiago de surco

Lima

Lima

(01) 360-7717

00024455 Biovac

		FUNERARIAS LIMA Y CALLAO				
RED Nivel de IPRESS Atención (Código único	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Teléfono / Email
Atención (Codigo dilico	Funeraria San Martin	AV. HONORIO DELGADO NRO. 192 URB. INGENIERIA (ALTURA PUERTA 5 DE LA UNI)	San Martin Porres	Lima	Lima	(01) 481 1520
	Agustin Merino	DOMINGO CUETO 305	Lince	Lima	Lima	(01) 471 0105
	Finisterre	CALLE DOMINGO CUETO NRO. 323	Lince	Lima	Lima	(01) 472 5878
	Finisterre	AV. TUPAC AMARU NRO. 433 - 439	Huacho	Huaura	Lima	(01) 2323801 OPCIÓN 9
	Oscar Pimentel	NRO. 1570 GRAL CORDOVA	Lince	Lima	Lima	(01) 985793005
		PROVINCIAS				
	Finisterre	AV. MESONES MURO NRO. 349 CHACHAPOYAS	Chachapoyas	Chachapoyas	Amazonas	(076) 432122
	Finisterre	JR. JOSE OLAYA NRO. 456 - 462 C.U.CASCO URBANO ANCASH - SANTA - CHIMBOTE	Chimbote	Santa	Ancash	(043) 321288
	Finisterre	CALLE GUTIERREZ DE LA FUENTE NRO. 301 - 303 URB. IV CENTENARIO CERCADO DE AREQUIPA	Arequipa	Arequipa	Arequipa	(054) 234732
	Finisterre	AV. MARIO URTEAGA NRO. 102 -104	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	(076) 361392
	Finisterre	AV. DE LA CULTURA NRO. 9 URB. MANUEL PRADO	Cusco	Cusco	Cusco	(084) 251846
	Finisterre	AV. LUIS MASSARO NRO. 350	Chincha Alta	Chincha	Ica	(056) 262308
	Finisterre	JR. CASTRO VIRREYNA NRO. 137 CERCADO DE ICA	Ica	Ica	Ica	(056) 231272
	Finisterre	JR. CUZCO NRO. 598 (ESQUINA JR. MOQUEGUA 190)	Huancayo	Huancayo	Junín	(064) 235244
	Funeraria Ramirez EIRL	Clle. Ayacucho 840	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 272322
	Finisterre	AV. GERÓNIMO DE LA TORRE NRO. 239 URB. LAS QUINTANAS	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 231426
	Funeraria Salas	JR. PABLO DE OLAVIDE NRO. 263 URB. RAZURI	Trujillo	Trujillo	La Libertad	(044) 425383
	Finisterre	AV. SALAVERRY NRO. 660 - 664 URB. PATAZCA	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque	(074) 237941
	Finisterre	JR. HUALLAGA NRO. 188 (ESQUINA CON JR.PUTUMAYO N.412)	Iquitos	Maynas	Loreto	(065) 231004
	Funeraria Ramos	AV. INDEPENDENCIA NRO. 220 CENTRO DE CASTILLA (COSTADO DE BOTICA ASISTENCIAL)	Castilla	Piura	Piura	(073) 340991
	Finisterre	CAL.AREQUIPA NRO. 504 (ESQUINA CON JR. HUANUCO 500)	Piura	Piura	Piura	(073) 309360
	Finisterre	JR. GREGORIO DELGADO NRO. 492 (JR. GREGORIO DELGADO 496)	Tarapoto	San Martin	San Martin	(042) 526208

SANITAS PREMIUM PLUS(***)		
ATENCIÓN MÉDICA INTERNACIONAL (Asistencia por accidente - Europ Assistance S.A.)	Copago	Cubierto al
Cobertura a través de Europ Asistance S.A.	Sin Copago	100%

Durante tus viajes al resto del mundo, Sanitas Perú EPS te ofrece asistencia médica-Servicios de Asistencia al Viajero en caso de emergencia médica o accidental hasta por US\$35,000.00 por cada viaje y con una validez máxima por viaje de 90 días consecutivos contados a partir de la fecha de arribo al país. Para utilizar el servicio debes llamar a la Central de Europ Assistance S.A. a los siguientes números telefónicos:

• Para llamar a Europ Assistance S.A. : Llamada Vía Operadora Internacional: Todo el mundo +51 1 5006805 opción 1 USA +(1 866) También se puede usar el WhatsApp +51 977390 672 . Asistencia online las 24 horas al día todos los días del año

Tambien de padae adar er vinater tep nen er rece erz i rieleteneta en inte lae z i nerae ar ala teade lee alae t

Europe Assitance S.A. lo atenderá las 24 horas del día los 365 días del año en su idioma.

#### **Coberturas Adicionales\*\*:**

- a) Asistencia Médica por Preexistencia: Hasta US\$500.00 (Siempre y cuando sea una emergencia producida por la preexistencia)
- b) Gastos odontológicos de urgencia (lo relacionado a infección y trauma): Hasta US\$200.00 (Siempre y cuando sea parte de la emergencia)
- c) Reembolsos de Medicamentos Recetados, incluidos en el máximo monto global
- d) Traslado de Familiar por Hospitalización durante más de 5 días, hasta el máximo monto global
- e) Estadía de Familiar por Hospitalización: Hasta US\$600.00 (máx. US\$120.00 por día)
- f) Gastos de Hotel por Convalecencia: Hasta US\$600.00 (máx. US\$120.00 por día)
- g) Localización de equipaje extraviado, incluidos en el máximo monto global
- h) Compensación por equipaje extraviado adicional al de la línea aérea: Hasta US\$500.00
- i) Límite de edad 84 años no cumplidos
- j) Permanencia máxima de 90 días (por viaje)

Reembolso de gastos médicos: Europe Assitance efectuará reembolso de gastos médicos realizados en una situación de emergencia, Eventos excluidos: Quedan expresamente excluidos del sistema de Servicios de Asistencia al Viajero los siguientes eventos:

- 1. Todos los servicios que el beneficiario haya concertado por su cuenta, sin previo consentimiento y autorización de Europ Assistance, salvo que la comunicación haya sido imposible por razones de fuerza mayor.
- 2. Todos los gastos de asistencia médica, hospitalaria, sanitaria y otros gastos en que haya incurrido el beneficiario dentro de su país de residencia habitual.
- 3. Enfermedades y/o agravamientos contraídos durante un viaje, causados por el incumplimiento de las indicaciones médicas. Cesará la cobertura de esta enfermedad y/o agravamiento cuando el beneficiario actúe contra la indicación médica.
- 4. Todas las enfermedades, condiciones, incapacidades, accidentes, lesiones o dolencias derivadas de patologías que superen los 15 días de evolución, así como también las patologías crónicas y/o las enfermedades preexistentes a la iniciación del viaje, sean o no conocidas o declaradas por el beneficiario. En estos casos Europ Assistance sólo reconocerá, la primera consulta clínica por la que se determine la preexistencia de la enfermedad. Las obligaciones de atención médica asumidas por Europ Assistance sólo regirán para accidentes y/o enfermedades repentinas y súbitas contraídas con posterioridad a la fecha de inicio de vigencia del servicio contratado o a la fecha de inicio de viaje declarada por el beneficiario.
- 5. Todo tipo de Enfermedades endémicas, pandémicas y/o epidémicas.
- 6. Se excluye todo accidente preexistente al viaje.
- 7. Tratamientos requeridos como resultado de complicaciones de un tratamiento o condición no cubiertos por los servicios de Europ Assistance.
- 8. Todo tratamiento kinesiológico y/o fisioterapéutico.
- 9. Enfermedades o heridas cuando el propósito y/o el destino del viaje hayan sido con el objeto de tratar o buscar asesoramiento sobre dicha enfermedad o herida.
- 10. Síndrome de Deficiencia Auto-Inmune, SIDA y HIV en alguna o todas sus formas, como así también sus complicaciones, secuelas y/o consecuencias. También todo tipo de enfermedades venéreas y/o de transmisión sexual.
- 11. Todo tipo de chequeos médicos y/o exámenes de rutina, tratamientos, medicamentos, remedios o vacunas para el sólo efecto preventivo, no inherentes ni necesarios para el diagnóstico de una incapacidad, incluyendo aquellos no relacionados directamente a enfermedades diagnosticadas, como así también aquellos que no son consecuencia directa de una enfermedad o un accidente sujetos al servicio.
- 12. En caso de hospitalización, todos los gastos no médicos, como llamadas telefónicas y todos los gastos ocasionados por eventuales acompañantes de un beneficiario.
- 13. Cualquier tratamiento dental, oftalmológico u otorrinolaringológico, con excepción de la atención de emergencia supervisada y autorizadas por el departamento médico de Europ Assistance.
- 14. Las prótesis, órtesis, síntesis o aparatos de ayuda mecánica de cualquier tipo, ya sea de uso interno o externo, incluyendo pero no limitando a: artículos ortopédicos, prótesis dentales, frenillos, audífonos, anteojos, lentes de contacto, férulas, muletas, sillas de rueda, nebulizadores, respiradores, camas médicas y ventiladores mecánicos.
- 15. Todo tipo de exámenes dentales, extracciones, empastes, implantes, frenillos, cirugía, tratamiento de conducto y/o tratamientos dentales en general, como también todo tipo de cirugía maxilofacial, a excepción de la necesaria a raíz de un accidente ocurrido durante la vigencia del beneficiario en la póliza y cubierto por ésta.
- 16. Cirugías o tratamientos estéticos, cosméticos, plásticos, reparadoras, dentales, ortopédicos y otros tratamientos que sean para fines de embellecimiento o que tengan como finalidad corregir malformaciones que tengan un origen anterior a la fecha de inicio de vigencia del servicio. Tampoco estarán cubiertos los tratamientos secundarios a las cirugías indicadas o la cirugía de reducción mamaria.
- 17. Los siguientes tratamientos, estudios o condiciones de salud: la cirugía por obesidad; estudios y tratamientos por talla baja, gigantismo y todo tipo de hormonas del crecimiento, así como también Antagonistas LH y RH; cirugía ocular y otras enfermedades oculares y tratamientos para adelgazar.

SANITAS PREMIUM PLUS(***)		
ATENCIÓN MÉDICA INTERNACIONAL (Asistencia por accidente - Europ Assistance S.A.)	Copago	Cubierto al
Cobertura a través de Europ Asistance S.A.	Sin Copago	100%

- 18. La hospitalización para fines de reposo o rehabilitación, como así mismo la hospitalización y todo tipo de consultas, exámenes y/o tratamientos por enfermedad mental, enajenación mental permanente o transitoria, trastornos psíquicos, estrés, crisis de pánico y toda otra patología asociada a desórdenes mentales o nerviosos.
- 19. Curas de reposo, cuidado sanitario, períodos de cuarentena o aislamiento y epidemias oficialmente declaradas.
- 20. Tratamientos alternativos no médicos como homeopatía, acupuntura, tratamientos termales, podológicos y otros que Europ Assistance clasificará a su exclusivo juicio.
- 21. Los siguientes insumos o gastos farmacéuticos no se cubrirán, aun cuando éstos sean con fines terapéuticos, ellos son: Insumos ambulatorios no asociados a una cirugía; Cualquier tipo de alimento o sustitutos alimenticios, aunque sean con fines terapéuticos; Homeopatías y/o Recetario Magistral; y Cremas, lociones faciales, jabones, shampoo, filtros solares, medias antiembólicas o para el tratamiento de várices que no incorporan un principio activo.
- 22. Los gastos de asistencia por parto y embarazo salvo que se trate de una complicación grave e inevitable que se traduzca en la interrupción involuntaria del embarazo y con un tope máximo de 1.000 USD. No se cubrirán gastos por este concepto cuando el estado de embarazo supere la semana 25 de gestación, cualquiera sea la causa que motivara el tratamiento incluidas las indicadas anteriormente.
- 23. Control de la natalidad, inseminación artificial, tratamiento por infertilidad o impotencia, esterilización o reversión de la misma y aborto provocado y las consecuencias que estas produzcan en la persona.
- 24. Tratamientos, drogas o medicamentos que sean utilizados habitualmente como método anticonceptivo, aun cuando su prescripción se indique como necesaria para el tratamiento de otra enfermedad distinta al de anticoncepción. En estos se incluirán anticonceptivos tradicionales o de emergencia, anovulatorios, DIU, métodos de barrera, y otros con fines similares.
- 25. La asistencia por lesión o enfermedades causadas por la ingesta de alcohol, drogas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos adquiridos sin prescripción médica, o actos calificados como delito por la ley cometido en calidad de autor o cómplice. Heridas recibidas mientras el individuo está bajo la influencia de o incapacitado por drogas o alcohol.
- 26. La conducción de todo tipo de vehículos por parte del beneficiario cuando se encuentre bajo la influencia de cualquier droga y/o alcohol que produzca efectos deshinibidores, alucinógenos o somníferos.
- 27. Tratamientos por adicción a drogas, alcoholismo o tabaquismo. Lesiones, enfermedad o tratamiento causado por ingestión de alcohol, somníferos, barbitúricos, drogas y demás sustancias de efectos análogos o similares.
- 28. Las asistencias derivadas de práctica profesional de todo tipo de deportes.
- 29. Las asistencias derivadas de la práctica simple de todo tipo de deportes riesgosos o peligrosos tales como: trekking, jetski, salto en bungee, parapente, paracaidismo, alas delta, boxeo, halterofilia, lucha, artes marciales, deslizamiento en trineos, todo tipo de inmersión en agua (río, mar, lago y otros) con o sin aparatos de respiración asistida, motociclismo, deportes invernales realizados fuera de pistas reglamentarias automovilismo, ski acuático, kayak, surf, skating, alpinismo y/o andinismo, rafting, cuadriciclos motorizados, motos de nieve, motos y vehículos todo terreno, sin que esta enumeración tenga carácter taxativo.
- 30. La muerte producida por suicidio, las lesiones y secuelas que se ocasionen en su tentativa y la muerte o lesiones originadas directa o indirectamente por acciones criminales, dolosas, riesgosas o de grave imprudencia del beneficiario. Heridas auto-infligidas por voluntad propia y aborto voluntario
- 31. Todo tipo de asistencias y consecuencias derivadas en forma directa o indirecta de guerras, invasión, actos de enemigos extranjeros, manifestaciones, insurrecciones, movimientos tumultuosos populares, operaciones bélicas, actos de terrorismo, sabotajes, y huelgas, estén o no declarados oficialmente, ya sea con participación directa o no del beneficiario en estos actos.
- 32. Movimientos telúricos, inundaciones, erupciones volcánicas y en general los que procedan el desencadenamiento de las fuerzas de la naturaleza. Cualquier otro fenómeno de carácter catastrófico extraordinario o acontecimiento que por su magnitud o gravedad sean calificados como catástrofe o calamidad.
- 33. Tratamientos realizados como resultado de la exposición a radiación nuclear o a materiales radioactivos. (FDC)
- 34. Trasplante de órganos o tejidos, o los servicios relacionados con éstos.
- 35. Crio preservación, compra de células madre, sangre, hemoderivados y cualquier otro tejido u órgano.
- 36. Tratamientos o cirugías que sean electivos o con propósitos experimentales o de investigación.
- 37. Cualquier tipo de estudio o test en general, de cualquier patología incluyendo de visión, audición, alergia y la provisión de cualquier elemento de ayuda visual o auditiva.
- 38. Tratamientos, visitas médicas, exámenes, medicamentos, o vacunas, para el sólo efecto preventivo, no inherente o necesario para el diagnóstico de una incapacidad.
- 39. Terapia vocacional, recreacional, del habla o musical.
- 40. Gastos por acompañantes, mientras el asegurado se encuentre hospitalizado, incluyendo alojamiento, comida y similares, salvo que se encuentre estipulado en su plan.
- 41. Tratamientos durante el confinamiento primario para recibir tratamiento de custodia, educacional, de rehabilitación o servicios de enfermería.
- 42. Cualquier servicio brindado o medicamentos proporcionados por un médico no autorizado por Europ Assistance, ya sea pariente y/o amigo del beneficiario o médico de cabecera en su país de origen.
- 43. Gastos de costo del beneficiario que fueron reembolsados por su sistema de salud previsional y otros seguros, al cual pertenece el beneficiario.
- 44. Prestaciones cubiertas por otras leyes, tales como ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales o , sobre seguro obligatorio de accidentes personales u otras.
- 45. Gastos de exámenes y procedimientos a través de nuevas tecnologías no reconocidas por el sistema previsional de salud, los cuales para otorgar cobertura, deberán contar con el pronunciamiento de la compañía aseguradora.
- 46. Todas las agrupaciones de prestaciones indicadas en estas Condiciones Generales que no hayan sido expresamente contratadas serán consideradas como exclusiones.

Por práctica profesional de un deporte debe entenderse aquella que se realiza por alguien dentro del ámbito de su profesión y en forma remunerada. Por práctica amateur, aquella realizada por alguien con cierto conocimiento de la materia de que se trata o que se practica o realiza de manera no profesional. Por práctica simple, aquella que no puede ser catalogada como amateur o profesional.

En consecuencia, los servicios establecidos en estas condiciones generales no podrán ser utilizados, bajo ningún concepto, ni en ninguna circunstancia, para iniciar o continuar el tratamientos y/o asistencias de los problemas que hubieran surgido durante el/los viajes/s anterior/es, independientemente de que los servicios que se soliciten hayan sido indicados por Europ Assistance o por terceros.

### Si tiene alguna inquietud antes de su viaje puede comunicarse al whtasapp +51 977390672

\*\* Para información más detallada, ingresar a la web sanitasperu.com/planesdesalud/Cobertura-Internacional

REQUERIMIENTO DE CARTA DE GARA	NTÍA (CG)	
TIPO DE SERVICIO	ORDEN MÉDICA	VOLANTE DE AUTORIZACIÓN (CARTA DE GARANTÍA)
CONSULTA AMBULATORIA		
Consulta de Emergencia	NO	NO
Consulta Especialista (1a vez y controles)	NO	NO
Consulta Odontológica	NO	NO
Consulta de Psicología	NO	NO
EXÁMENES AUXILIARES SIMPLES		
Laboratorio Clínico	SI	NO
Laboratorio Clínico a Domicilio	SI	NO
Anatomía - Patológica	SI	NO
Radiología Convencional (Rayos X)	SI	NO
EXÁMENES AUXILIARES COMPLEJOS		
Electromiografías, Velocidad de Conducción, Electrocardiograma, Electroencefalogramas, Espirometria, Monitoreo Fetal, Colposcopia diagnóstica, Audiometría, Logo-Audiometría, Impedanciometría, Laringoscopia Indirecta y Ecografías en General (Incluye vasculares, cardiología y oftalmología), HOLTER 24 horas, MAPA 24 horas, prueba de esfuerzo, biopsia dirigida, densitometría ósea, histerosalpingografía y mamografía.	SI	NO
Tomografía Axial Computarizada, Tomografía Espiral Multicorte, Resonancia Nuclear Magnética, Medicina Nuclear	SI	SI
Exámenes de Diagnóstico Especializado y Procedimientos Diagnósticos de Cardiología, Neurología, Neumología, Otorrinolaringología, Olftamología, Urología, y demás especialidades en las cuales se llevan a cabo procedimientos de apoyo al diagnóstico.	SI	NO
PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS		
Cirugía Ambulatoria de Emergencia o Programada	SI	SI
Endoscopía Digestiva, Respiratoria, Urológica o de cualquier especialidad	SI	SI
Quimioterapia-Radioterapia	SI	SI
Terapias de Rehabilitación física y del Lenguaje	SI	NO
Terapias de Rehabilitación física a domicilio	SI	NO
PROCEDIMIENTOS HOSPITALARIOS		
Hospitalización x tratamiento médico (incluye UCI)	SI	SI
Hospitalización x tratamiento quirúrgico (Incluye UCI)	SI	SI
OTROS SERVICIOS		
Medicamentos	SI, Receta Médica	No requiere. (*)
Traslado en Ambulancia**	SI	NO
Odontología: Tratamiento de Caries (examen, radiografía periapical, curación anterior con resina y posterior con amalgama)	SI	NO
Odontología: Tratamiento de otra especialidad en la misma pieza dental (endoncia)	SI	NO
* Cubre sólo los medicamentos incluidos en el Petitorio de SANITAS PERU EPS	<u>.</u>	

\*\*Sólo en casos de traslados donde el médico determine que no es emergencia y que es urgencia, se deberá pagar un copago adicional según indicado en plan de salud

# CONDICIONES, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES AFILIADOS REGULARES Y POTESTATIVOS

El anexo de exclusiones se revisa de manera general y en conjunto con el plan de Salud en el que se encuentra el afiliado.

Los beneficios cubiertos bajo el presente contrato serán pagados de acuerdo a lo estipulado en los planes de salud.

Ninguna exclusión considerada NO PEAS compromete la cobertura de los diagnósticos contemplados en el PEAS.

Los planes de salud contratados bajo el presente documento no cubren los gastos derivados o relacionados de acuerdo a lo siguiente:

#### A. Del Sistema de Seguridad Social:

Con el fin de que la Seguridad Social se desarrolle en el marco de la equidad, solidaridad y eficiencia que la debe regir, las prestaciones de salud tendrán exclusiones relacionadas con (Anexo 3 - Decreto Supremo N° 001-98-SA):

- CS 01 (Todo procedimiento o terapia que no contribuye a la recuperación o rehabilitación del paciente de naturaleza cosmética, estética o suntuaria.
- 1. Cirugías Electivas (no recuperativas ni rehabilitadoras)
- 2. Cirugía plástica y/o estética
- 3. Odontología Estética
- 4. Tratamiento de Ortodoncia y Periodoncia
- 5. Curas de reposo y sueño
- 6. Lentes de contacto.
- b) Todo daño derivado de la autoeliminación o lesiones autoinflingidas.

No se cubren las consecuencias ni complicaciones de tratamientos médicos y/o quirúrgicos no cubiertos por el presente Plan de Salud así como los gastos relacionados con lo siguiente:

La EPS podrá racionalizar el suministro de prótesis, ortesis y otros (sillas de ruedas, anteojos, plantillas ortopédicas, corsés, etc.), así como los procedimientos, terapias o intervenciones más complejas de alto costo y con baja posibilidad de recuperación. Para la determinación de tales limitaciones serán de aplicación las normas que dicte ESSalud.

#### Exclusiones y limitaciones adicionales de las prestaciones de No Peas

Las exclusiones adjuntas, aplican al plan de salud contratado salvo que se encuentren dentro del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) o estén incluidas como coberturas especificas en el plan de salud, caso en el serán otorgadas únicamente bajo la modalidad y condiciones expresamente señaladas en el plan.

No se cubren causas, consecuencias, ni complicaciones de un tratamiento médico y/o quirúrgico no cubierto por este plan, así como los gastos relacionados con lo siguiente:

- Enfermedades o malformaciones congénitas, genéticas o hereditarias, conocidas o no por el usuario, y las afecciones preexistentes a la fecha de afiliación de un usuario al contrato, en ambos casos declaradas o no, así como aquellas que puedan derivarse de éstas, sin perjuicio de que se puedan diagnosticar durante la ejecución del contrato, sobre bases científicas sólidas. Quedan exceptuadas de exclusión las enfermedades de este grupo comprendidas en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), las que serán cubiertas según lo indicado en dicho plan. También se exceptúan de esta exclusión aquellos con derecho a continuidad de cobertura de acuerdo a la Ley N° 29561 Ley que establece la Continuidad en la Cobertura de Preexistencias en el Plan de Salud de las Entidades Prestadoras de Salud. El afiliado en nombre propio y en el de los usuarios en cuyo favor estipula y/o cada uno de estos o sus Representantes Legales, o el titular de cada grupo familiar deben manifestar al momento de suscribir la Solicitud de Afiliación, si padecen o han padecido afecciones, lesiones o enfermedades recidivas o que requieran o hubieran requerido estudios, investigaciones o tratamientos clínicos, quirúrgicos o de rehabilitación a base de drogas u otros agentes externos\*.
- 2 Tratamiento y operaciones derivadas de pie plano, varo, valgo. Tampoco se cubrirán plantillas, ni los estudios relacionados a la elaboración de las mismas (por ejemplo estudios baropodométricos)
- Estudios, pruebas y tratamientos genéticos (incluyendo los orientados al feto). Se aplica excepción a los usuarios que cuentan con cobertura de Enfermedades Congénitas en los que los estudios y pruebas genéticas, síi estarán sujetas a cobertura\*. Ni se cubren estudios genético-moleculares.
- 4 Ecografías 3D y 4D.
  - Como excepción, en el caso de diagnóstico ecográfico de malformación congénita en la ecografía bidimensional, se cubrirán un máximo de 3 ecografías 3D adicionales.
- Gastos cuyo objeto principal sea el chequeo médico y despistaje de enfermedades en una persona sana. Tampoco los gastos relacionados a evaluaciones para obtención de licencias, empleo u otros. Se exceptúa lo estipulado en el plan de salud.
- Vacunas distintas a las ofrecidas en el calendario de inmunizaciones vigente brindado por el ministerio de Salud.
- Lentes de contacto, monturas, lentes para monturas o intervenciones quirúrgicas para corrección de refracción, tales como miopía, hipermetropía, astigmatismo o presbicia.
- 8 Cirugía reconstructiva, dermatología estética, cosmética o plástica. (Incluida la reconstrucción post cirugía oncológica)
- INSUFICIENCIA VENOSA. No se cubre el tratamiento médico ni quirúrgico de las venas reticulares ni telangiectasias, así como tampoco se cubre el tratamiento de las dilataciones venosas (sin insuficiencia venosa) con fines estéticos. No se cubren los sistemas de cierre con adhesivos de las venas tipo venosseal ni relacionados. No se cubren medias elásticas de compresión. Se cubre para el tratamiento de la insuficiencia venosa la safenectomia y/o la escleroterapia con láser endoluminal. Se cubre el cierre de las venas perforantes (escleroterapia) en presencia de úlcera varicosa. No se cubre la Terapia laser para hemorroides.

- Tratamientos odontológicos de periodoncia y ortodoncia, o cualquier procedimiento con fines estéticos o cosméticos. No se cubren cirugías odontológicas, cirugía bucal ni alteraciones de la articulación temporomandibular. No se cubren tomografías ni resonancias orales y/o dentales.
- 11 Mamoplastía reductora ni cirugías por ginecomastia.
- Tratamiento ni evaluaciones por insuficiencia o sustitución hormonal (en casos de trastorno de crecimiento), raquitismo ni anorexia nerviosa.
- Tratamientos quirúrgicos de sobrepeso, obesidad, obesidad mórbida, y los derivados de estos diagnósticos. No se cubren la liposucción, lipoescultura e inyecciones reductoras de grasa u otros métodos liporeductores.
- Tratamiento médico o quirúrgico del melasma, alopecia u otros trastornos dermatológicos con fines estéticos. Tampoco colocación o retiro de tatuajes, ni piercing, ni resección de acrocordones.
- Sustancias exfoliativas, despigmentantes, jabones, champús, cremas neutras y bloqueadores solares. Se exceptúa los diagnósticos documentados en la historia clínica de los CIE-10 L57, L58 o L59.
- No se cubren lágrimas naturales. Se exceptúa el síndrome de ojo seco por artritis reumatoide, diabetes, esclerodermia, lupus y síndrome de Sjögren.
- Diagnóstico, estudios y tratamientos o cirugías para esterilización, fertilización (tanto en infertilidad primaria como secundaria). En los casos de fertilización asistida documentada en la Historia Clínica de la madre o a través de documentación médica confiable relacionada a la gestación, no se cubrirá ninguna atención de maternidad de la madre ni tampoco las atenciones médicas por prematuridad de los hijos nacidos de la gestación asistida. No se cubrirán tampoco las secuelas relacionadas a la prematuridad en estos niños. Así mismo, tratamientos, cirugías y procedimientos para anticoncepción y/o esterilización y/o fertilización (excepto: ligadura de trompas y vasectomía), disfunción eréctil, trastorno de la libido y cambio de sexo.
- Trastornos del desarrollo psicomotor adquirido y del lenguaje de etiología adquirida. Se exceptúa los causados por traumatismos, neoplasias o accidentes cerebrovasculares, en los que la terapia de rehabilitación se extenderá hasta un periodo máximo de 180 días.
- Acupuntura, quiropraxia, cuidados podiátricos y tratamientos de rehabilitación en gimnasios. No se cubre homeopatía ni medicina no tradicional de cualquier tipo. A excepción si lo indica el plan de salud.
- Gastos relacionados con el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades psiquiátricas y psicológicas definidas en el capítulo V del CIE-10 de la Organización Mundial de Salud (OMS), a excepción de los diagnósticos F00 al F10, F20, F32, F41 y diagnósticos derivados de ellos. No están cubiertas las curas de reposo o del sueño. La cobertura de salud mental está sujeta a lo implementado en el PEAS.
- Enfermedades y tratamientos resultantes del uso o adicción a las drogas, estupefacientes o uso excesivo de alcohol en forma aguda o crónica (exceptuando lo indicado en el PEAS); así como, las lesiones por accidentes que se produzcan en situación de embriaguez o bajo influencia de drogas si dicha situación de embriaguez o influencia de drogas es registrada en la historia clínica. En caso de embriaguez también podrá solicitarse con el dosaje respectivo (nivel sérico > 0.5 g/dl).
- Lesiones o enfermedades a consecuencia de actos de guerra, revoluciones y de fenómenos catastróficos de la naturaleza, así como los que resulten de la participación activa en motines, huelgas, conmoción civil, terrorismo o actos delictivos.
- Lesiones generadas en peleas, riñas. Se exceptúan aquellas en que se demuestre que se ha tratado de legítima defensa y aquellas producidas por los diagnósticos F20 y F32.
- Lesiones provenientes de accidentes de trabajo, salvo los que tengan carácter individual. Y enfermedades profesionales. Esta exclusión aplica para todas las actividades comprendidas en el seguro complementario de trabajo de riesgo.
- Gastos relacionados con el diagnóstico y tratamiento de complicaciones médicas producidas por el incumplimiento de las prescripciones médicas indicadas por el médico tratante.
- Lesiones como consecuencia directa o indirecta de fusión o fisión nuclear, isótopos radioactivos, así como radioterapia y rayos X sin supervisión médica.
- Epidemias NO PEAS, declaradas como tales por el Ministerio de Salud (MINSA) o pandemias declaradas por la Organización Mundial de Salud (OMS).
- Infección por VIH, Síndrome Inmunológico Deficiencia Adquirida (SIDA) y el Síndrome complejo relativo al SIDA (SCRS), sus consecuencias y complicaciones. Quedan exceptuados de exclusión lo comprendido en el PEAS.
- Cuidado por enfermeras, técnicas o auxiliares de enfermería adicionales a las ofrecidas en la clínica durante la estancia hospitalaria, ni en domicilio, ni los insumos usados por estos. Para otros servicios paramédicos como medicina física y rehabilitación se requiere de la indicación y supervisión del médico especialista colegiado.
- Comida y cama para acompañantes. Todo tipo de servicios de confort personal durante la hospitalización, como habitación tipo suite, radios, televisores, teléfonos, batas, biberones, pañales, quitaesmalte y toallas higiénicas. Todo tipo de transporte o alojamiento no especificado en el plan de salud.
- La EPS no estará obligada a asumir gasto alguno en que haya incurrido el usuario al utilizar la prestación de un servicio al médico y/o centro asistencial no perteneciente al cuadro médico vigente, así como a profesionales de la salud que no cuente con la colegiatura y constancia de habilidad médica correspondiente.
- Trasplante de órganos y tejidos, y su costo (Ningún estudio pretrasplante, consecución de órgano, procedimiento de trasplante ni tratamiento post trasplante). No están cubiertos tampoco los implantes cocleares ni los implantes de células madre en cualquier zona anatómica y la consecución de ellos. Condiciones que provengan como resultado de o tengan relación a un trasplante. Exámenes, evaluaciones, estudios de histocompatibilidad y pruebas de selección de posibles donantes. Esta condición no aplica, para los planes que cuenten con el beneficio de trasplante. Solo reembolso. Se autoriza solo en Institución que cuente con la certificación para realizar dicho procedimiento).
  - No se cubren equipos artificiales o mecánicos, así como artefactos diseñados para reemplazar órganos humanos. No se cubre la terapia ECMO.
- Internamiento u hospitalización en instituciones educativas, entidades de asistencia o protección social tipo hogar geriátrico, hogar sustituto, orfanato, hospicio, guardería, entre otros.

- Medicamentos elaborados a base de derivados o componentes de sangre o plasma (sangre total, paquetes globulares, plaquetas, plasma, plasma rico en plaquetas, albúmina, factores de coagulación, entre otros). No se cubre la consecución de los mismos, ni cualquier método de aféresis (por ejemplo: plasmaféresis, plaquetoféresis). Únicamente dará cobertura económica al costo de las pruebas de compatibilidad, los insumos necesarios para la transfusión y las pruebas a los donantes de las unidades transfundidas al afiliado.
- Todos los gastos efectuados por concepto de vitaminas y minerales, salvo las requeridas para carencias vitamínicas documentadas, control prenatal y postnatal, osteopenia, osteoporosis y vitamina K en hemorragias.
- Leches maternizadas. Se exceptúa en casos de imposibilidad documentable de lactancia materna solo durante los días de hospitalización del recién nacido y exclusivamente durante la etapa puerperal.
- Suplementos alimenticios, suplementos nutricionales, productos naturales (hierbas y sus derivados, levaduras, probióticos), estimulantes del apetito, anabólicos, antioxidantes, productos geriátricos y reconstituyentes.

  Medicamentos neurotónicos y nootrópicos.
- Inmunoterapia, lisados bacterianos, medicamentos inmunoestimulantes.
- En caso de trastornos alérgicos, no se cubren procedimientos de desensibilización (panel de alergias).
- 40 Panel respiratorio (FilmArray u otros similares).

condiciones de los mismos.

- Equipos médicos como: bombas de insulina, glucómetros, tiras reactivas y lancetas de uso ambulatorio, termómetros, tensiómetros, equipos de oxigenoterapia, nebulizadores, CPAP, BPAP o similares por considerarse de uso personal, instrumental e insumos médicos en general, como medidores de colesterol. A excepción de la cobertura PEAS, esto es:

  Se dará cobertura para pacientes insulinorequirientes de un glucómetro cada 2 años y máximo 30 tiras mensuales, según formulación médica a través de los programas de crónicos de Sanitas Perú, aplicando las
- Suministro de ningún tipo de ortesis, bragueros, plantillas, anteojos, lentes, muletas, remodeladpor craneal, sillas de ruedas, prótesis con impresion 3D u otros aparatos o equipos ortopédicos, prótesis de cualquier clase, excepto los indicados bajo el beneficio de PRÓTESIS QUIRÚRGICAS INTERNAS Y STENTS en el plan de salud, siempre que se cumpla con los requisitos exigidos para el efecto, y hasta los topes indicados en el plan de salud. También están comprendidas en esta exclusión las válvulas artificiales, piezas anatómicas, marcapasos, aloinjertos, injertos artificiales, implantes y dispositivos médicos internos o externos de cualquier tipo, así como los procedimientos, materiales e insumos médicos necesarios para su colocación y/o fijación; exceptuando los materiales de osteosíntesis utilizados en la reducción de fracturas óseas, que si tienen cobertura. De aplicar el beneficio de PRÓTESIS QUIRÚRGICAS INTERNAS Y STENTS, este tope incluye los materiales e insumos médicos necesarios para su colocación y/o fijación.
- Kits de pruebas rápidas para diagnóstico de embarazo en orina ,aspiradores, respirador o ventilador mecánico, pulsoxímetros, estimulador cerebral, equipos ambulatorios de rehabilitación, cama clínica, mantas térmicas o similares, equipos artificiales o mecánicos, así como artefactos diseñados para reemplazar órganos humanos, medias para várices, audífonos y demás ayudas o implantes auditivos, entre otros. Esta exclusión aplica tanto para compra como para alquiler.
- Los siguientes grupos farmacológicos para diagnósticos no oncológicos: Modificadores de la respuesta biológica interferones, interleucinas, factor estimulante de colonias, anticuerpos monoclonales, inhibidores de tirosinkinasa, antiangiogénicos, inhibidores del proteosoma, terapia genética u otros similares.
- Nimodipidino se cubre solo en casos de hemorragia subaracnoidea.
- Ningún medicamento ambulatorio que no se encuentre dentro del petitorio de medicamentos ambulatorio vigente de Sanitas, el mismo se encuentra publicado en nuestro portal web (www.sanitasperu.com).
- Todos los gastos relacionados al incumplimiento de las indicaciones médicas por decisión del propio paciente, así como la automedicación en perjuicio de su curación y/o rehabilitación. No se cubren tratamientos, procedimientos o medicamentos otorgados o expedidos sin indicación o receta médica ni cualquier estudio, tratamiento, análisis o procedimientos no relacionados directamente a un diagnóstico determinado.
- No se reconocerán honorarios por encima de lo pactado con los proveedores de salud, y en el caso de reembolso, honorarios superiores a la tarifa pactada en el plan de salud. Tampoco se reconocerán sobrecostos de medicamentos, insumos, material médico o procedimientos diagnósticos o terapéuticos por encima de los costos establecidos por Sanitas EPS (tanto a crédito como a reembolso).
- Tratamientos realizados en el extranjero o medicamentos no comercializados a nivel nacional, o que no cuenten con registro sanitario emitido por DIGEMID.
- Todo equipo, servicios, tratamientos, fármacos, insumos o procedimientos médico de reciente implementación o nueva tecnología deberá tener el debido sustento científico que brinde un beneficio clínico relevante frente a los fármacos, insumos o procedimientos médicos ya existentes o considerados médicamente no necesarios (Medicina Basada en Evidencias, nivel de Evidencia IIa de la Agency for Healthcare Research and Quality AHRQ) y deberá ser presentado por el proveedor de salud y, contractualmente aprobado por la EPS. No se cubren productos, servicios, procedimientos, insumos, medicamentos o tratamientos experimentales, o en fase de período de prueba o investigación.
- Si un siniestro que debió ser rechazado por encontrarse excluido de cobertura hubiese sido cubierto por error, la EPS no estará obligada a continuar asumiendo el gasto por atenciones relacionadas a dicho siniestro a partir de la fecha de identificación del error.

#### Continuidad de las enfermedades preexistentes

La EPS se compromete a brindar continuidad a las enfermedades preexistentes de los hijos mayores de 18 a 28 años, que cambien de EPS o de plan de salud, siempre que se cumpla con lo siguiente:

- Que, al momento del diagnóstico de la enfermedad, los hijos mayores de 18 a 28 años se encuentren bajo la cobertura de un PEAS y de un plan complementario, y que hayan transcurrido noventa (90) días desde su afiliación.
- b) Que la inscripción de los hijos mayores de 18 a 28 años, en el nuevo plan de salud complementario se efectúe dentro de los treinta (60) días de extinta la anterior relación contractual.
- Que la preexistencia de los hijos mayores de 18 a 28 años se haya generado durante la vigencia del plan complementario anterior, no se haya encontrado excluida bajo ese contrato y que, además, se trate de un beneficio cubierto también por el plan complementario solicitado. Asimismo, si la preexistencia no está excluida, motivo que no fue declarada oportunamente, declaración falsa o reticente, esta condición no será cubierta en el nuevo plan complementario siendo totalmente excluida del contrato.
  Se deja constancia que LA EPS podrá limitar la cobertura de las preexistencias a los límites que tenía esa condición en el plan donde se evidenció el diagnóstico. LA EPS podrá analizar el impacto económico de las preexistencias y fijar la prima de manera acorde en cada caso.

No se cubre score de calcio para ninguna indicación. No se cubre angiotomografía coronaria. Excepción: se cubre angiotomografía coronaria en pacientes con cuadro anginoso y riesgo coronario intermedio con prueba de esfuerzo positiva.

### ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION

(TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES LEGALES)

	Evaluación	n y Control d	le riesgos segú	n edad					
PROCEDIMIENTO ANUAL		MUJE	RES			HOMBRES			
	12-17	18-39	40-59	>59	12-17	18-39	40-59	>59	
Consulta Méd. (Ex. Clínico completo)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Tacto rectal	-	-	-	-	-	-	SI	SI	
Examen ginecológico	SI***	SI	SI	SI	-	-	-	-	
Examen de mamas	CM	SI	SI	SI	-	-	-	-	
Evaluación Oftalmológica									
Examen externo del ojo*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Descarte de estrabismo*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Agudeza visual*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Fondo de ojo*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Descarte de glaucoma*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Evaluación Odontológica									
Atención Odontológica Básica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Profilaxis dental y/o Destartraje Simple	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	4 dientes				4 dientes				
Aplicación de Sellantes	máximo	_	-	-	máximo	-	-	-	
Fluorización	_	-	-	SI	-	-	_	SI	
Exámenes de Auxiliares									
Hemograma Completo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Glucosa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Colesterol	SI**	SI	SI	SI	SI**	SI	SI	SI	
HDL Colesterol	SI**	SI	SI	SI	SI**	SI	SI	SI	
Triglicéridos	SI**	SI	SI	SI	SI**	SI	SI	SI	
Examen de orina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Antigeno Prostático (PSA)	_	_	_	_	_	_	SI para >	SI	
			Classo				50 años		
Sangre oculta en heces (thevenon)	_	_	SI para > 50 años	SI	-	-	SI para > 50 años	SI	
VDRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
HIV (Elisa)		SI**	SI**	SI**	-	SI**	SI**	OI .	
Electrocardiograma		SI	SI	SI		SI	SI	SI	
			CM 40-50 añ		<u> </u>	<u> </u>	OI	OI	
Mamografía bilateral	_	_	> 50 a	•	-	-	-	-	
Colonoscopía diagnóstica (no terapéutica)	_	_	>50 a	ños	-	-	>50 a	años	
Radiografía torax	СМ	SI	SI	SI	CM	SI	SI	SI	
Papanicolaou	SI***	SI	SI	SI	_		_	<b>-</b>	
Evaluación Psicológica									
Control de psicología	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ONA La sa la sa s'il a s'a sa ' l'as		** D			<u> </u>				

Control de psicología

CM: de acuerdo a criterio médico

\*\* Para grupos de Riesgo

<sup>\*</sup> Solo en la red de prevención

<sup>\*</sup> La colonoscopía se realizara cada 5 años.

<sup>\*\*\*</sup> Adolescentes con vida sexual activa

#### HASTA LOS 11 AÑOS, 11 MESES Y 30 DÍAS N° CONSULTAS, SESIONES Y/O EXÁMENES **COBERTURAS** 7 a 11 RN (0 a 28 d.) 29 d. a < 1 a. 1 año 3 años 5 años 2 años 4 años 6 años años Consulta Pediátrica, incluye: Control de peso 6 Control de talla 1 consulta 4 consultas, Control de maduración de órganos 2 consultas, 1 mensual hasta consultas, 1 consulta consultas, consultas, consulta consulta atención Control de maduración de sentidos cada 15 días atención 1 atención completar 11 1 atención anual anual anual cada 2 atenciones trimestral trimestral trimestral Evaluación de acuerdo al crecimiento y meses desarrollo del niño (gatear, primeros pasos, etc) **Evaluación Odontológica** 2 2 2 2 consultas, consultas, 2 consultas, 1 consultas, consultas, consultas, consultas, consultas, Atención Odontológica Básica\*\* atención cada atención 1 atención atención atención atención atención atención 6 meses cada 6 meses meses meses meses meses meses meses consultas, consultas, consultas, consultas, Aplicación de barniz y/o gel de flúor\*\* atención atención 1 atención 1 atención cada 6 cada 6 cada 6 cada 6 meses meses meses meses 1 consulta | 1 consulta consulta consulta 1 consulta Aplicación de Sellante por diente\*\* (4 dientes (4 dientes | (4 dientes (4 dientes (4 dientes máximo) máximo) máximo) máximo) máximo) **Evaluación Oftalmológica** 1 consulta consulta 1 consulta consulta consulta Detección de alteraciones visuales anual anual anual anual anual **Exámenes de Auxiliares** 2 exámenes, 1 exámenes, exámenes, examen examen examen examen examen Hemograma completo cada 6 meses 1 cada 6 cada 6 anual anual anual anual anual meses meses Grupo Sanguíneo y Factor RH Tamizaje neonatal: Todos los RN\*\*\* Hipotiroidismo congénito Hiperplasia Suprarrenal Fenilcetonuria Fibrosis quística Descarte de Catarata Descarte de Hipoacusia Glicemia por tira reactiva: procedimiento alternativo para paciente en riesgo de Diabetes Mellitus Glucosa cuantitativa en sangre: procedimiento alternativo para paciente en riesgo de Diabetes Mellitus Prueba de sífilis (VDRL): sólo grupo de riesgo sífilis congénita Gota gruesa - frotis: grupo de riesgo malaria congénita y tripanosomiasis americana examen examen examen examen examen examen examen Examen Parasitológico simple anual anual anual anual anual anual anual Tratamiento: en relación a los exámenes de laboratorio realizados Suplemento de micronutrientes\* SI SI SI SI SI SI SI SI Hierro Tratamiento antiparasitario\*: SI SI SI SI SI SI SI SI Mebendazol o

CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NIÑO SANO

**TOTAL**\* Para Grupos de Riesgo

Albendazol

<sup>\*\*\*</sup> Se da cobertura por reembolso de acuerdo al plan de salud.

DDOCEDIMIENTO ANULAI	MUJERES					HOM	BRES		
PROCEDIMIENTO ANUAL	12-17	18-39	40-59	>59	12-17	18-39	40-59	>59	
Espermatograma en post Vasectomía*	-	-	-	-	-	1	1	-	
Planificación familiar (atención y consejería)	Hasta	4 (según méto	do)		Hasta	Hasta 4 (según método)			
Procedimiento de insercción y retiro DIU**		SI	SI	SI	-	-	-	-	
Vasectomía a solicitud*	-	-	-	_	-		SI	-	
Ligadura de Trompas a solicitud*	-	S		-	_	-	-	-	

<sup>\*</sup> Cobertura en clínicas designadas según red

<sup>\*\*</sup> Solo en Centros Odontológicos afiliados a la red de prevención

<sup>\*\*</sup> No cobertura de dispositivo DIU

ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN																			
VACUNAS	RECIÉN NACIDO	2° mes	3° mes	4° mes	5° mes	6º mes	7º mes	8º mes	12º mes	15º mes	18º mes	4º año	> 5 años	2 - 59 años	> 60 años	MUJERES	MUJERES EN EDAD FÉRTIL (12-49 años)	VARONES EN RIESGO (15 - 64 años)	GESTANTE
Tuberculosis (BCG) <sup>1</sup>	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hepatitis B (HvB) <sup>2</sup>	SI	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	Si <sup>2</sup>	Si <sup>2</sup>	-	-	-	-	2° trimestre
Polio inactivada (IPV o SaIK) <sup>3</sup>	-	SI	-	SI	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pentavalente <sup>4</sup> : DPT, HvB, Hib	-	SI	-	SI	-	SI	-	-	-	-	SI	SI	-	-	-	-	-	-	-
Neumococo <sup>5</sup>	-	SI	-	SI		-	-	-	SI	-	-		-	-	SI	-	-	-	-
Varicela <sup>6</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Antiamarilica <sup>7</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SI	-	-	-	SI	-	-	-	-	-
Difteria, Pertusis y Tétanos (DPT) <sup>8</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SI	SI	-	-	-	-	-	-	-
Tétano y difteria (dT Adulto)8	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SI (3 dosis)	SI	2° trimestre (2 dosis)
Toxoide Diftotétano Pediátrico (Dt) <sup>9</sup>	-	-	-	SI	-	SI	-	-	-	-	SI	-	-	-	-	-	-	-	-
Virus de Papiloma Humano (VPH) <sup>10</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SI <sup>10</sup>	-	-	-
Influenza <sup>11</sup>	-	-	-	-	-	SI	SI		SI	-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	a partir del 4° mes ( 1 dosis )
Tétano y difteria (dTpa) <sup>12</sup>																			3° trimestre (1dosis)
Haemophilus influenza tipo B (HvB) <sup>13</sup>		SI		SI															
Antipolio Oral (APO o Sabin) <sup>14</sup>	-	-	-	-	-	SI	-	-	-	-	SI	SI	-	-	-	-	-	-	-
Rotavirus <sup>15</sup>	-	SI	-	SI	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sarampión, Paperas, Rubeola (SPR) <sup>16</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	SI	-	SI	-	-	-	-	-	-	-	-
SARS-CoV-2 - Enfermedad por coronavirus [COVID-19] 17			1									<b>-</b>	Mayores de 12	2 años					A partir de 12 semanas de gestación
Profilaxis Antirrábica <sup>18</sup>												VER	CONDICIONES						

- (1) Recién nacidos (0-28 días), con peso mayor o igual a 2500gr hasta 3999gr Prioritariamente dentro de las 12 horas de nacido o durante el primer año de vida si no recibió la vacuna. De 1 a 5 años previo descarte de infección de tuberculosis. Recien Nacido con VIH.
- (2) Recién nacido (en las primeras 12 horas de nacido) > de 5 años que no han completado 3 dosis de vacuna pentavalente y/o no muestra evidencia de haber recibido las 3 dosis (pentavalente o hepatitis B), en ningún caso se reinicia el esquema. 16- 56a que no han recibido y/o completado esquema de vacunación. Gestante (2 trimestre)que no haya completado el esquema de 3 dosis. Recien Nacido conVIH: Vacuna de la hepatitis B, dosis pediátrica.
- (3) Niños con VIH o nacidos de madres con VIH recibirán 3 dosis de IPV y no APO.
- (4) De 1 a 4 años 11 meses y 29 días, sin vacunación previa se aplica el esquema (3 dosis con un intervalo mínimo de 2 meses entre dosis y dosis). Refuerzo 18 meses y 4 años
- (5) Los NO vacunados de neumococo entre 12 y 23 meses con 29 días recibirán 2 dosis con intervalo mínimo de un mes entre cada dosis. Los niños de 2, 3 y 4 años; aAdultos > de 60 años y pacientes diabeticos recibirán 2 dosis (1 era dosis vacuna conjugada Prevenar 13 y 2da dosis vacuna de polisacaridos- Prodiax 23) intervalo 8 semanas.
- (6) A partir de los 12 meses hasta los 2 años 11 meses y 29 días.
- (7) De 2 a 59 años de edad, que acredite no haber recibido vacuna y que vive en regiones endémicas y expulsoras. Sólo aplica para el Centro Internacional de Vacunación de la Clínica Javier Prado.
- (8) Población de varones en riesgo (agricultores, recicladores, artesanos de madera, metalmecánica, trabajadores de limpieza, personas privadas de libertad). Gestantes a partir del 2 trimestre.
- (9) DT pediátrico de 2 a 4 años 11 meses y 29 días: 2 dosis (18 meses y 4 años 11 meses y 29 días) como refuerzo, con un intervalo de 6 meses entre dosis y dosis.
- (10) Niñas de 9 años hasta los 13 años 11 meses y 29 días; 2 dosis con intervalo de 6 meses. Sólo aplica para el Centro Internacional de Vacunación de la Clínica Javier Prado
- (11) En > de 1 año (1 dosis) anual. Gestantes a partir de las 20 semanas y puérperas.
- (12) Solo para gestantes de 27 a 36 semanas de gestación.
- (13) Para casos que tienen reacción anafiláctica a la pentavalente. 1 a 4 años en caso no se han vacunado.
- (14) Refuerzo a los 18meses y 4 años
- (15) Se aplica a niños de 4 y 6 meses, hasta 7 meses 29 días de edad
- (16) Se puede vacunar a niños y adolescentes según contexto epidemiológico del país.
- (17)Vacuna contra el síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2 enfermedad por coronavirus [COVID-19]) mayores de 12 años. La vacuna se aplica a los adultos previa consulta en el padrón :https://consultas.pongoelhombro.gob.pe/, en diversos centros de vacunación autorizados por el Estado. Si el paciente ha presentado COVID se recomienda la vacuna contra el Covid se realice 90 días luego de haber recibido el diagnostico.
- (18) Aplicación de: Vacunación post exposición, con vacuna antirrábica, o Vacunación post exposición, con vacuna antirrábica, más aplicación del suero antirrábico (inmunoglobulina) Sólo en centros de salud MINSA, la cual debera ser realizada bajo vigilancia médica a fin de determinar la presencia de reacciones postvacunales. Se administran 5 dosis (los días 0, 3, 7, 14 y 28)

En provincia (exceptó Arequipa) el Reembolso es hasta S./ 250 por vacuna.

#### **DEFINICIONES**

- 1 MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA. Es el uso juicioso y prudente basado en la mejor evidencia médica disponible para tomar decisiones directamente relacionadas con el cuidado de la salud. La evidencia médica se refiere a los resultados de los estudios clínicos realizados a nivel nacional e internacional, cuyas conclusiones y recomendaciones son aplicables al paciente. La práctica de la medicina basada en evidencias constituye actualmente el estándar para el ejercicio de la medicina.
- 2 NIVEL DE EVIDENCIA IIa. Dentro de toda la gama de apoyo diagnóstico en medicina, existen estudios cuyo diseño permite brindar mejores recomendaciones. A la calificación de estos estudios se les denomina Niveles de Evidencia y van en una escala del I (mejor diseño con conclusiones sólidas) al IV (pobre diseño con conclusiones carentes de solidez). El nivel de evidencia IIa, según la clasificación de la Agency for Healthcare Research and Quality (instituto internacional que vela por la adecuada atención médica), se define como las conclusiones brindadas proceden de un estudio comparativo, prospectivo, no aleatorio; es decir que este tipo de estudios compara, por ejemplo, un tratamiento estándar contra una nueva terapia en la que la distribución de los pacientes no fue al azar, lo cual reduce la calidad de las conclusiones. Para SANITAS PERU EPS el nivel IIa de evidencia es el límite para determinar la fortaleza de la indicación de un estudio, terapia, insumo o fármaco y por consiguiente la decisión de cobertura del mismo será basada en este nivel de evidencia.
- 3 BENEFICIO CLÍNICO RELEVANTE. Es el beneficio adicional que puede tener una nueva terapia o tratamiento en comparación con una terapia estándar, de efectividad ya probada. Los estudios clínicos realizados para probar un nuevo tratamiento tienen que demostrar que este tiene mayor efectividad y/o seguridad que la terapia estándar.
- 4 FDA (Food and Drug Administration). Organización norteamericana que regula y supervisa la seguridad de alimentos, supementos dietéticos, medicamentos, vacunas, productos sanguíneos y equipos médicos; sus conclusiones son tomadas por la comunidad médica internacional como un patrón de referencia para la prescripción adecuada de lo mencionado anteriormente.
- 5 NCCN (National Comprehensive Cancer Network). Organización Norteamericana compuesta por la alianza de 21 centros de cáncer en los Estados Unidos de América, la mayoría de las cuales son designadas por el Instituto Nacional de Cancer de los Estados Unidos. Su misión principal es el desarrollo y publicación de Guías de Práctica Clínica para el tratamiento del Cancer
- 6 NCI (National Cancer Institute). Es la principal agencia del gobierno federal de los Estados Unidos dedicada a la investigación y capacitación sobre el cáncer. Dirige y apoya la investigación, capacitación y distribución de información médica, así como otros programas relacionados con las causas, el diagnóstico, la prevención y el tratamiento del cáncer.

# OBLIGACIONES A CARGO DE LA EPS Y TIEMPOS DE ESPERA Para Contratos Potestativos

Periodos de espera aplican siempre a las coberturas y servicios médicos indicados en el plan de salud escogido.

LA EPS se obliga para con el AFILIADO a contratar con los profesionales y las entidades vinculadas, de acuerdo con la disponibilidad de cada uno de ellos, la prestación de los servicios médicos, quirúrgicos y hospitalarios en favor de los usuarios que así lo requieran, para la prevención y/o tratamiento de las enfermedades, afecciones y/o lesiones amparadas por el presente contrato, e igualmente se obliga a pagar directamente a los profesionales y a las entidades vinculadas el valor total de los servicios y suministros, todo ello dentro de los términos y bajo las condiciones estipuladas en este contrato.

A partir de la fecha de cobertura de cada usuario en particular, y durante su permanencia en el contrato en calidad de tal, LA EPS se obliga para con el AFILIADO y sus dependientes, a contratar y pagar en favor de cada uno de aquellos, la prestación de los siguientes servicios:

#### 1.1 Consulta:

- 1.1.1 Consulta de medicina general y de las especialidades incluidas en el cuadro médico (red) vigente (incluye teleconsulta): este servicio se prestará, mediante cita previa, en los consultorios o lugares de atención de los respectivos profesionales, cuyas direcciones y números telefónicos figuran en la mencionada Guía del Usuario y Cuadro Médico.
- 1.1.2 Consulta médica domiciliaria: LA EPS ofrece a sus usuarios el servicio de consulta médica general y pediatría en su residencia, cuando por su estado de salud así se justifique, a solicitud del usuario y de acuerdo con la disponibilidad de médico para el efecto. Este servicio se prestará en aquellas ciudades que así lo indique el cuadro médico (red) vigente. Los medicamentos recetados por el médico tratante están sujetos a los copagos detallados en el Plan de Salud.

#### 1.1.3 Odontología:

- 1.1.3.1 Odontología preventiva: el usuario tiene derecho anual como parte del chequeo preventivo.
  - 1.1.3.1.1 Examen clínico: comprende diagnóstico, elaboración del plan de tratamiento y del respectivo presupuesto.
  - 1.1.3.1.2 Profilaxis: control de la placa bacteriana e higiene oral, eliminando manchas y sarro localizado.
  - 1.1.3.1.3 Fluorización: aplicaciones tópicas de flúor, en la población infantil.
- 1.1.3.2 Atención de emergencias odontológicas:
  - 1.1.3.2.1 Por dolor: tiene como finalidad disminuir o eliminar el dolor causado por infecciones, abscesos, caries, pulpitis o hemorragias.

    Este servicio comprende drenajes, pulpotomías, radiología y exodoncias no quirúrgicas.
  - 1.1.3.2.2 Por trauma: tiene como finalidad solucionar la situación de emergencia ocasionada por un accidente. Se excluyen los tratamientos posteriores requeridos (implantes, prótesis y cualquier otra intervención o cirugía reconstructiva), con motivo de accidente o emergencia de cualquier índole.
- 1.2 Otros Servicios: LA EPS igualmente contratará la prestación de los siguientes servicios en forma exclusiva, los cuales se prestarán previa prescripción de un médico de una entidad vinculada:
  - 1.2.1 Rayos X, ecografías, radioscopias y cistografías; si para la práctica del respectivo procedimiento se requiere de la aplicación de medios de contraste, éstos serán a cargo de LA EPS.
  - 1.2.2 Electrocardiogramas.
  - 1.2.3 Análisis clínicos y biológicos.
  - 1.2.4 Análisis anatomopatológicos.
  - 1.2.5 Oxigenoterapia
  - 1.2.6 Transfusiones de sangre: Será a cargo de LA EPS el costo de las pruebas de clasificación sanguínea (plasma fresco congelado, concentrado de eritrocitos, concentrado de plaquetas y del respectivo acto médico), pero no la consecución de los mismos ni otros derivados o componentes de la sangre y/o plasma.
  - 1.2.7 Ambulancia terrestre: Para el traslado del usuario, dentro de la ciudad, al Centro Asistencial y viceversa, siempre que por el estado de salud del usuario se precise de este servicio, previa certificación de un médico o entidad vinculada de acuerdo con la disponibilidad del respectivo vehículo. Para reconocer los servicios de ambulancia en los casos de emergencia vital inmediata, será la Entidad Vinculada que reciba al USUARIO enfermo o accidentado la que facilite la certificación diciendo por qué causa se precisó este servicio, la cual deberá ser tramitada ante LA EPS.
  - 1.2.8 Medicina de emergencia vital inmediata y cirugías en casos de emergencia vital inmediata: LA EPS contratará la prestación de los servicios médicos y quirúrgicos en caso de Emergencia Vital Inmediata, así como en los abortos espontáneos, en las entidades vinculadas para tal efecto de acuerdo con lo especificado en la Guía del Usuario Red de IPRESS, siempre que la causa que origine tal emergencia no sea una de aquellas definidas como Limitación Contractual.
  - 1.2.9 Cirugía menor: entendiéndose como aquella intervención que se realiza con anestesia local y en forma ambulatoria.
  - 1.2.10 Asistencia en los partos pretérmino, siempre y cuando se cumpla el requisito de haber iniciado la gestación después de fecha de cobertura.
  - 1.2.11 Fisioterapia y rehabilitación directamente relacionada con dicha fisioterapia: electrorradioterapia superficial y profunda, onda corta, rayos infrarrojos, rayos ultravioletas y corrientes eléctricas. Estos servicios se prestarán con carácter ambulatorio y como tratamiento subsidiario de enfermedades o dolencias reversibles.
  - 1.2.12 Terapia respiratoria.
  - 1.2.13 Medicamentos ambulatorios comercializados legalmente en Perú, que se formulen por médico o entidad vinculada, según el petitorio definido por LA EPS.
  - 1.2.14 Medios complementarios de diagnóstico: encefalogramas, electroencefalogramas, monitoria fetal, electromiografía, audiometría y otros definidos en el plan de salud.
  - 1.2.15 Atenciones ocasionadas por la práctica de deportes de alto riesgo.

#### 1.3 Reembolsos:

Solamente en casos de emergencia y si el usuario se hallare en cualquier zona del país, que no sea su domicilio y en donde LA EPS no tenga sede, ni contratada la prestación de servicios con médicos o instituciones de la localidad, el usuario podrá tomar este servicio con médicos o entidades no vinculadas a LA EPS cancelando su valor y presentando a LA EPS la solicitud de reembolso, el cual se hará si cumple los siguientes requisitos:

- 1.3.1 Presentación de una carta explicativa acompañada de las facturas originales completas, número del RUC de la institución que atendió la emergencia, nombre y nombre del médico que atendió el caso con colegiatura y registro nacional de especialista, e historia clínica completa en la que se incluya: motivo de consulta, diagnóstico, procedimientos realizados, conducta a seguir y número de DNI/CE del usuario atendido.
- 1.3.2 LA EPS sólo aceptará reembolsos presentados hasta quince (15) días calendario después de ocurrida la emergencia.
- 1.3.3 Sólo se reintegrarán gastos correspondientes a la atención de emergencias, las cuales serán previamente evaluadas y catalogadas como tales por parte del Comité Médico de LA EPS; cumplidos estos requisitos, el reembolso se realizará a los treinta (30) días de la recepción de los documentos en LA EPS.

  Lo anterior también aplicará para aquellos casos en los que servicios con cobertura contractual no pudieran ser prestados por falta de disponibilidad total de profesionales o instituciones vinculadas a LA EPS, no obstante existir convenio con los mismos.

#### 1.3.4 REEMBOLSO POR DOBLE SEGURO,

No se reconocerán honorarios por encima de lo pactado con los proveedores de salud,ni honorarios superiores a la tarifa pactada en el tarifario de reembolso.

Tampoco se reconocerán sobrecostos de medicamentos, insumos, material médico o procedimientos diagnósticos o terapéuticos por encima de los costos establecidos por Sanitas EPS (tanto a crédito como a reembolso). Cuando se trate de doble seguro se considera reembolsable Copagos, deducibles, Gastos no reembolsados por otro asegurador y/o excedentes de acuerdo a las condiciones del plan de salud y bajo el tarifario establecido. Para mayor información en la guía de reembolso de Sanitas a través de www.sanitasperu.com

#### 1.4. Asistencia en Accidentes de Tránsito Terrestre:

Comprenderá la atención de las lesiones sufridas por el usuario en accidentes de tránsito terrestre, ya sea en vehículo propio, de alquiler o de cualquier tipo, como conductor, pasajero o peatón.

La asistencia al lesionado se prestará en régimen ambulatorio o, si el caso lo requiere, con internamiento hospitalario, siendo de cuenta de LA EPS los gastos de asistencia al usuario lesionado, así como el tratamiento de rehabilitación en régimen ambulatorio o no.

Todos estos servicios serán atendidos por los médicos y/o Entidades vinculadas a LA EPS y los internamientos hospitalarios se efectuarán en entidades vinculadas a LA EPS.

Es entendido que LA EPS estará exonerada de darle cumplimiento a lo establecido en la presente Cláusula, de llegar a comprobarse la comisión de una infracción de tránsito o culpa por parte del usuario afectado, debiendo reembolsarse en favor de la primera todos aquellos gastos en que hubiese incurrido por concepto del accidente, según el procedimiento establecido en el numeral 1.3 de la Cláusula Tercera (condiciones particulares) del presente contrato.

- 1.5 Servicios de atención médica obstétrica de asistencia de aborto, maternidad hospitalaria y cesárea, siempre y cuando se cumpla el requisito de que la concepción se produzca después de la fecha de inicio de cobertura del plan de salud. El servicio se prestará en Entidades Vinculadas a la IAFAS EPS, siendo a su cargo el pago del tratamiento, medicamentos producidos en Perú y hospitalización requeridos.
  - Atención Neonatal: El bebé nacido de LOS AFILIADOS de la IAFAS EPS con derecho a los servicios de atención médica obstétrica, serán beneficiarios de los servicios de salud intrahospitalarios requeridos durante el periodo neonatal, incluyendo la atención de las enfermedades congénitas y/o causadas por deficiencias de maduración.
  - Dicha cobertura durante el periodo neonatal produce continuidad en caso de ser incluido el bebé en el contrato en calidad de AFILIADO, y en el Plan de Salud dentro de los treinta (30) días calendario de producido el nacimiento. Por lo tanto, las enfermedades o malformaciones congénitas o sus consecuencias, conocidas en cualquier momento, no se considerarán como preexistencias y por ello tendrán cobertura de acuerdo a las estipulaciones y condiciones del Plan de Salud.
- 2. A PARTIR DEL PRIMER DIA DEL CUARTO (4) MES DE VIGENCIA ININTERRUMPIDA DEL PRESENTE CONTRATO, individualmente considerada respecto de la fecha de cobertura a LA EPS de cada usuario en particular, independientemente de la antigüedad que se le hubiere reconocido por la compañía, LA EPS se obliga a contratar:
  - 2.1 Consulta odontológica ambulatoria.
  - 2.2 Medios complementarios de diagnóstico: ecocardiogramas, pruebas de esfuerzo, holter, doppler, ventriculografías,
  - 2.3 Terapia del lenguaje: Este servicio se prestará en las ciudades en que haya profesionales Fonoaudiólogos.
  - 2.4 Atención hospitalaria en casa: de acuerdo a las condiciones del plan de salud vigente.
  - 2.5 Beneficios adicionales: acupuntura, homeopatía y quiropraxia; de acuerdo a las condiciones especificadas en el plan de salud.

- 3 A PARTIR DEL PRIMER DIA DEL SÉPTIMO (7) MES DE VIGENCIA ININTERRUMPIDA DEL PRESENTE CONTRATO, independientemente individualmente considerada respecto de la fecha de cobertura a LA EPS de cada usuario en particular, independientemente de la antigüedad que se le hubiere reconocido por la compañía, LA EPS se obliga a contratar:
  - 3.1 Cirugía ambulatoria y procedimientos endoscópicos: este servicio asistencial comprenderá los procedimientos e intervenciones en las especialidades del Cuadro Médico Vigente.
  - 3.2 Medicina nuclear: para tratamientos o exploraciones de las dolencias que lo precisen en las entidades vinculadas que LA EPS designe, y por indicación escrita de un especialista.
  - 3.3 Asistencia hospitalaria: este servicio asistencial será contratado por LA EPS, para ser prestado de acuerdo con la disponibilidad de la entidad vinculada, a los usuarios que así lo requieran, previa prescripción de un médico o Entidad Vinculada a la LA EPS, debidamente autorizada por LA EPS, en entidad adscrita y bajo las modalidades y términos establecidos a continuación.
    - 3.3.1 Hospitalización para tratamiento médico, quirúrgico, o en unidad de cuidados intensivos: comprende la contratación y pago de la hospitalización, los productos anestésicos y los medicamentos formulados y suministrados intrahospitalariamente y que sean comercializados legalmente en Perú, el quirófano, los equipos utilizados durante la respectiva hospitalización, los honorarios de los profesionales autorizados por LA EPS para la respectiva atención y los demás servicios suministrados al usuario intrahospitalariamente por la entidad vinculada. El período máximo para cada hospitalización será determinado por el médico tratante o por los médicos de la Entidad Vinculada, previa autorización de LA EPS mediante la expedición de la respectiva autorización de servicios (Carta de Garantía).
  - 3.4 En forma complementaria, LA EPS prestará a los usuarios que así lo requieran, previa prescripción de un profesional o Entidad Vinculada a la LA EPS y mediando autorización de ésta, los servicios de Procedimientos Auxiliares de Técnicas Quirúrgicas.
  - 3.5 Beneficios adicionales: alimentación para acompañante, botox en casos terapeúticos y gastos de enfermera acompañante; de acuerdo a las condiciones especificadas en el plan de salud.
- 4 A PARTIR DEL TRIGESIMO DIA DEL DÉCIMO SEGUNDO MES (12) MES DE VIGENCIA ININTERRUMPIDA DEL PRESENTE CONTRATO, individualmente considerada respecto de la fecha de cobertura a LA EPS de cada usuario en particular, independientemente de la antigüedad que se le hubiere reconocido por la compañía, LA EPS se obliga a contratar:
  - 4.1 Tratamiento quimioterapéutico: El servicio médico especializado será prestado previa orden escrita de profesional afiliado a la red de prestadores vigente en todos los ciclos necesarios, tanto en el régimen ambulatorio como hospitalario, si éste se precisare.
    Queda entendido que en dicho tratamiento los medicamentos citostáticos y hormonales requeridos serán de acuerdo al
    - Petitorio de Medicamentos Ambulatorios que establezca LA EPS. Cuando para el tratamiento oncológico adecuado se requiera el internamiento hospitalario, el médico, que atienda al usuario, lo deberá solicitar por escrito a la misma, la que lo autorizará si procede, en entidad vinculada, a cada usuario que así lo precise.
  - 4.2 Braquiterapia, Radioterapia y Cobaltoterapia: estos servicios serán prestados a los usuarios en las entidades adscritas designadas por LA EPS previa prescripción del médico afiliado a la red de prestadores.
  - 4.3 Diálisis, hemodiálisis aguda o diálisis peritoneal: este servicio se prestará en régimen de internado o ambulatorio, según el requerimiento, y la previa prescripción de un médico afiliado a la red de prestadores de la EPS y con autorización de la misma, exclusivamente durante los días de su ocurrencia, en el tratamiento de insuficiencias renales de carácter reversible, siempre que tales enfermedades hayan sido contraídas con posterioridad a la fecha de cobertura del usuario al presente Contrato, con exclusión expresa de afecciones crónicas, preexistentes o no a la celebración del contrato.
  - 4.4 Excimer laser
  - 4.5 Beneficios adicionales: audífonos, blanqueamiento dental, cirugía preventiva de mama y ovarios, desastres naturales, monturas y cristales, terapia hormonal para diabetes mellitus, menopausia, hipotiroidismo, osteoporosis y los diagnósticos considerados en el peas, terrorismo, zapatos correctivos; de acuerdo a las condiciones especificadas en el plan de salud.
  - 4.6 Hospitalización para tratamiento psiquiátrico en Entidad Vinculadas adscritas y autorizadas por SUSALUD: La hospitalización para tratamiento psiquiátrico, queda limitada a un periodo máximo treinta (30) días por evento por año de vigencia del presente contrato, no acumulable año a año.
  - 4.7 Diagnóstico y tratamiento para el SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) y sus complicaciones. Diagnóstico y tratamiento para la Infección por VIH (Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana) y sus complicaciones. Ambos casos de acuerdo a petitorio.
  - 4.8 Cirugías y/o procedimientos para revascularización coronaria (angioplastías, bypass aortocoronario y otros).
  - 4.9 Cirugías vertebro medulares e intracraneanas de cualquier naturaleza.
  - 4.1 Enfermedades congénitas no conocidas.
  - 4.11 Medicamentos, fármacos o agentes biológicos, incluidos los medicamentos monoclonales, para aquellos diagnósticos contemplados en el PEAS (Plan Esencial de Aseguramiento en Salud).
  - 4.12 Beneficios adicionales: ortodoncia y reconstrucción mamaria oncológica; de acuerdo a las condiciones especificadas en el
  - 4.13 El suministro de stent coronario medicado y no medicado.
  - 4.14 El suministro de prótesis quirúrgicas, hasta los montos indicados en el plan de salud vigente del usuario, por cada año de
  - 4.15 Gastos por trasplante de órganos de acuerdo a las condiciones especificadas en el plan de salud.